La crisis, 1885-1892

José Antonio Terry

LA CRISIS

1885 - 1892

SISTEMA BANCARIO

POR

JOSÉ A. TERRY

Catedrático Suplente de Finanzas en la Universidad de Buenos Aires

BUENOS AIRES

IMPRENTA M. BIEDMA, CALLE BOLÍVAR 535

1893

LA CRISIS

ADVERTENCIA

Los datos numéricos que contiene este libro son tomados:

De las Memorias del Ministerio de Hacienda de la Nación.

De las Memorias de los Bancos Oficiales.

De las Memorias de la Cámara Sindical.

Estadística del Comercio y de la Navegacion de Latzina.

Registros Nacionales.

Bancos y Moneda (publicacion oficial).

Informe del Crédito Público por el Sr. P. Agote.

«El Presupuesto» del Sr. A. Martinez.

Revista Económica del Sr. Pillado.

La Produccion Agrícola y Ganadera del Sr. Fliess (publicacion oficial).

INDICE

CAPÍTULO I

TEORÍA DE LAS CRÍSIS

página

pagina

CAPÍTULO II

—

INCONVERSION DE 1885

§ 1

Corrida á los Bancos

§ 2

Déficits

pagina

§ 3

Deuda Pública

§ 4

Balanza de Comercio

§ 5

Capital Estrangero

página

CAPÍTULO III

DESARROLLO DE LA CRÍSIS

1885—1892

página

§ 3

Año 1887

§ 4

Año 1888

Página

página

CAPÍTULO IV

SISTEMA BANCARIO

§ 1

Solucion Bancaria

§ 2

Condiciones Productoras de la República

página

§ 3

El Ahorro

§ 4

Doctrina Constitucional y tendencias políticas

§ 5

Antecedentes Bancarios

ERRATAS

PÁGINA	LÍNEA	DICE	LÉASE
60	10	1886	1885
90	10	1886	1885
219	8	Banco Nacional	Gobierno Nacional

CAPÍTULO I

TEORÍA DE LAS CRISIS

SUMARIO:—Las crísis y las leyes que rigen la sociabilidad humana—Mundo físico y Mundo económico—Tres períodos—1° de Expansion—2° de estallido ó crísis propiamente dicho—3° de liquidacion—Solidaridad de estos tres períodos—Fenómenos especiales á cada uno de ellos—Remedios—Restriccion del crédito—Emisiones—El cambio en la Argentina y la Europa—Stock metálico—Liquidar es arreglar entre acreedores y deudores—Caida de los Bancos oficiales—Moratorias—Crisis 1885-1892—La vida económica, la filosofía de Conti y el suplicio de Sisypho—Crísis de 1873-1875—Sus causas—Sus efectos—Su desenvolvimiento—Relacion íntima entre los Bancos y las crísis—Descuentos—Opiniones de F. L. Balbin—Cuadros numéricos.

Antes de emprender el estudio de la crísis 1885-1892, conviene que suministremos al lector las explicaciones necesarias, aunque suscintas, para que pueda darse cuenta de lo que son las crísis económicas ó comerciales, que de tiempo en tiempo visitan á los pueblos, diezman sus fortunas, arruinan sus industrias, conmueven aun las

más sólidas casas comerciales, voltean bancos, y llevan al humano espíritu la duda y el pavor, que las crísis en el orden económico desempeñan el mismo papel de las epidemias, que diezman las poblaciones y dejan su reguero de lágrimas y ruinas.

Háse comparado las crísis á esos grandes ciclones que, en su vertiginosa marcha, devastan comarcas enteras arrancando de raíz los mismos seculares árboles, y ya que recordamos esta comparacion, séanos permitido transcribir este bellísimo párrafo de Laveleye... «Las tempestades del mundo financiero y las del mundo físico nacen y se propagan casi de la misma manera. Con la continuacion de bellos dias, la tierra se calienta, la atmósfera se carga de electricidad, las fuerzas de la naturaleza se tienden como para la lucha: pronto se cubre el cielo, la tormenta se prepara, aproxima y se desencadena en fin devastando comarcas enteras en su vuelo destructor. Así en el dominio económico se presenta primero el período de progreso, la confianza ilimitada, el oro corre á raudales, suben los fondos públicos y todos los valores, baja el interés—y el bienestar y la prosperidad se generaliza— De repente un punto negro aparece en el sereno cielo— la nube sombría se agranda, se extiende y amenaza: se propaga la desconfianza, se restringe el crédito, desaparece el dinero—en fin estalla la crísis y pasa de uno á otro país, dejando por doquiera sus desastrosos vestigios.

Tal vez, el que lea estas líneas, sea víctima inocente ó culpable de la crísis que estudiamos en este libro, tal vez se diga que no ha menester *darse cuenta* de lo que ellas

representan en la vida económica de los pueblos, por aquello de que el mejor maestro es la experiencia; pero si bien los hechos perjudiciales enseñan al hombre á precaverse de su repeticion posible, nada se pierde y si se gana, en conocer la causa de esos hechos y la manera segura de poder prever la proximidad del peligro, que la teoría científica encadena los hechos con la lógica de las leyes que descubre y que enseña.

Por de pronto podemos establecer esta conclusion obtenida con el estudio de la historia de las crísis habidas en este siglo, tanto en Europa como en América. En todas ellas se han producido iguales fenómenos, dentro de períodos igualmente sucesivos.

La intensidad de los fenómenos y la duracion de los períodos, será distinta segun sea la intensidad de las causas, la gravedad del mal, y la condicion económica del mercado ó del país, es decir, del medio en que la crísis se desenvuelve, que la misma enfermedad se desarrolla de distinta manera segun sea la constitucion física del paciente; pero los períodos se suceden siempre en el mismo orden siendo los unos causas de los otros, y los fenómenos se presentan siempre con igual fisonomía, dentro de cada período.

El observador científico ha dividido toda crísis en tres períodos distintos, perfectamente determinados.—El período de engrandecimiento y de riqueza: El de la crísis propiamente dicho, es decir, aquel en que la enfermedad estalla; y por último el período de la liquidacion—Los tres se encadenan de manera que el segundo no se produce, sin que el primero haya consumado su evolucion, y

del último, no se diga, por que es consecuencia directa del segundo; que no puede haber liquidacion donde no hubo quiebra.

Sorprendente coincidencia: Otro tanto sucede en las enfermedades humanas y en los desarreglos meteorológicos —Epcca de preparacion, epoca de estallido, enfermedad ó huracan, y época de convalescencia en el enfermo ó de transicion entre las sombras de la tempestad que huye y los resplandores del arco iris que representa las últimas gotas de la tormenta que se vá con los primeros rayos del sol, emblema del bello tiempo que se acerca.

Reconocidos estos tres períodos, pasemos á los fenómenos peculiares á cada uno de ellos. La naturaleza de cada período es causa directa de los hechos que vamos á indicar, de tal manera que sería imposible toda trasposicion, es decir, que los fenómenos del uno no encuadran dentro del otro.

Período de preparacion ó riqueza—Despues de una gran tormenta viene la calma atmosférica. Despues de fuertes impresiones, producidas por ejemplo, por la cólera ó por la desgracia, se restablece poco á poco, el equilibrio en la naturaleza humana—Otro tanto sucede en la vida económica de los pueblos.

Es la eterna ley de las acciones y reacciones aplicada á todas las manifestaciones de la vida.

Ayer el estallido de la crísis—1890-1891—quiebras, corridas de los bancos, empobrecimiento general, pesimismo y desesperacion—Hoy, con la calma en el espíritu y con la normalidad en la situacion, nuevas esperanzas nuevos deseos comprimidos aun, nuevas aspiraciones—

Con la tranquilidad el equilibrio, y con éste la legítima ambicion de recuperar lo perdido, de conquistar el porvenir—de aumentar el bienestar, en una palabra, de producir riqueza—Afírmase que la naturaleza tiene horror al vacío, y el vacío dejado por la crísis en la fortuna pública y privada, será llenado, tal vez, en condiciones más sólidas.

El período que estudiamos se inicia modestamente—La liquidacion de la crísis ha exigido sacrificios públicos y privados, el elemento capital ha disminuido, y el crédito es perezoso al despertar—Pero se trabaja, se produce, se consume menos y se inicia el ahorro.

Pasan los dias, los meses, los años; el ahorro aumenta, la confianza vuelve poco á poco, el crédito se extiende á la manera de tranquilas aguas, fecundando los campos y el humano esfuerzo—Nos encontramos ya en pleno período del renacimiento.

Las economías acumuladas y á la espera de productivo empleo, van á los Bancos en forma de depósitos; y los Bancos á su vez las entregan para fecundar el trabajo, en forma de descuentos - Las fuerzas productivas se multiplican, aumenta la exportacion, los cambios son favorables, se importa numerario, nuevos capitales extranjeros ingresan al país, el inmigrante desembarca en nuestros puertos, y la fortuna pública y privada aumenta dia á dia y en proporcion creciente.

Lástima grande que no sea eterno este período!

Pero la humanidad pareciera condenada á no detenerse jamás dentro del justo medio—Con la actividad comercial, con las ganancias obtenidas con facilidad creciente,

se produce el espíritu de empresa y en seguida el de especulacion. Aumenta el medio circulante, se desarrolla el crédito, y aumenta á su vez el valor de las cosas.

La confianza echa raíces, ya nadie recuerda el pasado doloroso, y la actividad humana se desenvuelve sin obstáculos en medio de la grande prosperidad—Gobiernos y particulares se disputan la conquista de tantos beneficios, y al uso del crédito, se sucede el abuso, disculpado en un principio por la seguridad del lucro.

Los Gobiernos y particulares realizan nuevas operaciones de crédito, y el dinero que ingresa al país por razon de empréstitos, es nuevo elemento de actividad y de especulacion. Los Bancos facilitan sus descuentos por razon del aumento en sus depósitos, el dinero se abarata, crece el valor de las cosas, se produce siempre más, pero en cambio tambien aumenta el consumo, y á las primeras necesidades que llenar, se agregan las del lujo que se desarrolla con la riqueza.

Aumenta el capital disponible, aumentan los gastos improductivos, crecen las necesidades, crecen á su vez los apetitos de nuevas ganancias; y nuevas empresas y nuevas sociedades se inician, y por fin la especulacion se apodera del mercado, débil, modesta, asustadiza en un principio, para concluir por ser osada y temeraria.

He aquí el principio de la segunda época de este primer período. Los economistas que son los médicos que siguen el proceso de esta enfermedad, que se llama crísis, aconsejan la restriccion del crédito, como único remedio para detener el mal; pero los Bancos que son sus dispensadores, no observan semejante prescripcion,

por regla general, debido á los alicientes del seguro lucro y por razon del aumento considerable de sus depósitos.

Las carteras son renovadas con facilidad; la cuenta de deudores en gestion ó mora, no acrece, por el contrario, disminuye, y han menester de colocar los depósitos para obtener por lo menos el interés que por ellos pagan. En estas condiciones, es punto menos que imposible, detenerse en el camino emprendido. No hay temores, la prosperidad aumenta, la riqueza se desarrolla de manera sorprendente ¿por qué, pues, restringir los descuentos y subir la tasa del interés?

Dado el impulso, hay que seguirlo. Los valores marchan á saltos, y la sola reventa del bien raíz ó del título es causa de mayor riqueza. La Bolsa que es el centro de toda esta actividad, refleja fielmente el cambio siempre favorable en todos los valores. A ella ingresan los hombres de todos los gremios y de todas las posiciones sociales, llevando con sus capítales propios ó prestados, el espíritu de empresa y mayores elementos de especulacion.

Con la prosperidad, sigue creciendo el consumo; y el exceso de la importacion sobre la exportacion,y el servicio de los capitales estrangeros traidos al país por particulares y Gobiernos, y el de títulos colocados en lejanos mercados, obliga la extraccion de numerario y concluye por producirse escasez ó pobreza en el medio ambiente de la circulacion.

Los economistas señalan como síntoma fiel de este estado, el cambio desfavorable, que produce á su vez la exportacion del metálico; pero nosotros no hemos podido

observar este síntoma, en este nuestro estudio, por que el cambio en nuestro país ha dependido en gran parte, de las operaciones de crédito internacional, realizadas por los Gobiernos de la República y de las provincias, y por los Bancos Oficiales.

Es evidente que el cambio puede servir de avisador automático, entre países como la Francia y la Inglaterra, para que se restrinja ó nó el crédito, se suba ó nó la tasa del interés, por que el estado del cambio entre esos países produce lógicamente la exportacion ó importacion de numerario; pero entre nosotros no ha sucedido ni puede suceder lo mismo, en épocas de creacion de títulos que se colocan en el extranjero y de empréstitos que importaban, ficticiamente, ingentes sumas de dinero. Para nosotros el cambio no ha podido ser síntoma seguro.

Dirá el lector ¿y qué importa que el numerario salga del país, si nos queda la moneda de papel inconvertible? Con ella llenamos las necesidades circulatorias, y en consecuencia podríamos eternizar este primer período de la crísis. De la misma manera han pensado algunos economistas. Si los primeros síntomas de malestar se producen á causa de falta de medio circulante, establézcase el papel como moneda local, que no puede ser exportada, y que en consecuencia llenará debidamente el vacío dejado por la moneda metálica viajera. Pero olvidan, los que así piensan, que el fenómeno de la escasez de medio circulante se ha producido aún en países de circulacion inconvertible, de la misma manera que lo sucedido entre nosotros á fines de 1889 y en los primeros meses de

1890, á pesar de la cantidad siempre creciente de billetes emitidos.

La práctica ha demostrado que se produce la rarefaccion en el ambiente circulatorio, al finalizar el primer período, sea la circulacion á metal ó á papel. Si lo primero por su exportacion, si lo segundo por que se ha observado que el papel inconvertible necesita siempre un Stock metálico en el país, grande ó chico.

Si el papel conserva cierto y relativo poder cambiable ó de adquisicion, es debido á la confianza que él inspira en su carácter de representante de moneda metálica. La idea de 1 peso m/n está asociada íntimamente á la idea de un peso oro, y el que recibe un peso papel considera que recibe algo, que si no es metálico representa metálico. Considera que recibe una *moneda*, y la idea de moneda, en nuestro espíritu, es sinónima de un disco de oro ó plata.

La confianza es la base del poder de adquisicion del papel inconvertible, y la confianza consiste en este caso, en la creencia fundada ó infundada, de la más ó menos posibilidad de su conversion en tiempo más ó menos remoto: y el Stock metálico es elemento productor de la confianza. Por otra parte al finalizar este período, la especulacion ha alcanzado límites imposibles, el abuso del crédito, la multiplicacion de las obligaciones á término, la insuflaccion de los valores llevada hasta la exageracion, el lujo improvisado, el juego, el derroche, forman un todo ficticio que es causa á su vez de cierta duda, de cierto temor, de un vago presentimiento doloroso. Esto no es natural, se dice, y el ciego optimismo

pierde terreno, y la duda cunde, y se inician las precauciones, y el especulador busca retirarse á tiempo y pretende vender sus tierras ó sus títulos y cobrar sus créditos: y la oferta aumenta y la demanda desminuye y se produce necesariamente la baja.

En las crísis de 1873-1875, como en la que estudiamos, estos fenómenos se han presentado de igual manera y en el mismo órden, con el papel convertible, en la una, é inconvertible en la otra; y la escasez del medio circulante se sintió bien pronto ya por razon de la exportacion del oro, yá por la desconfianza que retira de los bancos y de la plaza el medio circulante.

Algunos hombres, que se titulan prácticos, pregonan, como único remedio, una nueva emision en momentos tales, fundándose en que si el malestar es debido á la escasez del medio circulante, fácil es prevenir el estallido de la crísis aumentando la moneda, si metálica por razon de un empréstito, si de papel por medio de nueva emision. Como ejemplos confirmatorios, se cita al Banco de la Provincia de Buenos Aires en cierto caso, y al Banco de Lóndres en 1825; pero á la vista está que semejante recurso ataca el efecto y no la causa, y que si en los casos referidos ha producido benéficos resultados, debe atribuirse á la débil intensidad de los fenómenos y á la poca gravedad de la dolencia.

Por el contrario, creemos, y con razon, que nuevas emisiones de papel inconvertible en ciertos momentos servirán para aumentar la desconfianza y no para disminuirla; á no ser que se buscase el simple aplazamiento de algunos meses, para la aparicion del segundo período.

Período de crísis propiamente dicho.—Alguien ha dicho que la crísis es la *detencion del alza de los precios*, es decir que se produce la crísis desde el momento que no se encuentra nuevo comprador. Creemos que se confunde el hecho que se estudia con uno de los muchos fenómenos que lo constituyen, por que la detencion del alza de los precios es parte de la crísis, es fenómeno principal, pero sin duda alguna, no es ni puede ser la crísis misma.

No obstante, la detencion en el alza de los precios aparece casi siempre, como causa inmediata y directa de este segundo período que estudiamos, y he aquí el porqué, se confunde la crísis con esta faz de su desenvolvimiento, ó con esta época de su historia. Juglar, que es el economista á que nos referimos, funda su definicion ó su teoría en hechos reales; el tenedor de la cosa no sabe qué hacerse de ella, por que nadie se la compra; y mientras tanto ese infortunado propietario de tierra ó títulos, debe á su vez, se vencen los plazos de sus obligaciones, necesita pagar, y no tiene, por que ni vende ni los Bancos le adelantan fondos como en mejores y pasados dias.

El proceso es exacto y lo tomamos como parte de la crísis, y como hecho culminante que distingue y caracteriza este segundo período, porque el individuo que se encuentra en las condiciones que señala Juglar, concluye por quebrar, y de la misma manera quiebran las sociedades, quiebran los Bancos, y por último quiebran los pueblos.

Este es período de estallido, de explosion, de ruinas y de pánico—Es el huracan que se desencadena, la enfer-

medad que hace crísis con síntomas fulminantes; caen primero los osados especuladores, se producen craks de títulos en la Bolsa, suspension de pagos en Corredores, los célebres arrastres, nuevas quiebras, el pánico, la corrida de los Bancos, la cerrada de éstos si no pueden resistir, quiebras en el alto comercio, mayor pánico, escasez del medio circulante, carestía en los artículos de primera necesidad y baja vil en los demás valores; por que ni los millonarios compran, en la esperanza de mayor depreciacion.

Felizmente este período, que sirve de tumba á tantas ilusiones forjadas en floridos y pasados tiempos, es corto. Dura dias ó meses, segun sean las causas que lo han motivado.—En la crísis de 1873 las quiebras principiaron en Setiembre y siguieron hasta Febrero de 1874, y allí hubiera terminado este período, á no ser la revolucion de Setiembre que complicó nuevamente la situacion económica y comercial.—En la crísis de 1890, este período principió con la revolucion de Julio y ha durado hasta mediados de 1891, con la clausura de los Bancos oficiales y Bancos particulares.

Estéril es el estudio de este período, por que para demoler no hay reglas, ni principios comprometidos, ni opiniones encontradas—ni discusion posible.—Caen los débiles y estos arrastran á los fuertes, y caen aquellos que forjaron riquezas ficticias basados en los precios de especulacion, y caen por que tenían que caer. Su quiebra era fatal, algo más, indispensable, á los fines de la evolucion de la crísis, y por razon de las leyes económicas y naturales que rigen á toda sociedad organizada.

La accion del Poder Público es ineficaz y hasta perjudicial, que más conviene á pueblos y Gobiernos que suceda sin obstáculos *lo que estaba escrito,* y que pasen pronto las épocas tristes y de ruinas—como la de 1890 á 1891, que se inició con sangrienta revolucion para terminar con la miseria de tantas familias dueñas de cédulas ó depositarias en los Bancos oficiales.

Cúlpase al Gobierno de ese entonces, haber permitido la caida de los Bancos oficiales y especialmente del Banco de la Provincia, buena gloria argentina y monumento histórico; pero los que así piensan, ni recuerdan los esfuerzos hechos por el Gobierno á que atacan, ni se dan cuenta del estado de la plaza en aquella época.

Esos Bancos habían sido salvados, meses antes, por medio de las emisiones clandestinas, que dieron lugar á memorables, más infundados, debates parlamentarios; y desde el momento que suspendió pagos el Banco Hipotecario, podía preveerse lógicamente la caida del Banco de Descuentos de la Provincía, desde que el Administrador del uno había sido Administrador del otro, y desde que si caía un Banco que por la ley era simple intermediario con buenas comisiones, con mayor razon debiera suceder otro tanto al Banco de Descuentos y de fuertes depósitos, vinculado íntimamente á la suerte y á la situacion oficial del Gobierno.

En los primeros meses de 1891 el país entero condenaba toda emision nueva, y el Gobierno aun á riesgo de perder su mucha ó poca popularidad, proyectó nueva emision con el solo objeto de salvar ambos Bancos oficiales, reunió un Consejo de comerciantes y abogados avezados á

las cuestiones económicas, y cambió su proyecto por el del empréstito interno iniciado y prestigiado por el alto comercio, creyendo que, por este medio, los Bancos se salvarían.

Pero el empréstito en lugar de dar 100 millones á penas produjo 28 millones en efectivo, y siguió el pánico, y aumentó la corrida á esos Bancos ¿qué hacer? El Gobierno no tenía más recurso que la emision nueva, y entre que estos establecimientos se cerraran ó el empapelamiento del país, preferible fué lo primero, y aun hoy consideramos que el Gobierno tuvo razon, aun cuando no falta quien sostenga que el Gobierno no resolvió la emision, por que no pudo, atento el monto colosal de los depósitos de ambos Bancos, 150 millones más ó menos, y á la opinion pública que en ese entonces se presentaba imponente y amenazadora.

Período de liquidacion—Toda quiebra como toda crísis lógicamente tiene que ser liquidada, porque lo uno es consecuencia directa de lo otro.—Los Bancos como los particulares que han suspendido pagos, no pueden continuar eternamente en semejante estado, y á los deudores insolventes ó se les arrastra ante los tribunales ó se formalizan arreglos privados, con acuerdo de acreedores.

La liquidacion es tanto más difícil y más ruinosa, cuanto mayor haya sido la intensidad de la crísis, y así tenemos que este período suele ser penoso y largo.—La liquidacion de la crísis de 1873 duró hasta 1880 y en cuanto á la crísis de 1890, recien nos encontramos en plena liquidacion, sin poder fijar el día en que termine.

Se inicia siempre entre el pánico producido por los re-

cientes sucesos que caracterizan el segundo período, y se inicia en condiciones desventajosas desde que el crédito no existe y desde que escasea el medio circulante.—Los Bancos que aun se sostienen en pié, poco ó ningun servicio pueden prestar en los primeros momentos, por razon de su estado débil y enfermizo, y por que nadie puede apreciar con certeza la solvencia ó insolvencia de comerciantes y particulares.

Los deudores acosados por los acreedores, y sin crédito y sin Bancos, y sin dinero en plaza que disponer, se ven obligados á ofrecer en venta sus bienes, y así la oferta acrece, y la demanda disminuye, por que los capitalistas aun no se contentan con la depreciacion sufrida en todos los valores, y aun abrigan sérios temores del porvenir.—El interés sube, el descuento es nulo, y al crédito personal se sustituye el crédito real; por medio de hipotecas y de retroventas al 3 y 4 % mensual; y en reemplazo de los Bancos surge el usurero—á la manera de esas yerbas que brotan de entre las ruinas.

Es época de lamentos y de lágrimas; es el campo de batalla despues del combate, en que el amigo busca febriciente al amigo herido, y en que el padre se abraza del hijo moribundo; y así como los unos mueren y los otros se salvan despues de dolencias cruentas, así la liquidacion sigue su camino, arruinando á los menos afortunados, y colocando á los otros en posibilidad de recuperar la perdida riqueza, con el trabajo, el tiempo y la economía.

La pobreza general es causa de menor consumo y en consecuencia la importacion disminuye, y el Gobierno á su vez encuentra decrecidas sus rentas, y á las dificultades

de los particulares debemos agregar las penurias del erario público; pero si las fuerzas productoras del país no han sufrido, en cambio tenemos aumento de exportacion, debido al mayor concurso de fuerzas que distanciadas de la Bolsa y libres de la especulacion, dedícanse con ardor á las labores del campo ó al trabajo de los talleres.

Bien pronto se produce cambio favorable en la balanza comercial y el país salda sus deudas con el exterior; queda á su favor un remanente, que acrece la riqueza pública, que beneficia la circulacion, y por último que inicia de nuevo el crédito personal, ayer perdido.

Y en este camino, y á medida que la liquidacion se opera, aumentan las economías, se acumulan, vuelven á los Bancos mejor acreditados, y éstos á su vez principian, con gran cautela, á repartirlos en forma de descuentos. La confianza renace poco á poco, el capitalista principia á emplear su dinero, temeroso de que se produzca la valorizacion, y compra propiedades urbanas y campos, que es empleo seguro; renace paulatinamente la actividad comercial, y á su vez el consumo aumenta, y acrece la importacion, y principia nuevamente el primer período ya reseñado.

La vida económica de los pueblos, parece que se desenvolviera dentro de este círculo.—Es la filosofía histórica de Conti aplicada á esta importante faz de nuestra existencia.—La humanidad á la manera de Sísifo, levanta sin cesar el enorme peñasco de sus destinos para alcanzar la cima de la montaña del progreso, pero el peñasco cae, y eternamente se reproduce el mismo trabajo, iguales esfuerzos, idénticos sacrificios.

En principio es lógico concluir que deba acelerarse ó acortarse, en lo posible, el período de liquidacion, por que á medida que la liquidacion se opera, renacen las fuerzas vitales del país en sus más ámplias manifestaciones, y de esto algunos deducen, que es deber de los Poderes Públicos propender, sin reato alguno, á que cada cual liquide, cuanto antes, aun cuando se produzca por este medio la ruina de particulares ó de Bancos.

No es esta nuestra opinion, por que si se medita un momento en la naturaleza de los hechos que constituyen este tercer período de toda crísis, se obtiene el convencimiento. que no es necesaria la liquidacion definitiva y mucho menos la ruina de los deudores, que liquidar en este caso es sinónimo de *arreglo*, de manera que normalizada la situacion individual, puédase iniciar nueva vida con aplicacion fructífera del trabajo y del capital.

Entre arruinar al deudor ejecutando sus bienes ó darle esperas de años con garantías reales, preferimos lo segundo, por que es temperamento que beneficia, al mismo tiempo á deudor y acreedor, por que á los efectos de la liquidacion general el deudor ha liquidado con el arreglo y con haber normalizado su situacion, y por que no se destruye ó malbarata su capital, ni se ciega una de las tantas fuentes de la riqueza pública.

Si de la teoría pasamos á los hechos concretos, ahí tenemos el ejemplo del Banco Nacional que, dando esperas de seis años á sus deudores, se ha colocado en condiciones de salvar sus propios intereses salvando á la vez los de aquellos.—Si el Banco desde el primer dia hubiera ejecutado sin compasion á los firmantes de sus letras, no ser-

vidas, hoy, el Banco no tendría más dineros en sus cajas, y sus deudores estarían irremisiblemente arruinados.

Los acreedores sufren, se dice, sin recordar que si bien se perjudican á causa de la espera, en cambio ganan por que, operada la liquidacion del deudor en mejores condiciones, lógicamente debe esperarse que en definitiva recibirán más parte de su crédito.

Para nosotros, pues, liquidar una crísis es facilitar esa liquidacion en interés de deudores y acreedores, y en bien del país cuya fortuna representa la suma de las fortunas privadas.

Y si esta opinion es fundada en las consideraciones expuestas, más lo será si se tiene presente, que por nuestra legislacion comercial y civil, el deudor ejecutado y que no ha cubierto el todo del crédito que se le cobra, con el producido de sus bienes, sigue siendo deudor, sin poder disponer más que de parte mínima de lo que le proporciona su trabajo.

Perjudicar lo menos posible á deudores y acreedores, y favorecer al país en general, hé aquí nuestro deseo, tratándose de la liquidacion que caracteriza al tercer período de las crísis.

Excusado es agregar que toda crísis sigue la evolucion de estos tres períodos, y que lo mismo ha sucedido con las nuestras de 1873-1875 y 1885-1892.

Las causas de la crísis de 1873-1875 caracterizaron, en parte, el período de expansion. El metálico importado al país por razon de la guerra del Paraguay y el Empréstito

de Obras Públicas de 20 millones de pesos — 1871, recibido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en depósito á premio, produjeron plétora circulatoria, facilidades en los descuentos de los Bancos, tanto oficiales como particulares; interés bajo, suba en todos los valores, especialmente en las tierras—mayor actividad comercial y por último la especulacion.

El Sr. Francisco L. Balbin, al estudiar esta crísis, se ocupa de este período y de sus fenómenos, que fueron exactamente iguales á los de la crísis última—«La excesiva cantidad de medio circulante trajo la facilidad de obtener crédito á bajo precio (no había firma mala entonces) estimulando extraordinariamente el comercio y la especulacion en las clases sociales, y ocasionando como consecuencia la elevacion ficticia de los precios—La especulacion se dirigió principalmente sobre la propiedad raíz elevando sus precios fabulosamente, aun cuando en la mayoría de los casos el inmueble que le servía de base no producía renta alguna, ó no estaba en relacion con la del capital empleado. El comercio á su vez multiplicó aventuradamente las importaciones y excediendo en mucho á las necesidades del país. . . Toda industria, toda especulacion, por aventurada que fuera, encontraba eco, y aquellos que hacían gala de menos prudencia en sus arriesgados cálculos se les llamaba *génios comerciales*... Entonces no se hacía uso del crédito en relacion racional con el capital de cada uno, sino que, á los que así lo hacían, se les señalaba como *atrasados é incapaces* de leer en el porvenir...... Pocos escaparon á esta fiebre de enriquecerse sin trabajo, y á decir verdad el

espíritu más reflexivo y pensador se sentía arrastrado en ese sentido. Un pedazo de tierra en Lincoln, en Tapalqué ó en otro punto más ó menos desierto, pasando de mano en mano, permitía se obtuviera en pocas horas enormes beneficios, hasta que la operacion se terminaba con la creacion de pueblos imaginarios, absorbiendo en su valor ficticio el ahorro del trabajo».

Conviene prevenir que lo que acaba de leerse fué escricrito en 1877, es decir, mucho antes del período 1885-1889, porque de otra manera podría pensarse que el autor de esas líneas reseñó como de 1870 á 1873, lo que acaba de pasar entre nosotros.

Mayor consumo, aumento en la importacion, balanza comercial desfavorable, y por último exportación de oro, y escasez de medio circulante, he aquí lo que se produjo en 1873, de la misma manera que en 1889 y 1890.

El máximum de la importacion tuvo lugar en 1873, cuando se iniciaba el segundo período de la crísis, de la misma manera que en 1889 en visperas de iniciarse igual período—y así:

1871	importacion	45	millones	1886	imp.	95	millones
1873	»	73	»	1889	»	164	»
1874	»	57	»	1890	»	142	»
1876	»	36	»	1891	»	67	»

El Sr. Balbin señala como causas, á más del empréstito de obras públicas, cuyo oro fué descontado en plaza, produciendo como era natural, exceso de medio circulante, la falta de equilibrio entre los gastos y las entradas de los Gobiernos, importacion inmoderada, y la especulacion en tierras confundiendo los efectos con las causas, por que la importacion excesiva y la especulacion en tierras

como en los demás valores, son síntomas de la enfermedad pero de ninguna manera, constituyen la enfermedad misma.

Principió el segundo período de esta crísis en Setiembre de 1873, es decir, inmediatamente despues que el Gobierno Nacional empezó á retirar del Banco de la Provincia sus veinte millones de pesos.—El Banco se veía en sérios apuros para devolver esos depósitos, restringió el crédito y trató de realizar parte de su cartera;—los demás Bancos imitaron su ejemplo—y así los especuladores se encontraron sin dinero y sin crédito, *se detuvo el alza de las cosas* y vino el estallido—Las quiebras, á 8 y 10 por mes, se sucedieron desde Setiembre 1873 hasta Febrero 1874, el interés subió hasta el 15 por ciento, y este período de la crísis hubiera terminado á mediados de ese año, si en Setiembre no hubiera tenido lugar la revolucion política, complicándose así aun más, la pésima situacion comercial del país.

La conmocion política agregada á la conmocion económica, reabrió, por decirlo así, el 2° período de la crísis, y las quiebras se sucedieron hasta mediados de 1875, contándose entre éstas la del Banco Argentino, que segun parece cayó más por su mala administracion que por la crísis misma.

Se inicia el período de la liquidacion, y la exportacion de metálico aumenta á causa de la misma liqüidacion en nuestras relaciones internacionales, y por último la oficina de cambio, que en ese entonces funcionaba, vióse obligada á suspender la conversion de nuestro papel (1876).

Como se vé, el proceso de la crísis que constituye el objeto de este libro, ha sido la fiel reproduccion de la de 1873, con las diferencias en la duración de los períodos, y en la intensidad de los síntomas, por razon de la mayor riqueza y de la mayor amplitud en las operaciones comerciales y de crédito.

Y no terminaremos este capítulo sin reproducir los cuadros de los descuentos de los Bancos con relacion á los tres períodos señalados, cuadros que justifican numéricamente la teoría que hemos expuesto con la mayor amplitud necesaria, y cuya lectura ó estudio puede convenir al lector para mejor inteligencia de los capítulos siguientes—De estos cuadros se desprende, que son los Bancos dispensadores del crédito, los que señalan la marcha de toda crísis, en su preparacion, en su estallido y en su liquidacion, relacionándose íntimamente el estado de su cartera, su encaje y sus descuentos con los distintos períodos y diversas faces de la enfermedad económica y comercial que de tiempo en tiempo aqueja á las sociedades civilizadas.

Cartera del Banco de la Provincia

EN MILLONES DE PESOS FUERTES

Fechas	1873	1874	1875	1876	1877
	Millones	*Millones*	*Millones*	*Millones*	*Millones*
Junio 30. ..	84	89	83	71	59
Diciembre 30	95	89	85	64	

«En 1873 cuando las operaciones comerciales llegaron á su mayor desarrollo la cartera del Banco representaba 95 millones de fuertes.—Una vez iniciada la liquidacion

descendió á 64 millones y en Junio de 1877 á 59 millones».

«En la crísis de 1864 la cartera del Banco de Francia de 791 millones de francos bajó á 387. La del de Inglaterra de 25 millones de libras á 13 ½—En 1873 la del primero de 1282 millones de francos descendió á 334 y la del segundo de 28 1/2 millones de libras á 15 1/2; y esto acontece con la misma regularidad en todas las crísis y en todos los Bancos.»

Descuentos del Banco de Francia

TOTAL ANUAL EN MILLONES DE FRANCOS

	1799 á 1804	1805 á 1810	1810 á 1813	1814 á 1818	1820 á 1826	1826 á 1830	1832 á 1839	1839 á 1847	1849 á 1857
Punto de partida.	111	255	391	84	253	407	150	885	256
Estallido.........	630	715	640	615	688	617	1047	1329	2085
Liquidacion......	255	391	84	253	407	150	885	256	1414

Descuentos del Banco de Inglaterra

EN MILLONES DE LIBRAS ESTERLINAS

	1800 á 1804	1804 á 1811	1811 á 1816	1816 á 1820	1820 á 1827	1827 á 1832	1832 á 1828	1838 á 1840	1840 á 1348	1848 á 1858	1858 á 1861
Punto de partida........	6.9	9.1	12.9	4.8	2.1	4.1	7.4	7.4	6.7	10.6	14
Estallido crísis..........	11.0	21.4	16.6	9.5	3 7	19.9	13.8	13.8	21.4	31.3	21
Liquidacion	9.1	12.9	4.8	2.1	4.1	7.4	7 4	6.7	10.6	14.0	16

Descuentos en Hamburgo

COMPAÑIAS DE SEGUROS

DESDE 1853 á 1859

Punto de partida—años....	1853..........	39.000.000 libras
Periodo de expansion......	1854	43.000.000
	1855..........	48.000.000
	1856.........	64.000.000
Estallido	1857	74.000.000
Período de liquidacion.....	1858...	55.000.000
	1859...	41.000.000

CAPITULO II

INCONVERSION DE 1885

SUMARIO.—Inconversion—Criterio del Ministro de Hacienda—Hecho y Derecho—Optimismo falaz—La inconversion fué una calamidad pública—Necesidad del estudio de sus causas—83 años de vida libre y 60 de inconversion—Historia de nuestro papel inconvertible desde 1820—Emisiones y fondos públicos País pobre y circulacion prestada—Prosperidad enfermiza—Fórmula del fraile Valdivieso—Monarquías y Repúblicas—Nuestro progreso—Bifurcacion en su camino—Causas inmediatas y mediatas.

Tomaremos como punto de partida de este estudio, el decreto de inconversion dictado en los primeros días del año 1885, puesto que el período de liquidacion de la crísis, 1873-1875, había terminado con los últimos disparos del combate de los Corrales y con la federalizacion de la Ciudad de Buenos Aires, transformada en Capital de la República.

La inconversion es la cesación de pagos, y la cesacion

de pagos es la quiebra. Un Banco que no convierte á la par y á la vista el billete que se le presenta, que en este caso es pagaré, es Banco que puede y debe declararse en quiebra, á no ser que el Poder Público lo ampare imponiendo una excepcion á su favor.

Cuando se trata de un solo Banco, que no sea de Estado, la inconversion de sus billetes puede traer cierto malestar en el mercado circulatorio, simple malestar, pero no enfermedad ó crísis; mas cuando la inconversion se establece á favor de seis Bancos, comprendiéndose entre éstos al Nacional y al de Buenos Aires, el fenómeno ó el síntoma acusa un estado general seriamente enfermizo.

El médico de cabecera de ese entonces, ó sea el Ministro de Hacienda, no dió tanta importancia al hecho de la inconversion, si nos atenemos á su primer mensaje, y á las medidas adoptadas. De palabra, señaló con acierto el remedio á adoptarse, pero en la práctica nada hizo de positivo, declarando que el país se encontraba en plena prosperidad, y que la inconversion era fenómeno puramente bancario y transitorio. Ocho años de inconversion y de crísis y la depreciacion actual de nuestro papel, pruebas son, más que elocuentes, de que no se atacó la enfermedad á tiempo y con energía.

La inconversion es un hecho, que se impone al reconocimiento y reglamentacion del derecho ó de la legalidad, por acto de los Poderes Públicos. Decretar la inconversion es reconocer el hecho, y colocarlo bajo el amparo de la Sociedad representada por su Gobierno. He aquí por qué el decreto de inconversion y la ley que le sucedió, se justifican ante la ciencia y ante la historia; pero

de esto no se sigue, que el Gobierno ó el Ministro de Hacienda considere el hecho como cosa baladí, como algo de escasa importancia, y engañe al país entero, asegurando con la autoridad de su palabra y de su ciencia, que es fenómeno transitorio de mínima duración y de ninguna gravedad.

En todo tiempo y en todos los países, la inconversion y el curso forzoso hánse considerado como séria calamidad pública, y como el principio ó punto de partida de una época preñada de peligros para la sociedad en general y para sus Gobiernos. La inconversion puede representar en lo futuro, la carestía de la vida, la ruina de las particulares fortunas, el desquicio administrativo, la quiebra del comercio, el empapelamiento, la corrupcion social debido al juego, y por último, el caos. El Ministro de Hacienda debió tener bien presente la historia del papel moneda, que es historia escrita con lágrimas, y de deshonra para pueblos y Gobiernos; y en lugar de extasiarse ante los progresos del país para establecer en seguida la ninguna importancia de la inconversion decretada, debió decir la verdad, para que el país pudiera darse cuenta de la gravedad del suceso y para que ilustrada la opinión pública, fuera ella aliada del Gobierno en la lucha á iniciar contra las causas que motivaron la suspension de pagos de nuestros Bancos.

Ha sido el error de todos nuestros Ministros de Hacienda.—Engañar al país y engañarse así mismo.—Hablar siempre de la produccion, de la region de los cereales, de país virgen, de riquezas naturales, de vastas extenciones de territorios abiertos ya á la labor fecunda del *pionner*, de

las férreas vías, de la inmigracion, del número de buques que entran y salen de nuestros puertos con decantadas toneladas que trasportan, y especialmente de los brillantes destinos de la Argentina patria; condimentando todo esto con el honor y crédito Nacional, y con las glorias de nuestros antepasados. Presentan siempre el anverso de la medalla iluminado con las luces fátuas del palabrerío insustancial pero halagador, que el reverso lo abandonan entre las sombras del prudente silencio; y así los vemos aun en los momentos más críticos de nuestra vida económica, volver al estribillo de siempre y presentarse ante el país con un optimismo mentido y falaz.

La inconversion de 1885, debió merecer una manifestacion oficial y un estudio detenido de las causas que la motivaban, para demostrar así la trascendental importancia del hecho y la seria gravedad que él entrañaba para el porvenir; y si el Ministro de Hacienda de ese entonces, hubiera demostrado con números que esas causas eran los déficits acumulados desde años atrás, la prodigalidad desmedida de nuestros Congresos, el exceso de la importacion sobre la exportacion, del consumo sobre la produccion, el servicio siempre creciente de los capitales europeos, y el aumento de la deuda pública; tal vez que pueblos y gobiernos, dándose cuenta exacta de la situacion del país, hubieran procedido de distinta manera, es decir, con más cautela y con más ciencia y conciencia de los peligros, de los errores, y de las responsabilidades que sobre todos pesaban.

De qué sirven los hombres de Estado y los de ciencia, si en los solemnes momentos no se manifiestan y no se

imponen? No es gracia, ni representa mérito, que se maneje la nave del Estado en calmado mar y con sereno tiempo, que el más chambon de los marineros puede hacer otro tanto. Toca al verdadero hombre de Estado, sobreponerse á los acontecimientos, señalar sus causas, estudiarlas, convencer y conquistar á la pública opinion, y preveer y señalar con seguro y genial criterio los peligros del porvenir, y los medios para precaverlos. Y con la palabra autorizada por la ciencia y por la alta posicion, la voluntad inquebrantable al servicio del plan trazado; que de nada valen las verdades si no se las aplica en la vida práctica del Gobierno.

Y si el hecho de la inconversion, tiene en todas partes excepcional importancia, no menos, y sí mucha más, debe tenerla entre nosotros, que de los 83 años de vida libre, llevamos 60 años de inconversion y de curso legal y forzoso, sufriéndose todas las consecuencias de semejante estado, perfectamente anormal. Puede decirse que nuestra vida económica y financiera se ha pasado imprimiendo billetes y fondos públicos, los primeros para la circulacion, y los segundos en garantía de aquellos. Así lo hizo Rosas durante su larga tiranía y así lo hicimos nosotros con la histórica ley de Bancos garantidos, perfeccionado el sistema con el expediente de empréstitos á oro, de vales y pagarés, dados en pago de emisiones.

En 27 de Mayo de 1820, tuvo lugar la primera emisión de 40,000 pesos mensuales, con la solemne promesa de que sería la primera y última vez que el Gobierno acudiría á semejante recurso. En 1822 se fundó el Banco de Buenos Aires con facultad de emitir billetes *pagade-*

ros á la vista y al portador: vivió dos años en aparente prosperidad, y con los amagos de guerra con el Brasil se desencadenó la crísis, que dió por resultado la inconversion de sus billetes por decreto de 1826. En este mismo año se refundió el Banco de Buenos Aires al Banco Nacional, fundado tambien con la facultad de emitir billetes garantidos con valores reales, pero en Diciembre las tales garantías habían pasado á poder del Gobierno y la onza de oro se cotizaba yá á 50 pesos fuertes. Dictáronse leyes, muy sabias por cierto y que acreditan en mucho, la ciencia de nuestros padres, tendentes á la conversion, pero esas leyes fueron derogadas bien pronto, y decretóse nueva emision de 3.000,000 de pesos con garantías hipotecarias de ciertas rentas públicas y de tierras nacionales. El 1° de Diciembre de este mismo año de 1826, la emision alcanzaba á 6.586,000 pesos fuertes.

En Enero de 1827 se facultó al Banco para elevar su emision á 9.500.000 pesos. Nuevas leyes se dictan bajo el Ministerio de García y nuevos planes financieros tendentes á la conversion; se plantea una caja á la manera de la que hoy funciona, se garanten las emisiones, se renuevan las solemnes promesas de no volver á ellas, se señala un plazo para la conversion, y en 1828 las máquinas fabricaron dos millones más por pedido del Gobierno. En Setiembre del mismo año nueva emision de 300,000 pesos mensuales hasta completar dos millones, con solemnísima promesa de quedar cerrada para siempre semejante puerta, y nuevas emisiones se sucedieron llevando la onza á 117 pesos fuertes. En 1830 otra emision

de 15 millones á pesar de los planes financieros del primer Gobierno de Rosas; en 1831 otra emision de 6 millones entregada por la Caja de Amortizacion en mensualidades, debiendo á su vez recibir un manojo de fondos públicos en garantía. Desde entonces quedó implantado el sistema de Rosas, creacion de fondos públicos para garantir emisiones, y emisiones para amortizar fondos públicos y cubrir los déficits.

En 1837 déficit en el presupuesto de 12.000.000 y creacion de 16 millones de fondos públicos y emision de 4 millones de pesos. En 1838 emision de 16 millones y creacion de ocho millones de fondos públicos; la onza representaba yá 180 pesos fuertes. En 1839 y 1840 nuevas emisiones para cubrir los déficits y nueva creacion de fondos públicos. La onza llegó á 514 pesos.

Hubo un reposo—las máquinas de imprimir billetes se habían recalentado con el trabajo de tantos años y hasta el maquinista necesitaba descanso. La onza en 1845 bajó hasta 100 pesos; pero so pretesto del bloqueo, nueva emision de 2.300.000 pesos por mes, mientras que los *asquerosos gringos* no abandonasen las aguas del Plata. En 1846 la emision circulante era de 75 millones: en 1851, último año de la tiranía, alcanzó á 125 millones: y en 1853 con el nuevo régimen, se autorizó otra emision de 67 millones de pesos, lo que hace decir al historiador financiero de la República, *que era más fácil destruir la tiranía que cimentar el órden nuevo, disciplinando la libertad.*

Y en efecto en 1854—6.332.450. En 1859—15.000.000. En 1860—10.000.000 más de emision, alcanzando su total

efectivo y circulatorio á 235.247.656 pesos. En 1859 y 1861 últimas emisiones de 160.000.000 de pesos para hacer frente á los gastos de la guerra civil, y con estas dice otro historiador «terminó felizmente el período de la emision de papel inconvertible y fué abandonado *para siempre* ese sistema ruinoso á que se acudía en los embarazos financieros.

Desgraciadamente no fué *así*, ni *para siempre;* y con la clausura de la Oficina de cambios 1876 y con el decreto de inconversion de 1885, volvieron las emisiones de papel hasta el 29 de Octubre de 1891 que se autorizó la de 5.000.000 para el Banco Hipotecario Nacional; y dados los antecedentes históricos que presentamos al lector, no diremos como el historiador del Banco de la Provincia que haya terminado *para siempre* el período de las emisiones, por que sería de nuestra parte opinion sin fundamento sério, que lo que ha constituido nuestro pasado económico bien puede reproducirse en lo porvenir.

No negamos que un país pobre, sin capitales propios y en consecuencia sin más circulacion que la prestada por los mercados extranjeros, haya estado expuesto, algo más diremos, necesitado, de establecer su circulacion local, ni más ni menos que á la manera de ciertas provincias del interior, en la actualidad; pero sí afirmamos, en contrario, que fué deber del Ministro de Hacienda tomar en cuenta todos estos antecedentes, para dar al hecho de la inconversion toda la trascendental importancia que tenía, presentándolo ante el país, como séria calamidad pública, digna de ser combatida por todos los medios posibles; y que fué tambien deber suyo estudiar deteni-

damente las causas de la inconversion, para darlas á conocer, de manera que contrarestarlas fuera una necesidad de la época, y hasta un acto de patriotismo: y afirmamos por último, que ese funcionario hizo mal en querer disimular la inconversion detrás del brillo de un progreso, que él como hombre de ciencia, debía comprender que era ficticio y peligroso. La prosperidad enfermiza constituye un período de toda crísis, y la prosperidad de 1887, 1888 y 1889, fué la consecuencia lógica y natural del *debacle* de Bancos, Gobiernos y particulares en completa orgía con una moneda de papel inconvertible y depreciada.

Si nada es más difícil que gobernar la prosperidad, y si el desarrollo rápido de la riqueza es la prueba más peligrosa que la providencia impone al buen sentido y á la moralidad de un pueblo, ¿qué nó, tratándose de una prosperidad ficticia, á saltos, de una prosperidad surgida de la inconversion de la moneda, de las arcas de los Bancos de emision é hipotecarios, de la insuflacion de los valores operada por el abuso y por el robo, del desarrollo del crédito personal llevado hasta la temeridad y hasta el crímen?

Esa prosperidad que se cita fué la crísis misma ó su manifestacion más típica, por que ella no fué gradual, sucesiva, y porque su base no fué el ahorro, la formacion de capitales por el trabajo, y la resultante de las fuerzas armónicas de la República.

Así, hemos tenido ocho años de crísis, período más que suficiente para que todos, Gobiernos y particulares, hayamos aprendido en la escuela de la esperiencia. ¿Habremos aprovechado tan severa pero justa lección?

Es posible que los particulares víctimas de esta crísis procedan de diversa manera en caso idéntico; pero nada debe esperarse de nuestros Gobiernos, siempre que sigan practicando la fórmula del fraile Valdivieso, profesor de filosofía en nuestro convento de San Francisco, allá por el año 1836.

Séanos permitido una digresión. Entre las diferencias y argumentos en pró y en contra de las formas de Gobierno Monárquico y Republicano, siempre dimos preferencia á aquella que se refiere á los inconvenientes del cambio periódico del Presidente en las Repúblicas. De una parte, el Monarca gobierna durante su vida, algo más, durante la vida de sus descendientes, por que el padre se reproduce en los hijos. Esta estabilidad, esta permanencia contínua en el poder, coloca al gobernante en las mismas condiciones que al padre de familia, que no busca la gran prosperidad de un año si tiene que comprarla con la miseria y la ruina probable en el porvenir. El Presidente de seis años busca la gloria y la facilidad de su Gobierno para sus seis años. El porvenir es secundario ante un presente de seis años, y si no proclama de palabra la fórmula de Valdivieso, la practica por razón del egoismo inherente á la naturaleza humana. *El que venga atrás que arree.*

Contados son los hombres capaces de dominar la admósfera embriagadora que rodea la primera magistratura de nuestra patria. Concebimos sus buenas intenciones al subir, á la manera de los idilios y los planes de paz y de amor en la imaginación del jóven que cambia el anillo nupcial con el ángel codiciado; pero el tiempo y la

posesion, las asperezas y las contrariedades en la lucha por la vida, pública ó del hogar, pronto subordinan las buenas intenciones del primer día á las necesidades reales y casi siempre aparentes del presente.

El camino de nuestro progreso tuvo su bifurcación en 1885. De un lado el más largo, incómodo, humilde, pero el más seguro: del otro el más corto, cómodo, brillante, pero más peligroso. La nave del Estado encontróse perdida entre rompientes: ó desandaba con toda cautela el camino recorrido, para emprender nueva marcha con rumbos más seguros, ó daba á su máquina el maximum de la fuerza, buscando en la vertijinosa celeridad el medio de pasar impunemente por sobre los escollos.

Se optó por lo segundo, y hoy, despues de ocho años, náufragos por nuestra imprudencia, aun no sabemos salvar de la situacion ruinosa y denigrante en que nos hemos colocado. Y sin embargo el estudio de las causas de la inconversión de 1885, nos hubiera servido, á la manera de la aguja inmantada, para enderezar hácia el norte de nuestras legítimas aspiraciones; y el mismo lector se dará cuenta de ello despues de leer este capítulo.

Entre esas causas, una inmediata y las otras mediatas, debemos recordar la

Corrida á los Bancos
Déficits
Deuda flotante
Duuda consolidada
Balanza comercial desfavorable
Capital extranjero y su servicio anual.

CAPÍTULO II. § 1

CORRIDA Á LOS BANCOS

SUMARIO.—Corrida á los Bancos oficiales en forma de cambios—Sus causas—Especulación y juego—Opiniones del Presidente del Banco—El financista Rosas y su escuela—Proporcionalidad bancaria—Banco Mixto y Banco de Estado—Exactas declaraciones en la Memoria—Situacion económica.

El mismo decreto de inconversion se fundaba en la corrida del Banco Nacional, por medio de pedidos de cambios—otro tanto había sucedido con el Banco de la Provincia—En un solo paquete el Banco Nacional había dado 750.000 libras. Para el paquete del 8 de Enero de 1885 el pedido se elevó á 1500,000 libras.

El total del cambio concedido por el Banco Nacional en los últimos meses alcanzó á 6.750.000 libras, á lo que debe agregarse, 580.000 libras concedidos por el Banco de la Provincia de Buenos Ayres: y al lado del cambio se produjo el cange y la conversion. El Banco

Nacional respondió al canje de sus billetes por la suma de 71.600000 pesos m/n.

Ante estas cifras se esplica claramente que el Banco Nacional se viese obligado á cerrar sus puertas ó ampararse tras un decreto de inconversion.

Su entonces Presidente y en seguida Ministro de Hacienda, atribuye esta corrida á la especulacion y á los especuladores, que deseaban volver á la época de inconversion á fin de poder operar en el alza y baja del papel.

Siempre nuestros financistas han incurrido en el mismo error. Han confundido la causa con el efecto y han arrojado responsabilidades sobre la Bolsa de Comercio, que nunca le correspondieron. Rosas cerró la Bolsa para concluir con el ágio, y la escuela del financista Rosas ha tenido sus distinguidos discípulos. La especulacion es un efecto y como tal debe ser considerada. Donde se especula á la alza se especula tambien á la baja. Hay un comprador porque hay un vendedor. Son dos fuerzas que se disputan la victoria ó el predominio; pero dos fuerzas que en definitiva, se basan en la situacion del país, sea económiea, financiera, bancaria ó política.

La especulacion sobre bases que no sean reales, ó la especulación que responda simplemente al juego, dura poco y predomina menos; y cuando la situacion del país exije la depreciacion ó la apreciacion del papel, ésta necesariamente se produce, por más esfuerzos en contrario de los jugadores.

No negamos que la conversion del billete adoptara el antifaz del cambio, por que no era de suponer que en solo días, hubiera necesidad de remitir á Europa tan-

tas sumas de dinero; pero la conversion, ya en una ú otra forma, se hacía por que faltaba la confianza, porque se presentía que antes de poco el papel valdría menos que el oro que representaba. Y los que así temían no eran guiados precisamente por el interés del juego, sino que basaban su especulacion ó su negocio en algo real, en la inconversion que tenía que producirse como efecto de la mala situacion del país; y en ésto, los tales especuladores demostraron más conocimiento que el Presidente del Banco, quien pudo fácilmente encontrar la causa de la corrida, en la misma situacion del establecimiento que presidía.

La proporcionalidad que la teoría señala entre el encaje, el capital, la circulacion, los depósitos y la cartera de un banco, es proporcionalidad para las épocas normales, y no para las difíciles. En medio de próspera situacion es concebible la existencia de un banco sin encanje y aun sin más capital que la confianza que inspire á sus depositantes; pero en situación crítica ó difícil, ese mismo banco necesitaría tener en sus cajas, tanto oro como billetes en circulacion.

A fines de 1884 la circulación del Banco Nacional se elevaba á 25.767.000 $ y los depósitos á 46.000.000 $ mientras que su encaje apenas era de 9.800.000 pesos y su cartera, en ese entonces, por demás pesada, representaba 57.000.000 $. En estas condiciones, y ante la situacion de la plaza ¿qué hubieran hecho los Bancos de Inglaterra y de Francia? Elevar sus encajes de 9 millones á 20 si fuera posible, y aumentar sus reservas por

medio de la restriccion del crédito y del alza del interés.

El Banco Nacional no lo hizo por la sencillísima razon de que no pudo. No había quien le prestara 10 millones para reforzar su encaje, ni pudo realizar su cartera con la celeridad necesaria. No le quedó más recurso que el facilísimo de declararse en quiebra, al amparo de un decreto de inconversion.

No olvidemos tampoco, que el Banco Nacional era Banco semi de estado en la ley, y esclusivamente de estado en el hecho. Habían accionistas con derecho de representacion en el Directorio, pero eran accionistas de ocasion, en su mayor parte. La accion del Banco Nacional era título de especulacion y no de renta, y la persona del accionista cambiaba, segun fueran las necesidades ó conveniencias del juego bursátil.

Sin más vinculaciones con el Banco que aquellas que pudieran afectar á la valorizacion del título para los efectos del juego, el accionista se subordinaba en un todo á la voluntad del Gobierno. Elejía directores con el pláceme del Poder Público, y estos Directores, si eran particulares, segun la ley, de hecho eran más oficiales que los nombrados directamente por el Gobierno.

En estas condiciones, dentro y fuera del Directorio, no había contrapeso para las exijencias siempre crecientes del Gobierno; y el Banco Mixto transformóse en Banco de Estado de la peor especie: y el Banco de Estado fué la primera víctima de la mala situacion financiera y económica del país.

Un banco de Estado es una de las tantas ruedas del

mecanismo administrativo del Gobierno. Es la planta parásita que vive de la sávia del árbol. La sávia en este caso es la situación financiera. Ella es mala, peor debe ser la situacion del Banco.

Y el mismo Presidente del Banco, obligado por la fuerza de la verdad y de los hechos producidos, y á pesar de sus infundadas afirmaciones consignadas en notas oficiales, reconoce en la memoria de 1884, contradiciéndose, que no era el juego de la Bolsa ni el deseo de volver á él lo que motivaba la corrida del Banco; «Reconocemos, decía, que durante los tres últimos años se han consumido muchos millones, creándose una masa considerable de fondos públicos, no colocados aún en su totalidad, para diversas obras públicas emprendidas por los Gobiernos, como ferro-carriles, puertos, muelles, renovacion del material de líneas férreas, edificacion y fundacion de ciudades, etc, etc. Los particulares han consumido ó empleado en igual espacio de tiempo muchos millones en nuevos y numerosos establecimientos de campo, fundados en Buenos Aires, Santa-Fé, Córdoba, San Luis, Mendoza y en los territorios nacionales de la pampa: en establecimientos industriales como los ingénios azucareros de Tucuman, Santiago, el Chaco y Misiones; en la especulacion de tierras, improductivas aun, y cuyo precio de 400 pesos la legua se ha elevado hasta diez mil: en la importacion exesiva de mercaderias estrangeras, superior á las necesidades; á todo lo cual debe agregarse la decadencia de la industria saladeril, que en la República está reducida á beneficiar de 250 á 300

mil cabezas, cuando antes beneficiaba cerca de 900 mil».

Así, queda sentado, que la corrida de fines de 1884 y primeros dias de 1885, no fué causada por el juego y los jugadores, como injustamente se aseveró en documentos oficiales. Fué el resultado ó la consecuencia de la situacion económica del país y financiera del Gobierno.

CAPITULO II. § 2

DÉFICITS

SUMARIO.—El déficit, mefistófeles financiero—El déficit mal social—Remedios—Prácticas Inglesas y opiniones de Guichaud y Say—Dos presupuestos—Gastos por leyes especiales y acuerdos desde 1864—Percibido y gastado—Total de déficits—Presupuestos ordinarios—Aumento de gastos—El progreso del siglo XIX y el delirio de las grandezas.

El *déficit* es la bestia negra de todo financista; pareciera ser parte integrante del Gobierno, ser condición indispensable ó elemento de vida para toda sociedad organizada. Se le persigue sin piedad, se le acusa y se le condena en todas formas, de palabra, por escrito, en los Parlamentos, en las publicaciones diarias, en las revistas, en los libros sérios. No obstante, el déficit se impone con obstinacion sin igual.

Gobiernos y Ministros se suceden; y todos ellos se inician con declaraciones radicales contra el déficit; y el déficit en seguida se desliza en los Ministerios, con cautela y con temor al principio, para concluir sugestionando Mi-

nistros y Presidentes. Es el personage más ruinoso y más hábil, es en el mundo financiero el Mefistófeles del mundo poético aleman: llena tanto la vanidad del Gobernante dejar su nombre vinculado á mejoras materiales! Es tan fácil gobernar, tirando á la marchanta los dineros públicos.

El presupuesto ordinario no autoriza el gasto.... No importa! Las leyes especiales, los créditos extraordinarios ó suplementarios, y los acuerdos del Poder Ejecutivo, observados ó no por la Contaduría Nacional, son otros tantos medios de legalizar el gasto, aun cuando éste sea inútil, perjudicial ó criminoso.

La política tambien tiene sus exigencias. Necesario es mantener compacto al partido amigo y contentar á sus Gefes y oficiales; formar mayoría en el Congreso; atraer las situaciones provinciales, que en país regido por el sistema federal, hay tantas necesidades cuantas sean las Provincias, y tantas exigencias cuantos sean los Gobernadores y sus círculos; y por estas y otras muchas razones se multiplican los gastos, se decretan subvenciones, se inventan puentes que colocar, caminos que abrir al servicio público, ó colonias que fundar en provecho de una situacion política.

Se nos viene á la memoria la fórmula del fraile Valdivieso. Gobernantes de seis años, miran su presente sin preocuparse del porvenir. Gobernar con facilidad, asumir la suma del poder aun cuando sea por medio del *unicato*, corromper Congresos y Gobiernos, y producir mejoras sin prévio plan y sin preocuparse en los gastos, he aquí la mision del que recibe el honor de ser el primer Magistrado

de la República;—y si hablamos en general es por que las escepciones siempre confirmaron la regla.

Pero el déficit no solamente es mal gubernativo, que es entre nosotros mal social. Puede decirse que forma parte de nuestras costumbres, de nuestras ideas, de nuestra educacion. Ya sea debido á las necesidades de toda sociedad nueva, sin grandes capitales formados con la economía y el tiempo, sociedad cuyas clases no se asientan todavía sobre permanentes bases, á la manera de los viejos pueblos europeos: ya sea á causa de nuestro antiguo Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco habilitador, que prestaba sus dineros con el diez por ciento de amortizacíon anual, que creó y desarrolló, en consecuencia, el crédito personal en condiciones escepcionales; yá sea á causa de la baratura de la vida, hasta ayer, y de las facilidades de trabajo; la imprevision es razgo distintivo de Argentinos y especialmente de los hijos de esta Provincia.

Se vive al dia cuando no se descuenta el porvenir; y en estas condiciones los individuos como las familias tienen sus déficits anuales, que van saldando con operaciones de crédito; y si dificil es impedir el déficit oficial en países como la Francia é Italia ¿qué no será tratándose de pueblos como el nuestro, con malos hábitos, de borrascosa vida y en pleno período de formacion y crecimiento?

Mucho hemos meditado sobre las medidas que debieran adoptarse para concluir con los déficits, y en consecuencia con la deuda flotante; por que sabemos, sin necesidad de la enseñanza de los libros, que no hay ni puede haber buenas finanzas con déficits. Sabemos algo mas, que no habrá poder ó genio humano capaz de salvar á

nuestra patria de la situacion financiera en que se encuentra, si préviamente no se nivelan los gastos con las entradas y no se arregla nuestra deuda flotante.

En Inglaterra, todo lo que importa gasto nuevo ó aumento de gasto yá existente, no puede ser iniciado por el Parlamento, tiene que ser propuesto por el Poder Ejecutivo. He aquí un buen remedio contra el déficit, por que siempre los cuerpos colegiados, los parlamentos, son los grandes derrochadores de los dineros públicos. Pero entre nosotros no podríamos adoptar semejante principio ó practica, por que sería inconstitucional.

Guichaud propone que cuando se demande un crédito suplementario en el Parlamento, debe darse lectura por el Secretario de todos los créditos suplementarios yá votados; y opina que si se incorporara en el reglamento de la Cámara esta obligacion y se observara en cada caso, el número de créditos suplementarios disminuiría.

Say, despues de pasar en revista todos los temperamentos propuestos, esclama: el único medio de suprimir los déficits, *es decir la verdad.* Desgraciamente entre nosotros la verdad oficial y privada es planta exótica.

Con lo espuesto basta para que el lector comprenda què el expediente normal de nuestros gobiernos ha sido el de los déficits, cubiertos cada série de años con el uso del crédito. Se ha descontado el porvenir, y el porvenir se manifestó al fin por medio de una crísis que ya lleva ocho años de duracion.

Como dice muy bien el Sr. Martinez, autor de un estudio digno de todo elogio, siempre han habido dos presupuestos. El presupuesto ordinario se ha sancionado

casi siempre con sobrante, y si damos fé á los datos estadísticos, podemos sentar que desde la administracion del General Mitre, ó sea desde 1864 hasta la fecha, entre lo autorizado á gastar por presupuesto y lo gastado con sugecion al mismo, ha habido siempre una partida anual de economía. Pero en cambio tenemos el presupuesto que no se vé, de gastos autorizados por leyes especiales, acuerdos de gabinete, créditos suplementarios, etc., gastos que en su mayor parte se imputan á rentas generales, es decir, á las rentas dedicadas para los ordinarios de la administracion.

Desde 1864 hasta 1884 inclusive, el Gobierno Argentino ha gastado por leyes especiales y acuerdos la suma de 198 y pico de millones fuera de presupuesto. Mientras tanto el presupuesto ordinario en los mismos 21 años, ha autorizado gastos por 385 millones, mas ó menos. Es decir que los gastos estraordinarios han representado en estos 21 años más del 50 % de los gastos ordinarios.

Con este solo dato quedaría perfectamente esplicada la existencia de la crísis que hoy nos arruina—crísis bancaria, financiera en un principio, crísis monetaria y económica en seguida.

Los Gobiernos como las familias no impugnemente pueden vivir en desequilibrio perpétuo, entre sus entradas y salidas. El saldo en contra puede pagarse por medio del crédito en uno, dos ó diez años tratándose de Gobiernos, pero al fin esa masa enorme que representan los déficits anuales acumulados, producirá la quiebra en el Gobierno y la crísis en el país.

El crédito se pierde, se agota la tierra pública ó se hace

imposible su venta por falta de demanda, y en consecuencia disminuyen las entradas extraordinarias; y el Gobierno con saldos acumulados de diversos ejercicios, con déficits en el presente y en el futuro, y con un Banco de Estado á su disposicion, entra forzosamente por el camino, llano y fácil en un principio, de las emisiones de papel inconvertible, ó agota las arcas de ese Banco hasta obligarlo á suspender sus pagos ó á acogerse á un decreto de inconversion.

Tenemos á la vista un cuadro de lo percibido y de lo gastado, en cada año, desde 1864; y en 25 años sin escepcion, lo gastado siempre ha superado á lo percibido. Reproducimos las cifras de los últimos cinco años, para que el lector se dé cuenta de la causa principal de nuestra crísis, y en consecuencia del remedio á adoptarse en el presente y en el porvenir, si deseamos dominar la situacion y si aspiramos honradamente á emanciparnos para siempre de nuestro pasado financiero, que es pasado de derroche y de imprevision.

	PERCIBIDO	GASTADO	DÉFICIT
	—	—	—
1880	20.407.685	26.919.295	6.511.609
1881	21.345.925	28.381.223	7.035.297
1882	26.822.319	58.007.157	31.184.837
1883	30.049.895	44.831.378	14.781.482
1884	37.724.373	56.440.136	18.715.763

El total, pues, de los déficits en los últimos 5 años fué de 78.228.988 $. (1)

(1) Datos del Sr. Martinez, obtenidos de la Contaduría.

¿Es posible buena administracion con semejante desequilibrio? Es posible que el Gobierno y el país pudieran marchar normalmente? Setenta y ocho millones de déficits en los últimos 5 años era planta que tenía que dar su fruto; y el año 85 inicióse con el decreto de inconversion, y en el 93 luchamos todavía con una crísis tanto más injustificable, cuanto que la produccion de nuestro país ha aumentado en proporciones halagüeñas.

Se han cegado nuestras fuentes de riqueza? Ha devastado nuestras comarcas una de esas epidemias que diezman las poblaciones? Una guerra acaso nos ha obligado á preferir la ruina á la deshonra? Desgraciadamente ninguna de estas causales podemos alegar en nuestro descargo... Hubiéramos preferido la epidemia ó la guerra con su cortejo de muerte y de lágrimas, que así al menos quedaríamos justificados ante nuestra conciencia y ante propios y estraños.

Hasta 1882 fueron modestos nuestros presupuestos ordinarios. Salvo el quinquenio de 1872 á 1876, nunca nuestros gastos ordinarios presupuestos habían alcanzado á 20 millones $. En 1882 se elevaron á 29 millones, debido en parte á los mayores gastos que importaba la federalizacion de Buenos Aires; y desde ese entonces el aumento ha seguido en proporcion creciente

1882..................	29.088.000
1883..................	31.224.000
1884..................	34.053.000
1885..................	43.080.000

Así, de 29 millones en 1882 á 43 millones en 1885, lo que representa un 45 % proximamente de aumento en el transcurso de tres años.

Este síntoma de verdadera enfermedad, se agravó en seguida en condiciones más alarmantes; y el presupuesto anual de gastos siguió ascendiendo.

En	1887	á	47.017.000
«	1888	«	51.891.000
«	1889	«	61.781.000
«	1890	«	71·469.000

Desde 1882 á 1890, es decir, en ocho años, el presupuesto de gastos ha casi triplicado, y desde el 84 al 90, dentro del período de crísis, ha mas que doblado.

En estas condiciones, ¿cómo era posible dominar la crísis?

Ella se inició oficialmente en 1885, pudo ser vencida con economía y órden en los gastos públicos, estableciéndose superabit en el presupuesto, y concluyendo con todo gasto extraordinario; pero so pretexto de que el país no podía *permanecer estacionario*, en medio del general progreso, gastos ordinarios y extraordinarios, siguieron en progresion creciente, acumulando déficits sobre déficits, lo que á su vez fué causa de nuevas emisiones de fondos públicos y de la enagenacion de las propiedades del Estado.

Es muy cierto que, desde principio de este siglo, han seguido en aumento los gastos públicos de todas las naciones, por motivo de los gobiernos representativos que son más caros, de las necesidades de la moderna civilizacion, y á causa que la moneda se deprecia y en consecuencia los valores de las cosas suben; pero no sabemos de cómo podría justificarse ó esplicarse al menos, esos aumentos de 10 millones de uno al otro año, en presupuestos

ordinarios de la Administracion, y en país pobre como el nuestro; que los gastos en ninguna parte aumentan de tal manera, á no ser por causas extraordinarias, como la guerra ó los grandes cataclismos.

Es cierto que la Argentina ha nacido en pleno siglo XIX ó sea en pleno siglo del progreso; que la Europa le brinda todas sus riquezas; que el silbato de la locomotora, el vapor de las fábricas, la vertiginosa velocidad de los transportes, el tic-tac del telégrafo, el martilleo de los talleres, el confort y el lujo en la vida diaria, ese espectáculo siempre nuevo y siempre grande de sociedades que se transforman, debido á su actividad comercial que acerca hombres y cambia ideas y productos; y por fin que las condiciones escepcionales de esta region, como país de dilatados territorios, aun incultos y despoblados, y como país de inmigracion, condiciones ambas que le preparan un brillante porvenir; fueron parte á fascinar nuestros espíritus; y Gobiernos y particulares, olvidando las indicaciones exactas de la más trivial prevision, entregáronse de lleno á ese progreso que se nos ofrecía, pretendiendo en su loco desvarío ó *delirio de las grandezas*, conquistar en un dia lo que es obra de años y de siglos; que Icaro, por su imprudencia y vanidad, derrumbóse siempre desde las mas altas regiones.

CAPÍTULO II. § 3

DEUDA PÚBLICA

SUMARIO.—Deuda pública—Su necesidad—Deudas productivas é improductivas—Inversion de nuestras deudas—Su marcha espansiva—Escusas y no justificaciones—Sin plata y sin obras públicas—Deuda pública y la renta—Su proporcionalidad—La deuda y la depreciacion de nuestro papel—Suspension del servicio de nuestra deuda—Plan financiero—Movimiento de nuestra deuda en 1884—Nacion y Provincias.

La deuda pública es una necesidad impuesta por el progreso. El vapor aplicado á la locomosion, el telégrafo que liga pueblos y mundos, la industria que inmoviliza ingentes capitales en forma de máquinas y colosales edificios, el comercio que intercambia los productos por medio de canales que se cruzan en todas direcciones, ferrocarriles, miles de buques que sirven de transporte, las necesidades morales é intelectuales de los modernos pueblos que asignan á los Gobiernos deberes desconocidos en remotas épocas; son causas todas del uso del crédito que vincula las venideras generaciones á los gastos del

presente; sin contar con la erogacion de las guerras y de la paz armada, manifestaciones de sentimientos bélicos, que sin duda alguna, no dicen, con los adelantos morales del siglo XIX.

Hay deudas *fatales* contraidas para llenar las necesidades de la guerra, de las epidemias, ó para reparar los perjuicios sufridos á causa de las grandes conmociones geológicas. Deudas de aplicacion reproductiva, como ser en ferro-carriles, canales, puertos, hilos eléctricos, establecimientos de educacion. Deudas contraidas con fines financieros, á la manera de la del Reyno de Italia para convertir su moneda. De estas deudas nada tenemos que decir, por que ellas se justifican por su aplicacion y por el manejo de los dineros que producen. Mucho se ha discutido si las generaciones del presente tienen derecho de vincular á las venideras generaciones con las deudas contraídas, y todos han convenido, que ese derecho existe donde los beneficios ocasionados se perpetúen en el porvenir.

Por desgracia, si una parte de nuestra deuda pública ha sido invertida en mejoras practicas, en exijencias del progreso, y en necesidades imperiosas de nuestra embrionaria nacionalidad, otra parte, tal vez la más importante, se ha perdido en guerras esteriores é intestinas ó disipado en lujos y manejos criminales. En la Memoria de Hacienda correspondiente á 1876, se formula un cálculo curioso que nos muestra la inversion de los fondos percibidos, entradas ordinarias y estraordinarias, desde 1863 hasta 1875. Los dineros percibidos hasta esa fecha fueron de 224.234.000 $ fts. De estos, 21.449.000 $ fts.,

se invirtieron en mejoras materiales, ó sea construcciones telegráficas, construcciones y garantías de Ferro-Carriles, fomento de Inmigracion, fomento de Agricultura, Obras públicas y edificios fiscales: y 52.420.000 $ fts. en gastos de guerra en esta forma:

Paraguay......................	$ fts.	29.936.516
Rebelion interior en diversas fechas.	»	3.685.512
Id en las dos 1as de Entre-Rios....	»	12.963.508
Revolucion de Setiembre de 1874..	»	5.834.498

Desde esa fecha hasta el presente hemos tenido dos grandes revoluciones, muchos de los antíguos *pronunciamientos*, más intervenciones que revueltas, y por último podemos incluir entre los gastos improductivos, que representan deuda, el empréstito moratorias de 75 millones, dedicado esclusivamente á pagar interéses. Y si la estadística nos diera las sumas perdidas á causa de la mala administracion, y sumáramos todas entre sí, difícil sería que no tuviéramos que sonrojarnos, por habernos conducido de tal manera, en perjuicio del país, de nosotros y de nuestros hijos.

Y así, si se examina el cuadro de la deuda pùblica consolidada, interna y esterna, se nota como en todas las manifestaciones de nuestra espansiva vida, aumento considerable, de tal manera que, no sería osadía, de nuestra parte, establecer que no ha habido en lo que al uso del crédito se refiere, ni buen sentido ni sentido comun. En 1870 la deuda pública consolidada era de 47.505.000 pesos. En 1880, 86.315.000. En 1881 la deuda saltó á 107.000.000, aumento en parte justificable por las operaciones de crédito á que dió lugar la federalizacion de

esta ciudad. En 1883 llegó á 128 millones ó sean 21 millones más en dos años: y como simple antecedente y para que el lector encuentre justificada por completo nuestra opinion, podemos anticiparle que á los cinco años fué de 277, y á los siete, es decir, en 1890 de 355 millones.

Pero como nunca faltan razones para disculpar, cuando no *justificar*, nuestros errores, nuestras locuras, por no decir crímenes, que la palabra parecería severa por demás; hay quien sostiene que los pueblos jóvenes como el nuestro, despoblados como son nuestros territorios, y hasta ayer, sin puertos donde embarcar y desembarcar productos, sin ferro-carriles para transportarlos, sin canales, sin puentes, sin telégrafos que comuniquen á las poblaciones entre sí, sin escuelas, sin colegios, ni facultades donde se formen por centenares médicos y abogados, y sin capitales propios capaces de improvisar todo lo que queda enumerado, forzoso les es emplear el crédito y abusar de él; que así la República es hoy país que ofrece á la humana naturaleza, todos los refinamientos de la moderna civilizacion.

Mas si nuestra benévola conciencia puede quedar satisfecha con semejante razonamiento, no así sucede con la razon fría y severa, por que si se analiza un poco se llega en cuenta que, al fin de todas estas fiestas, nos hemos quedado sin la plata, por que la debemos, y sin las mismas mejoras ú obras públicas, que en su mayor parte pertenecen tambien á nuestros acreedores, ó por que se las hemos vendido, ó por que nunca fueron de nuestra pertenencia. Pero el país ha ganado, se agrega, desde

que todos esos adelantos han quedado en y para la República, sin darse cüenta que ello nos hace tributarios de la Europa, á tal estremo, que hoy es sério problema á resolver, si podremos pagar nuestras deudas, y si alguna vez nos será dado tener circulacion metálica propia, por que todo el oro que entra en pago de nuestros productos, poco es para cubrir el servicio de los capitales estrangeros, vinculados ó incorporados á nuestro país. Y si nos fuera posible levantar exacto balance de los dineros empleados en obras públicas, hoy pertenecientes al Gobierno, tal vez que ni el 50 % de nuestra deuda estaría en ellos representada, sin contar con las entradas estraordinarias. Y para finalizar agregaremos: que es conciencia general, que si la cosa pública hubiera sido administrada de otra manera, tendríamos mayores progresos en nuestro país, y deberíamos la mitad ó la tercera parte, y esta es la voz del pueblo que hay quien afirma que es la voz de la verdad.

Y si se digera que la deuda ha aumentado en relacion al aumento de la renta pública, todavia habría cierta escusa ó simple circunstancia atenuante á favor de nuestra conducta, pero no ha sido así. De 1870 á 1880 la deuda pública casi dobló y mientras tanto nuestra renta de 15 subió á 20 millones. En 1883 la deuda era casi tres veces mas y nuestra renta á penas había doblado.

Hay algun medio para poder establecer el peso proporcional de las deudas? Puede teóricamente fijarse el límite hasta el cual cada país deba llegar?

No es posible, por cuanto depende de la manera como se ha invertido el capital. Una deuda es tanto más one-

rosa cuanto menos reproductiva haya sido su inversion. La Australia es uno de los países que mas debe numéri-ricamente, pero la Australia vendiendo sus ferro-carriles chancela con sus acreedores. La proporcionalidad del capital debido ó de su renta con el número de habitantes, con el monto del presupuesto de entradas, con la produccion, son simples curiosidades estadísticas que no conducen á resultado alguno practico. No obstante hay financistas que establecen cierto límite proporcional entre la renta á pagar y el monto del presupuesto de entradas; así se dice, que el máximum á que la prudencia aconseja llegar, es al 40 %, es decir, que se invierta el 40 % de las entradas anuales para el servicio de la deuda.

En nuestro país hay otro factor que hace imposible toda regla al respecto. Nos referimos á la depreciacion de la moneda de papel con la que se pagan nuestras rentas.

Mayor es la depreciacion, más cantidad de papel se necesita para comprar el oro que deba enviarse al exterior; y á su vez esta operacion de compra de oro es nueva causa de mayor depreciacion en el papel.

El recurso de establecer el pago de la renta á oro no salva el inconveniente, por que la renta de Aduana por ejemplo, depende del consumo, y el consumo es algo que disminuye en proporcion á la mayor cantidad de papel que deba pagarse por los derechos á oro, siempre que la depreciacion haya pasado ciertos límites. Con el papel á 400 por %, no quiere decir que las entradas de Aduana se multipliquen por 4. La proporcionalidad no se mantiene á causa de la disminucion del consumo; sin contar que á 400 nuestro papel, importa sin más trámite

el mayor de los proteccionismos á favor de las industrias nacionales; y es sabido que, la prosperidad de nuestra industria produce disminucion en la renta aduanera.

Así, pues, la suspension del servicio de nuestra deuda externa era un hecho que se imponía y que pudo ser previsto desde la inconversion y depreciacion de nuestro papel. Pero es evidente que á pesar de la enorme masa de nuestras deudas Nacionales y Provinciales, á pesar de todos los errores cometidos y de la malversacion de los dineros públicos, si nuestro billete se hubiese sostenido á la par, la República hubiera podido servir sus deudas, por que las fuentes productivas del país no han sufrido en esta crísis.

Y si la causa de nuestra insolvencia para con nuestros acreedores ha sido la depreciacion del papel, es lógico sostener que apreciándolo podremos reabrir el servicio de nuestras deudas. Así, apreciar nuestro papel es solventarnos, es pagar á nuestros acreedores, es salir de la crísis que nos domina.

Se habla de arreglos con los tenedores de nuestros títulos, de rebaja en el interés, de suspension de amortizacion. De cualquiera manera que se realice, siempre será un arreglo ad-referendum, dependerá de la valorizacion ó desvalorizacion de nuestra moneda.

Gobiernos y acreedores deben convencerse en que sus intereses son comunes. Unos y otros están pendientes de la valorizacion de nuestra moneda inconvertible; unos y otros debieran preocuparse con preferencia de esa valorizacion, como medio único de obtener el servicio normal y permanente de la deuda externa.

El arreglo con nuestros acreedores es elemento de un plan financiero, pero no es el plan mismo; y si mañana el actual Ministro nos presenta el arreglo como único plan, diremos que ha perdido su tiempo lastimosamente, á no ser que el desarrollo natural de las fuerzas productivas del país se encarguen de enmendarle la plana.

Pero veamos el movimiento de nuestra deuda en el año de 1884, para darnos cuenta exacta de la situacion de ese entonces, y del hecho de la inconversion decretada en los primeros dias de 1886.

Las obras Públicas presupuestas en esa época alcanzaban á 37.813.000 pesos, á cuyo efecto se autorizaron los empréstitos de 30 millones en fondos de Obras Públicas y 12 millones empréstito de Obras de Salubridad y Riachuelo. En la negociacion de estos empréstitos se tocaron entorpecimientos que trajeron á su vez cierto pánico en el mercado.

Necesario era terminar las obras del Riachuelo y las obras de Salubridad, necesitando para ambas la cantidad de 11.738.000 pesos. A más necesitábanse 9 millones para la prolongacion del Andino, del Central Norte, Construccion del ramal de Santiago, de Recreo á Chumbicha.

Todos estos trabajos han demandado la creacion de 54 millones de fondos públicos en deuda externa, más 20 millones para el puerto de Buenos Aires, 20 millones para la seccion hipotecaria, 10 millones para el Boulevard en esta capital, 8.571.000 para capital del Banco Nacional, y 4 millones en billetes del Tesoro.

Resulta en definitiva que desde 1881 hasta Marzo de 1885 se habían autorizado la creaccion de 117.104.000 en fondos pblicos.

A más debe contarse, que Entre-Rios autorizó un empréstito de 4 millones, que la Provincia de Buenos Aires había aumentado su deuda en los últimos cuatro años á 68.374,000 pesos, y que la Provincia de Santa-Fé era deudora tambien al exterior de 7.181.000 pesos.

Ante este cuadro, el Ministro de Hacienda de ese entonces esclama.—Es necesario no aumentar nuestra deuda externa, algo más, suspender la emision autorizada de algunos títulos no negociados aun; no emprender por ahora más obras públicas, suprimiendo algunas; suprimir gastos que no sean indispensables para los servicios administrativos; no autorizar gastos que no queden incluidos en la ley de presupuesto y que no tengan los recursos necesarios; nivelar los recursos con los gastos, procurando que resulte un superavit.—Estos son, agregaba, los mejores medios para volver á la conversion y para recuperar y consolidar nuestro crédito. Necesitamos infundir confianza, hacer economías y usar con prudencia de los recursos del pais.

El Ministro de entonces encaraba discretamente la situacion del pais; se daba cuenta de la crísis iniciada, de sus causas, y en conseeuencia señalaba con precision los remedios á adoptar. Desgraciadamente si le sobraba inteligencia y preparacion, faltóle caracter, para no doblegarse á las exigencias del delirio de las grandezas que bien pronto dominó por completo á los Gobiernos y particulares.

CAPÍTULO II. § 4

BALANZA DE COMERCIO

SUMARIO.—Teoría de la balanza de comercio—Verdad teórica y falsedad numérica—Los productos se pagan con productos, con dinero y con crédito—Importacion y esportacion desde 1870—Disminucion de la importacion como consecuencia de las crísis—Verdad y error en la fórmula de Say—Nuestro país es pobre—Orden, trabajo y economía—Nuestra dependencia de la Europa—Capital circulante y capital fijo—Programa de todo hombre de Estado—Independencia Argentina.

En la memoria para 1885, el Ministro de Hacienda se pregunta si el exceso de la importacion sobre la esportacion desde 1882, puede ser causa de la perturbacion monetaria sufrida, aun cuando no dá importancia á la balanza de comercio, *por no ser principio cierto en economía*.

El principio no puede ser más cierto, á pesar de todo lo que se diga en contrario, porque evidente es que el individuo que consume más que lo que produce, agota al fin sus reservas y por último su crédito, y concluye por arruinarse. Y si esto es evidente con la persona, porque no ha de ser cierto tratándose de un pueblo? En lo que no hay exactitud es en los guarismos que arroja la balanza comercial, porque la esperiencia y la estadística ha demostrado que los aforos ó son bajos ó altos segun sean de esportacion ó importacion, con ó sin derechos adua-

neros; y porque no se toman en cuenta, muchos otros factores que actúan en las relaciones internacionales de los pueblos, sin pasar por las aduanas y sin ser anotados en las estadísticas.

Entre estos, y tratándose de paises nuevos como el nuestro, no debemos olvidar al capital en dinero importado y esportado por el inmígrante, el capital que directamente viene para ser empleado en nuestras tierras é industrias, y el que se ocupa en la compra de nuestros títulos, el que se esporta por razon de dividendos y se importa por razon de empréstitos.

Si los guarismos de la balanza de comercio fueron exactos en toda su estension, nuestro país ha mucho que estaría arruinado, porque en la última série de 23 años, salvo tres ó cuatro, la importacion ha sido mucho mayor que la esportacion; y en cuanto á la suspension de pagos de nuestros Bancos en 1885, la falta de numerario en plaza, quedaría perfectamente esplicada.

1870	Imp.	49.124.000—	Esportacion	30.223,000
1871	»	45.629	»	26.996
1872	»	61.585	»	47.267
1873	»	73.434	»	47.398
1874	»	57.826	»	44.541
1875	»	57.624	»	52.009
1876	»	36.070	»	48.090
1877	»	49.443	»	44.769
1878	»	43.759	»	37.523
1879	»	46.393	»	49.357
1880	»	45.535	»	58.380
1881	»	55.705	»	57.938
1882	»	61.246	»	60.388
1883	»	80.435	»	60.207
1884	»	94.056	»	68.629

Pero indudable es que los tales guarismos no son verídicos, aun cuando es evidente el principio sobre que reposan, pero es más indudable todavía que no hay economista ni financista que no los tenga en cuenta en sus estudios, especialmente cuando se trata de averiguar la situacion de un país; que no se toma el guarismo en sí como exacto, sino lo que él representa en cuanto á la proporcion entre las dos columnas, ó sea, entre el Debe y Haber.

Es muy cierto *que en definitiva* los productos se saldan con productos; pero es cierto tambien que un país puede pasar una série de años saldando productos con crédito, que el crédito en ese caso representa el producto a esportar en el porvenir.

Si el particular puede vivir una série de años consumiendo sin producir, sirviéndose para ello de espedientes que ni la economía, ni la moral justifican, con más razon podrá hacerlo un país, dadas sus condiciones y sus grandes facultades económicas.

El producto se salda con producto, pero cierto es tambien que cuando el producto falta, tiene que saldarse la cuenta con crédito ó con dinero, y así tenemos que, desde 1882 hasta principios de 1885 el saldo en contra nuestra fué de 47 millones de pesos. Rebájese todo lo que se quiera, un 50 % por ejemplo, y siempre tendremos 23 millones á pagar. Con qué?....Con dinero contante desde que en los años posteriores, hasta 1891, nuestra produccion esportada fué menor que la importacion. Y si al saldo en numerario que exije nuestro comercio esterior, agregamos los intereses de los capitales estrangeros

empleados entre nosotros, y el servicio de nuestras deudas y de nuestros títulos radicados en el estrangero, se comprenderá fácilmente la importancia que tiene siempre la tan debatida balanza de comercio, tratándose de los fenómenos que se producen en la circulacion monetaria de un país que ha decretado la inconversion de sus billetes.

Así, es obvio concluir, que por lo menos una parte del saldo que en contra de nuestro país señala la estadística comercial, ha sido abonado con numerario, es decir, en oro, porque desgraciadamente nuestra moneda de papel inconvertible, no tiene curso legal en la Europa ni está comprendida en la liga latina.

He aquí porque háse observado que despues de toda crísis, en que el país ha perdido crédito esterior y capitales, la importacion desminuye fuertemente, porque entonces sí que la fórmula de Say es perfectamente exacta, y el producto se paga con el producto, que en esos momentos ni plata hay ni crédito que lo reemplace. De esta manera se tiende á producir un saldo favorable para el país, con el cual se puedan pagar las deudas atrasadas; y desde que estos sean cubiertos, vuelve nuevamente á aumentar el consumo y á establecerse desproporcion entre la importacion y esportacion, porque vuelve á descontarse el crédito renaciente. Así la importacion desminuyó en 1891 porque economizamos el consumo, debido á que no teníamos ni oro que mandar ni crédito que esplotar.

Los capitales que antes entraban al país por la accion pública ó por la iniciativa particular, fueron detenidos en Europa por razon de nuestra crísis. El comercio Euro-

peo había cerrado su crédito para todo lo que fuera Argentino, y nuestro consumo disminuyó en la cantidad que no podiamos pagar con nuestra produccion.

Es cierto que nuestra produccion superó en 36 millones á la importacion, pero esos 36 millones y algo más debíamos por los saldos en nuestra contra de los años anteriores, y nuestros acreedores nos apremiaron y fué necesario pagarles.

Comprendemos muy bien que haya paises ricos á pesar y en contra de las conclusiones de la balanza de comercio. Se cita la Inglaterra, olvidando que su principal produccion está en los capitales que derrama en todos los países y en todas las zonas. Al lado del carbon y del fierro, esporta tambien capitales que saldan con exceso todo su consumo, capitales que no se toman en cuenta por la balanza comercial.

Entre nosotros no pasa lo mismo. Dígase lo que se quiera nuestro país ha sido y es pobre, porque nuestra produccion ha sido y es escasa, y porque no tenemos acumulados grandes capitales, que solo se consiguen con los siglos y con la economía. Nos engañamos á nosotros mismos; repitiendo sin cesar que la República es rica, que somos ricos. De esperanzas, de ambiciones y de vanidad, pero desgraciadamente no son productos que se cotizen en los mercados Europeos. Tenemos tierras estensas sin habitantes, productos naturales sin esplotar, fuerzas productivas sin aplicacion. Con territorio para 100 millones de habitantes apenas si cuatro millones viven diseminados.

El porvenir será nuestro! Es posible. Pero no vivi-

mos en la actualidad con el porvenir, sino con el presente. El porvenir no es una fuerza productiva ni una máquina industrial. Cuando más será un elemento de crédito, roto entre nuestras manos por el abuso.

Para ser ricos necesitamos economizar, trabajar y por último producir: Son términos indispensables de la ecuacion, son las únicas bases de nuestra futura prosperidad.

Falta algo más. No basta *querer* trabajar—es necesario *poder* trabajar; y se puede cuando hay órden, paz, respeto á las instituciones y confianza. Y mientras seamos pobres, nuestro capital circulante será escaso y propenso á la emigracion. Hablamos del capital circulante metálico esportable. El más pequeño inconveniente, la crísis más pasagera comercial, financiera, bancaria, producirá la esportacion de nuestra moneda, empobrecimiento circulatorio y en conclusion nuevas inconversiones.

El capital circulante es proporcional al capital fijo y á la riqueza de cada país, á pesar de todas las combinaciones que ha creado el crédito interno. Cuanto más pobre es un país menos numerario circula dentro de sus fronteras, y más se depende del capital estrangero.

Bien se ha dicho que la riqueza es condicion de independencia personal. Otro tanto sucede á las Naciones. Si deseamos que la República Argentina se baste á sí misma, produzcamos órden y estabilidad, para fomentar así el trabajo, la produccion y la economía.

El programa de todo hombre de Estado debiera ser la formacion del capital Argentino para obtener la prepon-

derancia de éste sobre el estrangero. Mientras nuestro consumo sea mayor que nuestra produccion, mientras los ferro carriles, las grandes industrias, las fuertes empresas pertenezcan al estrangero, la estabilidad de nuestra moneda convertible será una simple y bella esperanza y nada mas.

Se levantarán nuevas oficinas de cambio, volveremos á la conversion, pero la conversion tendrá vida pasagera. El menor contratiempo nos obligará á volver al punto de partida, que entre nosotros es la inconversion, el papel moneda, yá bajo el régimen de la libertad política, de la anarquía ó de la dictadura con Rosas. He aquí porque la inconversion es mal crónico entre nosotros, salvo cortos interregnos. He aquí porque se decretó la inconversion en los primeros dias de 1885, á pesar de la prosperidad más aparente que real, de nuestro país, que fué prosperidad basada en el uso y abuso del crédito, y no en la sólida produccion y fecundo ahcrro.

CAPÍTULO II. § 5

CAPITAL ESTRANGERO

SUMAREO.—Capital estrangero—Independencia Argentiua- La América se basta á sí misma—Càlculos de El Economista—Cálculos del Ministro de Hacienda—1000 millones—60 millones de servicio anual—Necesidades del presente y programa para el porvenir.

La independencia de la América de toda influencia Europea, solo pudo agitarse en la mente enfermiza de Rosas, ó pudo ser una vaga aspiracion de pueblos semicivilizados, en medio de las dianas que anunciaban el triunfo definitivo sobre la España.

Como decía muy bien Alberdi, en 1838, nosotros somos Europeos, nuestra civilizacion europea, nuestras mismas ciudades europeas. El comercio, la industria, la riqueza, todo, todo, tiene que venirnos de la Europa con la poblacion y con sus capitales. Dependemos de la Europa, y sin ella, y sin sus adelantos y sin el comercio diario que con ella mantenemos, la República Argentina hoy estaría

en pleno año 20 ó bajo la dominacion de otro caudillo como Rosas.

Pero una cosa es asimilarnos los productos, las riquezas y los adelantos de la Europa, manteniendo las más estrechas relaciones que la solidaridad de la civilizacion moderna impone, y otra depender eterna y esclusivamente de sus capitales, condenándonos á una pobreza indigna de las sociedades modernas.

Sabemos muy bien que los capitales propios no se forman en 24 horas por solo el contacto con una varita mágica: que se requiere tiempo, trabajo y economía; pero tambien sabemos que los pueblos tienen el derecho de mejorar en el porvenir; y que la habilidad del hombre de Estado consiste, en encaminar esas aspiraciones por el sendero recto y por los medios adecuados para la conquista del fin, en el menos tiempo posible.

La formula que la América debe bastarse así misma, no quiere decir, que deba establecer un cordon sanitario en sus fronteras del Atlántico, por que sería fórmula de barbarie y en consecuencia de retroceso. Para nosotros quiere decir, que debe aspirar á un capital propio, y á independizar en lo posible su circulacion monetaria de influencias estrañas. Mientras no se conquiste esa independencia, dentro de lo posible, la conversion ó inconversion de nuestro billete, dependerá de la mayor ó menor esportacion de oro para saldar nuestros consumos y nuestras deudas.

Formemos capital propio, y entonces esos saldos ó quedarán equilibrados ó nos serán favorables, salvo períodos excepcionales debidos á causas tambien excepcio-

nales. ¿Cuán distinta sería nuestra situacion, si los capitales invertidos en los adelantos de 50 años, ferro-carriles, puertos etc., fueran capitales Argentinos?

Y porqué no aspirar á ello?

Formar capital, he aquí el programa del presente y la justa aspiracion para el porvenir. La Francia cae al curso forzoso despues de la guerra, y la depreciacion de su papel apenas alcanza á un 3 %. La Italia entra tambien al curso forzoso, y apenas sus liras se deprecian en un 14 %. Mientras tanto nuestro billete se deprecia en un 450 %.

He aquí la diferencia que la falta de capital propio impone con la lógica de las verdades científicas. Y la Francia como la Italia, necesitan vivir con el arma al hombro, en paz armada; mientras que nosotros, una vez arreglados definitivamente nuestros límites internacionales, bien podemos suprimir de nuestros presupuestos las partidas para armamentos, para buques, y minorar las que corresponden al ejército.

El lector dirá..... utopía de soñador!... y sin embargo si se medita un poco sobre la situacion excepcional de la américa latina y especialmente de la República Argentina con relacion á la Europa, si se admite el desarme continental, y la paz y el órden institucional dentro de cada país, ¿Cuán asombroso y cuán próximo será el progreso de estos pueblos?

La carencia de capital propio, que equivale á pobreza, nos ha obligado á recurrir al capital estrangero, para nuestras deudas, como para todas nuestras obras públicas y nuestros adelantos; y el capital estrangero exije la

esportacion trimestral de una fuerte cantidad de oro, para pago de interés ó dividendos. Difícil es, sino imposible, determinar con precision el monto del capital estrangero empleado en la República Argentina, y en consecuencia la cantidad de oro á esportar anualmente para pago ó servicios de estos capitales.

En 1885 el Economista de Londres hacía el siguiente cálculo de los valores Argentinos cotizables en la Bolsa, que lo reproducimos como simple antecedente.

Empréstitos Nacionales........	Libras	17.100.000
Id Provinciales:		
Buenos Aires................	»	6.687.000
Entre Ríos................	»	810.000
Santa Fé	»	2.655.000
Ferro Carriles................	»	15.207.000
Bancos	»	2.099.000
Otras Empresas..............	»	1.144.000
Total..........	£	45.602.000

En 1888 el mismo Economista elevaba el monto de los valores Argentinos cotizables en la Bolsa, á 57 millones de libras ó sean 285 millones de pesos oro, que al 5.95 °/₀ que es la taza media del interés, dá 17 á 18 millones pesos oro á esportar anualmente.

En la Memoria de Hacienda correspondiente á 1892, el Sr. Ministro establece una cuenta más exacta, por que comprende en sus cálculos no solamente las deudas Nacionales y Provinciales, sino tambien las garantías ferro-carrileras, y los capitales empleados en ciertas grandes empresas.

I Deuda Pública			
Nacional..........		$ 205.692.404	
Provincial.........		143.315.533	
Municipal.........		24.596.423	$ 373.604.360
II Ferro-Carriles			
Garantidos		81.800.000	
Sin id..........		230.700.000	312.500.000
III Empresas Industriales y comerciales Garantidas,			
Fábricas de carnes conservadas y refinería de azucar.........		6.700.000	
No garantidas:			
Bancos...........	20.000.000		
Tramways.......	15.000.000		
Teléfonos	2.200.000		
Usinas Gas......	4.900.000	42.100.000	48.800.000
IV Cedulas Hipotecarias:			
Oro Nacionales...		15.000.000	
Papel id	60.000.000		
Id Provinciales...	200.000.000		
Calculando oro á 300 °/o son..		86.000.000	101.000.000
Total			$ 835.904.360

Este mismo cálculo es por demás bajo, por que se prescinde de los capitales empleados en muchas otras sociedades comerciales é industriales, estancias, fábricas, compañías de seguros etc etc.

Así, pues, bajo es calcular una suma redonda de 1000 millones pesos oro, que actúa sobre nuestro país y sobre nuestas plazas comerciales, mil millones, que necesitan

término medio 60 millones pesos oro de esportacion anual, en épocas normales. Y si á estos 60 millones agregamos el saldo en contra nuestra de la esportacion con la importacion, saldo que como se ha visto, de 1880 á 1890 ha sido término medio de 22 millones por año, tenemos clara y evidente una de las principales causas de la inconversion de nuestro billete en 1885 y de la crísis actual.

Disminuir en lo posible la intensidad de esta causa en el presente y en el porvenir, es deber del Gobierno, arreglando por ahora el servicio de nuestra deuda en condiciones que nuestras fuerzas nos lo pormitan, y adoptando para lo porvenir un plan económico y financiero, que, incorporando los capitales estrangeros á nuestro suelo y á nuestro trabajo, tienda á formar capital propio, capital Argentino, capaz de independizarnos dentro de la solidaridad económica universal.

A los 60 millones oro de saldo en contra que tenemos que pagar anualmente, opongamos en el porvenir 60 millones á favor, que entren á nuestros mercados en cambio de nuestras lanas, de nuestros trigos y de nuestros productos manufacturados. Recien entonces nuestra circulacion será á metálico, los billetes bancarios serán convertiblés á la par, y recien entonces la República habrá entrado, por primera vez, en su período normal de vida económica.

CAPÍTULO III.

DESARROLLO DE LA CRÍSIS

1885—1892.

SUMARIO—Desarrollo de la crísis—Dos fuerzas—Fuerza productora y fuerza desquiciadora—El poema de la crísis—El bien y el mal—Progreso de los pueblos.

Al estudiar el desarrollo de la crísis, se encontrará el lector frente á dos fuerzas que, reconociendo igual punto de partida, el país, llevan direccion contraria. Es la primera representada por el trabajo honrado y paciente. vinculado á los capitales, á la industria y á la tierra y cuyo fin es la produccion y la riqueza—Es la segunda, la accion persistente de Gobernantes y parte de gobernados, tendiendo sin cesar, á la especulacion, á la insuflacion de los valores, al juego desenfrenado, á nuevas emisiones

de papel inconvertible, al abuso del crédito y por último al desquicio y á la ruina de todos.

La lucha se inicia con el decreto de inconversion, y el triunfo de una sobre la otra fuerza, se mantiene indeciso durante los años 1885, 1886 y parte de 1887—Hasta mediados de este último año pudo dominarse la crísis, que era puramente bancaria y monetaria; pero desde la promulgacion y ejecucion de la ley de Bancos Garantidos, la fuerza desquiciadora obtuvo absoluto predominio, concluyendo con el estallido de 1890-1891, ó sea con la revolucion de Julio y la quiebra definitiva de los Bancos Oficiales y clausura de varios Bancos particulares—Y así como la fuerza espansiva é impulsiva de la pólvora se pierde en el espacio con la esplosion de la mina, así la fuerza desquiciadora, producido el desplome y la ruina de Gobiernos y particulares, háse difundido perdiendo su carácter y su intensidad. Mientras tanto, y para bien del país, la fuerza productora sigue hoy con mayor energía que ayer, y es la única que reparará los perjuicios sufridos, siempre que sepamos proceder con juicio y economía.

Si nos fuera dado personalizar estas fuerzas, la historia de la crísis podría ofrecer al lector los encantos del poema, porque la contienda ha sido reñida y llena de peripecias. El espíritu del bien y del mal disputándose el predominio de la patria. El bien, siempre persistente, igual, humilde, paciente y generoso, que son frutos que benefician á todos. El espíritu del mal, activo con la actividad de la fiebre, engañador, disimulado, despertando con sus bellas apariencias y sus floridas promesas,

las criminales pasiones de la humana naturaleza. El uno nos lleva á la sólida y durable prosperidad, el otro nos brindaba la riqueza y el lujo, para arrojarnos por último á la orgía desenfrenada—y á la ruina. Pero *está escrito* que á la larga el bien siempre triunfa, y que los pueblos, quieran que no quieran y á pesar de los errores de los hombres, seguirán adelante en el camino de su progreso.

CAPÍTULO III. § I

—

AÑO DE 1885

SUMARIO—Decreto y ley de inconversion—Utilidades de los Bancos—Primer error—Movilizacion de los encajes metálicos—Segundo error—Wagner—Italia—Pensar bien y obrar mal—Estado económico—Energía—Circulacion—Aumento de emision—Tercer error—Necesidades del comercio y de la industria—Banco Nacional, descuentos y cuentas corrientes—Exportacion, importacion—Renta—Deuda—Inmigraeion—Presupuesto de gastos—Déficits—Deuda flotante—Obras Pùblicas—Papel y oro.

Se inició este año con el decreto de inconversion cuyas causas hemos bosquejado ligeramente en el capítulo anterior. Ese decreto ó esos decretos, porque fueron varios, contienen ei primer error en la série de errores financieros que se han cometido en estos últimos ocho años.

Un banco que no convierte sus billetes á la vista, es banco que puede ser arrastrado á la quiebra por cualquier tenedor de esos billetes. Es banco cuyo estado se presume malo, y por último es establecimiento de cré-

dito que se salva debido á la buena voluntad del Poder Público que lo exonera de la conversion, fundándose en razones de alto interés.

En estas condiciones, lógico es suponer, que la totalidad de las utilidades de ese banco, obtenidas bajo la insolvencia, se destinen á reforzar su encaje metálico, á fin de volver á la conversion lo más pronto posible; que no es de sentido comun aceptar que ese mismo banco, que no convierte sus billetes, que no hace frente á sus más sagradas obligaciones, prosiga distribuyendo dividendos á sus dueños ó accionistas, contando sobre utilidades que en realidad no existen ó que son mal adquiridas.

El Poder Público que autorice semejante cosa, comete falta grave, en perjuicio de los intereses generales del país y de los suyos propios.

Mientras dure la inconversion, decían esos decretos, la mitad de las utilidades líquidas anuales del Banco, convertidas en metálico, quedarán en depósito y formarán parte de su encaje; y por consiguiente la otra mitad correspondía á los dueños del Banco, sean accionistas particulares, sean Estados federales,

Pero si el decreto destinaba á la futura conversion la mitad de las utilidades, la ley que aprobó esos decretos fué aun más liberal, porque resolvió que los Bancos podían disponer de todas las utilidades líquidas conforme á sus cartas ó estatutos.

Bien pobre idea de nuestro país se formaría en ese entonces el rentista inglés, tenedor de acciones del Banco Nacional, al recibir pingües dividendos (hasta el 20 %) de un banco protegido por una ley de inconversion!

Este primer error presagiaba otros mayores, porque él era la prueba más acabada de la poca ó ninguna voluntad para volver cuanto antes á la conversion.

En efecto. A los dos meses justos del decreto se hacía otra concesion á los mismos Bancos. Se les permitía movilizar su encaje metálico, con el propósito de que hicieran descuentos á oro ó compras de cambios tambien á oro. No se nos oculta que esta es cuestion debatida entre los teóricos, aun cuando economistas como Wagner, han sostenido que esos encajes debieran emplearse en títulos seguros de deuda extranjera, como los consolidados ingleses, á fin de que ni se pierda el interés, ni se desipen á causa de una movilizacion dentro del mismo mercado amenazado por la crísis, pudiendo al mismo tiempo realizar esos títulos sin temor de la baja de los valores que se opere en el país.

El caso más pertinente, que podemos citar, es el de Italia. Por una ley de 1874 se dispuso que los Bancos de emision pudieran emplear las reservas metálicas en compra de cambios etc.; pero á los cuatro años, por iniciativa del P. E. esa ley fué derogada, prohibiéndose toda movilizacion, y se dió por único fundamento, que la ley de 1874 había producido disminucion en los encajes metálicos.

Pero nuestro Gobierno no recordó el caso pertinente de Italia, ni tuvo en cuenta la situacion de nuestro mercado, sus tendencias de rápido desarrollo en sus operaciones, ni los hábitos contraidos, ni la liberalidad exajerada de los Directorios de los Bancos Oficiales, ni las exigencias de la política que contribuye á la mala colocacion de los dine-

ros de esos Bancos, ni abrigó temores por la suerte del billete inconvertible, á pesar, y esto es lo curioso, de que el Gobierno concedía esta autorizacion, *porque deseaba por su parte ejercitar todos los medios á su alcance para valorizar el billete bancario:* y el billete en esos días de 133 se fué á 146.

El Gobierno equivocó de camino, con esta particularidad, que el Ministro desde el primer momento pensaba bien y obraba mal—Pensaba bien porque enunció con precision las causas de la crísis y los medios de combatirlas.—En la memoria de 1885 el Ministro de Hacienda decía—Necesitamos economizar, producir un superabit, consolidar nuestra deuda flotante, suspender toda obra pública.—Y lo más lamentable del caso, que en ese entonces no era cosa imposible dominar la crísis.—Era crísis únicamente bancaria y monetaria, y así el Ministro decía con razon: «el comercio y las industrias han quedado en pié, así como el crédito de los particulares y el valor y la propiedad territorial.—No se señalan quiebras ni restriccion de crédito, como sucedió en 1874 á 1876, y puede decirse que el comercio, las industrias y el el capital nacional, se mantienen agenos á la crísis oficial, soportando el gran mal de la oscilacion del valor del medio circulante, sin que por eso se haya disminuido la actividad comercial y la confianza en la riqueza del país».

Como hemos visto en el capítulo anterior, las causas que habían producido la inconversion venían actuando desde algunos años atrás; pero dada la vitalidad y crecimiento de este país, la consolidacion de su paz interna, el aumento inmigratorio, el monto de su circulacion in-

convertible, fácil hubiera sido detener la crísis ó aplazarla, si se hubiera procedido con energía, sin desviaciones, es decir, sin doblegarse al interés de los particulares, como ser accionistas del Banco Nacional, ó á intereses políticos, siempre mal entendidos, cuando se les víncula con el presente y el porvenir económico del país.

Bien se ha dicho que lo que falta á nuestros hombres de Estado es energía y energía.—Nuestro Ministro de Hacienda en aquella época, era de los mejor preparados en materias financieras,—Examinó al paciente, conoció su enfermedad, dianosticó perfectamente, determino con acierto los remedios á emplearse ...pero....le faltó el carácter necesario para sobreponerse á todos los pequeños intereses que en esos momentos actuan al rededor del hombre de estado.

El Congreso por su parte, no se prestaba á la adopcion de medidas enérgicas.—Por el contrario su política fué de complacencia desde el primer momento, regalando todas las utilidades de los Bancos y especialmente del Banco Nacional, tal vez contra la voluntad del P. E., y prestándose á todo aquello que fuera aumento de emision.

La circulacion inconvertible á principios de este año alcanzaba á 58.961.000 pesos repartidos en esta forma:

Banco Nacional....................	$	28.000.000
Banco Provincia de Buenos Aires...	»	27.436.000
Id Provincial de Santa Fé..........	»	2.200.000
Id Muñoz y Rodriguez.............	»	400.000
Id Provincial de Córdoba...........	»	800 000
Id id id Salta.....................	»	125.000
		58.961.000

Cincuenta y nueve millones de pesos inconvertibles no es una montaña que no se pueda trasponer.—Hoy tenemos 297 millones; cuánto hemos progresado en tan poco tiempo!—Pero desgraciadamente el Congreso de 1885 inició la vía crusis de nuestras emisiones, á pedido del mismo Banco Nacional.

He aquí el tercer error del año.

Es cierto que el Directorio decía que no era de temer la mayor depreciacion de nuestro billete con el aumento de emision solicitada (12.000.000 más), por que el Banco la arrojaría en plaza, solo en el caso y á medida que fuera reclamada por exijencias positivas del comercio y de la industria. El Gobierno, de su parte, creyó en semejante promesa, como si fuera fácil distinguir las necesidades reales, de las necesidades ficticias, con circulacion á papel inconvertible: y por su culpa terminó el año 1885 con una emision de 70 millones de pesos.

Tres errores fundamentales en pocos meses determinaron fatalmente la marcha financiera en lo futuro.

Disponibilidad de las utilidades de los Bancos de emision inconvertible.

Disponibilidad de los encajes metálicos.

Aumento de emision.

Si se examinan con frialdad los documentos de la época, se vé que la gran preocupacion de los Directorios y de los poderes públicos era *llenar las necesidades legítimas del comercio y de la industria.*

La movilizacion de los encajes, como el aumento de emision no reconoció otra causa. Se decía entonces; 70 millones de emision es poco para las necesidades circula-

torias de nuestro país. El prospera debido en gran parte al uso del crédito, no debemos pues limitarlo, colocando á los Bancos en la imposibilidad de llenar los pedidos de que son objeto.

Y si bien en teoría se hablaba de necesidades legítimas, en la practica era difícil sino imposible, deslindar lo legítimo de lo ilegítimo. Al lado del comercio y de la industria se iniciaba el agio y la especulacion como consecuencias fatales é inevitables de la inconversion de nuestra moneda.

Nuestros poderes públicos debieron desconfiar de un síntoma cuya naturaleza no podían desconocer, desde que es sabido que en todos los paises con emision inconvertible, el agio y la especulacion con la insuflacion de los valores, se inicia y se desarrolla en proporciones imprevistas. Y entre fomentar lo ilegítimo ó dañar las necesidades reales de nuestro comercio y de nuestra industria, preferible hubiera sido lo segundo. Nos hubiera detenido, es cierto, en nuestra marcha progresiva, pero detencion que en todo caso hubiera sido momentánea y reparadora.

Por otra parte, fácil era darse cuenta que las necesidades reales entraban por muy poco en el monto de las exigencias que asediaban á nuestros Bancos oficiales.

El Banco Nacional había acordado en descuentos y cuentas corrientes en

1883.............	188.858.000 pesos
1884.............	253.831.000
1885.............	412.420.000

El menos previsor, hubiera comprendido que este

aumento desmesurado, no podía responder á un aumento proporcional de las necesidades comerciales; por que el progreso legítimo y estable de los pueblos no procede á saltos, y por que el comercio y la industria se desarrollan siempre con la cautela y parcimonia que le imprime el interés privado.

Desgraciadamente para pueblos y Gobiernos se procedió con distinto criterio, y só pretexto de llenar las necesidades legítimas del comercio y de la industria, dióse base á la especulacion.

No obstante, insistimos en creer, que en 1885 aun había remedio á nuestros males. El país se encontraba en regulares condiciones. Su exportacion había alcanzado á 83 millones ó sean 14 millones más que en 1884, nivelándose á la importacion con diferencia de pocos millones.

La deuda consolidada había disminuido de 122 en 1884 á 118 millones en 1885.—La renta general había subido á 38.550.000 pesos; y por último la inmigracion había alcanzado á la cifra de 80.618 personas, venidas á nuestro país espontáneamente, en busca de trabajo y para formar capitales y riquezas.

Aun era tiempo, procediendo con energía y perseverancia, de dominar la crísis que se iniciaba, ó por lo menos de limitarla dentro del estrecho círculo monetario y bancario. El plan para ello fué dado por el Ministro de Hacienda y no había más que seguirlo.

Por desgracia se procedió de distinta manera; y asi te-

nemos que á las economias preconizadas se contestó con un presupuesto general de gastos de seis millones más.

1884	34.053.000
1885	43.080.000
1886	40.788.000

habiendo cerrado el ejercicio de 1885 con un déficit ordinario de 3.552.000 y un déficit total de 18.979.000 pesos, diferencia entre lo percibido y lo gastado.

La deuda flotante alcanzaba en 31 de Diciembre de este año á 45.280.000 pesos, suma que se descomponía en esta forma:

Varios Bancos en el país y Europa	26.838.000
Letras de Tesorería	5.035.000
Doc. de pago	13.406.000

Y en cuanto á la suspension de las Obras Públicas que el mismo Ministro aconsejó, se opuso el contrato de Lucas Gonzalez y Cª. y las enormes sumas que desde antes el Congreso había autorizado á gastar.

Ferro-Carril Andino	2.398.000
» » tren rodante	1.000.000
» ensanche de talleres	500.000
» complemento del mismo	1.000.000
F. C. Central Norte á Chilcas	6.308.000
» » tren rodante	2.000.000
» hasta Salta y Jujuy	8.000.000
» ensanche de talleres	1.000.000
Ramal á Santiago	1.500.000
» de Recreo á Chumbicha	2.100.000
» de Chumbicha á Catamarca	1.293.000
» de Dean Funes á Chilecito	5.000.000

Tramway á Famatina..................	2.500.000
Obras de Salubridad..................	13.931.000
Riachuelo............................	6.028.000
Muelles en San Nicolás, Canalizacion Martin Garcia, Muelles Uruguay etc.......	5.050.000
Total.............	55.660.000

El Ministro calculaba 59 millones de pesos.

He aquí el año financiero de 1885.—Principió con la inconversion, fué posible detener la crísis que se iniciaba, pero si hubieron buenas ideas, faltó la voluntad de hacerlas prácticas; ¡Es tan odioso economizar y detener el progreso de un país! Es tan fácil emitir billetes inconvertibles!

Mientras tanto el papel de 121,60 en Enero, se depreció á 136 en Mayo y 142 en Diciembre.

CAPITULO III. § 2

AÑO 1886

SUMARIO—Fisonomía del año—Renta—Importacion—Exportacion—Empréstito de 42 millones—Títulos a oro y deuda flotante—Inmigracion—La tierra—Sociedades Anónimas—Política—Banco Nacional y de la Provincia de Buenos Aires—Sus descuentos y cuentas corrientes—Deuda pública—Siete millones fondos públicos á oro—Gastos—Déficits—Nuevas emisiones—Exijencias—Encajes metálicos en el juego—Movimiento de valores en la Bolsa—Estado de la emision—Depreciacion del papel.

Para el observador superficial, el país seguía su camino de prosperidad en condiciones inmejorables:

Aumento de renta.........	1885 ...	38.550.000 $
	1886 ...	46.000.000 »
Aumento de importacion....	1885 ...	95.000.000 »
	1886....	97.000.000 »

Es cierto que la exportacion había disminuido de:

83.000.000 en 1885 á
69.000.000 en 1886

pero se atribuía al cólera y no á causas económicas.

El empréstito de los 42.000.000 había sido definitivamente arreglado, emitiéndose la 1ª série en Enero y la última á los doce meses. Cierto es que apenas había producido 38 millones, y que era el primer empréstito en que se gravaban especialmente las entradas de aduana, pero era indudable, segun la opinion del Ministro de Hacienda, que el crédito del país y del Gobierno se consolidaba cada dia mas.

Otro hecho digno de mencion especial.—La emision de títulos á oro de deuda interna para consolidar deuda flotante.—Es un suceso de mucha importancia, decía el Ministro, *porque hasta ahora* la deuda interna ha compartido siempre la suerte del billete bancario, y por esta razon no ha podido atraer los capitales al país.

Porque hasta ahora, diríamos nosotros, se había tenido el sentido comun de no emitir títulos á oro de deuda interna en país á circulacion inconvertible; porque hasta ahora, se había creído que ante el peligro bien real de la mayor depreciacion del papel, no era prudente contraer deudas cuyos servicios debían hacerse á oro.

Por otra parte el mismo Ministro que un año antes preconizaba la necesidad de no aumentar la deuda pública, aplaudía la emision de 10.000.000 de títulos á oro entregados al Banco nacional, para que éste á su vez pudiera negociarlos en Europa en sus dos terceras partes.

La inmigracion seguía afluyendo á la República aun cuando en este año había disminuido en algo, debido tambien al cólera; el comercio extendia sus operaciones, el crédito particular se desarrollaba tanto en la capital como en el resto del país; y la especulacion en la propiedad

territorial, se iniciaba en condiciones tales, que presajiaban en lo futuro la realizacion de las más doradas esperanzas.

En todo el año 1886, el importe de las ventas de propiedades raíces, en la cápital, alcanzó á la enorme suma de 38.452.000 pesos, siendo el precio medio obtenido de 86 pesos por metro cuadrado en la parroquia de la catedral al Norte y de 106 en la Catedral al Sud.

El capital de las sociedades anónimas habia subido á 34 millones de pesos, siendo así que en 1886 apenas alcanzó á 13.000.000 pesos.

El movimiento de valores en la Bolsa de Comercio tambien había aumentado, en proporcion á la especulacion y á las necesidades comerciales de una plaza, que se desarrollaba precipitadamente. 172 millones de pesos habían sido anotados en la pizarra, por compra y venta de oro, de cédulas provinciales y de acciones de Bancos y demás sociedades.

Parte de este esplendente cuadro era debido á la paz con la terminacion definitiva de la lucha presidencial, y al desarme patriótico de los partidos políticos de oposicion, que declaraban por intermedio de sus organos en la prensa, que se mantendrían á la espectativa, para juzgar imparcialmente la marcha de la nueva administracion.—Parte á la perspectiva de nuevas emisiones de moneda de papel, que no trasponiendo ciertos límites es causa de insuflacion de valores; al oro importado al país, debido á operaciones bancarias y al empréstito de 42 millones; á la emision de cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, que en todo el

año había prestado 84 millones; y como consecuencia de algunas de estas causas, á las facilidades de los Bancos en sus descuentos y cuentas corrientes, lo que tambien era debido á la movilizacion de sus encajes metálicos.

Banco Nacional—Descuentos y cuentas corrientes en:

1885.......... 412.000.000
1886........ 617.000.000

Movimiento general de capitales del mismo Banco en;

1885.......... 1.782.000.000 pesos
1886.......... 2.417.000.000

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, á su vez, había entregado en préstamos 2.900.000 pesos oro y 87.600.000 pesos papel.

Cierto es que la deuda pública había aumentado en 22 millodes, deuda externa, y 6 millones, deuda interna.— En Marzo de 1887 la deuda consolidada externa é interna, era de 147 millones.—Es cierto tambien que algunas Provincias, las que tenían crédito, habían contraido nuevos empréstitos como la de Buenos Aires por 12 millones; pero ello no se citaba ni se tomaba en cuenta, á no ser para alardear con el buen crédito en Europa, con las obras públicas á hacer y con las consabidas necesidades lejítimas del comercio y de la industria.

Tambien la deuda flotante, á pesar del pago hecho por medio de fondos públicos á oro al Banco Nacional, y al Banco de la Provincia por el fácil medio de una emision de 7 millones, alcanzaba en 31 de Diciembre de 1886 á 33.500.000 pesos; la balanza de comercio daba en contra del país un saldo de 28 millones, importacion 97.000.000, exportacion 69.000.000; el presupuesto de

gastos ordinarios se mantenía siempre al rededor de 40 millones; y el déficit entre lo percibido y lo gastado fué de 12.000.000 pesos. Pero estos hechos que no se veían ó no se querían apreciar, en su verdadero valor, nada decían á nuestros hombres de estado, que olvidaban hoy sus previsiones y lejítimos temores de ayer, y los consejos que ellos mismos consignaran un año antes en documentos oficiales.

El vértigo de las alturas combinado con el vértigo de la velocidad que había iniciado el país, ganaba terreno en gobernantes y gobernados.—El delirio de las grandezas públicas y privadas desequilibraba ya á los espíritus enfermizos ó predispuestos, y todos desoyendo la voz autorizada de la verdad y de la prudencia, exigían hasta nuevas emisiones; y críticas acerbas se hacían sentir en la prensa por la indiferencia del Gobierno ante las *necesidades lejítimas del comercio y de la industria.*—Necesario era más medio circulante, en la capital, para que los Bancos no se vieran en la nesidad de limitar el crédito particular; en las provincias, por que el billete inconvertible garantido escaseaba en condiciones alarmantes.

El comercio del Rosario, el Club Comercial de Santa-Fé, los Gobernadores de ciertas provincias, los Directorios de ciertos Bancos, presentaban al Gobierno solicitudes, á cual más *fundadas,* sobre la necesidad de aumento de emision, porque 83 millones no era yá bastante combustible para mantener en movimiento la máquina que el mismo Gobierno había montado y dado direccion con sus errores y con sus debilidades anteriores.

El momento era propicio. En los primeros dias de

1887 se vencía el plazo de dos años para la inconversion. Era indispensable dictar ley y decreto prorrogando ese plazo, y fijando á la vez el capital, la circulacion y el encaje de cada Banco.

Ese documento trae un artículo y un considerando que justifica nuestras opiniones, en cuanto á la movilizacion de las reservas. Considerando, dice, que los Bancos fueron autorizados á movilizar su reserva metálica, por medio de operaciones legales y usuales, pero de ninguna manera tendentes á facultar á los Bancos para intervenir en las especulaciones de la Bolsa ó para fomentarlas, queda prohibido á los Bancos bajo la responsabilidad personal de directores ó gerentes, intervenir en dichas operaciones.

Esta prohibicion espresa respondía á las denuncias reiteradas de la prensa, y á la grita de los mismos jugadores de la Bolsa, que señalaban á los Bancos como los principales factores en las oscilaciones de nuestro papel moneda.

Ante este escándalo comprobado hasta la evidencia, el Gobierno debió asumir una actitud enérgica, prohibiendo totalmente toda movilizacion, encargando á sus interventores el fiel cumplimiento de esta órden; pero las *necesidades legítimas del comercio y de la industria* y el temor de detener el movimiento espansivo del país, limitó la actitud del Gobierno á una simple prohibicion que nunca fué cumplida.

Por este decreto quedaron los Bancos en las condiciones siguientes:

BANCOS	1885 Emision	1885 Reserva	1886 Emision	1886 Reserva	AUMENTO DE Emision	AUMENTO DE Reserva
Banco Nacional...........	40.000.000	5.569.923	40.000.000	9.003.256	—	3.433.333
Banco Provincia Buenos Aires.	27.436.280	10.403.000	34.436.280	12.403.000	7.000.000	2.000.000
Banco Provincial de Santa-Fé.	2.200.000	1.000.000	5.000.000	2 900.000	2.800.000	1.900.000
Banco Mendez Hnos.........	400.000	130.281	400.000	130.281	—	—
Banco Provincial de Córdoba.	800.000	361.080	4.000.000	2.811.578	3.200.000	2.450.498
Banco Provincial de Salta....	125.000	20.000	125.000	52.161	—	32.162
	70.961.280	17.484.284	83 961.280	27.300.277	13.000.000	9.815.993

Hubo, pues en 1886, aumento de 13 millones de pesos inconvertibles en la emision, como en 1885. Es claro

que los Bancos no hacian cuestion de la mayor reserva que se les imponía, desde que podian disponer de ellas, y desde que habian llevado el abuso hasta servirse de su oro para jugarretas de Bolsa.

El Gobierno consecuente con sus errores de 1885, seguía autorizando el aumento anual de emisiones, pero como en toda falta, sus primeros pasos fueron tímidos, justificados segun él decía, *por las necesidades legítimas del comercio y de la industria.* Y sin embargo ¿cuan fácil hubiera sido hasta ese entonces dominar la situacion y detener al país en la pendiente peligrosa en que se le había colocado?

Hoy que tenemos cerca de 300 millones de emision, ¡cuan exiguo nos parecen los 83 millones de 1886!

El papel mientras tanto había sufrido fuertes oscilaciones durante este año. De 155 y 156 en Marzo y Mayo descendió á 110 en Octubre para subir hasta 144 en 31 Diciembre. Estas oscilaciones eran debidas á la accion directa del Gobierno y de los Bancos, que llevaban á la Bolsa el oro de los emprestitos, de los encajes y de los depósitos.

Sin este oro y sin esta participacion directa del Gobierno, la tendencia natural era de depreciacion en el papel, justificada por el aumento de deudas públicas, de emision inconvertible, de déficits en los presupuestos estraordinarios y por el saldo contrario de nuestra balanza comercial.

CAPÍTULO III § 3

—

AÑO 1887

—

SUMARIO.—Momentos solemnes—Responsabilidades—Pueblos y Gobiernos—Optimismo Ministerial—Renta—Comercio—Navegacion—Agricultura—Importacion y exportacion—Capitales estrangeros—Bancos—Cédulas Nacionales y Provinciales—Descuentos y cuentas corrientes—Bolsa—Propiedad raíz—Inmigracion—Reverso de la medalla—Flujo y reflujo—Balanza comercial—Servicios anuales—Déficit—Gastos y recursos—Tipo del oro—Emisión—Aumento del Capital del Banco Nacional—Su crítica—Teoría Espenceriana—Cange de títulos á papel por títulos á oro—Su crítica—Ley de Bancos Garantidos—Su crítica—La tienda de Londres en la plaza de Catamarca La opinion pública—Los diarios y los financistas—Fundamentos de la ley—Circulacion en las provincias—Boccardo Oficialismo bancario—Complicaciones con el Banco Nacional—Fondos Públicos á oro como garantía bancaria—Otro error—Inglaterra y Estados Unidos—Debacle.

El año 1887 señala el período más notable en la historia de la crísis. En él se decidió definitivamente de los destinos económicos y financieros de país y Gobierno. Algo más, se planteó el serio problema de la honradez y de la moralidad de todo un pueblo.

Hasta Setiembre de 1887 pueblos y Gobiernos pudieron dominar la crísis, ya deteniéndose en el camino em-

prendido, ya reconociendo los errores cometidos para correjirlos y en definitiva cambiando de política financiera y bancaria. Un momento, un segundo de juicio y de refleccion y voluntad enérgica, hubieran salvado al país.

La suspension de toda obra pública; la eliminación de todo gasto supérfluo; la economía extricta en el presupuesto; la resolución de no hacer más uso del crédito; la formacion de encages metálicos inmovilizables y sometidos á la extricta vigilancia de Inspectores Nacionales; y por último, la clausura definitiva y solemne de las emisiones en el porvenir; hubiera colocado al país en muy poco tiempo, en condiciones de volver á emprender su marcha progresiva, dentro de límites más humildes, pero sobre bases reales y seguras.

Desgraciadamente no fué así.—Ni pueblos ni gobiernos conservaban la calma necesaria para darse cuenta exacta de la situacion del país.—El progreso ficticio y enfermizo se desarrollaba con velocidad vertiginosa, y los espíritus más equilibrados, y la desconfianza más exagerada se doblegaba ante el esplendor aparente de la imprevista realidad. De quién la culpa?

Verdad que el gobierno, por su propia mision debió encarrilar á la sociedad cuyos destinos manejaba, con vision clara de los errores del pasado y del presente, y dándose cuenta exacta de la naturaleza enfermiza de ese progreso que mareaba ya á los espíritus más fuertes.—Cierto es que dentro de ese gobierno, habían hombres perfectamente preparados que en 1885 habían previsto con sano criterio los peligros de la inconversion, señalando con acierto los medios de defensa. Pero seamos justos en nuestros

juicios, y disculpemos á esos hombres influenciables, como todos, y sometidos como los demás, á la accion del ambiente optimista que se levantara desde los Andes hasta el Plata.

No olvidemos que la perversion de ideas había alcanzado tales límites, que los actos financieros más reprochables fueron aplaudidos por todos los partidos y por los mismos enemigos de la situacion política.—No olvidemos que la ley de Bancos Garantidos, fué considerada por todos, como la creacion del genio, como medio único y providencial de levantar este país á las alturas que nuestra ingénita vanidad se imaginara en sus ensueños.

Seamos justos, y demos al César lo que es del César.—Pueblos y Gobiernos contribuyeron á la ruina de la República.—Pueblos y Gobiernos son responsables ante la historia y ante las generaciones venideras, de los males que bien pronto habían de despertarnos y de devolvernos la conciencia perdida en medio de una orgía de progreso.

La exposicion del Ministro de Hacienda al dar cuenta del año financiero de 1887, nos revela el estado de su ánimo, y el grado de optimismo que embargaba ya las facultades intelectuales del Gobierno:

La renta de

38.000.000 en 1885 había alcanzado á
57.000.000 pesos 1887

El comercio total representado en

1881 por 110 millones, pasó en
1887 de 219 id pesos

La navegacion exterior, tuvo en este año un movimiento de 24.800 buques con más de ocho millones de tonela-

das contra 10.754 buques con dos y pico millones de toneladas en 1881.

La agricultura que en

1881 exportó por valor de 1.500.000
en 1887 » » » » 21.000.000 pesos

La importacion fué en

1887 de 117 millones contra
1886 » 97 » pesos

Y la exportacion que en

1886 fué de 69.000.000 alcanzó
en 1887 á 84.000.000 pesos

Y como si estas cifras, no fueran por sí solas bastante elocuentes, el Ministro de Hacienda agregaba: Los capitales europeos afluyen al país en proporciones desconocidas hasta ahora, atraidos por el incentivo de una colocacion segura y altamente remunerativa.—En todo el año se han fundado 12 bancos nuevos con 52.000.000 de capital, habiéndose aumentado el capital de los existentes en 25 millones.

Concluía el Ministro—*en presencia de este impulso considerable, el Gobierno no puede permanecer estacionario;* y en efecto desgraciadamente, no permaneció estacionario.

Y si á las cifras anteriores agregamos las siguientes, el lector se dará cuenta exacta de la espantosa expansion en cierto orden de las manifestaciones sociales.

El Banco Hipotecario Nacional fundado por ley de 1886 había emitido hasta 31 de Diciembre de 1887 la enorme suma de 58 millones en cédulas que caían sobre el mercado y que eran arrebatadas en nuestra Bolsa. A su vez el

Banco Hipotecario de la Provincia emitió en solo 6 meses del año, 99 millones en cédulas que participaban de igual suerte á las nacionales.

El Banco Nacional siguiendo sus tradiciones prestó en este año 127 millones de pesos más que en 1886.

1886 .... 617.807.000
1887 .... 744,349.000 pesos

El Banco de la Provincia de Buenos Aires siguió el ejemplo que le diera el nacional, y de 87 millones prestados ó descontados en 1886—pasó de 111.000.000 en 1887, sirviéndose al efecto á más de las emisiones acordadas, de su encage y de sus depósitos, y de 32.000.000 de pesos que había negociado con caucion de sus titulos á oro.

Hé aquí porque el movimiento de valores en la Bolsa casi dobló en el período de un año.

1886 .... 172.652.000
1887 .... 254.000.000

acusando mayor desarrollo en la especulacion de títulos y de oro.

Al mismo tiempo, la propiedad raíz fué objeto á su vez, de desenfrenada especulacion, como consecuencia lógica de la plétora circulatoria, de las facilidades en los descuentos de todos los bancos, del abuso del crédito, y del abuso de la cédula hipotecaria.

Solo en la Capital de la República el importe de las ventas alcanzó en

1887 á 84.033.000 cuando en
1886 había sido de 38.452.000 pesos

Tambien afluía la inmigracion en progresion creciente, debido á la paz, á la aparente prosperidad, á la demanda de

trabajo, á los altos salarios, á la accion del Gobierno; y de

65.655 inmigrantes en 1886, llegó
á 98.898 » en 1887. (1)

He aquí el lado brillante de la medalla; la faz alumbrada del nuevo satélite en el universo economico y financiero.

No se requiere mucho esfuerzo intelectual para darse cuenta exacta de lo que pasaba. El aumento anual de las emisiones de moneda ínconvertible, de títulos, de cédulas hipotecarias: las facilidades de los Bancos, debido á esas mismas emisiones, á la movilizacion de sus encages y al aumento de capitales, por operaciones de crédito al esterior: la importacion de oro, no en pago de productos, por que la balanza de comercio nos era perfectamente desfavorable, si no por razon de emprestitos bancarios, y como producido de la venta de propiedades nacionales, como ser el Ferro-Carril Andino, ó en busca de colocacion provechosa; y por último la confianza y el optimismo, que tambien es una fuerza, por que moviliza los capitales favorece su colocacion, aumenta el precio de las cosas y especialmente de la propiedad y porque á mas, descuenta el porvenir.

Se producia un inmenso movimiento de flujo y reflujo al rededor de los Bancos. De un lado los capitales que ingresaban á sus cajas en forma de depósitos particulares, de depósitos oficiales; oro venido de Europa en busca de

(1) El Ministro daba la cifra de 137.000 pero no descontaba la emigracion.

buena colocacion, oro ingresado por razon de negociaciones bancarias, de enajenacion de fondos públicos, de empréstitos con garantías. De otro lado todo ese dinero distribuyéndose en la plaza por el descuento fabuloso de letras y por los prestamos, *anti-bancarios*, en cuentas corrientes de plazo indefinido. Y á los bancos oficiales, seguían muy de cerca los bancos particulares, reproduciendo en más humilde escala lo que pasaba con los primeros.

Con estas facilidades y con este aumento siempre creciente del medio circulante, y de la confianza ú optimismo que era condicion indispensable de la época, se produjo, en proporciones asombrosas, la insuflacion de todos los valores y la especulacion llevada á límites exajerados.

Pero analicemos los hechos ó cifras que representan el anverso de la medalla: veamos la marcha del oculto cancer que, sin manifestaciones esteriores, estiende traidoramente sus maleficas raices, para concluir con la víctima en medio de aparente lozania.

Sabido es que en toda crísis hay un período en que la importacion aumenta, y es aquel en que la riqueza pública y privada, real ó ficticia desborda.

Así tenemos que la importacion de

92.000.000 en 1885 llegó á

117.000.000 » 1887. Mientras tanto la esportacion, si bien habia sobrepasado á la de 1886, daba una cifra muy inferior comparada con la de importacion. Ochenta y cuatro millones de esportacion en 1887, repre-

senta en contra nuestra un saldo de 33 millones, saldo que se venia reproduciendo y acumulando anualmente.

Saldo en contra entre Importacion y esportacion.

1885............	9.000.000
1886............	28.000.000
1887............	33.000.000

A esta partida, agreguese el servicio de nuestra deuda esterior, que en el año que estudiamos pasó de 14.000.000 pesos, mas 7 millones de las deudas provinciales, las garantías ferro carrileras que representaron más de 2 millones, los dividendos de capitales estrangeros empleados en el país; el servicio de cédulas &a.; total 50 millones pesos oro que sumados á los 70 millones de exceso de consumo en los tres últimos años, dan una cantidad de 120 millones pesos.

Mientras los expedientes de empréstitos. ventas de propiedades nacionales, colocacion de cédulas y títulos, pudieran continuar, este enorme saldo en contra nuestra podía ser compensado y su liquidacion final aplazada; pero si el déficit se hacía crónico y permanente, los expedientes siempre fueron transitorios, que el crédito se gasta y las propiedades á vender nunca fueron en cantidades indefinidas.

La oculta enfermedad tambien adelantaba camino, del punto de vista financiero, por que si bien la renta había aumentado, tambien los gastos se multiplicaban, por aquello de que el Gobierno no podía quedar estacionario en medio del asombroso progreso del país.

Es cierto que, segun el Señor Ministro, en el año que estudíamos, hubo un superavit de 3 308.000 pesos de

recursos ordinarios sobre los gastos correspondientes; pero en cambio y en definitiva hubo un déficit de 13 y pico millones, si tomamos las cifras entre lo percibido y lo gastado.

1887—Percibido 51.582.000—Gastado 65.141.000, déficit que sí lo sumamos con los de 1885 y 1886, hace la respetable suma de más de 44 millones.

El solo presupuesto ordinario se había aumentado para 1887 en 7 millones sobre el de 1886—y se votó el presupuesto ordinario para 1888 con cuatro millones más.

Así	1886......	40.788.000
	1887......	47.017.000
	1888......	51.891.000

La partida gastada por leyes especiales y fuera de presupuesto tambien seguía en progresion creciente.

En	1886......	16.111.000
	1887......	21.878.000

El Gobierno, pues, no quedaba *estacionario*—colocabase á la par del pais y aun de los mismos particulares, que multiplicaban sus gastos, contando con ganancias habidas ó por haber.

Mientras tanto la circulacion de billetes inconvertibles habia aumentado en 5 millones, es decir de

83.000.000 en 1886 á

88.000 000 en 1887, por la incorporacion del Banco de la Provincia de Entre-Rios.

No daríamos una idea aproximada del año económico y financiero de 1887, si silenciaramos el aumento del capi-

tal del Banco Nacional, el retiro de ciertos títulos, la conversión de otros, y por último si olvidaramos la célebre ley de Bancos Garantidos, que bien debiera merecer un capítulo especial, dada su importancia y las consecuencias funestas que tuvo para nuestro país.

Dos de estas medidas reconocieron por causa la venta del Ferro-Carril de Villa Mercedes á San Juan, venta hecha por que decia el Ministro del Interior, que en esta parte bueno era seguir á Espencer, quien condenaba todo Gobierno comerciante ó industrial, y só pretesto de que todos los Gobiernos son malos administradores. En capítulo aparte hemos de tratar esta cuestion, que tiene para nosotros importancia capital, ligada con el porvenir de la República.

La venta de este ferro carril produjo 12.300.000 pesos oro, de los cuales una parte sirvió para el retiro ó amortizacion de billetes de Tesoreria, títulos de Puentes y Caminos y deudas á estrangeros, y otra para el aumento del capital del Banco Nacional.

El Ministro de Hacienda justificaba este aumento de capital, en la estencion que habian tomado las transacciones, en el crecimiento del comercio interno y esterno y la suba de precio de todos los valores. Y fundando la prohibicion de aumento de emision no obstante el aumento de capital, decia; una nueva emision en estas circunstancias perturbaria el crédito interno y esterno, daria lugar á transacciones de mera especulacion y no llenaria tampoco las necesidades que se tienen en vista, por que depreciado el poder de adquirir de la moneda legal, haria ilusorio el aumento de capital.

El Señor Ministro se contradecía lastimosamente, por que las mismas razones en contra del aumento de emision, debieron militar en su ánimo para no autorizar el aumento del capital del Banco. Aplicó la formula homeopatica, *Similia Similibus curantur;* y si el abuso de crédito desarrolla la crisis, fomentese ese abuso aumentando el capital del Banco, y dandole asi mayores elementos de descuento. En Inglaterra como en Francia, en situaciones análogas, se ha restringido el crédito, en defensa no solo del país sinó tambien del mismo Banco. Entre nosotros se venia haciendo todo lo contrario, y en lugar de dedicar los millones oro que se recibían, á garantir el papel moneda, se le arrojaba en plaza desatinadamente, para que fuera á poder de especuladores, y por último para ser esportado.

Era indudable que nuestro Ministro habia perdido la calma tan necesaria en momentos de peligro, ó que el delirio de las grandezas le hacia encarar la situacion de diversa manera del señalado por el sentido común. La depreciacion del papel moneda venia en aumento, y nadie mejor que el Ministro sabia, que ni el oro del Gobierno enviado á la Bolsa en diversas ocasiones, fué parte para sostener semejante marcha; y nadie tampoco encontrabase en mejores condiciones, para darse cuenta de lo que semejante hecho importaba para nuestro país, dados nuestros antecedentes históricos en cuanto al papel se refiere. No obstante, nuestro Ministro seguía imperterrito con su plan de unificar nuestra deuda con títulos á 4 1/2 % oro,—y así, en lugar de rescatar títulos á oro, rescataba títulos á papel, y en lugar de cangear títulos á oro por

títulos á papel, hacia lo contrario, aumentando las obligaciones á oro en medio de la inconversion de la moneda de papel.

Al Gobierno y Banco de la Provincia de Buenos Aires se les había dado en pago de las propiedades federalizadas 21.458.475 pesos en Fondos Públicos de deuda interna del 5 %, creados por leyes de 1881 y 1883. En virtud de convenio, se retiraron estos títulos y se dieron en cambio 19.868.958 pesos en Fondos Públicos á oro de 4 1/2 %.

El Ministro consecuente con sus ideas y actos anteriores, anunciaba esta operacion como el hecho mas trascendental de 1887. Señala, decia, nueva época en la historia de la deuda consolidada del país, por que se ha hecho la 1ª emision de fondos públicos de deuda interna destinados á ser servidos espresamente á oro, dando así el primer paso en el sentido de suprimir las clasificaciones de deuda á papel y deuda á oro, cuyas consecuencias han sido tan perjudiciales para el crédito del país en las plazas estrangeras.

Nunca hemos visto tanto ofuscamiento, tenaz y persistente, á favor de una idea, idea disparatada en esos momentos:—transformar nuestras deudas á papel en deudas á oro—en plena inconversion y con un papel escesivamente depreciado. ¿O es que el Señor Ministro confiaba ya en su proyecto de Bancos Garantidos?

Puede decirse, en descargo del Ministro, que la tal ley fué exijida por la opinion pública y especialmente por ciertas Provincias.

El problema de siempre se habia planteado con exijencias de pronta y eficaz solucion. ¿Por que en ciertas provincias escasea el medio circulante? cómo radicar en ellas la moneda nacional?

Financistas de nombradia habian publicado artículos tendentes á comprobar, que las sucursales del Banco Nacional no llenaban ni podían llenar las necesidades que se habían tenido en vista al crearlas. Son plantas exoticas, se decia, desde que dependen de la casa central que tiene su asiento en el gran mercado, que absorve todos sus capitales en las necesidades de Buenos Aires. Necesitamos, se agregaba, un sistema análogo al de Estados Unidos, que tan buenos resultados ha dado.

La política también tuvo su participacion. Gobierno de conducta más que dudosa, necesitaba transigir con todos, y especialmente con ciertas situaciones políticas del Interior. El Gefe de Partido tenía que responder á las exijencias de sus amigos.

La opinion pública triunfó, y en esta vez la opinion pública cometió el más grave de los errores. La ley de Bancos Garantidos fué creada á imitacion de la de Estados Unidos, pero con alteraciones genuinamente criollas.

« Siéntese escacez de moneda de curso legal, principalmente en las Provincias, decia el Ministro de Hacienda en el mensaje acompañando el proyecto de ley, en las Provincias donde las operaciones son de lento desenvol-

vimiento, y se nota una tendencia á establecer disparidad permanente de valor entre los billetes de los Bancos Provinciales, que desalojan de la circulacion el del Banco Nacional, perturbando así los cambios y las transacciones.»

« Se vé en perspectiva la anarquía monetaria, que mantuvo en el atraso y en la ruina al comercio interior, á causa de la diversidad de valor de los billetes que representan hoy la moneda legal del país, desde que circulan como inconvertible por autoridad de la Nacion».

« Este hecho se produce por la misma naturaleza de las cosas, y serán insuficientes todas las previciones de la ley y las reglas tendentes á igualar en valor un billete de un banco local con otro del Banco Nacional, que tiene valor chancelatorio en toda la República».

Ocho Gobiernos de Provincia, agregaba, procuran actualmente realizar operaciones de crédito para fundar Bancos y satisfacer así necesidades que se sienten vivamente.

He aquí los fundamentos económicos de la ley de Bancos Garantidos, planteados por su mismo autor.

Al mismo tiempo, uno de los organos más importantes de nuestra prensa diaria, opositor al Gobierno, concretaba ó reasumia las ventajas de la ley proyectada, diciendo:

No se autorizan nuevas emisiones á los Bancos actuales.

Pasará mucho tiempo antes que se establezcan nuevos Bancos en virtud de esta ley.

Suprime la anarquía monetaria.

Uniforma la moneda fiduciaria.

Concluye con la competencia de los billetes locales y los billetes del Banco Nacional.

Y sin embargo, Gobiernos, financistas, público y periodistas, desconocían verdades triviales de la ciencia, y la misma naturaleza de los hechos que invocaba el Ministro de Hacienda.

¿Que se pretendía con la ley en cuestion?

Resolver el problema de toda la vida, es decir, poder mantener en ciertas provincias medio circulante, en cantidad bastante para llenar sus necesidades.

Y se solucionaba esta dificultad, concluyendo con la emision local y reemplazándola con una emision de chancelacion general en toda la República, es decir, emision que podía salir de la Provincia para concentrarse en la Capital de la República?

Comprenderíamos que se hubieran creado emisiones locales; emisiones que no tuvieran poder chancelatorio más que en el territorio de la Provincia emisora. Era la manera lójica, aun cuando inconveniente, de salvar la dificultad y resolver el problema. Pero no comprendemos que para dotar á cada Provincia de emision bastante, se creara una general para toda la República, y en consecuencia exportable de aquellas Provincias cuyos saldos anuales les fueran desfavorables. Cierto que la emision local, es la anarquía monetaria; pero so pretesto de un mal no se quiera establecer como verdadero, lo que es contrario á la lójica y hasta al sentido comun, porque la emision general nacional no era remedio. Muy lejos de eso, era medida contraria, radicalmente contraria á los fines que se buscaban.

El error estuvo en que se desconoció por completo la naturaleza de las cosas, siguiendo la frase del Minis-

tro, y en que se buscó en la alquimia económica ó financiera, remedio á un mal natural que no podía ser curado más que por medios naturales.

Si la moneda nacional no se detiene en el medio circulatorio de ciertas Provincias, es porque son Provincias pobres, que consumen más que lo que producen, y que necesitan para el funcionamiento de su existencia económica, sueldos y subvenciones nacionales ó anticipos del crédito.

Desde que se consume más que lo que se produce, sirviéndose para este mayor consumo de las subvenciones del Gobierno Nacional ó de los dineros obtenidos por el uso del crédito, es evidente que sus saldos comerciales anuales les serán desfavorables, los que deberán ser pagados con numerario exportado. He aquí el hecho producido desde que somos Nacion, y el problema que se buscaba solucionar por medio de combinaciones alquimicas.

Sucede á ciertas Provincias con la ciudad de Buenos Aires, lo que á la Repúblida con la Europa, con la importante diferencia, que las primeras representan elementos económicos y financieros exíguos ó insignificantes, no pudiendo resistir á la diferencia de sus saldos, sinó por poco tiempo.

El medio único de solucionar el problema era fomentar la produccion de esas Provincias y restringir sus consumos. Para lo primero, establecer vías de comunicacion baratas y rápidas y no enagenar como lo hacia el Gobierno, los Ferro-carriles nacionales, entregándolos al interés privado, siempre exijente y generalmente avaro—

Llevar ó repartir la inmigracion como elemento de riqueza, ofreciendo garantías de órden y de legalidad. Y por último desarrollar el capital propio, por medio del crédito personal y territorial, en condiciones naturales, es decir, dentro de los límites y dentro de las exigencias legítimas del verdadero progreso.

Para estas necesidades, las sucursales del Banco Nacional y del Banco Hipotecario Nacional eran suficientes. Cuando más, se les pudo aumentar su capital disponible, á medida que las lejítimas necesidades asi lo exijieran. Pero no se hizo como la *naturaleza de las cosas* lo imponía. Se dió un salto mortal, y de repente y porque sí se levantaron grandes Bancos en medios pobres, incapaces de crearlos ni de mantenerlos.

Se llevaron las grandes tiendas del Progreso y de la Ciudad de Lóndres á las plazas de la Rioja ó Catamarca !!

Todo lo que no es natural es malo y dañino y no es natural crear bancos en medios que no los puedan sostener. Un banco no es planta que surge espontáneamente, y que florezca en todas partes. Un banco vive de depósitos y los depósitos provienen de capitales radicados en el medio en que se desenvuelve el mismo Banco. Un Banco sin depósitos es un contra sentido.

Apesar de que no nos place hacer citas y transcripciones, no nos es posible silenciar lo que dice Boccardo al respecto «*La Banca por la Banca*» es una fórmula no menos desgraciada que la del *Arte por el Arte*. Si todo hombre razonable saludara siempre con alegria la fundacion de un nuevo establecimiento de crédito, cuando sea reclamado por las condiciones generales del país,

en cambio presenciará con séria preocupacion el desarrollo de una profunda bancomania, determinada solamente por cierto espíritu de especulacion. En el primer caso detrás de cada banco nuevo, preveemos nuevos campos trabajados, nuevas fábricas ó mayores productos manufacturados, nuevos puertos abiertos á la navegacion. Pero si al contrario la opinion del momento obedece á uno de aquellos funestos impulsos, que de tiempo en tiempo y con una periodicidad que la ciencia todavía no explica, se apoderan del mundo comercial; si nuevos institutos de crédito y de especulacion vienen á colocarse al lado de los antiguos, sin que las reales y efectivas necesidades del mercado lo exijan; si se trata de asistir al trabajo de estas ruedas girantes en el vacío, recordaremos entonces la historia de la crísis bancaria de Law, al Krack vienese, recordaremos nuestra propia historia del banquismo de 1871; porque dado el desequilibrio que se produce, la enfermedad será más ó menos grave, pero inevitable.»

Creemos colocar el dedo sobre la llaga. Nuestros hombres públicos de entonces, creyeron que bastaba decretar bancos para que estos surgieran lozanos y fuertes en todas partes, desconociendo así el principio aquel, de sentido comun, que no se debe fundar establecimiento alguno de comercio ó de produccion, donde las necesidades reales no lo exijan.

Nuestro ejemplo de la tienda Ciudad de Lóndres llevada á la plaza de Catamarca, es perfectamente exacto, y de este error necesariamente debió surgir el oficialismo bancario, porque la creacion de bancos, en ciertas Provin-

cias, era á todas luces negocio ruinoso, algo más, perfectamente descabellado. El interés particular quedaba excluido, porque el interés particular se retira de lo que no ofrezca una ganancia segura ó probable. Solamente los Gobiernos podían aprovechar de la ley, buscando capitales para fundar bancos oficiales, sin raíces, sin desenvolvimiento ulterior, sin vida propia, bancos que solo podían servir á los intereses oficiales y á los apetitos desordenados de la especulacion y de la política.

Dada la oportunidad, los Gobiernos no se hicieron esperar. Obtener millones donde las rentas públicas no alcanzan á las rentas anuales de cualquier millonario particular, era algo extraordinario, y algo digno de preferente atencion. Pero como ciertos Gobiernos no contaban ni con capital, ni con crédito, se sirvieron del Banco Nacional, como intermediario, y como garante para levantar sus empréstitos.

He aquí como los males se encadenan. A la creacion de Bancos fantástieos, de vida pasagera, condenados á la quiebra por la *naturaleza de las cosas*, quedó vinculado á su vez el Banco Nacional, único establecimiento poderoso que, hasta entonces, había llenado las necesidades de los mercados del interior.

La ruina de los primeros tenía que producir la ruina del segundo.

Otro de los serios errores de esta ley fué la creacion de fondos públicos á oro para garantir emisiones de papel inconvertible.

Nuestro Ministro venía persiguiendo la idea de convertir toda nuestra deuda al tipo de 4 ½ y á títulos á oro.

Ya lo hemos visto operando en este sentido, sirviéndose de parte del producido de la venta de Ferro Carriles, para convertir los Billetes de Tesorería y suplantar los fondos de deuda interna del 5 % creados por leyes de 1881 y 1883, por títulos á oro de 4 ½ %.

La idea de convertir nuestra deuda era aceptable, siempre que bajando el interés se convirtieran títulos á oro por títulos á oro; pero, era un grave error de nuestro Ministro convertir deudas á papel por deudas á oro, en época de inconversion.

Por más optimista que fuera, por más esperanzas que abrigara del pronto retorno á la conversion de nuestro billete, siempre debió temer de que los hechos no se produjeran como el deseara; máxime cuando la historia financiera de la República, nos enseña que es fácil entrar al régimen de la inconversion, pero que es muy dificil salir de él. La más elemental prudencia le aconsejaba proceder de diversa manera, buscando por el contrario, si fuera posible, transformar deudas á oro en deudas á papel.

Por otra parte, era error fundar toda la emision de nuestra moneda en fondos públicos á oro, cuyo servicio se encontraría sujeto á las oscilaciones de la especulacion, y en fondos públicos que siguieran las vicisitudes del crédito del Gobierno.

Si se tratara de países como Inglaterra de estabilidad tradicional, ó como los Estados Unidos improvisacion asombrosa del siglo XIX, que en pocos años háse transformado en la primer nacion del mundo, se comprende que se diera por base del sistema bancario, fondos públicos nacionales ; pero por lo menos era peligroso levantar

nuestro edificio bancario sobre títulos de un Gobierno, que venía viviendo de expedientes y descontando exajeradamente su porvenir, que por lo mismo no era una realidad. Nuestro Gobierno debió recordar que hacía pocos años (1878) que se pensó sériamente en la suspencion del servicio de nuestra deuda, ante los obstáculos de una pequeña crísis; ni debió tampoco olvidar que un país de circulacion inconvertible, se encuentra expuesto á vicisitudes y á peligros; sin contar, que una guerra internacional podía, por sí solo, dar en tierra con el sistema, produciéndose nuevas complicaciones á más de las inherentes á la misma guerra.

Se dirá que es muy fácil criticar después de haberse producido los hechos. Es cierto, pero es tambien indudable que las consideraciones que acabamos de consignar, son tan claras, tan elementales, que asombra no se impusieran en el momento oportuno.

Es que los intereses que fermentaban en ese entonces fueron favorables á la ley. Los Gobiernos, porque veían en ella el medio único de conseguir millones que mal baratar; los particulares, porque buscaban llevar su crédito hasta la exajeracion, necesitando sumas colosales para hacer frente á las especulaciones pendientes ó en perspectiva.

Solo el papel en la Bolsa se manifestó contrario á la tal ley, saltando de 129 en Agosto á 135 en Setiembre y 142 en Octubre, valor medio, Y el papel tenía razon, porque á más de los argumentos antes expuestos había otro capital, que nacia del mismo mecanismo establecido por la ley. En efecto, por ella el país contraía tres deu-

das para el solo objeto ó fin de aumentar la emision de papel inconvertible. El Gobierno A obtenía del extrangero, con ó sin garantía del Banco Nacional, una cantidad de oro; 1ª deuda. Con este oro compraba fondos públicos que era papel lo que representaba la segunda deuda del país; y con estos fondos públicos recibia los billetes de papel moneda inconvertible, lo que era la tercera deuda. Es cierto que el oro representaba un valor real, dedicado á suprimir por otro lado deudas del Gobierno, pero no es menos evidente que ese oro quedaba depositado por dos años en el Banco Nacional á disposicion de un Gobierno, por demás ganoso de gastos, de lujos, de derroches, de un Gobierno que venía dando pruebas de inconciencia manifiesta en todos sus actos políticos. Y así fué, y ese oro que en un momento alcanzó á más de 76 millones de pesos, fué dicipado en parte, en jugarretas de Bolsa; y el país se quedó sin oro y con tres deudas más: la de la Provincia banquera, la de los fondos públicos y la del billete inconvertible emitido.

En el año siguiente conoceremos la aplicacion de esta desgraciada ley, y principiaremos á darnos cuenta de sus perniciosos efectos. Con sobrada razon puede afirmarse, que la ley de Bancos Nacionales Garantidos, señala el momento sipcológico de la crísis—Hasta que se inició su ejecucion, hubo crísis: después hubo *debacle*, á pesar de la aparente ó enfermiza, pero logica prosperidad de 1888 y 1889.

CAPITULO III. § 4

AÑO 1888

SUMARIO—Año de especulación—Bancos—Su movimiento—Empréstito Mnnicipal—Cédulas—Centros Agrícolos—Nuevas emisiones —17 Bancos incorporados á la ley de Bancos Garantidos—Ejecucion de esta ley—Cantidad de billetes en circulacion—Su garantía—215 millones autorizados—Como puede apreciarse—Confianza—Opiniones del ex-Ministro—La propiedad —Sociedades anónimas—Bolsa—Balanza comercial—Gastos —Déficit—Deuda flotante—Deuda Consolidada—Krack de Junio—Primeros anuncios dcl estallido—Ventas de tierras á largos plazos.

El año 1888 se inició para los especuladores bajo los mejores auspicios: La ley de Bancos Garantidos debia recibir su ejecucion, produciendo como resultado inmediato un aumento colosal y rápido de emision inconvertible autorizada; y el aumento de capital del Banco Nacional, tenia tambien que producir mayor actividad especulativa y comercial, por las mayores facilidades en el uso del crédito personal.

En efecto. Las sumas totales movidas por el Banco

fueron de 3.977 millones ó sean mil millones mas que en 1887.

1887........ 2911.956000
1888........ 3977.548000

Los prestamos hechos en letras y cuentas corrientes ascendieron:

1887........ 744.350000 pesos
1888........ 980.307000 »

Los depósitos que en
1887 alcanzaron á... 460.751.000
en 1888 subieron á. .. 908.176.000

Es cierto que en estas colosales cantidades deben comprenderse las operaciones que el Banco realizaba con el Gobierno Nacional, con los Gobiernos Provinciales á consecuencia de la ley de Bancos Garantidos, y con la Municipalidad de la Capital.

El empréstito de 10.000.000 pesos oro Municipal fué adquirido por el Banco y enagenado á su vez á un Sindicato de banqueros en Europa, garantiendo el Banco su servicio á oro al tipo de 150.—Al poco tiempo el oro pasó de 150 y el Banco pudo darse cuenta de lo ruinoso que fué semejante operacion.

El Banco compró tambien los empréstitos de las Provincias de Santiago del Estero, de la Rioja y de Salta por un total de 14 millones oro, que debian transformarse en otros tantos millones en papel de circulacion.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires á su vez contribuia al movimiento colosal que se desarrollaba en toda la República, mediante la negociacion de los fondos públicos á oro que recibió del Gobierno Nacional en pago

de deudas anteriores, de la movilizacion de sus depósitos que aumentaban en proporcion al aumento de las emisiones y de la circulacion en plaza, y por último debido al aumento de su propia emision que por la ley de Agosto alcanzó hasta 50 millones.

Los Bancos Hipotecarios Nacional y Provincial, no quedaban estacionarios en medio de este vertijinoso movimiento. El primero recibió autorizacion en Julio para emitir hasta 60 millones en cédulas, de las cuales 20 millones á oro. Nuestro Gobierno y nuestros legisladores habían perdido la cabeza, y las teorías del Ministro de Hacienda predominaban en toda la línea.

En medio de la inconversion, emision general de títulos y cédulas á oro!

La Memoria de este Banco nos revela algo que fotografia la época. Las oficinas de la casa Central y de sus sucursales, nos dice, sufrieron un verdadero asalto.—A los 10 dias de abierto el plazo para recibir solicitudes de pedidos, la demanda habia exedido en 38 millones, es decir se habian solicitado préstamos por 98 millones.—En 31 de Diciembre de este año, se habían escriturado préstamos por 28 y medio millones, por que el tiempo material no daba para más.

El Banco Hipotecario de la Provincia á su vez continuaba fabricando y emitiendo cédulas.—Los centros agrícolas estaban en su apogeo. La tierra ya no se hipotecaba por su valor real y efectivo. Se descontaba el porvenir por una ó varias generaciones. La presunta agricultura multiplicaba los panes. La emision total de este Banco alcanzó á 228 millones.

Con lo espuesto se demuestra que habia combustible, mas que de sobra, para mantener la máquina á toda presion, aun cuando amenazara reventar.—Pero no era bastante, y el cuadro anterior será pálido ante el que viene.

A fines del año anterior 1887, la emisicn total era de 88.000.000 pesos m/n.

La ley que aumentó el capital del Banco Nacional prohibió espresamente el aumento de emision. La maledicencia de ese entonces aseguraba que bien pronto seria derogada. En efecto, en 1888 se aumentó al Banco Nacional la emision hasta 86.546.808.

Banco Provincial	de Santa-Fé en....	20.000.000	mas
» »	de Córdoba en.....	17.000.000	»
» »	de Tucuman en...	3.600.000	»

Se jugaba á las emisiones como se podia jugar á las escondidas.

El Banco de Córdoba fué autorizado con fecha 19 de Julio á aumentar su emision de 4 millones á 8 millones; y con fecha 6 de Noviembre, es decir á los 4 meses, se le volvió á conceder nueva autorizacion para elevar su emision hasta 25 millones.

En 16 de Agosto se aumentó la circulacion del Banco de la Provincia á 50.000.000.—En 19 de Setiembre se autorizó al Banco de Entre-Rios para llevar su emision hasta 8 millones. Estos aumentos se hicieron por cuenta y orden de la ley de Bancos Garantidos, y en varios casos, como en el de Córdoba, se recibian pagarés en pago de los fondos públicos en virtud del art. 36 de la misma ley, letras pagaderas á 7 años de plazo! es decir que se emitia papel con garantía de papel—ó se emitia

papel con el simple crédito del Banco Nacional, como sucedió con el Banco Buenos Aires, que obtuvo un prestamo de millon y medio de pesos oro de aquel Banco, y que garantió su emision con un simple cheque, por cuanto el millon y medio aparecia depositado en el mismo establecimiento prestamista.

Nos encontrábamos en plena orgia emisionista.

A fines de 1888 se habian incorporado á la ley de Bancos Garantidos diez y siete Bancos con una emision autorizada de 215 1/2 millones.

Banco Nacional emision	86.546.808 $
» de Córdoba id	25.000.000
» de la P. de Buenos Aires id....	50.000.000
» de Santa-Fé id..............	25.000.000
» Provincial de Tucuman id.....	4.000.000
» Provincial de Salta id.........	5.000.000
» Provincial de Entre-Rios id ...	8.500.000
» Banco Provincia Santiago del Estero id..................	2.070.000
» Provincia Mendoza id.........	3.000.000
» Provincial de Catamarca id ...	1.500.000
» » San Luis id........	700.000
» » de la Rioja id.......	1.150.000
» » de San Juan id......	1.656.000
» » Corrientes id.......	2.000.000
	215.500.000 $

Sin contar los particulares.

De estos Bancos algunos pagaron los fondos público con letras á vencerse anualmente durante 7 años, y otros

obtuvieron la emision antes de estar constituidos y á pesar de los informes en contrario de la Oficina Inspectora y del Procurador del Tesoro.

En solo el período de un año ó sean 360 dias, la emision autorizada subió de 88 á 215 millones ó sean 127 millones de aumento.—Felizmente una parte de esta emision no se hizo, aun cuando la simple autorizacion producia los efectos que se deseaban.

No considero exagerado, decía el yá ex-Ministro en Febrero del 89, la cantidad de billetes bancarios en circulacion por la misma existencia del curso forzoso, por la necesidad de elementos de crédito para un país nuevo y rico que aumenta por año tantos habitantes cuantos representan tres provincias regularmente pobladas; por la estension asombrosa de los negocios, del comercio, de las industrias, del crédito: por la fundacion casi diaria de nuevos bancos de depositos, descuentos, ó de préstamos hipotecarios.—Todos estos Bancos precisan tener reservas en moneda de curso legal, encages para sus giros, para el pago de los depósitos y demás operaciones.

El ex-Ministro de Hacienda tenía y no tenía razon.—En época normal y en país de situacion normal ó prospera, es decir en país de finanzas bien llevadas, con saldos comerciales á su favor ó por lo menos equilibrados, de presupuestos sin déficits, de deuda consolidada dentro de límites prudenciales, de desarrollo lento pero serio y seguro, tal vez 200 millones de emision podrían mantenerse llenando las necesidades circulatorias, con pequeña depreciacion, teniéndose en cuenta, por otra parte, los

habitos contraidos en nuestro país de permanente inconversion.

Es difícil por no decir imposible, poder fijar la cantidad de billetes inconvertibles que necesita un país.—Si se tratara de numerario, es sabido que su caracter de valor internacional lo somete á la ley de la oferta y de la demanda tambien internacional, esportándose de donde hay plétora de moneda.—Pero con el billete inconvertible no sucede lo mismo, y dada la naturaleza de su mision y lo complejo de sus funciones, no es posible determinar cantidades.

Por otra parte 200 millones de billetes inconvertibles bien garantidos, pesan menos en la circulacion que 100 millonés mal garantidos—¿y al fin que garantías reconocían los 217 millones de pesos inconvertibles?

Los fondos públicos representaban el crédito de un Gobierno que hacía años venía viviendo de espedientes, de empréstitos, de emisiones de títulos, de deudas flotantes; de un Gobierno que no sabia ó no quería detenerse en los gastos, y cuyos deficits anuales sumaban por millones; de un Gobierno por fin, que no daba señales ni de seriedad ni de prudencia, incapaz de encabezar una prosperidad que, por falta de dirección, concluyó por transformarse en orgía descomunal y por último en ruina para pueblos y Gobiernos.

No. El billete inconvertible se garante con lo que dice representar, con oro efectivo, guardado religiosamente, para que el público todo pueda depositar en ese billete su confianza.—Al papel no se garante con papel; y al papel oficial porque de los 217 millones, 215.500.000

correspondían á Bancos oficiales ó semi-oficiales, no se garanten con títulos tambien oficiales, como el deudor particular no garante su firma repitiéndola al pié del documento ó en documento aparte.

El fondo de reserva tampoco era garantía, desde el momento que se le movilizaba y se le sometía en consecuencia á las peripecias y peligros de todo dinero que se presta, maxime cuando se sabía que los directorios no era exigentes para la elección de los deudores.—Por el contrario, se narraban escándalos de toda clase, y se afirmaba que la mayor parte de los dineros bancarios servían para jugarretas de bolsa, para la especulacion desenfrenada en tierras, para levantar palacios, y para lujos improductivos, ó para pagar deudas de arruinados.

Nuestro billete no era pues un billete que pudiera inspirar confianza, maxime cuando se trataba de un Gobierno que desde 1885, había venido autorizando emisiones sobre emisiones. ¡Qué acaso 215 millones sería la última cifra!

Los 297 millones que tenemos ahora en circulación pueden, muy bien apreciarse hasta 150, porque para noso tros la apreciacion ó depreciacion del papel, reconoce muchísimos factores, y entre estos el principal, *la confianza.*—Tengamos un Gobierno serio, honrado; nivélense los presupuestos, el consumo con la produccion, haya confianza en que el período emisionista ha concluido para siempre—y en la estabilidad de semejante orden de cosas, y nuestro papel se apreciará á pesar del ágio de la Bolsa.

No es pues para nosotros cuestion de cantidad, siem-

pre que esta se mantenga dentro de ciertos límites, sino de sistema, de plan, de seriedad, y por último hasta de sentido comun.—Al Gobierno que se había iniciado en 1886 le faltaba algunas de estas condiciones, era gobierno poco ó nada serio y mal podia inspirar confianza quien no la imponía con sus actos.—Bien podía tener razon el ex-Ministro al afirmar que una emision de 150 á 200 millones no era exagerada dadas las necesidades circulatorias de nuestro país, pero con semejante gobierno y dados sus actos de cada año y cada momento, esa emision y el sistema que representaba, era para el país, lo que un depósito de dinamita, en poder de criaturas inconscientes.

Por otra parte se incurría en el error de antes, confundiendo las necesidades legítimas del comercio y de la industria, con las necesidades del juego, y de una prosperidad á todas luces enfermiza; y sí el señor Ministro hubiera analizado con detencion la naturaleza de esas exigencias ante los bancos oficiales, hubiera visto que en sus tres cuartas partes respondían á necesidades de la especulación, y al apetito desordenado de improvisar fortunas en 24 horas.

Y no podía ser de otra manera, desde que en tres años se había llevado la emision autorizada de 50 á 200 millones y se habían emitido por lo menos 200 millones de cédulas, y se había importado oro en cantidad que no es posible calcular producido de empréstitos, ventas de propiedades públicas, negociaciones de diverso orden ó traido ó enviado al país por inieiativa particular.

Con estos elementos, con la inconversion y con un Go-

bierno semejante, era lógico que los bancos sufrieran asaltos, y que los pedidos se contaran por cientos de millones y que no hubiera papel bastante para satisfacer las exigencias de todas las clases sociales, que en diforme confusion se precipitaban para recoger la plata tirada á la marchanta.

Así el importe de las ventas de propiedanes raíces en la capital fué

en 1887......... 84.033.000 pesos
» 1888.........122.286.000 »

El capital de la sociedades anónimas que en 1887 alcanzaba á 84 ó 95 millones, en 1888 llegó á 196 ó 214 millones.

Y por último el movimiento de valores en la Bolsa que en

1887 fué de 254.000.000
en 1888 superó á........ 432.000.000 pesos

La especulacion, el juego y la inflacion de valores era la esponja descomunal que absorvía todo ó la mayor parte de estas sumas colosales.

Para los optimistas empecinados, para los especuladores á la alza, para los tenedores de tierras á vender, para los politiqueros situacionistas, todas estas cifras acusaban una situacion de excepcional progreso.—No obstante la enfermedad avanzaba, y esta prosperidad aparente contribuía á su vez á agravar el mal y á precipitar el desenlace contra el cual ya no había salvacion posible.

La Balanza comercial seguía siendo desfavorable.

1888 Importacion.. 128.000.000 Export.. 100.000.000

La renta general no aumentaba en proporcion á los deseos del Gobierno, y así tenemos que ella fué

en 1887 de.... 56.882.000 pesos
» 1888 » .... 57.110.000 »

Mientras tanto el presupuesto de gastos seguía avanzando año por año en proporciones más aceleradas, y así encontramos:

Gastos ordinarios de presupuesto:

1887......... 47.017.000
1888......... 51.891.000

Pero nada sería el aumento de gastos ordinarios si el Gobierno con la esperiencia adquirida en los años anteriores, hubiera limitado todo lo posible los gastos fuera de presupuesto:—pero no fué así, pues en solo acuerdos de Gobierno se gastaron 5.870.000; y el déficit total del año alcanzó á 24 y pico de millones, casi el doble del déficit del año anterior.

1887	percibido	51.582.000	Gastado	65.141.000—	Dif.	13.559.000
1888	»	51.640.000	»	75.877.000—	»	24.237.000

Es decir pues, que el déficit alcanzó á casi 50 % de los entradas ordinaria.

La deuda flotante había disminuido algo

1887 ..... 28.833.000 pesos
1888...... 19.895.000 «

pero en cambio la deuda consolidada había aumentado considerablemente, puesto que en el año se habían inscrito y emitido 149.415.828 pesos en fondos públicos autorizados por las leyes de 30 de junio de 1884, 3 de Noviembre de 1887 y 10 de Noviembre de 1888, habiéndose amortizado tan solo 22.524.349 pesos en fondos públicos.

Así la deuda pública consolidada nos dá estos guarismos:

1887 .... 141.000.000
1888 .... 277.000.000

Como se vé, la crísis seguía su camino con velocidad creciente. En 1885 y hasta fines de 1887 pudo detenerse y algo más, pudo salvarse al país, y con esto, hasta el crédito y el honor de sus hijos.—En 1888 la mejora ya no era posible. Por el contrarío se imponía el estallido, la catástrofe, como único medio de liquidacion y de regeneracion futura.

Y así en este año tuvo lugar el Krack de Junio que produjo gran pánico, y que fué considerado por la Cámara Síndical, como el *sacudimiento más profundo y violento que registra la crónica de las instituciones bursatiles.* En esos días el Banco había retirado fuertes sumas de dinero que se empleaban en pases, y el título que dió orígen á la alarma, fué el del Banco Constructor de La Plata que de 235 % en que se cotizaba descendió á 160 %. Produjéronse quiebras dentro de la bolsa, arrastres, pérdidas enormes, y á fines de Junio la oficina liquidadora viose obligada á rematar 19.200 acciones y 17.400 certificados.

Y como otro síntoma de la proximidad del estallido, podemos citar, que á fines de este año que estudiamos, era ya difícil vender tierras al contado, lo que originó la venta á largos plazos y en pequeños pagos mensuales.

En cuanto al papel moneda su depreciacion no guardó relacion con la marcha de la crísis, debido á las enormes cantidades de oro entradas al país.—Así lo tuvimos á 145, término medio en Enero—154 en Julio y 142 en Diciembre.

CAPÍTULO III. § 5

—

AÑO 1889.

—

SUMARIO—Nuevo Ministro de Hacienda—Sus primeros decretos—Reglamentacion de las operaciones de Bolsa—Su crítica—El agio—Opiniones de Wagner—Depreciacion del papel—Sus causas—Contra el agio la conversion—Anemia Comercial—Dejar hacer y dejar pasar—Legalidad de las operaciones de Bolsa- Segundo decreto—Tercer decreto—76 millones oro movilizados—Su crítica—Garantías de Bancos y emisiones—El oro tirado á la marchanta—Exportacion de oro—Los cambios como base del agio—Nuevos proyectos—Inconsecuencias del Ministro—Tesoro y fondo de garantía—Exposicion Ministerial—Fondo metálico y su necesidad—Certificados de depósito—Corrida segura al Tesoro—Nuevo billete y nueva inconversion—Consecuencia probable de los proyectos Ministeriales—Causas de los errores del Ministro—Bonos hipotecarios oro—Su crítica—Depreciacion del papel—Caida del Ministro—Fatalismo—Emision—Bancos—Sus descuentos, cuentas corrientes—Depósitos—Bancos Hipotecarios—Sus emisiones—Malestar general—Venta de propiedades—Movimiento de valores en la Bolsa—Sociedades Anónimas—Importancia individual—Acuerdos—Presupuesto—Renta—Inmigracion—Balanza de Comeccio—Nocion del valor—Temores é ilusiones—Concesiones ferro-carrileras.

Puede decirse que el nuevo Ministro de Hacienda subió impuesto por la opinion pública y especialmente del comercio, representado por la Cámara Sindical. La de-

preciacion insistente del papel moneda y cierto malestar, aunque pasagero, sentido á fines de 1888, decidieron la caída del anterior Ministro, ó más bien, su paso al Ministerio del Interior.

Entonces se dijo, con ó sin razon, que el nuevo Ministro había aceptado la cartera de Hacienda, con condicion espresa de ejercer, dentro de su Ministerio y en cuanto á finanzas se refiere, verdadera y esclusiva dictadura, debiendo el Presidente de la República aceptar á libro cerrado, las medidas que este nuevo funcionario produjera.

El nuevo Ministro se inició con tres decretos, fundados y esplicados en una larga exposicion;

—Reglamentando las operaciones de Bolsa.

—Autorizando al Directorio del Banco Nacional para adquirir letras de cambio para el servicio de la deuda exterior.

—Movilizando los depósitos de los Bancos Nacionales Garantidos.

La Reglamentacion de la Bolsa consistía en prohibir toda compra ó venta al contado ó á plazos de oro, plata ó billetes pesos m/n. El Ministro creyó concluir el agio, apreciando al papel en condiciones estables, puesto que segun su opinion, su valor sería regulado por las necesidades del comercio internacional y no por las jugarretas de la Bolsa.

No entraremos á estudiar detenidamente la extensa exposicion del Sr. Ministro, porque no hace al objeto de este libro, pero sí debemos recordar: que semejantes prohibiciones nunca dieron resultado, ya en la República en

tiempo de Rosas, yá en otros países y en diferentes épocas—impedir el juego es imposible, pues si no se juega en la Bolsa se juega fuera de ella—Dos años despues se la mandó cerrar, y los cambistas impusieron el valor del oro con relacion á nuestro papel.

Está probado que el juego no afecta en condiciones permanentes la mayor ó menor depreciacion del papel, porque donde hay un comprador hay un vendedor, donde se juega al alza se juega á la baja: son fuerzas ambas que consideradas aisladamente pueden ser iguales y destruirse.

Los grandes sindicatos, tan mentados, son impotentes para mantener una alza ó baja permanente ó duradera, ante los factores del mismo país y de las condiciones del mercado. En diversas ocasiones durante esta crísis, hemos visto al mismo Gobierno constituirse en Sindicato para producir la baja, contando con elementos que sin duda alguna nunca estarán al alcance de la accion privada, y sin embargo, el Gobierno fué impotente, porque en definitiva las fuerzas naturales triunfan sobre las combinaciones ficticias.

Donde se ha estudiado más esta cuestion del agio con relacion al curso forzoso, es en Austria, por economistas y financistas como Wagner, en presencia de estadísticas minuciosas y exactas, y las conclusiones obtenidas pueden resumirse:

Que la apreciacion ó depreciacion del papel depende de diversidad de causas, que tomadas aisladamente pierden de importancia.

Que así, el crédito ó descrédito del Gobierno aisladamente, no influye con eficacia en el agio:

Que lo mismo sucede con la cantidad de papel emitido, siempre que no se haya traspuesto cierto límite:

Que la abundante exportacion predispone la depreciacion del papel:

Que el exceso de importacion predispone la apreciacion del papel:

Que durante el curso forzoso el oro y plata es una mercadería, y por lo tanto sujeta á la ley de la oferta y de la demanda.

Y que en consecuencia lo que puede influir eficazmente en la apreciacion del papel es la actividad comercial tanto de importacion como de exportacion, porque ello trae actividad y desarrollo en los negocios de cambios, y movimiento en el oro que entra y sale del país.

Wagner dice: «El movimiento del agio depende de la demanda y de la oferta, ó sea de los negocios de metales preciosos, y estos negocios se determinan especialmente por el balance de los pagos internacionales en especies.»

El Ministro de Hacienda no se dió cuenta de esta gran verdad, que la depreciacion de nuestro papel no es consecuencia ó efecto del juego de Bolsa, sino del estado internacional del país con relacion á los demás países, lo que se señala ó se manifiesta por medio del cambio; y que en definitiva es el cambio el que impone el valor á nuestro papel, sin necesidad de decirlo en decretos.

Y entre las conclusiones obtenidas por el financista citado, debemos recordar que lo de la cantidad de papel

con relacion al agio, ha sido exacto entre nosotros, no solo en esta crísis que estudiamos, sino en años anteriores, y que es sabido que algunas veces el aumento de emision ha valorizado el papel, por que ese aumento era reclamado por las necesidades circulatorias.

Esto no quiere decir que aceptemos, ni por un momento, las opiniones de los *papelistas ó emisionistas.* Se habla de emisiones dentro de ciertos límites señalados por las necesidades circulatorias del mercado ó del país. Pero ninguno de los economistas Alemanes é Italianos que se han ocupado de estas materias, hánse preocupado del agio en sí, porque siempre lo consideraron efecto y no causa.

Ese fué el error del Sr. Ministro, atacar el efecto, dejando subsistente la causa, porque para matar el agio no hay más que un sólo camino—*Llegar á la conversion*— Fuera de esto se podrá cerrar la Bolsa como en 1891, pero el juego seguirá en la calle, en las casas particulares y en todas partes, porque es consecuencia inevitable del curso forzoso; pero el juego subordinado siempre y dentro de ciertos límites, á las necesidades del cambio.

El mismo financista que hemos citado agrega—«Lo peor para el agio es la anemia comercial» pudiendo nosotros agregar que toda medida que prohiba las cotizaciones libres de oro y papel, produce como consecuencia inmediata, la ocultacion ó la exportacion de oro, porque nada peor que establecer trabas inútiles á la libertad de transacciones, y á la actividad humana ya se manifieste en política como en asuntos ú operaciones comerciales. La fórmula *dejar hacer y dejar pasar,* debe

aplicarse en todas las manifesfaciones de la vida, dentro de la legalidad y del órden.

Prohibir las cotizaciones á plazo del oro y papel, es por otra parte, atacar los legítimos intereses del honrado comercio, desde que se le quita un medio de defensa muy justo y muy eficáz, contra las oscilaciones del papel. El comerciante que vende á plazos una mercaderia ó un cargamento, asegura el precio obtenido, y se salva de las oscilaciones, comprando en el acto el oro que el precio representa; y si tiene que pagar la mercadería recibida de Europa á seis meses de plazo, compra el oro necesario para ese pago á plazo de los mismos seis meses; y dá por este medio valor fijo á su mercancía y se libra de las subas y bajas inherentes á toda especulación.

Pero el Sr. Ministro en su exposicion, nos decía que semejantes operaciones no eran legales, por cuanto el Código Civil en determinados artículos, no considera como cosa comercial la moneda del país, olvidando: que si la moneda es metálica, se compra y se vende no la moneda en sí, sino el metal que ella contiene, y en consecuencia se le considera mercadería; y que el papel inconvertible nunca fué moneda ante la terminalogía científica de economistas y codificadores. Podrá servir de moneda, conteniendo algunas de sus propiedades, podrá servir para chancelar obligaciones por la fuerza de la ley, pero esto no quiere decir que sea moneda, desde que le faltan para ello caracteres esenciales.

El segundo decreto confiriendo al Banco Nacional la atribucion de adquirir las letras de cambio necesarias para el servicio de la deuda externa, no era de impor-

tancia en cuanto á doctrina ó plan financiero: fué medida de simple administracion, que la aceptamos, por que si tiene sus sérios peligros, conferir á un banco con directorio numeroso, en el que hay comerciantes y corredores, facultad de comprar cambios ú oro; en contra mayores inconvenientes puede resultar para el Gobierno ó Ministro de Hacienda, que tenga este semejante atribucion, dada la maledicencia caracteristica de la humana naturaleza, y especialmente de la humana naturaleza de los hijos ó habitantes de esta ciudad.

Así pues, pasemos al tercer decreto, que sin duda alguna, fué de gran trascendencia, aun cuando el Sr. Ministro, y esto es original y digno de mencion, lo diera como secundario ó como efecto del primero.

En la esposicion de motivos decía: «No me hago ilusiones y creo que por buena que sea la voluntad con que se reciba la radical reforma que propongo (reglamentacion de las operaciones de Bolsa), esa medida vá á crear una situacion transitoria en lo que algunos van á quedarse perplejos, otros con temores indecibles y no pocos quizá creyendo que al suprimirse las cotizaciones de oro en las Bolsas, se suprime todo el oro que tiene el país y que por consecuencia su precio en papel vá á subir á las nubes ó poco menos».

«Para evitar todos esos temores y para ayudar eficazmente al mercado y facilitar á los Bancos su entrada franca á la nueva situación que les crea la supresion de la compra y venta de oro en las Bolsas, propongo á V. E. disponer transitoriamente obedeciendo esclusivamente á

las necesidades del mercado, del oro y moneda de curso legal que pueda disponer la administracion».

Ya hemos visto en otros años, que el anterior Ministro de Hacienda había incurrido en igual error, movilizando los encajes metálicos de los Bancos, unico valor real que garantía el papel moneda, por razon de las legítimas necesidades del comercio y de la industria. El actual, respondiendo tambien á los mismos fines, pero especialmente á apreciar el papel cuya gran depreciacion se temía, á causa de su primer decreto, moviliza los depósitos que en difinitiva garatían las emisiones, y que eran la base real y efectiva de toda la ley de Bancos Nacionales Garantidos.

El art. 46 de la ley de Bancos Garantidos establece, que las sumas procedentes de la venta de los fondos públicos creados por la misma ley, serán depositados á interés en el Banco Nacional, durante dos años, contados desde el 1° de Enero de 1888, y que cumplido ese término serán destinados por el P. E. al retiro y amortizacion de títulos de deuda externa.

Segun los informes que tenemos á la vista, las sumas depositadas hasta Marzo de este año por razon de los Bancos Garantidos, alcanzaba á 76.854.579 pesos oro; y lo que resolvió el Gobierno, fué movilizar esta enorme masa de valores, única garantía de los Bancos fundados últimamente y de las emisiones circulantes. Movilizadas estas cantidades no quedaba otra cosa como garantia de Bancos y emisiones, que los fondos públicos, los pagarés dados por diversos establecimientos de crédito y documentos de particulares.

El comercio, la Bolsa, la prensa toda comprendió en el acto lo desacertado de la medida, que revelaba en el autor la falta de prevision más notoria; el ningun conocimiento de los hombres que actuaban; de los precedentes establecidos en el Banco Nacional, cuya liberalidad en los préstamos, descuento de letras y cuentas corrientes, había llegado hasta el más escandaloso abuso.

Es claro que la movilizacion de esos depósitos, importaba su rápida desaparicion de las cajas del Banco, siendo reemplazados por documentos que serian ó no pagados á su vencimiento, segun fueran las condiciones de la plaza. Así tenemos garantiendo las emisiones y los Bancos Garantidos, fondos públicos de un Gobierno cuya solvencia se ponía yá en duda, y documentos, letras, pagarés etc. de particulares sometidos á las consecuencias de la crísis, cuyo estallido formidable se aproximaba.

El Gobierno no previó el caso de que pudiera sobrevenir la insolvencia general, como consecuencia del abuso en el uso del crédito oficial y privado, de las especulaciones, de la insuflacion de los valores que algun dia debia detenerse en su camino ascendente, y del desequilibrio económico y financiero.—Subordinó todo, Bancos, emisiones, su propio crédito á un hecho que yá se preveía, olvidando que en momentos de esplosion, no habría quien hiciera honor á sus propias firmas, principiando por el mismo Gobierno; que en momentos de pánico, consecuencia de la suspension general de pagos, los títulos de Gobiernos aun solventes no se pueden enagenar con rapidéz y en cantidades fuertes, y que en cuanto á los particulares son los

primeros en negarse, por imposibilidad, al cumplimiento de sus obligaciones.

El público todo se dió cuenta de lo trascendental de la medida, y la depreciacion del papel se inició con fuerza, llegando á 158 en Marzo y 233 en Diciembre.

Pero si el Ministro pudo ser disculpado á causa del optimismo exagerado de que hace alarde en sus esposiciones, optimismo que lo encegueciera hasta el estremo de no darse cuenta ó de no sentir la proximidad del enemigo; ni escusa tiene, si se encara la cuestion del punto de vista de las necesidades internacionales del país. Que acaso el Señor Ministro no se dió cuenta, que esa masa enorme de oro, una vez puesta en libertad, saldría en el acto del país? Que no veía que si algunas veces los cambios fueron favorables, era debido á las operaciones de crédito de Bancos y Gobiernos? Que no sabía que en ese entonces esos expedientes estaban yá agotados, y que el país, el comercio, los Gobiernos, eran deudores del estrangero por fuertísimas cantidades, deudas todas que implicaban fuertes servicios anuales?

Movilizar 76 millones de pesos oro, era condenarlos á la esportacion inmediata, y era colocar al país en la imprescindible necesidad de perder el único Stock metálico que le quedara. Y en efecto, parte del oro se fué, y nos encontramos con 215 millones de papel inconvertible, emision autorizada, sin mas garantía que fondos públicos, y pagarés y letras de Gobiernos y particulares, amenazados yá por la ruina; y el país sin existencia metálica.

Con estas medidas, el estallido de la crísis se aproximó

á pasos gigantescos, y los más previsores iniciaron aceleradamente, la liquidacion general de sus negocios, buscando así retirarse á cuarteles de invierno, y á la espera de mejores tiempos.

Posteriormente y con fecha de Mayo el mismo Ministro presentó al Congreso, los proyectos siguientes:

—Creando el Tesoro Nacional.

—Creando un fondo de garantía para la conversion de los billetes de Banco.

—Emision de 40 millones de pesos en bonos hipotecarios.

—Impuesto á los depósitos de los Bancos no regidos por la ley general.

El Ministro de Hacienda como su predecesor se presentaba ultra optimista. Segun su opinion el país progresaba en condiciones asombrosas, la emision en circulacion no era excesiva, la ley de Bancos Garantidos había resuelto el sério problema de la circulacion en las Provincias, y por último había que confiar en el mismo progreso para vencer todas las dificultades del presente.

Dividía la circulacion en interna é internacional. Para la 1ª contábamos con la ley de Bancos Garantidos llamada á llenar debidamente las necesidades circulatorias. Para la segunda, creaba un fondo de garantía en oro y plata, preparándose así para el bimetalismo futuro.

Formaba el fondo metálico de 50.000.000 de pesos: con el oro efectivo de los depósitos que tenía la Nacion en los Bancos Nacional y de la Provincia de Buenos Aires,

(el mismo Ministro calculó el monto de estos depósitos en 31.000.000 pesos oro, lo que quiere decir que yá se habían descontado 45 millones de los 76 millones)· Con el producto de la venta de todo ó parte de las 39.202 acciones de 20 libras esterlinas del Ferro-Carril Central Argentino que poseía la Nacion: Con el producido de la venta de las obras de Salubridad de la Capital, del ferrocarril á Rio IV y saldo del Ferro-Carril Central Norte: Con el producido de la venta de fondos públicos de 4 ½ %, que adquiera la Nacion por el cange de los billetes inconvertibles con los bonos metálicos creados por el mismo proyecto; Con las cantidades que entregaran los Bancos por cuenta del fondo de reserva á que están obligados por la ley.

La formacion de un fondo metálico era medida que se imponía desde que se dictó el decreto de inconversion en los primeros dias de 1885. Lo hemos dicho yá y lo repetimos con el mas profundo convencimiento. Donde circula billete inconvertible debe haber tambien encaje metálico inmovilizable; pero los Gobiernos habian pensado otra cosa, y so pretexto de las necesidades lejítimas de la industria y del comercio, habíanse dascontado todos los encajes' recibiendo en cambio buenas ó malas firmas.

Ahora, y despues de haber disipado en descuentos 45.000.000 pesos oro de los 76.000.000, y de haber derogado una disposicion de la ley de Bancos Garantidos que importaba un sério compromiso del Gobierno para con el país, proyectase la formacion de un fondo de garantía; y se pretende acumular el oro que meses antes se había movilizado. Semejante conducta, tales contradi-

ciones; debían desprestigiar al Ministro y á los proyectos, desde que acusaba ó carencia de un plan financiero bien meditado y mejor resuelto ó versatilidad en las ideas, que lo uno escluye á lo otro.

Si el Ministro, en lugar de movilizar los 76 millones depositados de los Bancos Garantidos, desde el primer momento hubiera creado sobre esa base un fondo de garantía, perfectamente asegurado contra los avances del mismo Gobierno; y si en lugar de perder su tiempo preocupándose de las cotizaeiones del oro, y de si la moneda podía ó no ser materia de transacciones comerciales; se hubiera dedicado tan solo á guardar ese oro existente, el Ministro decimos, hubiera prestado al país un gran servicio y hubiera salvado su reputacion como financista.

Pero reconozcamos en su descargo, que ni esas fueron sus ideas, ni la época, ni el Gobierno ni el cúmulo de deudores y de especuladores, que en ese entonces dominaba en los altos centros políticos, hubieran aceptado toda medida que en definitiva, produjera la restriccion de los descuentos, y en consecuencia la restriccion del crédito personal.

Si el Sr. Ministro hubiera limitado su proyecto á la formacion de este fondo de garantía, si hubiera dado al Tesoro autonomía bastante, si hubiera puesto á su frente los hombres más importantes del país, y si les hubiera entregado la guarda de los 31 millones oro que el Gobierno tenía entonces en depósito, con la condicion espresa de no devolverlos, ni prestarlos aun en forma de bonos etc., es muy posible que por lo menos se hubiera contenido la depreciacion creciente de nuestro billete; siem-

pre que con otras medidas se hubiera producido el convencimiento que el período de las emisiones quedaba cerrado, complementado su plan con la nivelacion de los presupuestos y con la terminacion de los déficits y deudas flotantes.

El encaje metálico es la primera medida que se impone donde existe circulacion inconvertible. Lo segundo no debiera producirse sin lo primero. Pero entendemos y entenderemos siempre por encaje metálico, oro, plata ó títulos de Naciones reconocidamente solventes, que se encuentre bajo la guarda y directa responsabilidad de una comision de personas respetables, y que no pueda ser movilizado bajo forma ni pretexto alguno.

Se pierden los intereses de esas sumas, si es oro y plata; se priva á la plaza de ese fuerte capital que aplicado á la industria y al comercio puede producir grandes bienes al país entero. Es cierto, pero preferibles son estos perjuicios á los que resultan de dejar al papel inconvertible sin garantías efectivas, es decir, á los que provienen de su depreciacion.

Desgraciadamente el Sr. Ministro que sin duda alguna, se dejaba influenciar por las exijencias del momento, no dióse cuenta de la imperiosa necesidad de formar un tesoro en las condiciones indicadas. Su rica y exuberante imaginacion lo llevó á crear nuevas combinaciones que destruyeron por completo la idea capital, y respondiendo á aquello de llenar las legítimas necesidades del comercio y de la industria, movilizaba otra vez su tesoro de 50.000.000 pesos oro y plata, por medio de certificados

de depósito, pagaderos á la vista y al portador en oro ó plata.

Es cierto que los billetes inconvertibles cangeados por los tales certificados metálicos, serian dedicados á amortizar la emision total del Banco Nacional; pero no es menos cierto que se movilizaba el Tesoro y que se le subordinaba en un todo á las exijencias imprevistas de una crísis que amenazaba estallar de un momento á otro.

Así el proyecto del Sr. Ministro perdía toda su eficacia, y la idea primera que fué buena, degeneraba en mala y hasta irrealizable.

En efecto, con la creacion de los certificados metálicos, se establecía en la circulacion una dualidad de monedas, inconveniente y hasta imposible. Papel moneda inconvertible y papel convertible á oro ó plata.

Pero si esta dualidad podía ser un inconveniente más entre los muchos que ya se sentían, y nuevo trastorno circulatorio, el Sr. Ministro no previó lo que hubiera fatalmente sucedido, si sus proyectos hubieran recibido ejecucion. Debió darse cuenta que las necesidades del país imponían la exportacion del oro ó de todo metal con valor internacional, sin contar con las exigencias de la expeculacion; y que en estas condiciones, era indudable que el tal Tesoro hubiera desaparecido en poco tiempo, quedándonos sin oro ó plata y con un nuevo billete; que hubiera necesitado ser protejido con nueva ley de inconversion.

Con las combinaciones Ministeriales no hubieramos adelantado un paso, y aun suponiendo que se huhiera retirado toda la emision dei Banco Nacional, en su reem-

plazo hubiera quedado una emision de otro papel tambien inconvertible.

Si se medita un momento llegamos á esta conclusion: El error del Ministro consistió en no darse cuenta exacta de la situacion del país, internacionalmente considerada. Nuestro consumo aumentaba año por año, la balanza comercial nos era desfavorable, las obligaciones financieras no admitian espera. Era necesario exportar oro en fuertes cantidades y á falta de oro, plata y hasta cobre.

Los hechos posteriores justifican nuestros juicios, y los 31.000.000 pesos oro de depósitos del Gobierno, y el producido de los ferro-carriles, de acciones etc., todo ha salido, quedándonos con deudas, que no podemos pagar, y con el billete inconvertible sin garantías de ninguna clase; y el país sin Stock metálico.

El último proyecto del Sr. Varela importaba nuevo error que demuestra hasta la evidencia la ignorancia completa del Gobierno sobre el estado verdadero del país. Error en que había incurrido su predecesor, y que hubiera sido de fatales consecuencias siempre que la ley se hubiera ejecutado.

Pretendía emitir 40.000.000 de pesos oro en bonos hipotecarios á oro, con garantía de las hipotecas que el Banco Hipotecario Nacional hiciera con el producido de los mismos bonos; y su objeto era colocarlos en el exterior.

Si la cédula es en oro y servida á oro, decía, esta exportacion lejos de exponernos á ciertos inconvenientes, es la mejor forma de empréstito externo, por cuanto se hace por el capital individual: olvidando que nos encon-

trabamos en plena inconversion y encarando la cuestion bajo la sola faz financiera, sin tener en cuenta que era deuda que el país contraía y cuyo servicio tendría que hacerlo á oro, contando para ello con un papel excesivamente depreciado.

El Ministro agregaba, no debe preocuparnos la mayor suma que tendremos como Nación que pagar al exterior; por el servicio de estas deudas, por cuanto el interés á papel de las actuales cédulas, se exporta en oro, y además el prodigioso desenvolvimiento que á nuestro comercio y produccion ha de imprimir la inmigracion que nos llega, etc. etc».

Ningun Ministro fué más optimista, ni ninguno pretendió descontar el problemático porvenir, fundando sus planes financieros en la cantinela del progreso futuro, de los *espasmos* de riqueza, de la inmigracion, de la gran Nacion del porvenir......

El argumento del Sr. Ministro contenía un sofisma y se basaba en una simple esperanza, tanto más injustificada cuanto que los síntomas que se notaban yá presagiaban pronto, rápido y fatal desenlace de la enfermedad que venía minando al país, á pesar de su aparente prosperidad. Es cierto que para el servicio de nuestras cédulas á papel colocadas en el exterior se compra oro, pero se hace la compra con el papel del servicio, de manera que para el Banco Hipotecario poco ó nada le importa la depreciacion de la moneda, desde que sus pagos se hacían á papel, tratandose de cédulas á papel. Mientras que el servicio á oro importa el empleo de mayor cantidad de papel cuanto mayor fuera su depreciacion en plaza, im-

porta un sacrificio para los particulares deudores, y en consecuencia un sacrificio para el país, y en definitiva para el Banco, en el caso que sus deudores se declarasen insolventes.

Si las teorías del Sr. Ministro hubieran sido exactas, no se hubiera visto obligado el mismo Banco Hipotecario Nacional á suspender el servicio de los 20 millones de cédulas á oro, continuando mientras tanto con el servicio de las cédulas á papel sin mayores inconvenientes.

El ilusionismo mareaba aun las cabezas mejor equilibradas, y así vemos que nuestros Ministros de Hacienda, en medio de la inconversion, pretendieron y emitieron títulos á oro, llegando hasta transformar deudas á papel por deudas á oro. Bajo esta faz nuestros Ministros de Hacienda fueron mucho menos previsores que los particulares en su gran mayoria, y así vemos que los pocos que contrageron deudas á oro fueron los primeros en declararse insolventes y las primeras víctimas de la crísis.

Es que los particulares no se encontraban dominados por la admósfera optimista que rodeaba á los altos funcionarios públicos. Temían, y con razon, al mismo porvenir que para nuestros Ministros se presentaba con los más brillantes colores.

Mientras tanto el oro seguía su camino ascendente, y de 158 en Mayo pasó á 172 en Julio, á 202 en Setiembre y por último á 233 en Diciembre. A mediados del

año el mal estar se hace general, los bancos particulares restringen sus descuentos, los bancos oficiales hacen lo mismo con la generalidad de sus clientes, las ventas ya no pueden operarse al contado, la especulacion tiende á detenerse, escasean los compradores para las tierras, los craks se suceden en la Bolsa, principia á ocultarse el dinero ya sea papel ú oro, y el interés sube, las obligaciones á término se hacen de difícil ó imposible cumplimiento.

El Ministro cae victima de sus propios proyectos, del mismo Gobierno de que formaba parte, y especialmente de la situacion del país.

La enfermedad había adelantado al estremo que ya era humanamente imposible curarla ni detenerla; y Leroy Beaulieu y Wagner y los más renombrados financistas, hubieran sido impotentes para impedir el estallido que las fuerzas y factores naturales, subvertidos desde años atras, fatalmente tenían que producir.

Detener el movimiento vertiginoso impreso al país, era ya imposible, Deshacer lo hecho y corregir los errores cometidos, era tambien imposible, por que se trataba de cosas ejecutadas y consumadas. No había más que esperar la esplosion inevitable con los brazos cruzados y con el criterio del Musulman, confiando en la eficacia del exeso del mismo mal.

En efecto, las causas fundamentales del desarrollo de la crísis habían seguido actuando con mayor actividad.

La emision efectiva había crecido con la incorporacion de nuevos Bancos á la ley de Bancos garantidos, y con el

aumento acordado á otros Establecimientos de crédito, y así tenemos que de

123.728.613 en 1888 (circulacion efectiva—la autorizada fué 212 millones).

subió á 158.268.455 en 1889, con más una emision menor de 5.379.303 pesos.

El movimiento general de capitales en el Banco Nacional fué de

3.977.548.000 en 1888

y de 5.580.202.000 en 1889,—lo que revela que aun en este año seguía en igual direccion la fuerza impresa en años anteriores.

En efecto, los depósitos alcanzaron á 1.183,896.000 $ cuando en el año anterior habían llegado á 908.176.000 y los préstamos en letras y cuentas corrientes á 1.369.415.000 pesos, siendo así que en 1888 fueron de 980.307.000.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires por su lado siguió el movimiento general facilitando sus depositos, y asi tenemos que de 111.000.000 prestados en 1888 pasó á.............. 135.000.000 en 1889.

Los Bancos Hipotecarios á su vez seguían emitiendo cédulas á papel y oro, cédulas que inmediatamente eran compradas y exportadas en parte.

La emision del Banco Hipotecario de la provincia de Buenos Aires había llegado en este año á 319.000.000, comprendiendo 4.911.000 en cédulas á oro, es decir pues que en un año había emitido muy cerca de 100 millones:

1888............. 228.000.000
1889............. 319.000.000

El Banco Hipotecario Nacional á su vez siguió haciendo uso de la autorizacion recibida, y de una emision de 72.463.000 en papel y 6.136.000 en oro en 1888, alcanzó á fines de 1889 á 89.641.900 cédulas á papel y 18.213.000 cédulas á oro.

Pero los Bancos á fines de este año ya no pudieron llenar las necesidades crecientes y apremiosas de la plaza y de la especulacion, desarrollada en todos los ramos del comercio; y así tenemos que en el último trimestre, apesar de todas las facilidades que representan los guarismos anteriores, el mal estar era general, y ya los mismos optimistas abrigaban sus sérias dudas sobre el tan decantado porvenir del país.

Con esta masa de papel moneda y de cédulas, y á pesar de ciertas restricciones que se notaban en los Bancos, la especulacion en tierras siguió su vuelo en parte del año, y así tenemos que el importe de ventas de propiedades en la Capital de 122.286.000 pesos en 1888 alcanzó en 1889 á 304.204.000 pesos.

Jamás se había notado mayor actividad, pero á pesar de estos guarismos, puede asegurarse que la venta de terrenos dentro del Municipio‘ ya no encontraba, como en pasadas épocas, compradores al contado. Se dividían y se loteaban las grandes áreas de tierras y se vendian en remates pagaderos en 12, 24 ó 36 mensualidades. Los mismos temores de la proximidad de lo que se llamaba crísis, hacía que fuera más activo el movimiento en tierras, porque los que las tenian, generalmente compradas al crédito, trataban de pasarlas cuanto antes á otras manos. Principiaba á aumentar la oferta y á disminuir

la demanda. Así vemos que en el primer trimestre de 1890 el número de ventas alcanzó á 1222, representando un precio de 35'522.088 pesos; mientras que en el primer trimestre de 1889 el número de ventas fué de 2271, representando un valor de 56.000.000 pesos. Este solo dato nos revela la proximidad del enemigo.

La Bolsa era el foco, el centro de todos los negocios y de la desenfrenada especulacion, y allí mismo los corredores cautos adoptaban medidas precaucionales, tanto más justificadas cuanto que en los últimos años no había *ilustre desconocido* que no fuera socio del Establecimiento. No obstante el movimiento de valores de este año no se resintió si se le compara con el del año anterior y si se tiene en cuenta que por varios meses no se cotizó el oro, y que por varios dias la Bolsa estuvo cerrada.

1888................. 432.931.000
1889................. 496.099.000 pesos

A su vez el capital empleado en Sociedades Anónimas había subido de 214 millones en 1888 á 464 millones en 1889, cifras que si acusan mayor actividad especulativa, porque la mayor parte de esas Sociedades fueron creadas para la especulacion, revelan tambien la impotencia individual para seguir operando, y la necesidad de unirse en forma de sociedades.

Mientras esto pasaba en el órden Bancario y circulatorio, en el órden financiero las cosas seguían con el mismo ó mayor impulso anterior.

Este solo dato nos demuestra hasta donde había llegado el derroche oficial. En este año las cantidades

gastadas por acuerdos de Gobierno alcanzaron á 10 millones 378.000 pesos!

El presupuesto ordinario de gastos había seguido en aumento y así de

51.891.000 para 1888 se voto para
1889 uno de 61.781.000 y para
1890 de 71.469.000

El Gobierno como lo había dicho el Ministro de Hacienda, no podía permanecer estacionario en medio de estos espasmos de progreso.

Mientras tanto la renta general alcanzó en 1889 á... 72.976.000 pesos, es decir que excedió de 1888 en 15.000.000 de pesos. Desgraciadamente si aumentaba la renta general, aumentaban en igual proporcion los gastos ordinarios.

Nuestra deuda consolidada había ascendido en pequeña cantidad

1888 .... 277.000.000
1889................ 295.000.000 pesos

La inmigracion seguia creciendo en parte por la accion del Gobierno, y así

de 129.145 inmigrantes en 1888 tuvimos
218.744 « en 1889.

Estas cifras son descontando la emigracion.

La Balanza de Comercio fué mas desfavorable que en el año anterior

1888	Imp.	128.000.000	Exp.	100.000.000
1889	«	164.000.000	«	90.000.000

El consumo había aumentado considerablemente á medida que el derroche bancario tenía lugar. El lujo y los

gastos improductivos se habían multiplicado, puesto que todos gastaban descontando el porvenir, es decir contando con los millones de pesos que representaban las tierras compradas y que años antes valían algunos miles.

Se había perdido la nocion del valor ó del dinero. Cien, doscientos mil pesos nada eran, se ganaban ó se perdían en una hora en la Bolsa; y familias con quinientos mil pesos de capital se las consideraba pobres, y el que no hablaba de negocios de millones se le daba patente de idiotismo.

El año 1889 terminó en medío de temores y todavía de grandes ilusiones y esperanzas. Se consideraba que el malestar existente debiera ser pasajero, porque las fuerzas productoras del país debían dominar y vencer toda crísis. 260.000 inmigrantes (no se descontaba la emigracion) por año, era fuente poderosísima de riqueza. La República Argentina estaba llamada á ser el primer país del mundo, y antes de muy poco, se creía que tendríamos 500.000 inmigrantes por año.

Habíase llevado á tal extremo el delirio de progreso, que las concesiones ferro carrileras se contaban por cientos, votándose garantías á oro por millones de pesos.

Las concesiones de vías férreas alcanzaron en 1886 á 4430 kils. con un costo de 87.712.000 pesos oro y con una garantía representada por 7.187.000 pesos oro. De 1886 á fines de 1889 se habian concedido 11.000 kils. con un costo de 285.000.000 pesos oro y con una garantía de 14.000.000 de pesos oro anual. Felizmente la mayor parte de estas concesiones han quedado sin

efecto á causa del estallido ó de la explosion de la crísis, que se preparaba ya en condiciones verdaderamente amenazadoras. El año de 1890, fué año de sangre, de lágrimas y de ruinas.

CAPÍTULO III. § 6

—

AÑO 1890.

—

SUMARIO—Malestar económico, financiero y político—Emisiones clandestinas á favor de los Bancos—Cambio de Ministros—Cien millones de billetes hipotecarios—Su crítica y sus efectos—Revolucion de Julio—Proceso numérico de la Administracion derrocada—Situacion financiera de la Nacion y Provincias—Sus deudas—Sus presupuestos—Primer error del nuevo Gobierno—Suspension del servicio de las deudas—Sesenta millones de emision—Enajenacion de fondos públicos á oro—Su crítica—Caja de conversion—Plazo para la conversion—Casa de Baring—Compra de oro—Depreciacion del papel—Empréstito moratorias—Impuestos—Su justificacion—Dos por ciento sobre depósitos—Derechos á oro—Su defensa—La Nacion y las Provincias—Solidaridad argentina—Hamilton y las deudas de los Estados-Unidos—Justificacion ministerial—Fisonomía de la plaza—Derrumbe de valores—Exportacion—Superficie agrícola—Trigo—Maiz—Lino—Alfalfa—Valores de exportacion — Produccion vinícola—Industria azucarera—Produccion forestal—Ganadería—Otras industrias—Vida transitoria — Proteccionismo aduanero—Las dos fuerzas.

Se inicia el año bajo malos auspicios. El momento critico se acerca. La especulacion en tierras y títulos se paraliza en condiciones alarmantes. A los dueños de una y otra cosa, ni les es posible realizar, ni pagar sus

obligaciones á término. Llegan los vencimientos y se solicitan renovaciones integras. Los Bancos á su vez restringen el crédito; los particulares por precaucion y ante lo que pudiera suceder, los Bancos oficiales á causa de sus encajes agotados. Gobiernos y particulares sin crédito en el exterior.

El malestar era general, agravado con el político. Con la falta de crédito, con los apuros pecuniarios, con la pérdida de las ilusiones de millones y de riquezas sin cuento, renació el patriotismo entre los hijos de esta tierra; y los que hasta ayer se declararan incondicionales y admiradores del Gefe único, ingresaban ya á las filas revolucionarias. El despertar económico habia traido el despertar político.

Nuestro pueblo habia sufrido un largo ensueño. La imaginacion sobreexitada habíase contemplado en medio de la verdadera tierra de promision. El optimismo llevado hasta el delirio habia creado grandezas y riquezas sin fin, ciudades, fábricas, produccion sin límites, millones de habitantes, puertos, ferro-carriles cruzando en todas direcciones nuestro territorio, empresas colosales, Bancos surgidos como por encantamiento. Todo este delirio se disipaba ante la realidad. El desengaño era más amargo que el acíbar.

Seguia el retiro de depósitos de nuestros Bancos oficiales, los que á su vez no podian realizar sus carteras, ni recuperar sus encajes metálicos, ni el depósito perteneciente á los Bancos garantidos, movilizado por decreto de 1889.

Aumenta la desconfianza, el dinero se oculta, el cré-

dito desaparece por completo, los artículos de primera necesidad encarecen porque el medio circulante se esconde; y en donde meses antes se agitaba la actividad especulativa en lucha diaria con el oro, el papel moneda y tanto título oficial y particular, se hace ahora el vacío que mata y desespera.

Pero el optimismo no se creía vencido. Conservaba la última esperanza: Voltear al Gobierno causante de tanto mal. El país está rico, se decía, sus fuerzas productoras mas poderosas que nunca; es el Gobierno con sus errores, abusos y crímenes quien nos arruina. Caido este Gobierno volveremos fácilmente á nuestras grandezas de ayer.

La atmósfera revolucionaria se extendia sobre todo el país; y con la certidumbre de la revolucion, el malestar económico agravábase por momentos. Actuaban la desconfianza en el presente y las dudas para el porvenir.

A mediados de Marzo ambos establecimientos, Banco Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, solicitan del Gobierno nuevas emisiones para salvarse. El Gobierno se detiene ante la responsabilidad del medio propuesto; los Bancos insisten, y amenazan suspender pagos. El Banco Nacional en 8 de Abril tenía reducido su encaje metálico á 400.000 pesos, y en 10 de Abril el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires solicita 7 millones para su Banco, so pena de la quiebra. El Gobierno al fin cede, y dicta los célebres acuerdos, que poco despues dieron ocasion á un verdadero escándalo parlamentario.

Caen dos Ministros de Hacienda durante un mes, y sube

al puesto el Presidente del Banco Hipotecario de la Nacion.

Su primer acto fué el proyecto de emision de 100 millones en billetes del Banco Hipotecario Nacional, es decir, nuevo papel moneda.

El Ministro sostiene que la crísis únicamente afecta al comercio de importacion y á los tenedores de títulos y á los espeeuladores, pero no afecta á la produccion, agregaba, porque ésta sigue en aumento. El señor Ministro tenia razon. Mientras los grandes centros urbanos donde se habia producido especulacion y se habia abusado del crédito, se relvolvian ya entre las angustias de la crísis, las poblaciones rurales seguian aumentando su produccion y en consecuencia su riqueza. Así tenemos que la exportacion en 1890 alcanzó á 100.000.000 contra 90 millones en 1889.

En las poblaciones rurales no se sentia crisis. Por el contrario, se sentía bienestar, porque las cosechas eran buenas, porque muchos habian vendido sus solares en los centros ó sus quintas, por precios fabulosos, y porque con la depreciacion del papel recibian mayor cantidad de esta moneda en cambio de sus productos. Los fabricantes se encontraban en iguales condiciones, desde que, no solo contaban con la proteccion aduanera, sino con la proteccion que resulta de la desvalorizacion de nuestra moneda.

El Ministro agregaba, la crísis afecta á la circulacion, porque el medio circulante se oculta. Faltando medio circulante falta el vapor que dá movimienio á esta gran

máquina, los valores decaen, la propiedad se deprecia y la bancarrota casi general se produce.

Para remediar á estos males previstos, propone emitir 100 millones pesos que serán dados con garantía hipotecaria, con 7 por ciento de interés y 3 por ciento de amortizacion. Esta renta y amortizacion será dedicada exclusivamente al rescate del billete inconvertible.

El Ministro funda su proyecto en la carencia de medio circulante, confesando que este hecho se produce por *desconfianzas injustificadas, pero esplicables, que han restringido el crédito y ocultan la moneda de curso legal.* Nos parece que el señor Ministro no fué lógico. Si las desconfianzas producen la escaséz de moneda en circulacion, combátanse esas desconfianzas, ¿por qué medios? Normalizando la situacion, ofreciendo garantias de órden, economía y honradez en el manejo público, procediendo con energía en el sentido de las conveniencias generales, haciendo buena y patriótica política, y empeñando ante el pais la solemne promesa de no volver á las emisiones de papeles inconvertibles.

Dos de las causas de esta desconfianza era el reguero emisionista iniciado desde 1885 y la atmósfera revolucionaria que se respiraba en todas partes. Lo primero, no se combate con nuevas emisiones. Se hace lo de la convencion francesa: se mandan romper por mano del verdugo, en la plaza pública, las piedras productoras de los asignados, y se declara solemnemente que se abandonará el puesto antes que consentir nuevas emisiones.

Si esos 100 millones se hubieran emitido, hubieramos tenido 100 millones más, es cierto, pero ocultos como los

anteriores, desde que las desconfianzas seguian actuando. Puede ser que se hubiera aplazado el estallido, pero solo por meses. La garantía hipotecaria nada vale en momentos de crísis, porque no es posible hacerla efectiva vendiendo propiedades donde no hay mercado. Ahi tenemos el ejemplo en los Bancos Hipotecarios. Y si es cierto que se disponía la amortizacion ó retiro de esta emision en un diez por ciento anual, evidente tambien es que una ley se deroga con otra ley, y que mal podía darse crédito á semejante promesa, cuando en el transcurso de esta crísis hemos visto resoluciones más importantes y más solemnes, ser derogadas ó falseadas al momento.

Felizmente los sucesos políticos se precipitaron y el Gobierno de 1886 cayó, después de una revolucion sangrienta y memorable.

Era tan fatal la caída de este Gobierno, como fatal el estallido de la crísis. Estaba decretado por la naturaleza de las cosas, cuyas leyes nunca podrán ser falseadas ó contrariadas IMPUNEMENTE.

El Gobierno vencido dejaba una situacion financiera perfectamente insostenible.

Todo exausto, Bancos, Tesorería, Cajas Nacionales, Administracion desquiciada, cúmulo de deudas impagas; y un pueblo que creía que con solo el hecho del cambio de Gobierno, volverían los tiempos pasados, de especulacion, de insuflacion en los valores y de derroche.

Durante esa administracion, con la misma facilidad que

se recibian los dineros asi se habian gastado ó malgastado. El presupuesto ordinario había subido de 40.788.000 pesos en 1886 á 71.469.000 en 1890, ó sea un 77 % más en cuatro años. El presupuesto que no se ve durante los cuatro años, ascendió á 118.482.000 pesos descomponiéndose así. Por leyes especiales 96.070.000; por acuerdos 22.287.000 pesos.

En materia de gastos por acuerdos, jamás se hizo ó se cometió mayor abuso. Durante los 6 años de la administracion anterior, las cantidades gastadas por este medio alcanzaron á 9.496.000 pesos mientras que durante los 4 años últimos se gastaron 22.287.000, comprendiéndose partidas que nunca debieron ser materia de acuerdo, sino de presupuesto ó autorizacion especial del congreso. Asi tenemos 126.318 para adelantar dos manzanas sobre el rio—29000 para secretaría—321,160 en la recepcion del Presidente Tajes—321,160 en el adoquinado de la Dársena Sud—50,000 para el redactor de un Código—274.471 para compra de campos en Córdoba—432.825 para obras en la policía etc., etc. Con este sistema, es claro, que los gastos fuera del presupuesto ascendieran á 118.482000, ó sean 29 y pico de millones por año.

Asi los déficits entre lo percibido y lo gastado se venían acumulando, y ya hemos visto como la deuda flotante se reproducía año por año por millones de pesos. En solo los 3 años de 1886, 1887, 1888 el déficit entre lo percibido y lo gastado fué de 50.000,000 de pesos. Así la deuda pública consolidada nacional que en 1886 era de 117.000.000 en 1890 alcanzaba á 355.000.000, ó

sean 200 % más en cuatro años, sin contar con la deuda flotante que á fines de 1890 sumaba 20.345.000 pesos papel y 11.062.000 pesos oro, y sin contar la deuda Municipal de la capital que alcanzó á 34.646.000 pesos papel y 10.271.000 » oro.

En cuanto á emisiones el balance que venimos estableciendo acusa tambien el despilfarro y la inconciencia de ese Gobierno. En 1886........... 85.294.000 pesos
Agosto de 1890........... 195.445.000 »
de emision efectiva y en circulacion.

Agreguemos 90.000.000 pesos en cédulas á papel y 20.000.000 » » » á oro emitidas por el Banco Hipotecario Nacional.

Razon tenía el Ministro de Hacienda del nuevo Gobierno al exclamar «Puede decirse sin exageracion, que todas nuestras rentas habían desaparecido totalmente como recurso positivo, bajo el peso de los vencimientos inmediatos.»

No había rentas, no había crédito, y lo peor que no había ni Bancos Oficiales capaces de apuntalar semejante situacion. El Banco Nacional asi como el Banco de la Provincia de Buenos Aires, habían necesitado emisiones clandestinas, para hacer frente á la extraccion de depósitos y á otras obligaciones. El Gobierno era acreedor al Banco Nacional por 47.491.483 $ m/n y 12.644.120 pesos oro, créditos que podían considerarse perdidos, desde que el estado de este Banco era de semi-falencia. Hemos visto que su encaje á principios del año apenas alcanzaba á 400.000 pesos; y en Agosto, á más del crédito del Gobierno Nacional, debía:

Acreedores exteriores......	18.540.186	$	oro
» en el país.......	11.644.000	»	»

Con una cartera perfectamente irrealizable.

Los empréstitos realizados por este Banco y cuyo servicio tenía que hacer, eran los siguientes:

Santiago del Estero ..	oro	4.050.000	
Rioja.....	»	3.240.000	
Salta...........	»	4.092.000	
Córdoba	»	3.520.000	
»			papel 16.000.000
Lucas Gonzalez y Cª..		13.050.000	

Mientras tanto con fecha 8 de Agosto el Presidente del Banco Nacional comunica que verificado el arqueo de la Tesorería, resultó una existencia de $ 411.190 m/n y en oro y conformes de otros Bancos 100.700 $.

Si del órden Nacional pasamos al Provincial, el derroche y la quiebra se acentúa mucho más. Las provincias favorecidas por la ley de Bancos Garantidos habían multiplicado sus gastos y habían contraído deudas á oro y compromisos muy superiores á sus fuerzas. El monto total de las deudas de las Provincias, sin contar Buenos Aires, era de 100.000.000 $. Unas debian al exterior directamente, y otras al Banco Nacional ó por intermedio y garantía de este establecimiento.

Para que el lector se dé cuenta del estado de las Provincias damos en seguida sus presupuestos ordinarios de gastos de 1886 y 1890:

	1886	*1890*	*Aumento*
La Nacion..........	40.788.385—	71.469.000—	77 %
Provincia Buenos Aires.	15.325.323—	24.314.609—	60 »
Santa Fe............	724.604—	5.905.258—	715 »
Entre-Rios...........	1.174.405—	4.154.280—	300 »
Corrientes...........	680.764—	1.801.238—	164 »
Córdoba.............	797.170—	4.140.081—	419 »
San Luis............	391.587—	498.182—	27 »
Mendoza............	292.735—	1.435.158—	391 »
San Juan.............	242.382—	758 691—	213 »
Rioja...............	133.317—	728.277—	445 »
Catamarca...........	171.592—	820.857—	379 »
Santiago.............	206.143—	1.261.730—	374 «
Tucumán.............	444.137—	1.376.627—	209 »
Salta	280.966—	418.000—	49 »
Jujuy...............	54.096—	200.218—	270 »

El servicio de deudas provinciales importaba:

		Proporción en Presupuesto
Provincia Buenos Aires.	7.837.186—	32.2 %
Santa Fé............	2.880.000—	48.7 »
Entre-Rios..........	2.171.532—	52.2 »
Corrientes	633.756—	35.1 »
Córdoba.............	2.184.804—	52.7 »
San Luis	39.999—	12.3 »
Mendoza............	832.546—	57.9 »
San Juan............	259.806—	34.2 »
La Rioja............	249.999—	34.3 »
Catamarca	388.521—	47.3 »
Santiago.............	594.999—	47.1 »
Tucumán............	370.877—	26.9 »
Salta...............	—	
Jujuy...............	9.949—	4.9 »
	18.454.281	

Servicios de deudas

Provincias........................	18.000.000
Nacion según Ministro de Hacienda....	14.000.000
Municipalidades....................	3.900.000

ó sean 36 millones pesos oro que á 300 hacía la suma de 100 millones pesos m/n más ó menos. Sin contar el servicio de las cédulas hipotecarias de ambos Bancos aficiales. Del Banco Hipotecario Nacional ya hemos dado anteriormente las cifras, y del de la Provincia de Buenos Aires, basta tener presénte, que en 1890 llegaba su emision á 379.000.000 pesos en cédulas.

He aquí la situacion exacta de las finanzas argentinas en Agosto de 1890,

Mientras tanto la exportacion llegó ese año á 100.000.000 pesos y la importacion bajó de 164.000.000 en 1889 á 142.000.000 en 1890; y la renta general pasó á penas de 73,000.000 pesos. Con lo que había que hacer frente al servicio ordinario de la administracion nacional, servicio de deudas, gastos extraordinarios, ayudar á las Provincias y atender á los vencimientos atrazados aun impagos.

Bien decía el Ministro de Hacienda: «No sé si no habría sido preferible para el país y para los que hemos sacrificado nuestro patriotismo y nuestros desvelos en el empeño de sacarlo del abismo en que el nuevo Gobierno lo encontró, que la ciega obcecacion de aquel Gobierno hubiese seguido su desborde hasta estrellarse contra la bancarrota exterior é interior que tenía ya encima, para que el Gobierno que le sucediera no hubiera heredado esa sucesion iliquida y desastrosa que debía poner á prueba la resignacion, los sacrificios y hasta la reputacion personal ganada por méritos propios que nadie podía cuestionar.»

En efecto, hubiera sido para el país mucho mejor, porque así el Gobierno de Agosto no se hubiera visto obligado á agotar los últimos recursos, para responder á las exigencias de un crédito y de un honor nacional mal entendido.

Si en los últimos meses del Gobierno de 1886 se hubiera producido la bancarrota nacional y provincial, el Gobierno de Agosto, no hubiera sin duda, contraído nuevos empréstitos y hecho nuevas emisiones; esfuerzos perfectamente inútiles, que ni dominaron la crisis ni salvaron el crédito y el honor del pueblo argentino.

He aquí el error del Gobierno y de su dignísimo Ministro de Hacienda. No diose cuenta exacta de la situacion financiera de la República, es decir de la Nacion y provincias· Dejóse engañar por el progreso siempre creciente de la produccion, y creyó que por expedientes, por empréstitos, por emisiones, podría detener la catástrofe y aun dominarla.

Gobierno alguno se encontraba en mejorcs condiciones para suspender en el acto el servicio de toda deuda, como cumplimiento de un deber ineludible. Gobierno surgido de una revolucion colosal, hecha en nombre del desgobierno anterior, desgobierno reconocido hasta por nuestros acreedores en el exterior; levantado en medio de ruinas, pudo y debió, invocando los mismos intereses de acreedores, tomarse el tiempo necesario para estudiar la situacion, y levantar un balance exacto del Haber y Debe de la República.

Es indudable que en el primer momento el Ministro de Hacienda no dióse cuenta exacta de la inmensa catás-

trofe cuyas consecuencias y males le tocara restaurar. Sus palabras citadas anteriormente fueron escritas recien en 1891, despues que había planteado su plan financiero y que le había dado principio de ejecucion,

El mismo en sus confidencias particulares, manifestaba que dia á dia nuevas sorpresas enfermaban su espíritu, es decir, el descubrimiento de nuevas deudas, de nuevos embrollos, de mayores compromisos y de nuevas llagas en el cuerpo financiero de la Nacion.

Por el contrario, los que componían el nuevo Gobierno, participaban de las esperanzas populares. Creían que bastaba cambiar de hombres para dominar la crísis y para encaminar nuevamente el país por el sendero de su portentoso porvenir. Esta ilusion hizo mal, mucho mal á pueblos y Gobiernos, Y si nos fijamos un momento, descubrimos que esta ilusion ú optimismo mal entendido venía actuando desde 1885 como causa generadora de la imprevision de nuestros hombres de Estado. Se descontó el porvenir dorado de este país desde el principio. Se creyó en la conversion inmediata, despues en la panacea de la ley de Bancos Garantidos, y siempre se contó con las riquezas naturales y exuberantes de un país nuevo, de dilatado y fertil territorio y de inmigracion. Pero á las ilusiones sucedieron los desengaños.

El plan del Ministro de Hacienda tendía á llenar las necesidades apremiantes del presente y las necesidades del futuro. Para lo primero proyectaba la emision y el empréstito. Para lo segundo, la caja de conversion, la enajenacion de fondos públicos, la fijacion de un término para

la conversion la extincion de concesiones y garantías ferrocarrileras.

Era necesario, decía, auxiliar al Banco Nacional sopena de que el Gobierno pierda 47 millones pesos oro de que es acreedor, y el pais los 76 millones oro de los depósitos de los Bancos Garantidos, á más de que la salvacion de este Banco es la salvacion del crédito nacional del comercio y de la industria. Es necesario tambien ayudar al Banco Hipotecario Nacional para que salve la propiedad raiz de la fuerte depreciacion ya iniciada, depreciacion que será causa á su vez de la ruina del mismo Banco y de los particulares; y por último conviene auxiliar á la Municipalidad de la Capital para que abone su deuda exigible, causa perturbadora del mercado.

Al efecto proyecta una emision de 60 millones de billetes de Tesorería que sería repartida.

25.000.000 para el Banco Hipotecario Nacional

25.000.000 » » Banco Nacional y

10.000.000 para pago de la deuda exigible Municipal, autorizándose además al Banco Hipotecario para emitir 15 millones cédulas cuando lo creyere conveniente.

El Ministro buscaba curar la enfermedad haciendo más intensa su causa, al crear nueva emision de billete inconvertible; pero digamos en su descargo: que las necesidades que debía llenar la nueva emision eran de aquellas que no admiten espera: que las ventajas que pudiera reportar el país con la salvacion de los dos Bancos serian siempre muy superiores á los inconvenientes inherentes al aumento de emision, y que la oportunidad era propicia; pudiendo esperarse que la nueva emision no traería

mayor depreciacion del papel, á causa del optimismo reinante y del entusiasmo y de la confianza que inspiraba el nuevo Gobierno.

El Ministro así lo comprendió, pero desconfiado de su obra, es decir de la nueva emisión, buscó demostrar de la manera más solemne, que si bien la necesidad lo obligaba á acudir á este recurso, en cambio proyectaba á la vez los medios de desminuir cuanto antes la inmensa cantidad de papel inconvertible, estableciendo poderes independientes que lo garantieran y arbitrando fondos bastantes para retirar á la brevedad posible parte de ese papel.

En efecto, al mismo tiempo que solicitaba la nueva emision de 60 millones, pedía autorizacion para enajenar dentro ó fuera del país todo ó parte de los fondos públicos de 4 1/2 oro dados en garantía de la emision del Banco Nacional, debiendo dedicarse el producido á la amortizacion de billetes inconvertibles. Creó la Caja de Conversión á la manera de las antiguas cajas de amortizacion; y por último fijó el plazo de 10 años para la conversion de los billetes pertenecientes á los Bancos Garantidos.

No estamos conformes con el proyecto de enajenacion de fondos públicos oro para rescatar papel, por las razones que hemos dado en capítulos anteriores. El error del Ministro fué el mismo error de sus antecesores; crear deudas á oro en momentos de inconversion, con la circunstancia grave, de que presentaba un proyecto semejante sin darse cuenta de la situacion del mercado, del crédito externo y del país en general.

Sabía acaso el señor Ministro que el retiro de 68 millones de papel podía mejorar la situacion del mercado?

Había el señor Ministro dádose cuenta que el oro traido al país por la enajenacion de esos fondos públicos, saldria en el acto, quedándonos sin oro y sin papel? Era realizable semejante proyecto en momentos en que las puertas del crédito se nos cerraban en todas partes?

Suponemos que el Ministro no tomó á lo serio su mismo proyecto. Algo más, pensamos que era un simple acto de habilidad, buscando impresionar favorablemente al público para librar á nuestro papel de mayor baja á causa de la nueva emision.

Los únicos proyectos serios, que constituían parte del plan adoptado eran, la emision de 60 millones, empréstito de 20 millones para atender al servicio en 1891 de nuestras deudas externas, y la creacion de la Caja de Conversion, cuya importancia y eficacia dependerá en gran parte del personal de su Directorio. El plazo fijado á los Bancos Garantidos para la conversion de sus billetes y la enagenacion de fondos públicos, eran de simple efecto, y como demostracion ó prueba de que el P. E. pensaba seriamente en la valorizacion del billete.

Desgraciamente sobrevienen los apuros de la casa de Baring, nuestro acreedor principal, nuestro representante en Lóndres y por último la única casa Bancaria que podía contribuir eficazmente, segun la opinion del Ministro, á la salvacion financiera de la República.

El Gobierno persiste en la idea de no suspender el servicio de nuestra deuda externa, y sin recursos disponibles, sin bancos oficiales con crédito bastante para poder efectuar cualquiera operacion comercial, nuestro Gobierno lógicamente vióse obligado á disponer de 50 mi-

llones de pesos de reciente creacion, convirtiéndolos á oro para remitirlos á Europa en ayuda de la casa de Baring y en pago de los servicios de nuestras deudas. El Ministro Hansen sostiene en su memoria que no fué el Gobierno sino el Banco Nacional quien dispuso de esa suma para pago á Baring y otras casas en Europa. De todas maneras el resultado es el mismo, desde que el Banco procedió de acuerdo con el Gobierno.

En definitiva—Los 50 millones creados para auxiliar á los Bancos Nacional é Hipotecario, creados con fines puramente internos dedicáronse á necesidades externas, quedando los Bancos en las mismas condiciones de antes y la plaza con 15 millones menos de pesos oro. La operacion fué desastrosa bajo todos conceptos. El poco Stok metálico que tenía el país quedó agotado; nuestros Bancos en estado de liquidacion inmediata; 60 millones más de emision inconvertible; y por último amenazados siempre con la suspension del servicio de nuestras deudas por agotamiento de toda clase de recursos. Y así lo comprendió el mercado y la Bolsa, elevándose la depreciacion del billete de 247 en Agosto á 283 en Noviembre y 307,50 en Diciembre.

El señor Ministro pretende justificar este gran error de su parte, partiendo de la base que no era posible declararnos en quiebra. ¿Y por qué? Qué acaso otros pueblos en mejores condiciones que el nuestro no han suspendido el servicio de sus deudas? Qué acaso el deber de propia conservacion no prima sobre el mismo crédito de un pueblo?

Comprendemos perfectamente que se procede mal, cuan-

do no se paga porque no se quiere pagar, explotándose así al acreedor. En este caso, no se comete una mala accion sino un delito. Pero cuando no se paga *porque no se puede*, entonces ya no es cuestion de honor ni de crédito, es cuestion de necesidad y de vida; y precisamente el mérito del hombre de estado consiste en este caso en afrontar valientemente los sentimientos quijotescos del presente, cargando con serenidad las consiguientes responsabilidades para el futuro.

Si el Gobierno en esos momentos y antes de disponer de 50 millones de reciente creacion, agotando la última reserva en oro que le quedara al país, hubiera resuelto y valientemente afrontado la dificultad, declarando que no le era posible continuar con el servicio de la deuda; el Gobierno hubiera cumplido con su deber ante propios y estraños, y hubiera en cierta manera dominado la situacion.

La grita de los pequeños rentistas europeos, recordada por el señor Ministro, las protestas de los grandes Banqueros, el pánico mismo en la Bolsa de Londres, hubieranse producido logicamente; pero bien pronto la reflec-cion y el estudio de nuestras condiciones, hubiera aquietado toda esa vocingleria nerviosa de acreedores impagos. La razon dominando las impresiones del primer momento, hubiera colocado las cosas en su lugar. De una parte un pueblo que no podía materialmente servir sus deudas, de otra acreedores cuyos intereses les obligaba á entenderse con el deudor, buscando de comun acuerdo un avenimiento provechoso para ambas entidades.

Y tan ineficaz fué este sacrificio, que el mismo Go-

bierno vióse obligado dias despues, á proyectar el empréstito moratoria sancionado en Enero de 1891, nuevo error inducido por la misma causa de antes. *Salvar el crédito del país,* como si la simple moratoria no importara la muerte de ese mismo crédito que se buscaba salvar.

El Ministro de Hacienda declaraba que era necesario dar un tiempo de reposo para el país y no estraer por entonces oro alguno ó en la menor cantidad posible. El empréstito se realizó por 75 millones en títulos del 6 % de interés y sin amortizacion durante tres años.—Los cupones de estos títulos serán recibidos por su valor escrito en pago de los derechos de Aduana; y su producido se dedicará esclusivamente al pago del servicio de las deudas esternas, con exclusion del empréstito de 1886, durante los años 1891, 1892 y 1893, incluyéndose además las garantías acordadas por la Nacion.

El Gobierno se obligaba á no contraer nuevos empréstitos ó acordar nuevas garantías durante los tres años, debiendo dedicar el escedente de la renta á la amortizacion de 15 millones pesos inconvertibles por año. Este empréstito como el de 1886 tenía la garantía de las rentas de importacion.

Consecuentes con nuestras opiniones calificamos de nuevo error esta operacion de crédito, por que importaba pagar deudas con deudas, por que en definitiva acrecentaba para dentro de los tres años nuestras obligaciones en el esterior, y porque el reposo económico que buscaba el ministro para el país, lo hubiera obtenido, habiendo previamente suspendido todo servicio, para en seguida abrir negociaciones de arreglo para el futuro, sobre la

base del exacto conocimiento del estado económico y financiero del país.

Si el Gobierno de Agosto se hubiera presentado ante nuestros acreedores con un estudio detenido y fundado de la situacion demostrándose con guarismos lo que podia hacer la República en lo futuro por sus deudas, con la franqueza y la verdad de un deudor honrado, sin duda alguna que hubiera obtenido, para los primeros años, todas las ventajas necesarias en bien del país y de los mismos acreedores.

El Ministro en el mensage acompañando el proyecto de empréstito, reconoce la situacion angustiosa del país, bajo el peso de sus enormes deudas esternas. Servicio de deudas y garantías á cargo de la Nacion, 14.654.849 pesos oro al año, que á trescientos el cambio, hace la suma de 43 millones de pesos, mientras que la renta general apenas había pasado de 70 millones en los dos últimos años.

Por mas que el Señor Ministro pretendiera economizar en el presupuesto ordinario, (en Noviembre se dictó acuerdo de economías por 10.789.000 pesos) y por más que se aumentarán los impuestos, indudable era que el país no se encontraba ni se encontraria en condiciones de hacer frente al enorme peso de sus deudas. El presupuesto ordinario podía bajarse de 71 á 60 millones, pero siempre había que contar algunos millones de gastos indispensables, ordenados por leyes especiales ó por acuerdos de Gobierno. La renta á su vez era de suponer que no podría pasar de 70 millones en 1891 por más que se aumentaran los impuestos ó se crearan nuevos, desde

que entraba el país en pleno período de liquidacion general, es decir, de pobreza, período de verdaderos sacrificios.

Por otra parte el Señor Ministro, procediendo patrioticamente y con clara prevision política, hacia nacionales las deudas de parte de las provincias, operacion que aumentaba considerablemente las cargas nacionales, y que, importando ante los acreedores un acto espontáneo y no el cumplimiento de una obligacion positiva, colocaba al Gobierno en posibilidad de haber obtenido por ello sérias ventajas para el porvenir.

Comprendemos que un país que se estima, debe hacer toda clase de sacrificios por el honor y el crédito empeñado, pero ese sacrificio llega donde principian las necesidades de la propia existencia. Estraer oro para servicio de deudas oficiales en ese entonces, era imposible, materialmente imposible.—1° porque importaba mayor depreciacion del papel y en consecuencia mayor imposibilidad de parte del Gobierno, y 2° por que no había oro en plaza.

A más de que la importacion había siempre superado á la esportacion, teníamos á todo nuestro comercio importador adeudado con la Europa por ingentes sumas. Hacía años que nuestro comercio no saldaba sus cuentas esperando la apreciacion del papel, y hacia años que la Europa venía abriéndole crédito. Estalló la crísis, el papel se depreció con rapidez vertijinosa, y nuestro comercio en general se vió imposibilitado de hacer la mas mínima remesa de oro en cambio de las mercaderías recibidas. Asi pues, á los cálculos del Señor Ministro sobre el oro á esportar en los primeros años, debía agregarse el extraor-

dinario en pago de deudas atrasadas de nuestro comercio importador.

Con estas necesidades á llenar á medida que la situacion se normalizara y dado el estado económico y financiero del país y Gobierno, el Señor Ministro no debió salir del terreno en que los hechos lo habían colocado. Los mismos acreedores comprendiendo sus propios intereses, hubieran aceptado tal vez, la suspension total de servicios por dos años, y se hubieran prestado á iniciar negociaciones para el futuro sobre bases razonables; y asi nuestro Gobierno no hubiera realizado el empréstito Morgan, que representa para nosotros el pago de deudas con deudas, con interés usurario y con garantías que no se exijen sinó á los deudores tramposos. Para nosotros preferible era la suspension varonil del servicio de las deudas, y no aplazamientos perjudiciales y seriamente gravosos para el crédito y para los intereses del país.

Para complementar el plan financiero, el Señor Ministro en 18 de Diciembre propuso aumento y creacion de impuestos, justificando esta medida en el pleno descrédito de la circulacion fiduciaria, en el agotamiento del encage de los dos bancos oficiales de la capital, y por último en el servicio de la deuda estrangera, deuda llevada á un *esceso abrumador.*

Entre estos impuestos recordaremos el recaido sobre los frutos de nuestra ganadería, (derechos de exportación) el recargo en los derechos de importacion sobre

alcoholes y tabacos, y las modificaciones en la ley de sellos.

El Ministro de Hacienda comprendió que estos aumentos podían producir algún descontento público, y por ello trató de justificarlos estableciendo los guarismos que demostraban los sacrificios hechos desde Agosto hasta la fecha del mensage, y las necesidades futuras.

Perfectamente de acuerdo con estas medidas que se imponían, como una necesidad interna, y como justificavo de nuestra recta conducta para con los acreedores extrangeros. En efecto y por más que se sostenga en contrario, fué indispensable aumentar los gravámenes públicos, ya para nivelar nuestros presupuestos, ya para prepararnos para el futuro, cualesquiera que fueran los convenios á realizar con nuestros acreedores, ya para proceder cuanto antes á la amortizacion paulatina de nuestro papel inconvertible. La grita se produjo, pero la razon y la justicia abonaban la conducta del Gobierno, tanto más justificable cuanto que el pueblo que debia sufrir las consecuencias del aumento de los impuestos, era en gran parte responsable de la situacion. Pretender dominar una crísis sin sacrificios, es pretender un imposible; y el mismo pueblo que había participado de la orgía de progreso de los pasados años, fatalmente debía participar también de los mayores gravámenes impuestos con fines de salvacíon.

El 2 % sobre los depositos en oro y moneda legal de los Bancos particulares,—considerado como impuesto con objeto puramente fiscal no podía ser matería de oposicion. Entraba en el plan del Gobierno aumentar las ren-

tas anuales, y en consecuencia era su derecho gravar toda materia imponible, libre hasta entonces; pero el señor Ministro dió á este impuesto una razon á todas luces infundada, antieconómica y antipática para banqueros y particulares.

Pretender por medios oficiales encaminar la corriente depositaria hácia Bancos arruinados y desacreditados, es pretender el suicidio ó la ruina voluntaria; y el impuesto del 2 % aceptable como medida fiscal, era detestable como medida bancaria.

En cuanto al pago total en oro de los derechos de Aduana, es medida que hasta ahora suscita discusion. Financistas serios lo condenan fundándose 1° porque no atrae el oro á la plaza desde que en definitiva es el consumidor quien paga el derecho; 2° porque aumenta el descrédito del papel moneda, desde que el Gobierno que lo emite lo repudia; y 3° porque importa aumento considerable en el derecho aduanero y en consecuencia puede dañar á la importacion y de rechazo á la exportacion.

Desde que se adopte como medida fiscal, es decir, como medio para aumentar el producido en papel del impuesto de Aduana, el primer argumento no tiene importancia alguna. El mayor descrédito tampoco puede tenerse en cuenta, tratándose de un papel depreciado en la proporcion de 3 por uno; Se comprende que cuando la depreciacion sea insignificante, el Gobierno trate de obviar toda medida que pueda afectar desfavorablemente el crédito del papel; pero cuando la depreciacion ha llegado á tal estremo, una medida semejante ni acredita ni desacredita. En cuanto á que pueda perjudicar el comercio in-

ternacional, disminuyendo la importacion y en consecuencia dañando á la exportacion, es materia que queda subordinada al criterio del Gobierno y á las resultas de la experiencia.

Es sabido que el aumento desmesurado de los impuestos aduaneros, disminuye la importacion y en consecuencia la misma renta. Hay una línea que el Gobierno no puede ni debe pasar, so pena de perjuicio. Determinar ese límite es cuestion de prudencia y experiencia. En nuestro caso, la importacion posterior nos demuestra que la medida fué bien adoptada, y que el pago total en oro no ha producido disminucion ni ha perjudicado á nuestro comercio exterior.

Otra medida digna de todo elogio fué la referente á las deudas Provinciales.

En Octubre el Gobierno de Santa Fé comunica que no le es posible hacer el servicio de su deuda esterior; en Noviembre otro tanto hace el Gobierno de Córdoba. La cuestion queda planteada.

El Ministro calcula que las deudas de las Provincias ascienden á 100 millones de pesos sin contar las deudas de la Provincia de Buenos Aires.

Por capital...........	97.570.879
Id intereses..........	1.229.927
Id amortizacion.......	1.700.092
	100.500.898

Desde luego, dice el Ministro, se vió que era imposible asumir la responsabilidad inmediata de esta deuda, y se

ocurrió al congreso pidiendo la sancion de una ley que autorizase al P. E. Nacional á negociar con las Provincias la cesion de todas las garantías contraidas á su favor en las carteras de sus Bancos y demás valores con que contasen, á fin de que la deuda proveniente de sus empréstitos fuese tambien consolidada en títulos de renta y acomodada en una forma especial dentro de la negociacion del empréstito encargado al doctor Plaza.

En el mensage correspondiente el señor Ministro hace mérito del interés primordial del crédito Nacional, cuya salvacion persigue según se demuestra en todos sus actos. Para nosotros el señor Ministro olvida el principal fundamento. La union del pueblo argentino y su solidaridad ante el exterior.

Declinar la responsabilidad de esas deudas era presentar dividida á la República, algo más, era exhibir la gran familia argentina en situacion deprimente para los Estados insolventes y en situacion dificil aun para los Estados que continuaran sirviendo sus deudas.

La union es la primera, la más primordial de la necesidades de la época de formacion y evolucion que nos ha tocado en lote. La union estrecha, mal decimos, la fusion completa y para siempre, de manera que, si constitucionalmente hay estados federales, en las manifestaciones todas de la vida no haya más que un pueblo, una entidad, con comunes glorias y comunes responsabilidades.

Estados solventes y Estados insolventes, y la nacion por su parte en arreglo con sus acreedores encerrada dentro del estrecho egoismo de sus exclusivos intereses, hubiera sido el espectáculo más bochornoso que hubiera

podido ofrecer un pueblo jóven, lleno de vida y de grandioso porvenir.

El Ministro de Hacienda pudo defenderse de los cargos que al respecto se le hacían, invocando la patriótica actitud de Hamilton en momentos que se constituía la gran Nacion del Norte de este continente. Hamilton con la vision del genio, sostuvo entonces que la nacion debía hacer suyas las deudas de los Estados, dando así á la jóven nacionalidad la base estable, inconmovible de la comunidad de obligaciones. Sostuvo que no era posible pensar en estables vínculos nacionales, si la entidad que comprendía el todo, no hacía suyos los compromisos contraidos por las partes.

Con lo expuesto hemos terminado el estudio y crítica del plan financiero del Ministro, y si somos justicieros con este ciudadano, podemos afirmar, que hay errores que honran al que los comete. El Gobierno de Agosto quizo á todo trance salvar él crédito Nacional, y ante este fin patriótico no se detuvo en medios ni en consideraciones.

Depositó más confianza, no obstante los consejos de la prudencia, en las fuerzas vivas y productoras del país; y creyó que con un esfuerzo más, con una emision y con un empréstito inmediato, el país volvería á encarrilarse en el sendero del progreso, y que sus recursos de pocos años podian habilitarlo para apreciar su moneda y para hacer frente holgadamente á las exigencias de sus deudas exteriores.

Y si en el primer año el Ministro no dióse cuenta exacta de la situacion del país y de sus finanzas, no dominó en

toda su extension el monton de ruinas que le rodeara, cúlpese más á la premura de los acontecim;entos y á las impresiones dominantes, que al hombre de ciencia, al eminente ciudadano, que abandonara la tranquilidad del hogar en obediencia de la exigencias del patriotismo.

Mientras tanto la crísis seguía su camino. El crédito personal desaparecía por completo, y se cuenta de millonarios conocidos que se vieron obligados á dar propiedades en garantía de pequeñas sumas. Los Bancos oficiales anémicos y proximos á la falencia; los Bancos particulares sin descontar una sola letra por más abonadas que fueran las firmas; las sociedades anónimas en quiebra diaria, desplomándose en la Bolsa todos los valores aun aquellos mejor garantidos. A las facilidades de otros tiempos sucedió la imposibilidad de obtener un peso á no ser con pacto de retroventa (ni las hipotecas se aceptaban) y al 20 ó 30 % anual.

El papel en circulacion desaparecía del mercado. Retirado de los Bancos tanto oficiales como particulares, por que todos inspiraban desconfianza, se escondía en poder de sus dueños. Los grandes capitalistas amontonaban en sus cajas de hierro sus dineros disponibles, y no los empleaban ni deseaban emplearlos, esperando que la depreciacion de los valores llegara á su más ínfimo límite.

Los que meses antes calcularon por millones sus fortunas, se encontraban arruinados: con tierras que nada valían y con obligaciones de término vencido ó á ven-

cerse. Lo que antes se vendiera en 10 pesos el metro, no encontraba comprador ni por diez centavos. La propiedad rural al rededor de las ciudades y las propiedades urbanas, se depreciaban á la par del papel moneda, produciéndose lo contrario de lo que todos habían calculado.

Nuestro comercio mayorista doblegado bajo el enorme peso de serias deudas con el esterior; desde que hacía años que no las saldaba, á la espera de la apreciacion del papel tan ofrecida y garantida por nuestros poderes públicos. El comercio minorista sufria tambien, ya por la disminucion del consumo, ya por la insolvencia de sus deudores.

Las pérdidas sufridas se calculaban por miles de millones de pesos, si se toma la diferencia entre los valores de 1888 y 1889 y los valores de 1890, en tierras en propiedades y en títulos oficiales y de sociedades anónimas.

Terminó el año con el oro á 307 fuera de la Bolsa, por que el P. E. á fines de Noviembre había espedido un decreto suprimiendo la cotizacion oficial del oro en la Bolsa y prohibiendo las operaciones de cambio á otra moneda que la moneda legal de la Nacion.

Mientras tanto la produccion en aumento, y los agricultores y ganaderos de felicitaciones, por que la depreciacion del medio circulante importa para ellos mayor ganancia. La esportacion que alcanzó en 1889 á 90.000.000 pesos subió en 1890 á 100.000.000 pesos. Entre esta debemos recordar la produccion agrícola que había tomado

un gran desarrollo, calculandose que la superficie cultivada era en

Buenos Aires................	de	962,457	hectareas
Santa Fé	»	656,287	»
Entre Ríos	»	241,696	»
Cordoba....................	»	524,068	»
	»	2.384,500	»

Las tablas de la esportacion presentan al respecto cifras sorprendentes.

Exportacion del trigo...	1885	78.493.392	kilógramos
	1890	327.894.251	»
» » Maíz...	1885	197.859.612	»
	1890	707.281.955	»
» » Lino...	1885	69.426.104	»
	1890	630.720.064	»
» » Alfalfa....	1885	13.765.011	»
	1890	19.121.723	»

La cantidad total de la esportacion en solo diez productos agrícolas dan la siguiente diferencia

1885........... ..	378.684.280	kilógramos
1890.............	1.103.642.798	»

El valor estimado en pesos oro

1885	9.638.109
1890.............	25.056.928

Como se vé estas cifras acusaban gran progreso, y á ellas había que agregar la cantidad de productos dedicados al consumo interior, cuya estimacion solo puede hacerse teniendo á la vista la disminucion en la importacion de los correspondientes similares.

Para mayor comprobacion del progreso agrícola operado en la República, demos las cifras siguientes de la memoria de Hacienda correspondiente al año de 1892.

Productos de la agricultura—valores de exportacion

1885............	11.052.512
1886............	8.341.336
1887............	21.257.320
1888............	16.298.360
1889.......	16.935.547
1890	25.591.401
1891............	26.542.926

En cuanto á los viñedos se calcula que en 1890 había en la República una superficie cultivada de 29.949 hectareas, con una produccion vinicola de 602,000 hectolitros.

La memoria citada nos dá las cifras siguientes, que demuestran la disminucion en la importacion y en consecuencia el aumento en la produccion del país.

Asi el vino	común	1885	se importó por	56.916.866	litros
»	»	»	1891	»	32.357.132	»

En cuanto á aguardientes y cerveza, la disparidad es mayor

»	Aguardiente	1885	»	3.398.880	»
		1890		543.041	»
»	Cerveza	1885	»	2.094.259	»
»	»	1891	»	182.970	»

Por lo que se refiere á la industria azucarera, se calculaban 23000 hectareas plantadas de caña con un producido de 36.569.710 kilos, y asi tenemos que la importacion de azucares que en 1887 fué de 22.912.000 kilos en 1891 apenas alcanzó á 13 millones.

Es claro que en estas cifras debe detraerse la disminucion de importacion por falta de consumo, aun cuando

hemos tomado aquellos artículos de más imprecindible necesidad, y en consecuencia que menos sufren la disminucion.

En 1887 los productos forestales figuran con un valor esportado de 330.214 pesos, 1889 de 793.257 $, 1890 de 1.413.324 pesor y 1891 de 2.145.510 pesos.

Los productos de la ganadería tuvieron una exportacion en 1885 por valor de 60.511.454 pesos, en 1888, por 71.075.955, 1889 89.282.715 disminuyendo en 1890 á 61.306.595 pesos, lo que nos demuestra que es materia esportable de gran importancia para nuestro país, aun cuando no ha progresado en proporcion igual á la agricultura.

En efecto, se calcula el monto total de ganados que contiene la República.

Animales vacunos	21.032.531
» ovejas	56.024.482
» caballos	4.637.448
» otros	791.469
	82.485.930 cabezas

Se planteaban nuevas industrias ó se fomentaban las existentes, no abstante que muchas de ellas viven y progresan debido á la enorme depreciacion de nuestra moneda. Exceptuamos aquellas que puedan competir con los productos fabriles de Europa una vez que nuestra moneda se aprecie y que cuenten con la materia prima, y cuyos productos, una vez llenadas las necesidades internas, puedan ser exportados, por que así, y en solo este caso, tendrán vida propia y podrán progresar indepen-

dientemente de la influencia de nuestro papel y de los derechos protectores.

No debemos olvidar que nos faltan tres elementos indispensables para la industria. El carbon, el hierro y la mano de obra que en época normal es cara. No obstante en los años pasados se han establecido muchas industrias cuyos productos sirven para el consumo interno, aun cuando el consumidor no aventaje ni por el precio ni por la calidad.

No somos partidarios del proteccionismo llevado hasta la exageracion. Proteger la industria que con el tiempo pueda tener vida propia, á pesar de la apreciacion del papel, es deber del Gobierno, por que es la manera única de transformar nuestro país ganadero y agricultor en país fabril; pero proteger industrias de existencia ficticia, de vida pasagera por razon de la depreciacion de nuestra moneda, á la manera de esas plantas que necesitan del calor del invernáculo para desarrollarse y florecer, nos parece un error y un sacrificio inutil impuesto al consumidor.

He aqui el cuadro completo del año 1890. El estallido de la crisis se inició con la revolucion de Julio, y este periodo de toda crisis ha de continuar hasta mediados del año siguiente. Grandes esperanzas de parte de pueblos y Gobiernos con el nuevo órden de cosas, sin darse cuenta que el mal era incurable, y que el cambio de hombres y de sistema, no era ya recurso capaz de de-

tener al país en la pendiente del precipicio. Las dos fuerzas que se disputaban los destinos de la República habían luchado con furor, y la fuerza desquiciadora representada por particulares y Gobiernos que habían producido desaciertos sobre desaciertos, al fin vencía; y la quiebra general reemplazó á la riqueza y prosperidad ficticía de otros tiempos.

En cambio la riqueza real, aquella que se acumula poco á poco, que no deslumbra por que es humilde, y que es segura por que está basada en el trabajo honrado y en la fertil tierra, si bien hundida bajo el peso de tanto error, siguió ayer y sigue hoy su camino, aumentando sus esfuerzos y acumulando para el porvenir los elementos necesarios á nuestra salvacion y emancipacion económica.

CAPÍTULO III. § 7.

AÑOS—1891—1892

SUMARIO.—Período de liquidacion—Banco Hipotecario de la Provincia—Catastrofe—Corrida á los Bancos Oficiales—Féria—Depreciacion del papel—Concejo de Notables—Empréstito interno—Su producido—Su ineficacia—Clausura—Banco de la Provincia—Su pasado—Sus glorias—Bancos particulares—Su clausura—Comercio de cajas de fierro—Sálvese quien pueda—Pánico económico y político—La semilla salvadora—Exportacion—Balanza comercial—Importacion descenso—Liquidacion de los Bancos Oficiales—Defectos y errores—Accionistas particulares—Situacion—Necesidad de un Banco—Banco de la Nacion Argentina—Banco de Estado—-Nueva emision—Depreciacion del papel—Ley bancaria—Sus defectos y sus reformas—Redescuentos—Desequilibrio mental y anarquía en ideas—El egoismo efecto del pánico—Intereses contrarios—Juicio sobre el Gobierno de Agosto—Nuevas emisiones—Déficit—Gastos—Emisiones ilegales en ciertas Provincias—El problema de siempre—Marcas de fábrica y de comercio—Deberes del Gobierno—Deuda Pública—Planillas—90 millones—Deuda externa—Deuda interna—Planilla de la Contaduría—Fondos Públicos—Cauciones—Deuda Flotante—Planilla de Bancos y Fondos Públicos—Momentos actuales—Deberes del Gobierno—Paralelismo económico y financiero—Arreglo de deudas—Cálculos—Rentas—Gastos—Debe y Haber—Ideas, cálculos y proceder del Ministro de Hacienda—Temores y esperanzas.

Con la revolucion de Julio de 1890 quedó iniciado el período de la crísis propiamente dicho, del estallido, período que continuó hasta mediados de este año de 1891. Sus manifestaciones fueron tanto mas intensas cuanto que

las causas que las motivaron habían actuado desde 1885, exageradas por los errores de Gobernantes y por los abusos sin límites de los particulares.—Quien siembra vientos recoje tempestades, y el uracan desencadenado en Julio del anterior año, fué de aquellos que persisten en la memoria de los hombres, por que no dejó en pié ni bancos, ni Gobiernos, y porque dió en tierra con las fortunas improvisadas, las ilusiones y hasta el orgullo peculiar á nuestra raza.

El Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires suspendió definitivamente el servicio de los cupones de sus cédulas, en los primeros meses de este año.—Cayó debido á la malísima administracion, al abuso escandaloso en sus préstamos, y por último, á la situación excepcional de la plaza. Su balance de 30 de Setiembre daba como anualidades vencidas impagas, las enormes sumas de 46.242.000 pesos papel y 712.000 pesos oro.

Su emisión total alcanzó á 379.000.000 $ en cédulas á papel y 4.911.000 pesos en cédulas á oro; pero si se detrae lo amortizado y sorteado, resulta que su circulacion era de 262.096.340 en cédulas á papel y 4.170.000 en cédulas á oro.

De este monton de papeles que hoy se cotizan á 25 % y cuyo servicio no se hace, podemos calcular 100 millones en el extrangero y ciento y pico de millones en el país.

La suspensión de pagos del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires fué una catástrofe. La cédula hipotecaria era título de renta de los pequeños rentistas, de los menores, de las viudas y de las familias con esca-

sos recursos. Los mismos proletarios empleaban sus ahorros en cédulas, buscando el mayor interés. Todo este cúmulo de poblacion quedaba en la miseria é indefensa en medio de una crísis que hacía mas dificil y mas costosa la vida.

En esos momentos, los Bancos Oficiales, Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, sufrían una corrida en sus depósitos, cuyo monto alcanzaba á 150 millones mas ó menos. En el Banco de la Provincia la extracción fué módica pero contínua.

Depósitos retirados en Enero.......	$	3.955.700
Febrero.....	»	5.352.000
Marzo.	»	13.198.000
y hasta el 7 de Abril, dia en que suspendió pagos........................	»	4.917.000

Los Bancos reclaman el auxilio del Gobierno Nacional, y éste decreta una féria de varios días, con el objeto de ganar tiempo y resolver lo que fuese más conveniente.

El pánico se generaliza y domina en todas las clases sociales. El oro de 318 en Enero se deprecia á 342 en Marzo. Las operaciones comerciales se paralizan; y el Gobierno viéndose impotente. busca el concurso de la opinion, y convoca á un concejo, que dió en llamarse de notables.

Dos ideas se propusieron en este concejo; nueva emisión, proyecto patrocinado por el Gobierno; y empréstito interno, proyecto patrocinado por el alto comercio.

Se rechazó felizmente toda idea de nueva emisión, y se creó el empréstito interno de 100 millones con 6 % de renta, que debería ser suscrito al 75 % y al 80 %, se-

gun los términos, y cuyo producido debería ser entregado á la Caja de Conversion, para que ésta lo invirtiera en redescuento de letras de los Bancos.

Se creyó salvar por este medio á los Bancos, y una vez mas diose prueba de falta de conocimientos exactos de la situacion del mercado.

Sin pérdida de horas dióse principio á la suscricion de este empréstito, á fin de que terminada la féria, pudieran los Bancos contar con nuevos recursos. Desgraciadamente, ó mas bien dicho, felizmente, el resultado de esta operacion fué menos que mediocre. Lo suscrito alcanzó á 43.788.243 pesos m/n, valor nominal y lo pagado al contado á 10.921.000 pesos, cobrándose en definitiva 28.522.145 pesos en efectivo, de los cuales 10.958.000 recibió el Banco Nacional por redescuento y 15.888.000 el Banco de la Provincia.

Este último esfuerzo de nuestro comercio y capitalistas fué perfectamente inútil.—En un principio se confió mas en el efecto moral que en la ayuda pecuniaria, tratándose de Bancos que tenían 150 millones en depósitos. Pero el pánico siguió en aumento y no se detuvo la corrida. Felizmente este es un empréstito que no pesa ni pesará sobre el erario público, porque su servicio se hace y está garantido por las carteras de los Bancos en liquidacion.

El 7 de Abril se cerraron los dos Bancos Oficiales, prévio decreto del Gobierno garantiendo sus depósitos y suspendiendo su pago hasta el 1º de Junio, término prorrogado *hasta nueva resolucion* por ley de Mayo. El papel se fué á 357.

Había caído el gran coloso sud-americano, por que el Banco de la Provincia de Buenos Aires era honor y gloria no solo para los argentinos, sino tambien para los americanos de habla latina. Banco que había dominado todas las vicisitudes de nuestra agitada vida, que había habilitado con sus capitales á todos los que reclamaron sus servicios, que había creado la fortuna individual y pública, que había llevado los beneficios de sus capitales á todos los rincones del país, fecundando campos, creando ciudades y fomentando por do quiera la produccion; Banco que por su organizacion era único en el mundo, por que sus ganancias anuales debían acumularse á su capital, y cuya solidez había sido hasta entonces insospechable, atrayendo á sus cajas los depósitos de proletarios, capitalistas, extrangeros y nacionales; Banco por último, que escapaba en su organismo, á toda regla científica, de creacion en consecuencia exclusivamente americana; cayó postrado, parte por los embates de la crísis, y parte por los avances de Gobiernos que, en sus desordenadas necesidades, habían agotado todos sus recursos y todo su crédito.

Más de una página gloriosa de nuestra historia se debe á ese Banco, por que él estubo siempre al servicio de las grandes necesidades públicas; y si fué Provincial en épocas de civiles guerras, fué en cambio fuerza poderosa Nacional, al servicio siempre de la unidad de los pueblos argentinos, con sus capitales y con su influencia.

Cierto es, que como toda institucion humana, al lado de sus grandes é incalculables beneficios produjo ó propendió á pequeños males sociales, desarrollando el cré-

dito particular tal vez más allá de límites razonables, pero en cambio ¿quién de los que hoy lean estas líneas, no recuerda deberle la base de su presente bien estar? La riqueza toda de la Provincia de Buenos Aires fué creada por ese Banco, cuya organizacion debiera servirnos de modelo en lo sucesivo para bien de las futuras generaciones.

Y lo que sorprende sobre manera, es que se piense y se medite en nuevos planes bancarios con capitales estrangeros, cuando ahí tenemos el elocuente ejemplo del Banco de la Provincia de Buenos Aires creando capitales por medio de la simple habilitacion, y repartiendo los beneficios del crédito entre los que buscan en el trabajo honrado la conquista de legítimas aspiraciones. Los que así piensan, no se dán cuenta de las necesidades del presente, y no comprenden ó no quieren reconocer que nuestro país es pobre por falta de capitales que se dediquen á la produccion. Gobernar es poblar se ha dicho, pero nosotros agregaremos «Gobernar es poblar y formar capitales».

Que vengan de la Europa hombres y capitales á incorporarse á nuestra sociedad y á nuestro suelo, pero reservemonos siquiera el Banco unico Nacional, no para descontar esclusivamente pagarés de comercio en el mercado de esta capital donde funcionan muchos Bancos particulares, no para redescontar á esos Bancos sus carteras, sino para habilitar al hombre honrado y para llevar su benéfica accion á aquellas provincias mediterráneas, incapaces de crear y sostener bancos particulares.

La caída del Banco de la Provincia produjo su pánico.

Había sido siempre la única caja de ahorros, y todos, hasta el más humilde proletario, llevaban su cuenta formada con las economías de cada dia. Con la caída de los Bancos Oficiales habíase perdido el último átomo de confianza, y los Bancos particulares quedaron sériamente amenazados.

En efecto, el 30 de Mayo se inició la corrida en los Bancos de Italia y Rio de la Plata y Nuevo Banco Italiano; y generalizada contra los demás, terminó con la suspension de pagos de cinco establecimientos de crédito.

Jamás, nos decía un fabricante, he vendido más cajas de hierro. La desconfianza había cundido y degeneraba en pánico, y el rico como el pobre, ocultaban su dinero retirándolo de la circulacion. El pobre billete tan depreciado, era defendido con la avidez del egoismo, pasion insana que se desarrolla en medio de las crísis, como de los grandes cataclismos. El *sálvese quien pueda,* transformaba al hombre en enemigo del hombre, y á los males de la crísis se agregaban los temores de inminentes revoluciones, tanto ó más sangrientas que la de Julio.

Habíase detenido el péndulo de la vida en el gran mecanismo comercial y económico. No había moneda en la circulacion, no había crédito, no había confianza. Nadie compraba y nadie podía vender, aun á vil precio. La vida encarecía por momentos, faltaba el trabajo; y á los horrores de la realidad se agregaban las creaciones fantásticas de imaginaciones enfermas por el miedo.

El risueño y florido optimismo de otros tiempos habíase trocado por el tétrico pesimismo. El presente era malo—el porvenir peor. Las noticias sensacionales co-

mentadas y abultadas, llevaban mayor espanto á los espíritus. Ya una quiebra de casa conocida y de gran reputacion, yá el suicidio del que hasta ayer ostentara sus riquezas, yá la conjuracion á estallar por momentos. Nuestros *diarios* reproducían fielmente las vociferaciones callejeras, el malestar, y la protesta de todos contra el pasado que hasta ayer fuera aplaudido y contra el Gobierno impotente para remediar tanto mal. Quejas, acerbas protestas y acusaciones se oían por do quiera, mezcladas con planes financieros á cual más disparatados: que la humana naturaleza necesita inculpar á otros de sus propias faltas, y en punto á medicamentos, todos se consideran capaces de recetarlos.

No obstante y en medio de esta conflagracion que amenazaba ser general, había algo que sustentaba nuestra confianza y que alentaba nuestras esperanzas para el porvenir; y mientras las poblaciones urbanas de grandes centros como Buenos Aires, Rosario, Córdoba, La Plata, se revolvían impotentes entre los escombros aun humeantes de la crísis, veíamos á las poblaciones rurales, depositando en el surco con el grano de trigo, la cimiente de nuestra salvacion y de nuestro futuro engrandecimiento.

En efecto; la liquidacion de los negocios en los grandes centros había llevado nuevos brazos á la agricultura y á la ganadería, y con la depreciacion siempre creciente de nuestro papel, los productos de la campaña adquirían mayor valor cambiable con nuestra moneda, y en consecuencia ofrecían mejor remuneracion al sacrificio individual. Y así tenemos que la exportacion que en

1889 fué de.............	90.000.000	pesos
en 1890 alcanzó á..........	100.000.000	»
y en 1891 á..........	103.000.000	»

mientras que el consumo ó la importacion había descendido á 76.000.000 pesos.

Al fin teníamos la balanza comercial á nuestro favor despues de nueve años en que la importacion siempre había superado á la exportacion en millones de pesos, y en que las diferencias se habían saldado en gran parte con operaciones de crédito. Al fin nuestro exceso de produccion sobre el consumo, había de iniciar una corriente fecundante de riqueza para nosotros, humilde al principio, pero siempre segura y siempre benéfica.

No todo se ha perdido, cuando la crísis no ha cegado las fuentes productoras de un país. Mientras haya vida, tierra, trabajo y capitales bastantes para producir, y mientras los datos estadísticos nos demuestren que la produccion aumenta anualmente y que es reclamada por las necesidades de extrangeros países, la crísis podrá hacer mucho mal, derrumbar bancos, Gobiernos, fortunas particulares, sistemas políticos; pero nunca hundir al país y condenarlo á la bancarrota perpetua.

Para que el lector se dé cuenta del aumento siempre creciente de nuestra produccion, tomemos el término medio de la exportacion en cada cuatro años, y así:

1876 á 1879....	término	medio..	44.500.000	pesos
1880 á 1883....	»	» ..	58.750.000	»
1884 á 1887....	»	» ..	75.125.000	»
1888 á 1891....	»	» ..	98.250.000	»

Teníamos plena confianza en las fuerzas de un país co-

mo el nuestro, de fertil y dilatados territorios, de variados climas, país de inmigracion y necesariamente de porvenir. Lo único que podía alarmar era el rápido y fuerte descenso en la importacion, es dedir, del consumo, que donde no se consume no se produce:

1889 importacion	.....	164.000.000
1890 »	.....	142.000.000
1891 »	....	76.000.000

Este descenso había de continuar? Era acaso efecto de la misma crísis ó de los fuertes derechos Aduaneros? Era síntoma de anémica pobreza?

En 1892 la importacion y la exportacion han aumentado proporcionalmente.

1892 importacion 97.000.000 Exportacion 114.000.000, y así los peligros señalados se disipan, quedando tan solo en nuestro ánimo, la plena seguridad de la salvacion del país debido á sus fuerzas productoras y á su inmensa vitalidad.

Estos mismos temores fueron manifestados por la Cámara Sindical de la Bolsa, en su carta de Junio, dirijida al Presidente de la República. «Desde hace varios meses, decía, vemos languidecer de dia en dia el comercio, habiendo llegado á un estado que no está distante que lo véamos desaparecer envuelto en un desastre general; como es consiguiente, la desaparicion del comercio traería la desaparicion de la renta pública, imposibilitando por completo la marcha del Gobierno.»

Felizmente no ha sucedido así. El comercio se ha salvado debido á la produccion del país; el comercio de exportacion ha dado vida al comercio de importacion, y

el consumo si bien disminuyó proporcionalmente á la pobreza producida por la crísis, esta disminucion nunca se produjo en condiciones tales que fuera verdadero peligro para el país.

Cerrados los Bancos Oficiales se hacía necesario proceder á su liquidacion, legalizando dentro de lo posible su escepcional estado. Al efecto se dictaron varias leyes, deficientes dadas las necesidades de la plaza, leyes que deben ser modificadas en bien de todos. Para el Banco Nacional se dispuso: que una comision en que estarían representados los accionistas, los acreedores y el Gobierno, se encargara de su liquidacion: Que los deudores gozarian de 6 años para chancelar sus deudas, pagando el interés del 6 % y una amortizacion que principiaría en el 2º año con el diez por ciento: que los valores del activo que realizase el Banco sería dedicado por su órden al pago de créditos particulares y de reparticiones públicas, al pago del importe de la emision, al pago de 50 % del capital de los accionistas particulares, á los créditos de la Tesorería Nacional, al 50 % de las acciones del Gobierno, al 50 % restante del capital de los accionistas, y por último al 50 % de las acciones del Gobierno; que los accionistas particulares podian recibir por sus acciones el 50 % de su valor nominal en títulos de renta interna del 6 % de interés y 1 % de amortizacion: y en fin que el Banco podía arreglar con sus deudores, Gobiernos y Bancos garantidos y por razon de estos mismos Bancos, recibiendo en pago los fondos públicos

Nacionales depositados en virtud de la ley de 1887, haciendose cargo el Gobierno de las emisiones correspondientes.

Esta ley fué injusta y deficiente. El retiro de la emision debió tener prioridad sobre ciertos acreedores, y los accionistas particulares debieron quedar en igualdad de condiciones que el accionista Gobierno Nacional, por que no había razon para establecer un privilejio á favor de los primeros y en contra del segundo.

El plazo de 6 años era á todas luces insuficiente, dadas las condiciones del país y el empobrecimiento general, maxime cuando nada urgía la liquidacion de este Banco, y así lo ha demostrado la practica.

Su cartera á fines de 1892 representaba en pesos oro 1.135.656—y en pesos papel 82.231,988, más 4.676.003 $ oro en cuentas corrientes y 40.796.733 pesos papel del mismo orígen.

Las letras protestadas representaban 2.574.989 pesos oro y 63,695.838 $ papel.

Por otra parte el cange ofrecido á los accionistas particulares por el 50 % de sus acciones en títulos de renta, era nueva obligacion que tomaba sobre sí el Gobierno Nacional sin necesidad, favoreciendo tan solo intereses particulares. Esta operacion era y ha sido á todas luces ruinosa para el Gobierno; representando esa nueva deuda á fines del año la cantidad de 13.692,400 $ en fondos públicos cuyo servicio anual pasa de 953.000 pesos.

Nos esplicamos la idea que precedió esta operacion. El Gobierno, como lo decía en un considerando de su decreto, buscaba trasformar al Banco Mixto en Banco de

Estado, quedando así como único liquidador y en condiciones de poder favorecer en lo posible á los deudores particulares, dandoles largas esperas y facilidades en el pago; pero estos fines se imponían á pesar de la contraria voluntad de los accionistas particulares, á mas de que el Gobierno facilmente hubiera conseguido lo mismo por intermedio de sus representantes en el Directorio, ó por medio de una ley que, amparando al Banco de la quiebra inmediata, diera á los deudores las esperas necesarias.

En cuanto al Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Congreso dictó una ley desligándolo de la ley de Bancos garantidos, (Agosto de 1891) tomando á su cargo el P. E. N. el retiro de su emision (57.918.000 pesos) mediante el recibo de 32.958.574 pesos oro en títulos de 4 ½ que garantizaba dicha emision; y acordando al Banco el plazo de cinco años para el pago íntegro del capital é intereses de los depósitos particulares. Este Banco emite certificados de depósito que se cotizan al 46 % mas ó menos y que recibe por su valor nominal en pago de sus créditos, en determinada proporcion.

Los depósitos á premio de este Banco ascendian á fines de 1892 á 52,793.618 pesos m/n y los comerciales á 6.718·606 pesos. La cartera representaba en la misma época 49.961.437 $—y la cuenta de deudores en mora y en gestion ha subido de 13.769.615 pesos en 1889 á 55.562.617 en 1892, mas 3,337.538 pesos oro.

Estas cifras bastan para demostrar 1° el mal estado del Banco á pesar de las esperanzas de su Presidente segun reza en la memoria recien publicada, y 2° la necesidad

de reformar su ley de moratorias en los mismos términos aconsejados para el Banco Nacional.

Mientras se producian los sucesos y los actos lejislativos que hemos narrado con la concision posible, mientras se dictaban decretos y leyes prorrogando los plazos co— merciales y los plazos del Banco Hipotecario Nacional, mientras se resolvía la conversion de las deudas á oro por deudas á papel á favor de los deudores de este último Banco, la situacion en lugar de mejorar se agravaba por momentos.

Sin Bancos de descuento, especialmente en la Cam-paña y en el interior, sin crédito particular, con escasés creciente de medio circulante que tendía á esconderse y á permanecer en ociosidad perjudicial para sus dueños y para el país en general, sin la confianza que es la base de toda transaccion, sin fé en el porvenir, y con temore-res diarios de revueltas políticas que minaban la estabili-dad del Gobierno central y de los Gobiernos locales, era de temerse con razon, que se paralizaran las múltiples fuerzas económicas existentes en toda sociedad civilizada.

Se anunciaban quiebras, liquidaciones forzosas, y se temía con justicia que se paralizase la naciente industria y la misma produccion agrícola y ganadera, por caren-cia completa de capitales ó bajo el peso de intereses usu-rarios. Era pues, de todo punto indispensable llenar las necesidades crecientes de lo único que podía, en el por-venir salvar al país de la tremenda catástrofe que sufría, y de aquí nació la idea de la fundacion de un Banco que

estendiera nuevamente los beneficios del crédito y del capital vinculandolo al trabajo y á la tierra.

Será banco particular ó Banco de Estado?

Manifestabase vigorosa la opinion á favor del Banco particular, ante el espectáculo desconsolador de la ruina de los dos Bancos Oficiales, cuyos certificados de depótos se cotizaban en plaza con fuertísima depreciacion, y cuyas carteras representaban genuinamente los escandalos de las pasadas épocas. Se les culpaba ó hacía responsables de las faltas de los Gobiernos, que mal pudieron respetar establecimientos de crédito, cuando habían hecho caso omiso de las leyes, de las insconstituciones, y hasta de la dignidad humana. Y por último, se rechazaba toda idea al respecto, por que se condenaba energicamente todo lo que importara aumento de emision y en consecuencia mayor depreciacion de nuestro papel.

El Gobierno así lo comprendió, pero dandose cuenta exacta de la situacion de la plaza y del estado en que se encontraba nuestro crédito interno y externo, lo que hacía imposible la creacion de Banco particular, y en el deseo de contemporizar con las exijencias de la opinion y de justificarse ante ella, creó un Banco particular en proyecto y oficial en realidad.

El papel se depreció á 446.

El nuevo Banco tendrá un capital de 50 millones dividido en quinientas mil acciones, que serán emitidas en séries de diez millones de pago íntegro, recibiendo como dinero los títulos del Empréstito interno por el 75 % de su valor nominal; el Banco se abrirá inmediatamente con un Directorio nombrado por el Gobierno, y entregará

á la Caja de Conversion un bono de 50.000.000, como anticipo pagadero con el producido de la suscricion: el Directorio Oficial se irá renovando á razon de cinco directores por cada série de acciones suscritas.

El público no se hizo ilusiones, ni se dejó engañar, augurando la fundacion lisa y llana de un Banco de Estado. En efecto, por dos veces se abrió la suscricion para la 1ª série de 10 millones, ó sea cien mil acciones, consiguiéndose tan solo la suscricion á cincuenta mil. Despues de este ensayo, el Banco de la Nacion ha seguido funcionando como Banco de Estado con capital de 50 millones prestados por la Caja de Conversion.

Fué ley de circunstancias la ley que lo creó, dictada bajo la influencia de los hechos ocurridos y con un espiritu de exagerada desconfianza y de perjudicial limitación, muy explicable en ese entonces. El Banco podrá redescontar á los demás Bancos, operacion que no ha efectuado por innecesaria; y prescripcion que respondía á las exijencias del público, que señalaba á los Bancos de Francia y de Inglaterra como modelos á emitar. El redescuento podrá ser funcion principal de Bancos Enropeos, pero nunca del Banco único de la Constitucion Argentina, cuyos capitales deberá dedicarlos no á favorecer bancos particulares, escencialmente comerciales y urbanos, sino es á la industria, á la agricultura, á la ganadería y en general al trabajo de todos los que habiten este suelo. El redescuento puede ser una de tantas funciones á ejercer en momentos anormales, cuando se trate por ejemplo, de salvar un Banco particular cuyas puertas amenazan ser cerradas.

No podrá hacer descuento á una sola firma ni de pagarés ó letras que no sean de comerciantes, agricultures é industriales, limitacion absurda y solo escusable de parte de sus autores, dado el ambiente que se respiraba, las opiniones que se sostenían en los momentos en que se proyectó esa ley, momentos de pánico y de general desequilibrio; que el miedo ni libra la voluntad ni esclarece la intelijencia.

Este Banco ha llevado una existencia anémica. No ha conseguido echar raíces en la confianza pública y sus depósitos particulares no alcanzan á 25.000.000 millones pesos. Por su carta orgánica el 25 % de las sumas á que asciendan sus depósitos deberá formar su encaje, y por decreto de 1892, se le obligó á conservar en la Caja de Conversion el 75 % de sus depósitos, decreto que respondía al deseo de limitar en lo posible la emision de su capital. Un banco que no puede movilizar sus depósitos, no es banco; y un banco que no puede prestar sus dineros sino á dos firmas y á gremios especiales, con exclusion de la mayoria, nunca podrá llenar los fines para que fué creado.

No obstante pensamos que no se ha perdido el tiempo: que la fundacion de ese Banco era indispensable; que la alternativa de su ley de si es ó no es Banco particular ó de Estado, fué exigencia de la época á que debió someterse el P. E., que las mismas limitaciones en su giro se explican por la gran desconfianza en ese entonces, en que no se sabía quien era ó no solvente, por ser época de liquidacion forzosa. Pero ahora la situacion cambia, y

la ley de su creacion deberá ser reformada en armonía con las exigencias del presente.

En épocas de crísis el interés privado prima sobre el interés público; el instinto de propia conservacion, que es parte de la humana naturaleza, oscurece y anula los sentimientos generosos; y el objeto inmediato de todos y de cada uno consiste en la salvacion individual aun en perjuicio de la masa. Los vínculos sociales se relajan y se aflojan por razon del egoismo, y el individualismo se levanta potente en contra y á pesar de la colectividad. El hombre piensa con el estómago ó más bien dicho con el bolsillo, y piensa de buena fé, creyendo servir á la sociedad cuando solo busca el bien propio y solo consulta su interés particular.

En estas condiciones psicológicas, no es extraño que las opiniones más desacertadas tengan sus apóstoles, que las ideas más estravagantes encuentren apasionados defensores, y que la anarquía en doctrinas económicas y políticas se apodere del campo de accion llevando la duda aun á los espíritus mejor asentados y más equilibrados. Quien aboga por nuevas emisiones porque es deudor y pretende chancelar con un maso de papeles inservibles; quien exije el curso forzoso porque debe oro y busca convertirlo á papel á bajo tipo; quien se opone á estas medidas porque es acreedor y proteje sus intereses; quien se opone á la fundacion de un Banco porque es prestamista usurario. El productor es enemigo del consumidor, el deudor del acredor, el propietario que necesita vender sus

propiedades del capitalista que busca comprarlas á vil precio; el introductor es alcista y el consumidor bajista; el tenedor de oro aspira á la depreciacion del papel y el tenedor de papel lo pretende á la par.

No hay dos personas, se dice, que piensen de la misma manera, porque no hay dos personas cuyos intereses sean iguales, y porque el criterio humano ha perdido su base inmutable y su punto de mira que es la verdad y la justicia. Contrarias fuerzas disputan el predominio y la posesion del criterio oficial, viendo en la ley el medio de satisfacer un apetito indigno, y no la razon social que surge de la necesidad y para la necesidad de la colectividad. El honor, la abnegacion, el patriotismo, el recuerdo de las antiguas glorias, la unidad nacional, el bien comun, todos esos sentimientos que distinguen al hombre para ungirlo en rey de la creacion, son simples reminiscencias de épocas normales, que no reza la razon y la nobleza donde hay hambre y miedo.

He aquí porque no es justo ni lógico juzgar al Gobierno de Agosto con el mismo criterio que pudiéramos juzgar al Gobierno durante una época normal, de bonancibles vientos y de quietos mares. El Gobierno de Agoto cometió errores, porque el error es humano, y porque lo excepcional de la situacion así lo exijía; pero en cambio demostró cierta voluntad, buena fé y aun en sus propios errores se encuentra una razon quijotesca, si se quiere, pero noble y patriótica.

Debió suspender el servicio de la deuda desde el día slguiente á su elevacion. no debió contraer el empréstito moratorias; pero ¿y el honor nacional defendido con tanto

patriotismo años antes? El Gobierno de Agosto repitió aquella célebre frase yá consagrada en nuestra historia, *economicemos sobre nuestro hambre y nuestra sed;* los resultados no le dieron la razon de igual manera que se la dieron al Gobierno del Dr. Avellaneda, porque los hechos, los acontecimientos tienen su lógica y su fatalidad, y desgraciado del que pretenda contrariarlos.

En justicia debemos declarar que para nosotros la no suspension del servicio de la deuda y el empréstito moratorias, fueron errores lamentables dadas sus consecuencias, pero no faltas, porque no hay falta donde existe un sentimiento noble que la produce: y á fuer de imparciales debemos agregar, que la falta, si la hubo, debiera encontrarse en la ligereza con que procedió sin darse ni tiempo ni el trabajo de conocer la situacion económica y financiera, de país, bancos y Gobiernos.

Se le hace un cargo porque durante su período se autorizaron 122.500.000 pesos de nueva emision repartidos en esta forma:

Setiembre	1890	Billetes de Tesorería....	60.000.000
Agosto	1891	Fondo Escolar	1.500.000
»	»	Emision menor........	6.000.000
Banco de la Nacion....................			50.000.000
Banco Hipotecario Nacional............			5.000.000
		Pesos	122.500.000;

pero seguros estamos, que los mismos que hoy critican hubieran incurrido en igual error: ¿qné acaso no se debía un último y supremo esfuerzo para la salvacion de los

dos grandes Bancos de Estado? qué acaso no se hacía indispensable la fundacion de un Banco que abaratara el capital en plaza, y que prestara su modesta ayuda al agricultor, al comerciante, al ganadero, que luchaban en lucha desigual para salvar al país?

El Banco de la Nacion Argentina era una necesidad que se imponía, y crímen hubiera sido no llenarla. Era necesaria una emision, y la emision se hizo, aplicándola á fines cuyos provechos y ventajas superan en mucho los inconvenientes del aumento del billete inconvertible. Y si no se formó un banco particular, es porque no se pudo, que era locura pedir capital á una plaza exausta, y llamar capitales extrangeros para un país perfectamente desacreditado.

Al Gobierno de Agosto tocóle el peor de los lotes en la vida de los Gobiernos. Inició y prosiguió durante su período la liquidacion de la crísis. es decir la liquidacion pública, oficial, bancaria y la liquidacion privada.

Actuando en medio de una época excepcional, entre ruinas, con el ambiente incandescente de la desesperacion de todos y de cada uno, tironeado por contrarios intereses, y sin poder contentar ni á unos ni á otros, raro es que no haya cometido más errores y faltas más graves, con las mejores intenciones del mundo.

No obstante, á fuer de imparciales, debemos confesar que no hizo todo lo que pudo, ni adoptó resoluciones enérgicas que estuviesen á la altura de la situacion. Su marcha, en cierta manera, adolece de los defectos del interinato y de la ignorancia de la situacion del pais, del mercado y de los Bancos.

Gobierno de dos años, no adoptó resoluciones de aquellas que, respondiendo á un plan general, si bien mortifican en el presente se justifican en lo porvenir. Las economías apuntadas en la bien meditada carta de la Cámara Sindical y ofrecidas por el Presidente, al fin no se hicieron como las circunstancias lo exijieran; y los mismos errores señalados, reconocen como causa, tal vez, la cobardía del que ni se considera dueño de casa, ni piensa que defienda lo que es suyo. Hay en sus actos algo que revela al Gobierno que se apresura por terminar cuanto antes, y por ceder el puesto al sucesor. Llevan el sello de lo provisorio y transitorio.

Es así que en el año que estudiamos hubo todavía un déficit de 19.484.000 pesos segun el Ministro de Hacienda, y segun nosotros de mucho mas. Los créditos votados por presupuesto, fueron de 41.230.349 pesos papel y de 20.315.446 pesos oro;—y los créditos votados y autorizados por leyes especiales y acuerdos ascendieron 12.638.507 pesos papel y 10.303.632 pesos oro. Es cierto que el P. Ejecutivo no gastó todas estas sumas autorizadas, pero indudable es que gastó más de lo que debiera, en momentos en que se imponía la nivelacion del presupuesto, como principio del fin de la crísis.

En efecto, se gastaron 46.240,057 pesos papel y en oro 21.642.426, mientras que la renta apenas había ascendido á 75.501.000 pesos papel más 498.240 pesos oro; y á fines del año se votaba un presupuesto de gastos para 1892 de 41.735.000 pesos papel más 11.250.000 pesos oro.

Dadas estas cifras, se vé que el Gobierno no supo

cumplir con su deber, y que si bien en un principio repitió la frase aquella *economicemos sobre el hambre y la sed* para justificar los sacrificios inútiles y seriamente perjudiciales de la continuacion del servicio de las deudas: en seguida no supo practicarla en propia causa; que para un Gobierno provisorio es mas odioso y menos fecundo el estricto y severo cumplimiento del deber.

Hemos visto que la emision al finalizar el año 1891 era de 250.945.473 pesos:—en 1892 alcanzó la efectiva y circulante á 272.641.173, y en los momentos que se escriben estas líneas á 297.000.000 pesos. La diferencia en estas últimas cifras responden al capital del Banco de la Nacion Argentina que recien ha sido integrado por la Caja de Conversión.

Al mismo tiempo se calcula que en las Provincias la emision autorizada de títulos pasa de 40.000.000 de pesos, títulos que se confunden con la moneda.

Córdoba—Bonos agrícolas, emision autorizada..........................	3.000.000
Buenos Aires—Banco Hipotecario, Ley Julio 1891, emision autorizada......	30.000.000
Buenos Aires—Banco Provincial, Ley Octubre 1892......................	1.363.000
Santiago—Títulos de Crédito, emision autorizada..........................	500.000
Santa-Fé—Billetes de Tesorería, emision autorizada..........................	3.500.000
San Juan—Letras de Tesorería, emision autorizada..........................	300.000
Corrientes—Billetes de Tesorería, emision autorizada.......................... (1)	500.000

(1) Revista financiera del Sr. Pillado—Faltan datos de otras Provincias

Estos títulos ¿pueden ser considerados como moneda? Propiamente no, desde que no tengan fuerza cancelatoria entre particulares, pero es indudable que desalojan la moneda y que la reemplazan en algunos casos.

He aquí nuevamente planteado el viejo problema de la circulacion monetaria en aquellas Provincias que consumen más de lo que producen, problema de que nos hemos ocupado yá en otra parte de este libro, y cuya solucion definitiva debe buscarse en el aumento de riqueza, en la mayor produccion y en el menor consumo.

Es indudable que esas Provincias pobres, tienen el derecho á un medio circulante, pero en cambio es aun más indudable que la Nacion no puede ni debe permitir que se establezcan bajo distintas denominaciones, emisiones locales, contrarias á la ley general y á los intereses de todo el pueblo argentino. Un título no es ni puede ser moneda, y desde que se le dá la misma forma, el mismo tamaño y aun en apariencia, las mismas inscripciones, claro es que se procede de mala fé y se busca por medio de la superchería, llenar una necesidad, aunque para ello se requiera el falseamiento de las leyes y aun de las prescripciones de nuestra carta fundamental.

Comprendemos muy bien, que los Gobiernos de Provincia tengan el derecho de emitir títulos agrarios, hipotecarios, etc., con poder chancelatorio en sus propias oficinas y en pago de sus impuestos, á la manera del particular que expide cheques para recibirlos en pago de sus créditos; pero de esta faculsad que nadie desconoce, no se sigue que puedan dar á esos títulos el mismo formato é igual esterioridad que nuestro papel moneda; porque

si así fuera quedaría nuestro Gobierno Nacional con su papel en peores condiciones que el almacenero ó fabricante con su marca de comercio ó fábrica, garantida por la ley, en cuanto á la confusion posible con otros. Y en este sentido justificada es la actitud del Directorio de la Caja de Conversion, al exijir del P. E. N. la sancion de una ley, que falta, prohibiendo expresamente la emision de semejantes títulos confundibles con la moneda, ley que como todas las de órden público debe tener aplicacion con fuerza retroactiva.

Y si necesario fuera que ciertas Provincias sufran las consecuencias de la escacéz circulatoria, preferible es que así sea, antes que permitir la anarquía en las emisiones, y antes que colocar á los Gobiernos locales en la posibilidad de aumentar la circulacion monetaria de la República, cuando las exijencias de la época y del porvenir, imponen su disminucion como único medio para llegar alguna vez á la conversion de nuestro papel.

En este sentido nuestro Gobierno central debe ser inexorable, si es que persigue de buena fé, la terminacion de la crísis y la normalidad de nuestra existencia económica y financiera. De otra manera volveremos al caos de que acabamos de salir, en peores condiciones que antes; y con la desorganizacion económica bien puede amenazarnos la desorganizacion política cimentada en la debilidad de los Gobernantes.

En cuanto á la deuda pública, daremos á continuacion las planillas que hemos formado, teniendo á la vista las Memorias del Ministerio de Hacienda, el informe de la Contaduría publicado á ocasion de la célebre carta del actual Ministro, los anuarios del Sr. Contador Pillado que se recomiendan por el método y claridad, y el último Mensage del Sr. Presidente de la República. Darse cuenta exacta del monto de la deuda pública, con division de la interna y externa, de la que devenga ó no intereses, es cuestion más dificil de lo que parece á primera vista, razon por la cual nuestro actual Ministro de Hacienda se quivocó antes de ahora en cien millones de pesos.

Con estas planillas á la vista, el lector podrá darse cuenta, de la situacion financiera del Gobierno, y de las operaciones de liquidacion con Bancos y acreedores que constituyen en gran parte la labor del año 1892, labor oscura y engorrosa, pero indispensable como medio único de terminar la liquidacion oficial y bancaria de esta crísis, así como, y de manera indirecta, la liquidacion particular.

Y ya que tocamos este punto, séanos permitido recordar que el Presidente del Banco Nacional en su último informe, indica la posibilidad, fundada en números, de poder amortizar noventa millones de pesos inconvertibles, con el producido de la liquidacian del Banco, una vez pagados sus acreedores privilegiados según la ley; y así podrá suceder siempre que se proceda á la liquidacion de la cartera de ese Banco, con la prudencia y con las esperas requeridas; que si se precipita demaciado esa liquidacion, evidente es, dado el estado de la plaza, que

en lugar de 90 millones se obtendrán 20 á 30 millones cuando más.

Deuda al 31 de Diciembre de 1892

EXTERNA

	Oro	*Servicio anual según presupuesto 1893*
Ley 22 Noviembre 1822—Empréstito Inglés 1824—6 %—½ %—deuda.....	1.104.264	331.758
Leyes 5 Setiembre 1882—12 Octubre 1882—Empréstito Ferro-Carriles 6 % 1 %........................	2.122.545	358.837
Ley 28 Junio 1883—Empréstito Banco Nacional 5 %, 1 %.............	7.523.712	525.141
Ley 27 Octubre 1882—Puerto Madero 5 %, 1%......................	5.678.568	684.000
Ley 21 Octubre 1885—O. P. 1886—5 %, 1 %..........	38.665.260	2.544.006
9 Octubre 1886—Prolongacion F. C. C. N. 1ª Sección 5 %, 1 %..........	19.234.152	1.211.991
21 Junio 1887—Conv. Billetes de Tesorería 5 %, 1 %.................	2.968.812	191.435
2 Agosto 1888—Conv. deudas 6 %, 4 ½ %, 1 %.....	25.548.811	1.474.727
2 Julio 1889—Conv. Hords Dollars 3 ½ por ciento, 1 %...	12.515.529	609.702
30 Octubre 1889—Prolongacion F. C. C. N. 2ª Série 5 %, 1 %........	14.692.350	909.199
(1) 30 Enero 1891—Obras Salubridad 5 %, 1 %......................	31 875.000	1.610.694
(2) 24 Enero 1891—Consolidación Funding Loan 6 %.................	31.718.290	2.215.824
(3) $ oro	193.647.293	12.665.314

(1) Se enagenaron á Baring y otros por 21 millones oro—Pagaron 14 millones—Quiebra Baring y se rescinde mediante 31 millones nominal.

(2) Empréstito moratorias—Segun Romero la emision de este empréstito alcanzará á 38.000.000—El empréstito fué de 75 millones—El Ministro Hansen en su Memoria calculaba que solo se emplearían de este empréstito 40.000.000.

(3) Hansen en su Memoria dá como deuda externa 204.958.909 $. Incluye deudas internas como Banco Nacional 1886 — 9.714.600 — Banco Provincia Buenos Aires 1887—18.768.400—La Contaduría á propósito carta de Romero Diciembre 1892 dá monto deuda externa en Octubre 1892 —183.041.032 pero no detalla partidas.

Deuda Interna 1° Diciembre 1892

PAPEL		*Servicio en el año*
Ley 2 Setiembre 1881—Circulacion en Diciembre 3 1892	502.201	62.000
Ley 30 Junio 1884	620.300	64.000
(1) Ley 23 Junio 1891—Empréstito interno	32.931.500	2.989.730
(2) 16 Octubre 1891—Acciones Banco Nacional	13.692.400	966.000
(3) papel	47.746.401	4.081.930
ORO		
(4) Ley 2 Diciembre 1886—Banco Nacional	9.581.200	617.460
(5) Ley 2 Agosto 1887—Banco Provincia de Buenos Aires	18.644.400	1.092.767
(6) Ley 3 Noviembre 1887—Bancos Garantidos	194.936.800	4.104.575
(7) 29 Octubre 1891—Banco Hipotecario Nacional	1.290.865	41.000
(3) $ oro	224.453.265	5.855.802

Cuenta de la Contaduría

La Contaduría á propósito carta de Romero y en 31 Octubre 1892 trae la siguiente cuenta:

---

(1) Este servicio lo paga la Caja Conversion con los intereses que recauda de los Banco Nacional y Provincia Buenos Aires.

(2) Caucion de acciones Banco Nacional por Fondos Públicos al 50 % de acciones—Segun Hansen había 280.000 acciones cangeadas.

(3) Conformes los totales con las planillas de la Contaduría dados á propósito de la carta Romero.

(4) El Gobierno pagó al Banco Nacional una deuda que tenía—11.000.000 $ en Fondos Públicos—El Banco Nacional negoció esos Fondos Públicos en Europa.

(5) Id Banco de la Provincia id id.

(6) Este servicio solo corresponde á 90.435.000 $ que ganan renta—los otros 104.501.800 no tienen servicio.

(7) Conversion de deudas oro á papel—pago de los servicios de las cédulas á oro con Fondos Públicos.

	Papel	*Oro*
(1) Deuda interna cuyos intereses paga el Gobierno..................	14.655.744	118.786.130
Id sin intereses en garantía de las emisiones..		104.567.869
(2) Id cuyos intereses no paga el Gobierno..........................	34.101.400	1.300.865
Deuda externa.....................		183.041.032
	48.757.144	407.695.897

FONDOS PÚBLICOS

Se han emitido Fondos Públicos de 4 ½ por ciento oro Bancos Garantidos....	196.882.956
Se distribuyen así en Diciembre de 1892:	
F. P. devueltos á Bancos separados de la ley y que hoy circulan	3.500.000
F. P. que pertenecen á Banco Nacional por arreglos......................	11.198.470
F. P. que pertenecen Bancos aun acojidos ley Bancos Garantidos..........	106.313.083
F. P. transferidos al Gobierno Nacional por leyes especiales.................	73.471.996
F. P. quemados......................	1.879.800
F. P. para quemar..	519.607
	196.882.956

(1) La Contaduría descuenta ó detrae, empréstito interno de Junio 1891—32.931.500 pesos papel y 106 millones de Fondos Públicos de 4 ½ que no devengan intereses.
(2) Empréstito interno en su mayor parte.

CAUCIONES

El Banco Nacional debía á Cohen D'Anvers y Banco de Amberes 10.973.000 pesos oro con interés de 5 % y 2 % de comision—Tenía dado en garantía

Bono Lucas Gonzalez.............	15.000.000
Cédulas hipotecarias oro	3.945.000
Cédulas Provinciales oro...............	1.476.000
Cédulas Nacionales oro.................	3.036.000
Nominales—pesos oro...............	23.457.000

vencidos varios plazos sin pagar, los acreedores amenazan vender las garantías.—El Ministro autorizado por ley hace el arreglo siguiente—Reduce interés á 3 % con la misma comision de 2 % comprometiéndose el Gobierno á pagar 30.000 £ por mes ó sea 150.000 pesos oro.

DIVERSOS BANCOS—OPERACIONES DE LIQUIDACION CON FONDOS PÚBLICOS

Banco Nacional—41.333.333 pesos en Fondos Públicos depositados por el Gobierno de acuerdo con el art. 42 de la ley 3 de Noviembre 1887: más 26.318.000 pesos en Fondos Públicos depositados á los efectos del art. 1° de la ley 18 de Julio 1890.

Banco de Córdoba—El Gobierno Nacional toma á su cargo su emision de 15.553.796 pesos y se hace dueño de 8.696.653 pesos en F. P. más 6.857.142 pesos tambien en F. P.

Banco Provincia de Buenos Aires—El Gobierno Na-

cional toma á su cargo su emision de 57.918.200 pesos y se hace dueño de 32.958.574 en F. P., más 24.959.625 pesos adquiridos con pagarés y por depósito segun ley de 18 Julio citada. La liquidacion definitiva de esta operacion queda aplazada.

Banco Provincial de Salta—Paga su deuda al Banco Nacional de 5.000.000 pesos oro con 4.432.000 pesos en F. P. El Banco Nacional se hace cargo de su emision 4.432.000 pesos, mediante hipoteca de tierras y otros valores.

Banco Pravincial de Santíago—Paga al Banco Nacional su deuda de 3.869.084 pesos oro con 3.766.400 pesos en F. P. El Gobierno Nacional se hace cargo de su emision mediante hipotecas y otros valores.

Banco Provincial de la Rioja—Paga su deuda al Banco Nacional de 3.441.834 pesos oro y $ 367.073 con 3.000.000 pesos en F. P. El Gobierno Nacional se hace cargo de la emision mediante garantías.

				Emision
Banco Santa-Fé—no	desincorporado.		$	15.091.000
Banco Entre-Rios	»	»	»	6.980.393
Banco San Luis	»	»	»	630.000
Banco Corrientes	»	»	»	3.163.000
Banco San Juan	»	»	»	1.656.000
Banco Mendoza	»	»	»	3.000.000
Banco Catamarca	»	»	»	2.390.000
Banco Tucuman	»	»	»	3.714.300

DEUDA FLOTANTE—DICIEMBRE 1892

Expedientes........	papel	22.782.041	oro	4.517.485
Letras de Tesorería.		2.172.077		1.455.719
		24.954.118		5.973.204

Nos encontramos en plena liquidacion de la crísis. Ella durará en su evolucion fatal un tiempo que no podemos precisar, porque depende en gran parte de la actitud del gobierno, que es el que legisla sobre los bancos oficiales en liquidacion, á cuyas carteras están vinculados los particulares. Si la política lo permite, si el gobierno actual consigue consolidarse de manera que el espíritu público deposite en él toda su confianza, si los gastos se reducen á la última expresion, si las entradas anuales aumentan, si la exportacion sigue creciendo y el consumo se mantiene dentro de ciertos límites, y si por último, se administra bien y honradamente, el período de liquidacion será relativamente corto y de fácil desenvolvimiento, porque la fuerza salvadora se desarrollará con mayor potencia, es decir, la riqueza con que nos brinda el trabajo y la tierra por medio de la agricultura y de la ganadería.

En el mundo económico como en el sideral todo es armónico y solidario; las necesidades como los progresos se relacionan entre sí á la manera de las causas con los efectos, y de nada nos servirán ventajas aisladas ó adelantos determinados. Nuestro movimiento regenerador debe ser general y de conjunto, en condiciones tales que la parte económica marche en paralelismo constante con la parte financiera.

Así es deber de gobiernos y particulares propender por todos los medios posibles á que la riqueza del país, ó sea su produccion, se desenvuelva y siga en su camino ascendente, porque ahí está nuestra salvacion y nuestro porvenir; pero para conseguir este resultado se requiere paz, órden, estabilidad, elementos todos que producen la con-

fianza, que á su vez es la base del crédito y el gran aliciente para el extranjero ó inmigrante. Y como resultante de todas estas fuerzas y á la vez causa de ellas, la apreciacion paulatina de nuestra moneda de papel, que es para nosotros y para nuestra riqueza, la savia de todo este organismo económico que se llama la Argentina, á la manera de la sangre que en su circulacion lleva el calor y la vida á todas las partes del cuerpo humano.

Y si la liquidacion individual es necesaria para que se produzca la reaccion, ó sea el período de prosperidad real y sólido, y no ficticio, ¿cuánto más no será indispensable la liquidacion de nuestros gobiernos y especialmente del gobierno nacional, es decir, el arreglo definitivo con sus acreedores, la nivelacion de sus presupuestos, el superávit tan deseado y, por último, la normalizacion en la vida administrativa? Que donde no hay solvencia financiera, no es posible haya solvencia económica.

He aquí por qué se impone el arreglo definitivo del gobierno con sus acreedores como base de su liquidacion, como parte importante de su programa financiero para el porvenir, y como punto de partida de la nueva época á que debe entrar resueltamente el país en general. No conocemos la manera cómo procede el actual ministro de hacienda, (1) ni sabemos si abarca, con los detalles necesarios, las condiciones económicas y financieras de país y gobierno, y así nada podemos decir de la negociacion que este señor ha iniciado y sigue con la comision inglesa. No obstante, preferible hubiera sido, segun nues-

(1) Cuando escribíamos era el Dr. Romero.

tra opinion, que el actual ministro hubiera dado al arreglo forma de conversion de deudas y no la forma de pacto especial provisorio ó transitorio.

En lo que se refiere al *quantum* ofrecido, el lector puede formar juicio por sí mismo si recuerda las cifras que hemos consignado en este capítulo y si se toma la molestia de sumarlas ó compararlas entre sí. Nuestra renta fué en 1891 de 76.995.000 pesos reduciendo el oro á 300, y en 1892 de 117.300.000 pesos. Este aumento de cuarenta millones en un año es algo que asombra, por más que se explique por el mayor consumo y por los nuevos aforos.

Como no se ha publicado todavía la Memoria de hacienda de 1892, no podemos aventurar opiniones sin base segura, pero se nos ocurre que este aumento reconoce dos causas: una transitoria y otra permanente. La transitoria consiste en el aumento en 1892 de la importacion, debido en gran parte á la disminucion considerable de la misma en 1891.

Importacion 1891.............. 76.000.000
Id 1892.............. 97.000.000 que

acusa la necesidad de surtirse que tuvo nuestro comercio introductor, necesidad que ha motivado mayor importacion en este último año. A más los 117 millones de 1892 no deben representar exclusivamente renta, y así aparece del mismo mensaje presidencial que hace uso de esta frase: «el monto total de todos los ingresos en el año fué....»

Cierto es que segun el mismo documento, en el primer trimestre de este año 1893, la renta ha seguido en

aumento, aun cuando no en la misma proporcion; pero en cambio aun no conocemos las consecuencias de esta liquidacion en que el país se encuentra; que siempre semejante estado fué motivo de menor renta.

Es causa permanente la ocasionada por el aumento de los impuestos, creacion de otros nuevos y aumento en los aforos, que si damos crédito á las planillas oficiales, no ha motivado disminucion de consumo ni empobrecimiento en el contribuyente; y así son impuestos que pueden seguir y cuyo producido razonable es suponer, será mayor una vez que se normalice su percibo, se habitúe la poblacion á su pago, y se normalice la situacion política.

Concluimos pues, que el monto de la renta para los años venideros puede ser calculado en 115 ó 117 millones, porque si bien hubo una causa transitoria en 1892, ella no ofrece grande diferencia numérica y sí queda neutralizada ó compensada con el mayor desenvolvimiento de nuestra riqueza, de la exportacion y en consecuencia de la misma importacion; pero para salvar de nuestra parte toda responsabilidad, recordamos nuevamente que lo que acaba de leerse son simples cálculos sin base segura, desde que no tenemos á la vista la Memoria de hacienda correspondiente á 1892 y no podemos descomponer esa entrada de 117 millones, ni conocer sus partidas, ni el orígen de ellas. Lo cierto es que en el cálculo de recursos del P. E., para 1893, las entradas fueron calculadas en 24.460.000 pesos oro, más 23.830.000 pesos papel, ó sea á 300, una suma total en papel de 97.210.000 pesos; cálculo que acusaría ó que los tales 117 millones

del mensaje del presidente comprenden fuerte cantidad de alguna entrada extraordinaria que no conocemos, ó que la renta pública ha pegado un salto mortal, y en consecuencia de dudosa normalidad.

No obstante y á pesar de tan justas observaciones, aceptamos la cifra de 115 millones para los primeros años en el porvenir.

En cuanto á los gastos ordinarios de la administracion, fueron calculados para 1893 en 45 millones de pesos papel más ó menos y en 10.747.000 pesos oro para servicio de deudas. El mensaje á su vez dice que los gastos de la nacion en 1892 alcanzaron á 47.878.649 pesos papel más 23.255.000 pesos oro.

En 1891 los gastos ordinarios alcanzaron á 38.566.000 pesos papel, más 14.299.000 pesos oro, y los gastos por leyes especiales y acuerdos á 7.673.000 pesos papel, más 7.343.000 pesos oro.

Con estos antecedentes bien podemos formar nuestro cálculo, que podrá ser alegre; y como conviene aumentar y no disminuir tratándose de gastos, porque no hay presupuesto oficial ó particular ó de casa de familia que no salga errado, diremos: Gastos ordinarios de la administracion 45.000.000 pesos papel, porque las economías tan anunciadas necesitaremos verlas para darles crédito: Gastos extraordinarios, imprevistos, leyes especiales, acuerdos, etc., etc., 10.000.000 pesos, cálculo muy bajo si el lector se fija en nuestra historia financiera y en los déficits anuales desde que formamos nacion: Servicios de nuestras deudas externas segun arreglos en tramitacion, 1.650.000 libras ó sean 8.250.000 pesos oro, que á 300 forman

24.750.000 pesos papel: Servicio de empréstito con cauciones del Banco Nacional, arreglado por el actual gobierno, 1.800.000 pesos oro ó sean 5.400.000 pesos papel.

Y como en el mensaje el señor presidente reconoce que de la deuda consolidada se paga interés sobre 14.813.601 pesos papel y sobre 307.293.523 pesos oro, de cuya suma 222.531.000 pesos oro es deuda externa y materia del arreglo con el comité inglés, tenemos que debe agregarse entre los gastos el servicio de las deudas que ganando interés no están comprendidas en el referido arreglo, ó sea 14.813.601 pesos papel, más 84.762.523 pesos oro, que al 5% más ó menos nos dan las siguientes cantidades:

740.680 pesos papel, más 4.238.000 pesos oro ó sean en papel 12.714.000 pesos.

Así sumamos los gastos:

Gastos ordinarios administracion, papel á 300	45.000.000
Gastos extraordinarios	10.000.000
Servicio deuda externa segun arreglo anunciado	24.750.000
Servicio empréstito con caucion arreglado ya.	5.400.000
Servicio de las demás deudas	740.000
» » » » »	12.714.000
Suma total en papel....	98.604.000

Sin contar el servicio de parte de nuestra deuda flotante, el puerto, las garantías ferro-carrileras y muchas otras cosas ó eventualidades, y sin contar que la extraccion anual de semejante cantidad de oro necesario para el servicio de nuestras deudas, agregado á otras causas im-

previstas, puede producir la mayor depreciacion de nuestro papel, y en consecuencia disminuir la importacion y minorar la renta calculada. Sin contar por último la necesidad apremiante de amortizar parte del papel inconvertible en circulacion, que ello debiera ser punto de capital importancia en todo programa financiero.

Es cierto que la deuda que el Dr. Romero llama interna puede tambien someterse á un arreglo, y que en lugar de devengar el 5 % de interés se pague por ella el 4 o/o; pero en cambio, las garantías ferro-carrileras suman más de tres millones oro, y aún cuando tambien se formule algun convenio, siempre exiglrá un servicio anual de 4 á 6 millones papel. Mo debemos tampoco olvídar el servicio de la deuda ocasionada por las obras de salubridad aún cuando se asegnra que las entradas anuales por aguas corrientes y cloacas alcanzará á cubrir el servicio respectivo. Se agrega tambien que parte de las cauciones dadas por el Banco Nacional y arregladas últimamente están comprendidas en el arreglo total, y que en consecuencia es interés menos que tendrá que servir el gobierno; pero de todas maneras, y en cuanto sea posible formar juicio sin datos oficiales, queda demostrado que efectivamente el ministro de hacienda ha ofrecido, tal vez, más de lo que debiera; y que el arreglo que se formalice quedará siempre sujeto á las más pequeñas eventualidades de nuestra vida interna, y que cualquiera que sea ese arreglo dependerá siempre del valor cambiable de nuestra moneda de papel, que así como hoy se cotiza á 315, mañana podrá depreciarse á 400, desde que el stock metálico del país es escaso, y desde que la única garantía qne reconoce es la

de un gobierno sin crédito, puesto que solicita morato-rias.

Pero no nos detengamos por más tiempo en materia que aun no conocemos bien, desde que nos faltan las explicaciones oficiales que constarán de la Memoria; y con lo expuesto basta para que se adquiera una idea general de la situacion financiera del gobierno, de sus entradas, de sus deudas, de las cargas á sufrir y de las esperanzas que deban abrigarse en lo venidero.

CAPÍTULO IV

SISTEMA BANCARIO

SUMARIO—Caída de los bancos—Impresiones de la opinion pública—Banco de la Provincia—Banco Nacional—Proyecto del P. E.—Banco de la Nacion—Condiciones favorables para la solucion bancaria—Fórmulas bancarias.

Despues de la caída de los Bancos oficiales, la opinion pública se manifestó uniforme. El Banco de Estado ha sido la causa primera y más activa de nuestra ruina, se dijo, desde que los malos Gobiernos pueden usar y abusar libremente de establecimientos, que en realidad son simples dependencias administrativas; y los Gobiernos no pueden ni deben ser banqueros, por que económica y políticamente es darles un poder y una facultad bien peligrosa para la riqueza y para las libertades públicas.

El Banco de la Provincia con el primer Gobierno de la Plata, puso sus dineros á disposicion de la política y de

las ambiciones personales; y desde entonces públicos son los abusos, que agregados á los derroches del Gobierno, los déficits de los presupuestos y por último los préstamos al Banco Hipotecario, causas fueron de la caída sin levante de lo que en épocas pasadas, constituía el mayor coloso bancario Sud-Americano.

En cuanto al Banco Nacional, bástenos trascribir algunos párrafos de la memoria de su último Directorio, antes de ser puesto en liquidacion: «El Doctor Velez Sarsfield, cuya penetracion es conocida, decía á los Directores de este mismo Banco y á propósito de la distribucion que debía hacerse de las llaves del Tesoro: «no discutan tanto sobre esto, los Bancos no se roban con llaves se roban con firmas»; y en verdad que cuando se vé distribuido el dinero de una manera imprudente por las personas á quienes se dá y por las cantidades que se dán, cuando gruesas sumas se consideran perdidas y sus deudores toman estas pérdidas como un simple accidente que no afecta su crédito ni su posicion en el futuro, no se puede menos de asombrarse de la responsabilidad en que se incurre cuando no se vigila bastante los préstamos y se cree con demasiada facilidad en las protestas de los que solicitan esas sumas que están muy lejos de guardar relacion con su posicion ó su fortuna».

«El Banco ha marchado en un íntimo consorcio con el Poder Ejecutivo y con su política, y este consorcio ha influido decisivamente en todas sus medidas».... «Las consecuencias de este consorcio (directores y accionistas) en los hechos producidos, pueden preveerse fácilmente. Préstamos á miembros de los poderes públicos y á per-

sonas de órden principal ó secundario en la política militante, que no estaban en relacion con sus negocios ni con sus medios de satisfacerlos y cuyos documentos estaban en gran parte abandonados en la cartera, siendo el resultado definitivo un servicio interrumpido en intereses y amortizaciones, con garantías poco eficaces cuando no ilusorias; Empleo de los capitales del Banco á larguísimos plazos y en operaciones indebidas de títulos»;

«Préstamos ordinarios á los Gobiernos de Provincia para las necesidades de sus administraciones respectivas, cuyas condiciones no se cumplieron jamás ó se cumplen de una manera completamente irregular»;

«Compra de empréstitos autorizados por las Provincias que no se han podido colocar ni se colocarán en mucho tiempo y cuyo resultado será una pérdida segura ó una inmovilidad por largos años, dado el servicio que les está asegurado, si es que se hace ese servicio con regularidad, lo que ya no sucede»;

«Compra de empréstitos de la Nacion destinados á la construccion de ferro-carriles, con siete puntos más altos que el tipo fijado en la ley, dando así ganancias inesperadas y echándose encima una carga, que es un verdadero peligro para la marcha del Banco en las difíciles circunstancias porque pasa»;

«Compra de títulos que no se justifica como operacion bancaria y sin antecedentes conocidos, cuyo resultado será indudablemente una pérdida considerable para el establecimiento»;

«Intromision directa del Poder Ejecutivo en todo el mecanismo de la administracion; sin control, ni resistencia

alguna por parte de los inmediatamente responsables»;

«El conocimiento de los secretos del Banco, el estado mismo de la situacion de los deudores se exijía y se daba no sólo por la direccion sinó por los mismos empleados que eran objeto de una interpelacion directa con tal motivo»;

«Un alto funcionario se acercaba á las puertas del Banco, ordenaba la entrega de una gruesa suma á determinada persona y se cumplía esa órden con perjuicio del establecimiento, de la autoridad de sus administradores y de la disciplina de los empleados cómplices con su silencio de un acto incalificable»;

«Carencia de una reglamentacion completa para toda la administracion, tanto más indispensable cuanto más complicada y mas extensa, á fin de que todos los administradores tengan señalados sus derechos y deberes; y el Banco sin reglamento ha importado el desorden administrativo, por la variedad de medidas sin relacion estrecha, por falta de antecedentes á que ajustar los procedimientos y por la relajacion de la disciplina en los inferiores y el imperio ejercido sin contrapeso por sus superiores»;

«Manejo de los dineros del Banco por los que no estaban autorizados para ello»;

«En las cuentas corrientes, desde el empleado á cargo de la oficina respectiva hasta el presidente, permitían ó aceptaban giros que no habian sido acordados por el Directorio que llegaban á una suma veinte ó treinta veces más elevada que la que había sido autorizada, sumas que hasta hoy mismo están impagas y de las cuales algunas ni

siquiera reducidas á letras con amortizacion fija, no obs-tante los esfuerzos hechos al efecto»;

. . . .

«Empleo y aprovechamiento de los dineros del Banco, tomando participacion directa ó indirecta en los negocios en que el establecimiento era el generoso habilitador»;

«Empréstitos comprados, en que el pago de una gruesa suma á un Director como tenedor de ciertos títulos, es condicion indispensable á su realizacion»;

«Préstamos á terceros, cuyo importe aparece empleado en negociaciones en que se demuestra la participacion de los mismos que los hacían»;

«Préstamos que sirven para la adquisición de títulos de sociedades anónimas en que los que los hacían eran directores ó iniciadores y en que los adquirentes, sin responsabilidad bastante, debían concluir por una dificultad, sinó imposibilidad, para su servicio»;

«Gerentes de sucursales que han dispuesto de ingentes sumas muy lejos de estar en relacion con el capital de las mismas y menos con su responsabilidad, prestándose á sí mismo ó prestando á sociedades en que tenían participacion»;

«Gerentes que descontaban documentos de personas completamente desconocidas, basados en operaciones ilusorias, y que no podían tener otro objeto que conseguir el préstamo para burlar en seguida al establecimiento»;

«Préstamos á particulares que se convertían en obligaciones de sociedades que han llegado á tener cierta notoriedad en las especulaciones y cuyo servicio se ha parali-

zado no obstante las garantías con que se ha creído responder á las crecidas sumas adeudadas»;...........

«Los administradores y empleados, lanzados en la corriente de los grandes negocios, no podían prestar á la administracion del establecimiento el cuidado que sus operaciones exigen, por una imposibilidad física y otra moral que no escaparán á la penetracion de nadie»;

«La falta de sinceridad como regla de la administracion y la ocultacion del verdadero estado del Banco como sistema para demostrar un procedimiento arreglado ó una situacion próspera é inconmovible, donde existían un desequilibrio completo y operaciones anti-bancarias que colocaban al establecimiento en las condiciones más irregulares en que puede encontrarse un Banco»;

«Se publican balances que no responden, por ocultacion de la verdad, á la situacion que deben hacer conocer, y el presentado por la administracion actual correspondiente al mes de Julio próximo pasado, así lo comprueba en su comparacion con los anteriores»;

«Se reparten dividendos que no existen, que no pueden existir, dada la situacion del Banco y las dificultades que la plaza presenta, y para efectuarlos se crean fondos que solo en los números pueden encontrarse»;.............

Hemos reproducido in extenso esta parte de la Memoria, porque deseamos dejar establecido las dificultades prácticas que ofrece todo Banco de Estado, que al fin el Banco Nacional de hecho era Banco de esta especie. Ante estas denuncias, antes los hechos conocidos y comentados públicamente, y ante la caida de esos Bancos con más de 150 millones pesos de depósitos que no podian

ser devueltos á sus dueños, y en medio de esa admosfera de pesimismo que dominara á este gran mercado, era lógico, por no decir fatal, que se formulara la más tremenda condenacion contra todo sistema bancario que tubiera por base el Banco de Estado.

Pero no habían pasado tres meses que la misma opinion pública reaccionaba, poniendo ya en duda, no solo la posibilidad de poder formar bancos particulares de emision, sinó la conveniencia de ello, dadas las condiciones especiales de nuestro país. El mismo Presidente de la República asi lo reconoció en el mensage acompañando el proyecto de ley de creacion del Banco de la Nacion; y si arbitraba un banco particular, en cambio se ponía en el caso de que no fuera posible reunir el capital bastante, creando en segundo término un banco de Estado con caracter provisorio.

Que la opinion reaccionó no hay duda alguna. Las tradiciones de 5c años no se pierden en 24 horas. Serios acontecimientos, cataclismos como la quiebra del Banco de la Provincia, pueden en un momento dado, sostituir ideas de años por ideas nuevas, necesidades vinculadas en el tiempo y en el interés por aspiraciones distintas; pero en todas partes y en todas las épocas el pánico ha sido y es mal consejero. Desconfiemos siempre de las opiniones adoptadas en medio del gran dolor ó del loco entusiasmo.

Cuando pensabamos bien? Durante 50 años ó en el corto espacio de dos meses? Hasta ayer, el Banco de la Provincia era nuestra gloria—Lo presentábamos ante el mundo entero como la creacion bancaria más feliz,

como la combinacion más práctica y más fecunda en bienes. El Banco de la Provincia era algo peculiar á nosotros y para nosotros.—A estar á nuestro criterio, nada igual había en el mundo.—Era nuestra obra y nuestro orgullo.

Quiebra y en el acto y bajo la presion de los acontecimientos empuñamos el pico demoledor. No buscamos modificar ó perfeccionar nuestra institucion con la esperiencia de los hechos producidos, buscamos demoler.

Felizmente los hechos y la cobardía de nuestros capitalistas salvaron al sistema bancario de una solucion inmediata y definitiva, apesar del proyecto iniciado por el Poder Ejecutivo, colocándonos hoy en condiciones de poder estudiar detenidamente, libres de toda presion y exentos de toda preocupacion, este problema cuya importancia y trascendencia para nuestro país, escapa á todo cálculo, por que él esta vinculado con las necesidades económicas, financieras, políticas, y sociales de la República, y porque su solucion tendrá, el poder, segun sea, de acortar ó de alargar este período de evolucion y de formacion en que nos encontramos, período en la vida de los pueblos, siempre incómodo y turbulento.

El Banco de la Nacion, es Banco oficial pero á estar á su ley, á su orígen y á todos los antecedentes, su existencia ha respondido á necesidades del momento y así como hoy es del Gobierno mañana podrá ser transformado en particular, ó podrá desaparecer para dar lugar á otros establecimientos que se levanten respondiendo á un plan bancario definitivo, sin que semejantes cambios ó alteraciones puedan afectar en lo mínimo los intereses ge-

nerales del país. No podríamos decir otro tanto si el Banco de la Nacion Argentina fuera Banco de accionistas, porque entonces el interes particular y los derechos adquiridos, por lo menos representarían serios perjuicios á sufrir de parte del Gobierno, en el supuesto que se resolviera el problema de manera favorable para el Banco de Estado.

Nos encontramos, pues, en condiciones de meditar, madurar y darnos exacta cuenta de las conveniencias é inconvenientes de cada sistema bancario aplicado á nuestro país, libres para adoptar la solucion que mejor consulte los intereses generales, y con mejores aptitudes para ello, por la esperiencia que hemos recojido en nuestra corta história, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires primero, y ultimamente con el Banco Nacional y los Bancos Nacionales Garantidos; y así nosotros dedicamos este capítulo á cuestion tan importante, que es materia que complementa nuestro estudio é historia de la crisis, y que es cuestion que el Gobierno debe solucionar con el concurso de la opinion pública.

Y como principio de este estudio que hacemos, recordamos que todas las combinaciones bancarias practicadas en el mundo civilizado, pueden concretarse ó encerrarse dentro de estas tres formulas.

1º—Banco único particular

2º—Pluralidad de Bancos particulares

3º—Banco Unico de Estado

La pluralidad de Bancos de Estado sería un absurdo y el socialismo llevado hasta la exageracion.

Se entiende que son Bancos de emision, porque para os Bancos de descuentos, está la ley comun que los ıutoriza, como una de las tantas aplicaciones de la actividad comercial.

CAPITULO IV. § I

SOLUCION BANCARIA

SUMARIO—Emision—Derecho—Acto de soberano—Sistemas bancarios—Pluralidad de bancos de emision—Su crítica—Sistema en Estados Unidos—Su crítica—Banco unico—Sus ventajas—Sus inconvenientes—Gobiernos y Bancos—Independizar al Banco—Solucion—Carta orgánica incorporada á la Constitucion—Convension—Congreso—Ventajas de la idea—Bandera de Partido—Banco unico particular no es posible—El banco que necesitamos—Perpetuidad Constitucional.

Emitir billetes pagaderos á la vista y al portador es un derecho comun que pertenece por las leyes generales á todo Banco y á todo particular, por que no es otra cosa que la simple manifestacion de una operacion comercial entre dos ó más personas, teniendo este billete tanta circulacion cuanta sea la confianza que inspire el establecimiento emisor; pero cuando por la ley se dá á ese billete curso legal, circulacion obligatoria y fuerza liberatriz, entonces el billete bancario se equipara en cierta manera á la moneda, y su emision nace y se sugeta á la voluntad del legislador. Los economistas dicen: pero

cuando el billete viene por ley armado de la facultad liberatoria, cuando las cajas públicas lo aceptan en pago del impuesto y de los demas créditos del Estado, de las provincias, etc., cuando es destinado á sostituir el uso actual de los metales preciosos, entonees el billete no es un simple acto de crédito, se transforma en algo equivalente á la moneda, y está regido por los principios que determina la emision y circulacion de la moneda. La sociedad civil tiene entonces el derecho de exijir particulares condiciones y garantías por parte de los que emiten.

Respondiendo á estas ideas económicas y equiparando el billete de circulacion á la moneda metálica, ha quedado establecido en todas partes, que así como es acto de soberano acuñar moneda metálica, así tambien debe ser acto de soberano reglamentar la circulacion del billete bancario que tenga fuerza liberatoria entre acreedor y deudor (1).

Así pues, la libertad completa de emision ya es hoy doctrina insostenible; y en aquellos paises de pluralidad de Bancos la emision es reglada y uniformada por la ley, produciendose así, la unidad de forma, la unidad de garantía si es posible, condiciones ambas indispensables para que el público deposite su confianza en el billete.

En Estados Unidos que rige el sistema de Bancos libres, la emision reconoce el mismo orígen, que es el

---

(1) En Junio de 1886 escribimos un trabajo sobre sistema bancario que fué publicado en «El Interior». Sostubimos entonces el Banco único de Estado y de él tomamos algunos de estos parrafos.

Estado, y la misma garantía, que es el fondo público Nacional. En Italia donde funcionan seis bancos de emision, existe la misma uniformidad en los billetes, desde que éstos son recibidos indistintamente por los diversos Establecimientos. Lo mismo sucede en Escocia.

La cuestion de emision está intimamente vinculada á la cuestion bancaria, de manera que la libertad emisionista trae la idea de la libertad bancaria, y la unidad de emision parece inseparable al Banco único particular ó de Estado. La cuestion teórica, se hace interesante tratándose no de la emision, sino del sistema bancario, entiéndase por tal aquel que trata de bancos de emision; y así se sostienen muchas ideas, muchos planes bancarios, á pesar de que todos los economistas reconocen que en lo que á bancos se refiere, no es la teoría ni el legislador procediendo empiricamente quien resuelve, sino el pais, los hechos, su historia, sus antecedentes políticos y bancarios, sus hábitos, sus necesidades, y su grado de ade lanto moral, intelectual y económico.

Toda esta diversidad de opiniones pueden encerrarse dentro de estos dos sistemas. Pluralidad de Bancos particulares de emision reglamentada. Banco único privilegiado sea particular ó de Estado. Entre estos dos estremos se formulan ó se proyectan reglamentaciones más ó menos liberales y conducentes á los fines apropiados á la circulacion y á las nesesidades á llenar, pero combinaciones teóricas, desde que está comprobado, que cada país tiene el sistema bancario que le corresponde no por razon de la ciencia, sino á causa de los hechos mismos.

Así, poca ó ninguna importancia damos á las razones suministradas por la teoría, basadas en el derecho comun ó natural de los hombres, en la libertad de comercio, en el *dejar hacer ó dejar pasar* de los economistas y en las aspiraciones especulativas de la ciencia.

Lo cierto y que podemos sentar sin temor de error, es que la idea de la pluralidad de bancos de emision va perdiendo terreno, y aun los mismos que han defendido el sistema, confiesan que en la práctica queda desechado, y reconocen la fuerza de ciertos argumentos que la misma práctica señala.

Así Block refiriendose á los bancos de la Suisa cuya emision está reglamentada por la ley ó más bien dicho por la Constitucion, dice, que los 34 bancos con emision se miran, se desconfian y se odian. Un solo banco sube ó baja el interés cuando lo considera conveniente, pero 34 bancos no se entienden y no siempre responden á la misma necesidad. Hay agrega, concurrencia desesperada, concurrencia tal que la opinion pública exige ya la unidad ó el monopolio Bancario. La historia de los dos antíguos bancos de emision de la Bélgica es otra prueba de los sérios inconvenientes de la pluralidad de bancos de emision.

En una época, cuando los economistas se preocupaban seriamente del estudio de las crísis, de sus efectos y especialmente de sus causas, la teoría de la pluralidad de Bancos tuvo su partido, porque se creyó que este sistema sería parte á conjurar toda crísis, pero los ejemplos de la Inglaterra y de la Francia antes de su régimen actual, demostraron hasta la evidencia que no era así, y que por

el contrario, la pluralidad de Bancos de emision es mayor peligro y más combustible para la hoguera, desde que cada banco tomado aisladamente no puede ofrecer igual solidez que uno solo privilegiado, y desde que la quiebra de un banco puede ser causa de la quiebra de los demás, dada la solidaridad y vinculaciones en sus operaciones.

Se cita el caso de Estados Unidos, sin pensar que es caso nuevo, de pocos años; que funciona el sistema en un país que pasa por su periodo de engrandecimiento, de manera que aun cuando fuera malo el sistema, se mantendría por la bonanza de la época y por el adelanto general del país; y por último que la base de la emision es inconveniente como lo hemos demostrado al tratar de los Bancos Nacionales Garantidos. En efecto, toda la emision de los Estados Unidos está basada en el fondo público del Gobierno, de manera que en una crísis como la que sufrimos nosotros, perdido el crédito del Gobierno, sin mercado sus títulos, esa emision quedaría sin garantía alguna. Un buen sistema bancario con emision debe ponerse en todos los casos, y el de la guerra que es posible en todo momento, podría conmover la organizacion bancaria de los Estados Unidos, agregando á la calamidad de la guerra la de una crísis monetaria.

Así los *libres banqueros* no deben ni pueden cantar victoria con el sistema *yankee*, sistema nuevo, que todavía no se ha puesto á prueba y por último sistema cuya base la teoría y la práctica condenan.

Entre nosotros no hay que pensar en el sistema de Bancos libres de emision.—1º porque en estado de inconversion de billetes es absurdo pensar en fundar Ban-

cos de emision convertible.—2° Por que los capitales particulares no se dedicarían á banquear. No olvidemos que con la ley de Bancos Garantidos y en medio de una grande aun cuando aparente prosperidad, solo se acogieron á la ley Bancos Oficiales y bancos particulares ya existentes.—3° Por que nos faltaría la garantía para las emisiones desde que el fondo Público Nacional hoy no sirve ni ofrece confianza.—4° Por que de crearse bancos con capital particular, sería para banquear en centros como Buenos Aires y para dedicar sus capitales esclusivamente á simples operaciones comerciales.

El Banco único, sea particular ó de Estado, con privilegio y con la facultad esclusiva de emitir tiene sus grandes ventajas, que las señalaremos someramente:

Es más fuerte, por que concentra mayor suma de capitales.

Es más poderoso en su accion, por que cuenta siempre con el prestigio y proteccion del Gobierno.

Su emision inspira mayor confianza, por que es una y reconoce igual garantia.

Provee mejor al gran Stock del país, por que á sus cajas afluye el oro que viene del exterior ó que se conserva en el mercado.

Regula mejor las necesidades circulatorias desde que es el único que emite.

Tiene más aptitudes para reconocer la proximidad de las crísis, segun se ha visto en el capítulo I.

En consecuencia es más eficaz su accion para conjurar las crísis. Ejemplo concluyente los Bancos de Inglaterra y de Francia.

A estar á las idéas del Dr. Agüero y del Dr. M. García sostenidas en el debate parlamentario de 1826, el Banco único Nacionaliza la República y fortalece los vínculos entre las Provincias.

Domina mejor el conjunto, y sus sucursales reemplazan á los Bancos locales, con la diferencia que el Banco local se levanta recien donde se ha formado un gran centro que pueda proporcionarle utilidades, mientras que la sucursal se anticipa y coadyuva á la formacion del nuevo mercado.

Se dirá que el Banco único con emision tiene sus *in*convenientes, á la par de las ventajas enumeradas. No lo negamos. Pero si se analizan esos inconvenientes, ó más bien dicho, si se les cuenta, al fin, todos ellos se reducen al predominio del Gobierno sobre el Banco.

El Gobierno se apodera del capital del Banco. Ejemplo Inglaterra.

El Gobierno emite papel moneda por su intermedio. Ejemplo nosotros, Rusia, Austria.

El Gobierno gasta más de lo necesario desde que el Banco único le suministra el dinero con facilidad. Ejemplo la Provincia de Buenos Aires.

Así pues, el solo peligro que presenta el Banco único, es la absorcion del Gobierno, su predominio abrumador, sea el Banco particular, mixto ó de Estado, que en esto no hay casi diferencia, desde que aún siendo particular, el Estado ó el Gobierno en cambio de los privilegios que le confiere se toma facultades y se reserva derechos que transforman al Banco particular en parte integrante del Gobierno, en otra rueda importante del mecanismo del

Estado. Como ejemplos de esta gran verdad, recordamos al Banco de Inglaterra cuyo íntegro capital lo tiene prestado al Gobierno, el Banco de Francia que en más de una ocasion se ha entregado al Gobierno á riezgo de quebrar, el Banco Buenos Aires y el Banco Nacional 1822 y 1826, particulares y completamente al servicio del Gobierno y absorvidos por éste; y por último el Banco Nacional en liquidacion, banco mixto en su carta pero oficialísimo en el hecho.

Sin duda alguna que este inconveniente es de capital importancia, dada la historia de todo Banco único ó de todo Banco de Estado, y que si no hubiera forma ó medio de neutralizarlo, sería causa bastante para desechar el sistema á pesar de todas las ventajas señaladas. El Banco único de Estado ó particular sometido á la accion del Gobierno, fué síempre un sério peligro, por que ha sido causa del papel moneda, del curso forzoso, y por último de la ruina del mismo Banco. En esto no pueden haber dos opiniones, especialmente entre nosotros con el ejemplo reciente de los Bancos de la Provincia de Buenos Aires y del Nacional.

Pero si hubieramos encontrado el medio de independizar al Banco único de la accion inmediata del Gobierno, señalandole autonomía bastante fuerte capaz de defenderlo de toda acechanza oficial, dandole accion y vida propia en condiciones tales que se hiciera imposible toda ingerencia estraña, entonces sí que podríamos decir con entera satisfaccion, que habríamos solucionado el problema bancario, para nuestro país en armonía con las necesida-

dades, con los antecedentes y con las condiciones actuales de la República.

ESA SOLUCION CONSISTE EN INCORPORAR EN NUESTRA CONSTITUCION LA CARTA ORGÁNICA DEL BANCO ÚNICO.

He aquí el medio fácil que proponemos para alcanzar la perfeccion bancaria, si perfeccion existe en las instituciones humanas. He aquí el único medio capaz de darnos el Banco único con todas sus ventajas y sin ninguno de sus sérios inconvenientes. Y no se diga que reunir una Convension reformadora tiene sus peligros, porque ni estos existen, ni serian obstáculo bastante sério para impedir la solución bancaria que proyectamos, solución que se impone por la fuerza de las cosas y por las necesidades apremiantes de la época.

Es al Congreso á quien toca señalar la necesidad de esta reforma, ó más bien dicho, incorporación Constitucional, y es el Congreso que podrá determinar el punto único que fuera materia de discusión en la Convención reformadora, alejando asi todo peligro político. Por el contrario, tal vez fuera conveniente que en estos momentos la cuestión bancaria preocupara la atencion pública, separándola de los mezquinos detalles de nuestra política interna, y agrupando los ciudadanos y sus opiniones por razon de ideas y no de hombres y de antecedentes deprimentes para todos.

Levantemos la cuestion bancaria como bandera de partido, llevemos la discusión á la prensa, á los parlamentos, á la plaza pública; agrupemonos por la fuerza de la idea sin distincion de los colores políticos que hoy nos dividen;

y así habremos echado á rodar esa herencia de ódios que domina á cada uno de nosotros, y que inconcientemente nos arrastra en la pendiente de nuestra ruina y del descrédito de nuestro país.

El Banco único particular no es posible:

porque pocos meses hace que hemos pretendido formarlo sin resultado alguno:

porque faltan capitales argentinos capaces de contribuir á su creación:

porque aun dado caso que se iniciara con capitales del país, bien pronto estos pasarían á poder de los extranjeros. El Banco Buenos Aires (1822) se fundó con capitales argentinos, y á los pocos años cuando se trató de su liquidacion, resultó que todas ó la mayor parte de las acciones estaban en Lóndres en poder de capitalistas ingleses:

porque capitales extranjeros empleados en el Banco, importaría mayor exportacion de oro en forma de dividendos:

porque habría que dar al extranjero representación en el Directorio, lo que sería para nosotros un mal y un peligro, desde que se trata del manejo del único banco dispensador del crédito y regulador de la circulacion monetaria de la República:

porque cualquiera que fuera la reglamentacion acordada, el extranjero que no pudiera formar parte directa y personal del Directorio, lo haría indirectamente por medio de

argentinos que le fueran subordinados por negocios ó intereses:

porque los ejemplos que se invocan de los Bancos de Inglaterra y de Francia no son pertinentes al caso, desde que aquellos son pueblos viejos, perfectamente organizados, con instituciones permanentes, pueblos con carácter y fisonomía definida, de tal manera que sus bancos son establecimientos esencialmente nacionales, incorporados al país y como parte esencial y constitutiva del organismo Estado. Entre nosotros no pasaría lo mismo, desde que somos pueblo en formacion y evolucion, pueblo en que tienden recien á fundirse todas las nacionalidades que constituyen la inmigracion que se incorpora ó se vincula á nuestro suelo:

porque el Banco particular no se prestaría á llenar como es debido las necesidades apremiantes de la parte rural de la República, desde que el capital privado encontraría colocacion más segura y más provechosa en los grandes céntros urbanos y en operaciones simplemente comerciales:

porque necesitamos un banco habilitador, por sí, en los centros urbanos como Buenos Aires y por medio de sus sucursales en el resto de la República; Banco al estilo del de la Provincia de Buenos Aires en sus buenos tiempos:

porque las sucursales de este banco, sometidas á la casa central, deben gozar de cierta autonomía, acumulando parte de sus ganancias á capital propio, lo que sería difícil ó imposible hacer tratándose de Banco particular:

porque necesitamos crear un Banco que bien pronto sea coloso, capaz de conquistar en poco tiempo el progreso á que aspiramos; resultado que únicamente puede obtenerse incorporando las utilidades al capital, y no perdiéndolas en forma de dividendos á favor de los accionistas:

y por último, porque así lo exigen los antecedentes bancarios, los antecedentes políticos, los hábitos y las necesidades pasadas, presentes y futuras de nuestro país, así como nuestras propias instituciones constitucionales.

Ofrecemos un banco cuya carta no pueda ser reformada por el Congreso, como sucedió con la carta orgánica del Banco Nacional hoy en liquidacion; cuyo Directorio sea responsable de sus actos, formado de manera que pueda ofrecer las mayores garantías al pais entero y cuyo nombramiento sea acto de alta trascendencia rodeado de todas las formalidades posibles; que acumule parte de sus utilidades á su capital y parte que se dediquen á la amortizacion de nuestro papel moneda; que sus sucursales sean autónomas dentro del centralismo necesario, de manera que puedan ser consideradas como otros tantos bancos locales, con raices y accion en cada departamento ó Provincia; que sea banco habilitador dedicado en gran parte al fomento de nuestra naciente industria, de la agricultura y de la ganadería, contribuyendo por estos medios á la poblacion de nuestros desiertos, á la riqueza individual y á la prosperidad y engrandecimiento de toda la República; banco á cuya sombra puedan nacer, crecer y desarrollarse bancos particulares especiales sin emision, dedicados á su vez á concentrar las eco-

nomías de todos para repartirlas en seguida y aplicarlas al trabajo vinculado á la tierra.

Es dificil realizar tan elevados propósitos? Nó—Ahí tenemos el Banco de la Nacion Argentina que puede servirnos de base, que puede ser el Banco que indicamos, cambiando su carta orgánica, é incorporándola á nuestra Constitucion.

Es que un Banco, se dirá, no puede permanecer estacionario dentro de una Constitucion, pero semejante argumento es más especioso que real, desde que bien se pueden establecer en su carta orgánica los medios necesarios para que ese Banco, en sí mismo, sin necesitar influencias ó poder extraño, y por acto de su propio Directorio, pueda modificar su accion é incorporarse ó modelarse dentro del transformismo progresista del país.

Medítese bien, y se verá que no hay otra solucion posible y mejor. *El Banco único de Estado incorporado á la Constitucion.* Solucion tanto más aceptable cuanto que consulta:

las necesidades del presente y del futuro;
nuestra doctrina constitucional:
nuestros antecedentes políticos:
nuestros antecedentes bancarios:
la tendencia bancaria Universal:
y el socialismo de Estado, indispensable entre nosotros.

CAPITULO IV. § 2

CONDICIONES PRODUCTORAS DE LA REPÚBLICA

SUMARIO—Cuestion práctica—Civilizacion y barbarie—Centros Urbanos y partc rural—Importancia de la solucion bancaria para la parte rural—Un banco mas en los centros urbanos—Banco de la Nacion Argentina—Descuentos de pagarés Comerciales—Parte rural—Su estudio—Poblacion—Nuestro progreso y nuestro atraso—Region de los cereales—Hectareas Cultivadas y hectareas á cultivar—Progreso agrícola—Valores—200.000 inmigrantes por año—Colonias—Opiniones de Rawson—Necesidad del Banco habilitador—Region de los Viñedos—Hectareas cultivadas y á cultivar—Progresos—Necesidad de Capitales—Cultivo de Caña de azúcar—Area Cultivada—Azúcar—Necesidades — Porvenir — Ganaderia — Su estacionamiento—Vinculacion de la ganaderia á la agricultura — Efectos del Banco habilitador — Ferro-Carriles — Necesitamos inmigracion y Capital habilitador.

El arquitecto que pretenda levantar un edificio necesita conocer el terreno disponible, sus dimensiones, su orientacion, su forma, para en seguida confeccionar los planos teniendo en cuenta las necesidades á llenar y la mayor suma de ventajas que el mismo terreno pueda proporcionarle—De la misma manera debemos proceder tratandose del sistema Bancario que deba servir para la

República en lo futuro, porque la cuestion bancaria no es ni jamas ha sido cuestion puramente teórica, desde que el Banco por su objeto tiende á llenar necesidades reales y positivas, vinculadas á la tierra, á las exijencias sociales y políticas, no solo del presente sino tambien del porvenir.

He aquí porque hase observado, con razon, que cada pais tiene su sistema bancario diferente á los demas sistemas, sino en lo fundamental al menos en los detalles, diferencias todas que responden á las exijencias sociales, á los intereses económicos y financieros, y por último á la imposicion de los hechos que constituyen la historia de cada pueblo; y así se ha dicho que la banca ha seguido en intimo consorcio las vicisitudes de la vida de cada país, en armonia con sus instituciones no escritas, por que las escritas no siempre representan fielmente la realidad de las cosas, de los habitos, de las ideas, aspiraciones de los pueblos y de sus propias necesidades.

Y nosotros, á la manera del arquitecto, necesitamos conocer el medio en que el Banco ó los Bancos actuen en lo sncesivo, las necesidades á llenar, y en definitiva las condiciones todas que puedan servirnos de segura base para formar nuestro criterio y la opinion sensata y fundada del lector—Así la cuestion bancaria propiamente no es cuestion especulativa, ni de reglas científicas, muy buenas para una disertacion academica, pero deficientes tratandose de los intereses positivos de un pueblo, que no ha venido al mundo como la Minerva Mitolojica, por que tiene su pasado á mas de su fisonomia propia y de sus exijencias especiales.

Es sabido que los órganos de los seres responden á las condiciones del ambiente en que se forman y se desarrollan; y el Banco que es el organo principal dispensador del crédito y del capital, no escapa á esta ley, de manera que si la creacion científica se equivoca, el Banco produce males en lugar de bienes, y sería una de las tantas ruedas que giran en el vacio sin crear fuerza, es decir, riqueza y progreso.

Logicos con estas ideas, trataremos, de darnos cuenta, la más exacta posible, de las condiciones de nuestro país, condiciones sociales y económicas, de la marcha que ha seguido para descubrir con exactitud la marcha probable á seguir, y de sus necesidades de ayer y de hoy para señalar sus necesidades futuras.

Sarmiento dividia la República del punto de vista de la civilizacion y barbarie, en ciudades ó grandes centros urbanos y campañas desiertas. Nosotros aceptamos esta division no á los fines sociolojicos, sino en su aspecto económico—Grandes centros urbanos y campaña poblada y á poblar, porque absurdo seria de nuestra parte reconocer iguales necesidades y aplicar iguales reglas á este centro que se llama Capital de la República y á las poblaciones rurales diseminadas en todo el país.

Para los fines, pues, del problema bancario nosotros distinguimos los grandes centros urbanos como las ciudades de Buenos Aires, Rosario, La Plata, del resto de la República, porque las Capitales de Provincia bien podemos considerarlas como cabeza de centros rurales, y en consecuencia participando de la misma existencia y de iguales necesidades con su campaña agrícola ó gana-

dera. Buenos Aires y Rosario, especialmente, son ya grandes centros comerciales, que concentran con poderosa fuerza la vida económica de toda la Repúbliea, y es en sus mercados que entran y salen los productos extrangeros y los productos nacionales, que se efectúa ese intercambio incesante en las relaciones tanto internas como exteriores, y es en sus bolsas que se cotizan todos los valores y que se establece diaramente el poder de adquisicion de nuestra moneda de papel.

Ahora bien, la solucion del problema bancario tiene igual importancia para una ú otra parte de la República? Para descifrar la incognita de esta ecuacion, debemos preocuparnos igualmente de los centros urbanos y del resto del país? Son acaso términos iguales?

Es indudable que contestar á estas preguntas seria inutil de nuestra parte, porque es regla de buen retórico no afirmar ni negar lo que se afirma y se niega por si mismo, que los axiomas nunca se demuestran. Y así podemos establecer, como cosa bien sabida, que la solucion del sistema bancario tiene gran importancia para la vida rural de la República, y menos importancia para la existencia Comercial de nuestros grandes centros urbanos; que los objetos ó los fines del Banco que se establezca serán distintos en uno ú otro caso, por que las necesidades y las condiciones son muy diversas; y que la solucion del problema debe ser más en armonía con lo rural, por que es esta parte de la República la que más necesita de ese gran organo de crédito y de capital, de que hoy carece.

Cierto es que el Banco de emision ejercerá grande in-

fluencia en una ú otra parte del país, por razon de la moneda llamada á circular tanto en Buenos Aires como en los llanos de la Rioja, y porque las vibraciones favorables ó desfavorables en el ambiente circulatorio se harán sentir de uno al otro extremo de la República; cierto tambien que la buena y acertada solucion del sistema bancario, interesa á todos y muy especialmente á centros como esta capital, porque á el estan vinculados no solo los intereses económicos rurales, sinó tambien los inteses comerciales bajo todas sus manifestaciones y de inter cambio con los mercados extrangeros; pero de esto no se sigue que deba mirarse la República solo del punto de vista urbano, sino que hay intereses generales é intereses especiales y distintos de cada parte, y que la buena solucion del problema debe consultar tanto lo uno como lo otro si fuese posible, pero dando siempre preferencia á la parte mas necesitada, que casualmente es la fuente inagotable de nuestra riqueza y la fuerza que nos salva de la crísis, y que en lo porvenir nos dará la grandeza á que aspiramos.

Un banco más para llenar las necesidades de esta ciudad no sería un acontecimiento, ni sus ventajas serian de aquellas que merecieran la preocupacion de nuestros legisladores. El Banco de la Nacion Argentina apenas si cuenta con 25 millones de depositos particulares, y á estar á sus últimos balances, sus descuentos representan tan solo 16 millones de pesos m/n. Uno ó varios bancos para Buenos Aires y Rosario (de La Plata

no se diga) no modificaria en nada ó muy poco la situacion de estas plazas, porque para sus necesidades, descuento de letras y pagarés comerciales, basta con los bancos particulares exitentes, que son muchos y que para el comercio ofrecen ventajas inapreciables, debido á la celeridad del procedimiento, lo que no pasa con el Banco Oficial que tiene á su frente numeroso Directorio y formas que llenar.

En el supuesto que se solucionara el problema bancario en el sentido del Banco Unico de Estado, que mision sería la suya para con esta plaza? que necesidades imperiosas reclamaría su existencia y sus servicios? No las veemos, á no ser la de regular el interés, imponiéndolo á los Bancos particulares, y la de redescontar la cartera de algun banco en momentos de apuro, lo que sería objeto excepcional.—Y decimos redescontar en momentos de apuro, por que si bien el redescuento normal produce sérias ventajas entre las que debe contarse la facilidad para la creacion de pequeños bancos de descuento, que con poco capital pueden multiplicar sus operaciones debido á la seguridad del redescuento, en cambio, y dadas las condiciones de estas plazas y las necesidades del resto de la República, esas ventajas desaparecen ante las mayores que ofrece para el país entero la ocupacion casi esclusiva del capital del supuesto Banco en el servicio rural, es decir, aplicado á la ganadería, á la agricultura y á la industria.

Para el descuento de letras basta con los Bancos particulares, cuya clientela es numerosa y de todos los gremios y profesiones; y si bien es cierto que el Banco de

Estado, podría ser más benígno en cuanto á la amortizacion trimestral, no menos evidente es que en la práctica las deudas á los Bancos particulares se pagan de la misma manera, aun tratándose de pagarés, que unos son comerciales y otros son de complacencia; y así el deudor puede pagar su deuda en dos ó tres años ya sea sirviéndose alternativamente de dos Bancos, ya descontando letras sucesivas en el mismo establecimiento.

Evidente es pues, que el problema bancario no ofrece séria importancia tratándose de centros como esta ciudad y el Rosario y La Plata, en donde funcionan diversos Bancos ó sus sucursales con capital bastante para llenar sus necesidades, y que en consecuencia la solucion de este problema debe consultar con preferencia bien marcada los intereses y las necesidades de la otra parte de la República, es decir, de la parte que hemos llamado y seguiremos designando con el nombre de rural. Esta conclusion que á primera vista parece sin importancia, la tiene y especialísima, por que en cierta manera, ella decide ó impone la solucion que se busca.

Y como nuestro objeto es conocer el medio en que deba desenvolverse el sistema bancario, sus condiciones, y las necesidades á llenar, nos ocuparemos en seguida de la parte rural de la República, haciendo si es posible su balance y apreciando su estado y sus progresos.

La República Argentina tiene, segun parece, 2.894.257 kilómetros cuadrados de territorio con una poblacion de 4.234.147 habitantes, (1) lo que importa decir que nues-

(1) Algunos calculan en mas de 5 millones.

tro país tiene 1 ½ habitante por kilómetro cuadrado. Mientras tanto

la Bélgica	cuenta	con	173	habitantes por	kilómetro,
» Italia	»	»	90	»	»
» Alemania	»	»	75	»	»
» Francia	»	»	70	»	»

Este solo dato y la disparidad de estas cifras es la prueba más concluyente y más irrefutable de lo que en otro capítulo de este libro hemos sostenido:—*que la República Argentina es país pobre;* confesion que hará protestar á más de uno porque es indudable que el argentino fué siempre rico de vanidad y de ilusiones.

¿Qué importa que nuestro país sea tan estenso, que sus costas sean dilatadas, que sus rios sean navegables, y que contenga dentro de sus límites las producciones de todas las zonas y riquezas naturales de toda clase? Que importa que el *humus* de nuestras tierras sea especialísimo, y que nuestras llanuras sean prados naturales muy superiores á los de Europa formados con el capital y el trabajo del hombre?

Se ha observado que en general los herederos de padres ricos no saben que hacerse con la fortuna recibida, disipándola bien pronto en orgías, en la satisfaccion de sus propios vicios y en lujos del más refinado rastaquerismo; y sin ofensa podemos decir que otro tanto nos ha sucedido como pueblo heredero de la más bella y bien dotada region del globo terraqueo, que dada su ubicacion geográfica es país de inmigracion y de fatal engrandecimiento en lo porvenir. Llevamos 83 años de vida propia y apenas sí contamos con 1 ½ habitante por kilómetro cua-

drado, y así nuestro país es un inmenso desierto con todos los inconvenientes y los trastornos que produce el *vacio*, que asfixia y mata las instituciones, las libertades y las riquezas.

En pleno siglo XIX, con la Europa á veinte dias de la más tranquila y segura navegacion, que brinda con sus adelantos millones de sus hijos y millones de sus capitales, con un clima muy superior al tan mentado de Italia, con riquezas naturales sin cuento, con tierra fertil que podemos ceder hasta gratuitamente, con puertos sobre el Atlántico, con rios navegables de los más grandes y de los más bellos, con todos estos dones de la naturaleza, fuerza es decir que seremos nosotros los culpables.

Hemos progresado, es cierto, pero progreso que se ha producido más por la fuerza de las cosas, por la potencia civilizadora del siglo en que vivimos, que por la voluntad ó accion de los hombres que se dicen hijos de esta patria y en consecuencia *patriotas*. La historia de la crísis nos demuestra algo más, que la accion de los hombres *civilizados*, segun Sarmiento, y que la accion de ciertos Gobiernos, ha sido funesta y criminosa y causa principal de nuestra ruina y de nuestra deshonra; que siempre fué deshonra no pagar lo que se debe.

Pero á los fines de este nuestro estudio debemos apreciar ese progreso ó reseñarlo, como medio fácil y único de preveer el progreso á conquistar en el porvenir, el cual tiene que ser la base, el sustento del sistema bancario, que será á la vez su efecto y su causa productora.

El Señor Fliess divide nuestro país en tres grandes regiones.

Region de los cereales.

Region de los viñedos.

Region de productos semitropicales, como azúcar, café etc., sin contar la region ganadera que comprende puede decirse toda la República.

Se calcula que la region de los cereales, con ó sin riego, alcanza á cien millones de hectáreas, de las cuales apenas teníamos en 1891—2.384.508 hectáreas cultivadas, dividida en esta forma:

Buenos Aires.......	962.457	hectáreas
Santa-Fé...........	656.287	»
Entre-Rios	241.696	»
Córdoba	524.068	»

Y sí tomamos algunos productos agrícolas de exportacion, nos daremos cuenta exacta de su aumento en estos últimos años. Así

Trigo—exportacion		1881......	1.705.292	kilógramos
»	»	1891......	390.794.714	»
Maíz	»	1882	107.327.155	»
»	»	1890......	707.281.955	»
Lino	»	1882......	23.351.794	»
»	»	1890......	63.720.064	»
Alfalfa	»	1882......	10.771.847	»
»	»	1891......	30.003.990	»

Y sí tomamos los valores en pesos oro de estas esportaciones, tendremos: que el trigo de 60·000 pesos en 1882 ha alcanzado en 1891 á 13.677.814 pesos oro. El maíz de 1.717.000 pesos en 1882 á 11.316.000 pesos en 1890. El lino de 992.000 pesos en 1882 á 1.305.000 pesos en 1890, y el pasto de 129 mil á 360.000 pesos

en 1891; sin contar el consumo interno que debido á los ferro-carriles hoy es general en toda la República.

Debe hacerse presente como dato demostrativo pero excepcional, del incremento de la agricultura en estos últimos años, que el aumento de los cultivos generales de 1891 á 1892 ha sido de 502.657 hectáreas, lo que dá una superficie total cultivada actualmente de 2.900.000 hectáreas mas ó menos.

El señor Fliess calcula que dada la extension cultivable y los elementos existentes en la República, bien podrían dedicarse á la agricultura 200.000 personas ó inmigrantes por año, durante una serie de años; y como el crecimiento agrícola en Australia es de 40.000 heetáreas por año, en Estados-Unidos de 244.000, en el Canadá de 42.000, bien podríamos calcular para nosotros la cifra mas baja, de 40 á 50 mil hectáreas término medio en una serie de años, lo que representaría un cúmulo de urgentes necesidades á llenar con el capital y con el crédito.

El Gobierno Nacional de 1886 por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores inició la fundacion de colonias, respondiendo así á las ideas sostenidas por el Doctor Rawson en 1870 quien decía: « Yo repito que en mí opinion todo sistema de inmigracion que no esté basado en la distribucion de la tierra, es un sistema falso, sin consistencia, sin eficacia. Luego pues, es preciso buscar la tierra, si queremos buscar la inmigracion; buscar la tierra, ó bien sancionando leyes, deslindando los territorios nacionales, ó bien adquiriendo, por los medios que la misma constitucion señala, ciertas regiones de tierras, allí donde se considere que puede ser accesible á

la inmigracion, adquiriéndola á todo costo; y digo á todo costo, por que considero que es de suprema necesidad su adquisicion.

Así hoy existe la colonia Yeruá en Entre-Rios, pero el Doctor Rawson olvidaba un elemento indispensable, elemento sin el cual no es posible que las colonias se multipliquen, ni que florescan en normales condiciones, por que no basta la tierra sí al mismo tiempo no se pone el capital y al crédito al alcance del inmigrante.

Hoy existen en Santa-Fé 253 colonias agrícolas, en Córdoba 80, y en Entre-Rios 138, fundadas todas ó casi todas por iniciativa particular. El colono ha adquirido la tierra pagadera á largos plazos, descontando así el porvenir de su propio trabajo, y al mismo tiempo ha recibido en préstamo del vendedor del campo el capital para adquirir los instrumentos de labranza, los animales necesarios, los materiales para levantar la casa, y los productos para poder mantenerse el primer año, porque es sabido que contados son los inmigrantes que vienen á nuestro país con capital propio. Otro tanto ha sucedido y sucede actualmente en la Provincia de Buenos Aires, cuyos grandes propietarios dividen sus tierras, las entregan á los colonos y les suministran los dineros necesarios para la instalacion y cultivo.

Se dirá con el criterio del atrazo, lo que se ha hecho hasta ayer puede reproducirse en lo sucesivo sin mas capital, ni más crédito que el de los particulares vendedores de las tierras, sin pensar que ayer había el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que extendía los beneficios de sus capitales no solo en Buenos Aires sinó en toda la

República, que en seguida funcionó el Banco Nacional dedicando parte de sus capitales á los propietarios en las provincias, con cuyos capitales ellos á su vez se transformaban en colonizadores de sus propias tierras; y olvidando por último que la esperiencia de otros países y del nuestro tambien comprueba, que no es el mejor medio de colonizar, por cuanto el propietario dispensador de la tierra y del capital en dinero, vendedor y prestamista á la vez, se excede casi siempre en sus pretenciones, y sacrifica al agricultor en provecho propio, y en consecuencia á la agricultura y al país.

De todas maneras, y aun admitiendo esta forma de colonizacion, siempre tendríamos al propietario necesitando de los dineros de un Banco, algo mas, necesitando que el préstamo obtenido fuera pagadero en los mismos plazos concedidos por él, al colono, por que es sabido que entre nosotros no existen capitales disponibles de pertenencia particular.

El autor del libro que nos dá los datos estadísticos que consignamos en este párrafo ó capítulo, y que ha recorrido personalmente la mayor parte de las colonias, dice que una de las causas que retardan el desenvolvimiento de la agricultura está en la falta de capital. Los enemigos de la agricultura, agrega, no son los fenómenos metereológicos, por que pocas son las cosechas que se pierden por la lluvia ó por el sol, siempre que el colono tenga los medios de defensa. Pero le falta capital, y con este le falta graneros cómodos y ventilados, grandes lonas con que poder resguardar el trigo cortado ó el maíz arrancado de la planta; y por último las maquinarias ne—

cesarias para poder levantar y salvar una cosecha en el menor tiempo posible.

La region de los viñedos cultivada ocupaba en 1891 29.099 hectáreas divididas en esta forma:

Mendoza	8961	hectáreas
San Juan..................	8850	»
San Luís..................	1023	»
Córdoba....................	560	»
Entre-Rios..............	1499	»
Rioja	560	»
Catamarca................	820	»
Salta........................	926	»
Santa-Fé..................	300	»
Buenos Aires	5600	»

Mientras que no menos de 700 mil hectáreas regadas pueden dedicarse á esta inmensa fuente de riqueza para nuestro país.

El desarrollo de esta industria ha sido proporcional al de los cereales, y así tenemos que en la Provincia de Mendoza de 3874 hectáreas en 1881, hoy tiene cultivadas 8961 con cepas de uvas francesas de las mejores clases, y cuenta con 174 bodegas, habiendo producido en 1891 142.381 hectólitros de vino á lo que debe agregarse la pequeña produccion que se calcula de 50 á 60 mil hectólitros. El Sr. Fliess asigna á Mendoza una produccion total de 250.000 hectólitros.

En San Juan hoy existen 75 bodegas con una produccion calculada de 270.000 hectólitros, habiendo expedido á los pueblos del litoral en 1891 una sola de estas bodegas 19.000 bordalesas de vino; y no hablamos del

progreso de las demas provincias, porque seria ageno á la índole de este libro.

La produccion total de vinos se calcula:

Provincia de Mendoza......	hectólitros	250.000
San Juan................	»	270.000
San Luís................	»	12.000
Salta, Catamarca, Rioja.....	»	30.000
Córdoba..................	»	4.000
Entre-Rios...............	»	36.000

Lo que representa un valor en pesos oro de 8.370.000, comprendiendo 3.800.000 kilos uvas pasas y frutas frescas del cultivo intercalado.

Estos fuertes valores que contribuyen en primera línea á la riqueza nacional, son el producido de la tierra aparente para el cultivo de la viña y de la accion de esos pueblos que se dedican á este trabajo, pero si hasta ayer han contado con capital bastante, es de asegurarse que, dado su desarrollo creciente, esos capitales son ya insuficientes y que en algunos casos faltan para las primeras necesidades del cultivo, de la elaboracion y conservacion del vino.

Las necesidades de la region que estudiamos no son iguales á las de la region de los cereales, por la naturaleza del trabajo, por los términos de las cosechas, y por las condiciones especiales á la elaboracion del vino. Un viñedo importa un fuerte capital improductivo en una serie de años, hasta tanto que pueda producir la uva, la inversion de otros capitales para las bodegas y demás útiles necesarios, importa por último un capital inmovilizado,

porque es sabido que el vino necesita mucho tiempo de estacionamiento.

Hoy las Provincias de Mendoza y San Juan, por no citar las demás, no cuentan con Bancos capaces de llenar tantas necesidades, y así sucede segun informes que tenemos, que en esta última cosecha, se regalaba ó se tiraba la uva por falta del dinero requerido para la elaboracion del vino. Los Bancos existentes son establecimientos anémicos, dedicados en gran parte á llenar las necesidades de los Gobiernos adeudados y sin entradas bastantes para cubrir sus gastos anuales; y en cuanto á las sucursales del Banco de la Nacion, poco ó ninguno es el auxilio que puedan llevarles, si se tiene presente la existencia precaria de la casa central debido á los decreto que disponen en definitiva la inmovilizacion de sus depósitos.

Y crímen é insensatez sería de nuestra parte dejar abandonada á su propia suerte fuente tan poderosa de riqueza y base de nuestra futura prosperidad, porque sería condenarnos al suicidio como pueblo, desde que la agricultura y la produccion en general, es lo único que nos puede arrancar de esta crísis y colocarnos en condiciones de normalidad. Y si no llevamos cuanto antes á esas Provincias los beneficios del capital prestado con los plazos que la produccion vinícola impone, indudable es que nuestras estadísticas señalarán bien pronto descenso acentuado en las cifras correspondientes de la produccion, y que por nuestra decidía é incapacidad ahogaremos en su brillante nacimiento una industria que en todas partes del mundo se proteje por todos los medios posibles.

Se calcula que la region apta para el cultivo de la caña de azúcar se compone de 1.580.000 hectáreas, de las cuales apenas se explotan ó se cultivan 23.000 hectáreas— En 1887 se produjeron 278,000 toneladas de caña y en 1890, 670.000 ó sea el 240 %.

La produccion de caña y su trasformacion en azúcar presenta los siguientes guarismos.

Ingenios.	Hecto. cultivados	Caña molida toneladas.	Azúcar kilos.
Tucuman, 34.......	21.881	669.682	35.217.242
Santiago del Estero, 5	516	13.200	660.000
Salta, 1...........	475	2.300	161.000
Jujuy, 2.	1.095	25.924	1.701 413
Misiones, 2........	1.709	4.500	337.500
Chaco Formosa, 2..		5.113	296.000

Se acerca el tiempo, dice Fliess, que la Repùblica Argentina cubrirá completamente su consumo interno de azúcar, habiendo en el año de 1891 contribuido con 75 % al consumo total de la República. Segun la publicacion oficial del departamento de Estadística, se introdujeron en ese año al país 12.835.633 kilos, que agregados á los 36 á 37 millones kilos de produccion nacional, corresponde á un consumo completo de 50.000.000 kilos. (1)

La prosperidad de esta industria es debida en gran parte á la depreciacion de nuestra moneda y á los altos derechos aduaneros para el azúcar extranjero, y así es de meditarse seriamente si la apreciacion de nuestra mone-

(1) Estos datos de Fliess son modificados en pequeñas cantidades teniendo á la vista los de la memoria de Hacienda de 1891.

da de papel, que alguna vez tendrá que suceder, no coloque esta rama del trabajo nacional en malas condiciones.

El plantador de caña es un agricultor que necesita relativamente poco capital, desde que sea propietario de la tierra. En cambio los grandes ingenios que por medio de las maquinarias modernas transforman la caña en azúcar, requieren fuertes capitales como costo del material fijo y para mantener el numeroso personal necesario. Para lo primero se requiere el Banco Agrícola, es decir el Banco de préstamos á ciertos plazos. Los propietarios de ingenio son grandes capitalistas que en general tienen sus relaciones y sus escritorios en esta capital y crédito abierto en varios Bancos. Para los agricultores existen todavía un millon y medio de hectáreas que cultivar, aunque no de la mejor calidad, á fin de que alguna vez el azúcar argentino sea producto exportable y competidor de su similar en la misma europa.

En cuanto á la ganaderia, escasos han sido los progresos de estos últimos años en la cantidad, pero notables en la calidad. Desde 1880 el valor de la exportacion de sus productos se ha movido entre 53 á 68 millones de pesos, y de 43 á 53 antes del año 1880. Se calcula que el Stock de la República es de 82 millones de cabezas, en esta forma.

Animales vacunos......	21.032.531
Ovejas................	56.024.482
Caballos	4.637.448
Otros animales	791.469;

y se calcula que las dos terceras partes de la República son aptas para la cría y explotacion ganadera.

El gran problema á resolver es la íntima alianza de la ganadería con la agricnltura, solucion que depende de la divisiou de la tierra, de la multiplicacion de los pequeños propietarios, y en consecuencia y en definitiva de la inmigracion que llene nuestros desiertos. Mientras el ganadero y el agricultor no sea una misma persona, es indudable que seguiremos perdiendo muchas fuerzas y mucha riqueza, porque en relacion al país nunca será comparable el gran hacendado ó agricultor con el pequeño, es decir, con el que labra por sí mismo la tierra y aprovecha hasta los más insignificantes desperdicios para mantener sus pocos animales.

Es en la Provincia de Buenos Aires que más ha adelantado la ganadería, debido epecialmente á su Banco que siempre fué habilitador y que siempre puso á disposicion del que quería trabajar en el campo, capital bastante, pagadero á largos plazos; y curioso sería hacer una investigacion sobre el origen de cada estancia de esta Provincia, porque tal vez daría por resultado, que más de un 50 % de ellas han sido pobladas y fundadas con dineros de este Banco que se constituyó, en sus buenos tiempos, en socio capitalista de los hombres honrados y trabajadores.

Ahora fundar una estancia, aun en los territorios nacionales, es cuestion sería porque se requiere mucho dinero y ni hay Bancos que prestan á largos plazos, ni tantos capitales particulares que puedan dedicarse á la explotacion ganadera. Por otra parte el estanciero por falta de ciertos Bancos ha quedado á disposicion del con-

signatario de frutos, que le adelanta el dinero que necesita para la explotacion de su negocio con fuerte y hasta usurario interés y con el compromiso de ser exclusivo en la venta de los productos, condicion siempre ruinosa para el productor.

Así, pues, si dejamos la agricultura y la ganadería abandonada á sus propias fuerzas, si no le llevamos la ayuda del crédito y del capital, progresará sin duda alguna, pero será un progreso demaciado lento para un país como el nuestro que necesita precipitar su riqueza y su poblacion, aun como medio de resolver definitivamente ciertos problemas de politica interna.

La lana argentina forma el 20 ó el 22 % de toda la lana producida en el mundo, y representa el 35 al 40 % de toda la importacion Europea en el ramo. El trigo y el maíz que hoy produce la República podría alimentar á una poblacion doble de la existente, y el vino y el azucar que ya producimos llena el 50 y el 75 % de nuestras internas necesidades. La locomotora que en 1869 recorría 604 kilómetros transportando 206.457 toneladas de carga, hoy recorre 13.203 kilómetros con más de 4.500.000 toneladas. En 1869 eran 60.000 las hectareas de tierra cultivada y hoy pasan de 4.000.000 hectareas que han producido lo necesario para el consumo interno y para una exportacion de 1.500.000 toneladas.

¿Quien no recuerda que ayer no más invadían los indios hasta el Río IV, departamento que hoy tiene 150.000 hectareas cultivadas, y que cuenta con 500.000 cabezas de ganado vacuno y 400.000 ovejas? En 1873 Olavarría Provincia de Buenos Aires era sitiado por los indios, y

hoy cuenta con 15000 habitantes, y es centro de agricultura y ganadería.

No negamos que hemos progresado, pero hemos debido progresar mucho más dado el siglo en que vivimos, el país que nos ha tocado en lote, su situacion geográfica, su clima, sus riquezas naturales, y la situacion de la Europa repleta de hombres y de capitales y con problemas de organizacion interna bien serios y causa de emigracion.

La República entra al estado agricultor, lo que señala ya un adelanto en el camino de la civilizacion, pero sus pasos son lentos y timidos. Hay mucha tierra que labrar, muchas riquezas que esplotar, por que lo hecho hasta ahora es poco, es mínimo, ante lo por hacer en el porvenir. El desierto y la pobreza de las cuatro quintas partes de la República, es causa de nuestros males economicos, financieros y políticos, y esa pobresa debe ser combatida con energica actitud, por todos los medios á nuestro alcance, si deseamos conquistar alguna vez la estabilidad en el órden y en la libertad.

Hasta ayer, se decía, que era la carencia del ferrocarril lo que imposibilitaba todo progreso; pero hoy el ferro carril existe y recorre toda la República brindando la civilizacion y la riqueza. Lo que nos falta es poblacion, es division de la tierra, es la multiplicacion de la pequeña propiedad, es la agricultura en pequeña escala pero estendida en los miles de miles de hectareas aptas y vacias hoy, es la alianza íntima entre la ganadería y la agricultura; y no podremos cantar victoria, hasta que no tengamos por lo menos diez millones de hombres traba-

jando desde la tierra del Fuego y el Pilcomayo hasta la embocadura del Río de la Plata, produciendo y consumiendo á la vez; que la gran aspiracion económica puede concretarse en *consumir mucho* y *producir más*.

Para obtener semejantes resultados, necesitamos.

Inmigracion que no viene con el papel á 350 y,

Capital barato y prestado á largos plazos, es decir, á los plazos que la agricultura exije y á aquellos que requiera la adquisicion de la propiedad; capital obtenido directamente, sin intermediarios, que represente el esfuerzo de todos, el ahorro y la economía, esfuerzo creado y desarrollado al amparo del banco y de la sucursal.

He aqui lo que necesita la República. Hombres que trabajen y capitales; porque tierra hay en abundancia, y existen medios de trasportes que coloque al producto al alcance del consumidor. Con *hombres* y *capitales* habremos bien pronto conquistado la independencia completa y definitiva de nuestra patria, y saldremos de este periodo de evolucion, de transformismo en que nos encontramos, periodo que participa siempre de la barbarie del pasado iluminada con los fulgores del progreso futuro, y con las aspiraciones de un pueblo que busca ardorosamente conquistar el lugar que le corresponde en la sociedad de las naciones.

Hasta ayer *poblar era gobernar*, hoy sentimos todavía la necesidad de *poblar*, pero al mismo tiempo la necesidad del *capital* que fructifique, que fecundice el trabajo del hombre aplicado á la tierra que se ofrece en abundancia y apta para la agricultura en todas sus manifestaciones, para la ganadería y para la industria.

CAPÍTULO IV. § 3

—

EL AHORRO

SUMARIO.—Continuacion del mismo asunto—El ahorro, el capital y la civilizacion—Trabajo y capital—Ahorro acumulado—Boccardo—Italia y sus Bancos—Alemania—Francia—Necesidad de Bancos especiales habilitadores—Opiniones—Nuestro presente y nuestro porvenir—Nos faltan Bancos—Colonia Esperanza—Banco particular—Banco de Estado habilitador vinculado á la industria, agricultura y ganadería—Opiniones de García y Moreno—Pequeños Bancos especiales.

Se ha dicho que la capitalizacion en un país está en relacion con su adelanto. Francia, Inglaterra, Alemania y Bélgica son los pueblos más civilizados del orbe, y son los pueblos que más capital forman con el trabajo y con la economía diaria de sus hijos.

El ahorro ó la economía es un hecho ocasionado por una facultad, instinto ó necesidad, que nace y se desarrolla con tanta más fuerza cuanto mayor sea el estado de cultura intelectual ó el grado de adelanto moral. Nos referimos á la *prevision* que es la accion de preveer el futuro y que á la vez desarrolla el amor á la familia, el hábito al trabajo, y el patriotismo, porque está

perfectamente averiguado que cuanto más sean las vinculaciones del hombre á la tierra, más intenso es el noble sentimiento del amor á la patria. El hogar es la pequeña comprendida dentro de la grande patria, y el hogar es el producido lógico del trabajo vinculado á la tierra, de la economía y por último del capital.

Un pueblo sumido en la barbarie no tiene capital porque sus hijos, á la manera de los ganados que los alimentan, viven al dia, sin nociones del porvenir. Nuestro gaucho á pesar de su fisonomía simpática, nunca fué previsor, y así nunca formó hogar en el sentido elevado de la palabra. Su vida fué nómade en medio de los desiertos de nuestras pampas, y mientras tanto el estrangero tan ignorante y tal vez menos inteligente, pero con más cultura ó con mejores hábitos sociales y en consecuencia más adelantado en esta parte, lo vemos en el acto comprar la tierra, levantar su choza, formar familia, todo con su trabajo, y con el capital acumulado.

Para formar capital se necesita trabajo y economía. El trabajo es tanto mas productívo cuanto mayores sean los elementos de que pueda disponer el trabajador, de manera que si al agricultor por ejemplo, se le ayuda con un pequeño capital en sus primeros tiempos, indudable es que adelantará más pronto que aquel que se le abandona y que confia tan solo en su esfuerzo personal. He aquí por qué la habilitacion en pequeña escala es una necesidad que se impone, si se desea conquistar la misma suma de riqueza en la mitad del tiempo.

Pero no puede haber habilitacion si no se acumulan los pequeños ahorros de muchos en la caja de depósitos,

en el Banco Popular, en la Sucursal de un Banco cualquiera, los que á su vez fomentan la economía; que lo uno es causa y efecto de lo otro, de manera que para economizar es necesario ó conveniente que la Caja, que el Banco, que la sucursal esté próxima, sea conocida del trabajador y le infunda confianza.

Donde no hay Bancos ó cajas postales, el ahorro es mucho menor, porque se pierde ó se malgasta si permanece en poder del proletario, mientras que los pequeños ahorros acumulados son productivos para sus dueños, es nuevo capital y en consecuencia riqueza para el país, y por último está más exento de los peligros de un empleo inmediato é improductivo.

La verdadera riqueza de los pueblos está en la produccion y en el consumo; *consumir mucho y producir más*, es el lema de los economistas modernos. Y el consumo y la produccion en sus variadas formas, materias é intercambio, constituye el comercio de cada país. De donde podemos concluir que la base del comercio es el consumo y la producción, y que fomentar la produccion es fomentar el comercio.

Observemos á todas las naciones del mundo, y á todas ellas las encontramos preoeupadas en aumentar su produccion por todos los medios posibles. Italia, Alemania, Francia, Estados Unidos, Inglaterra, en todas ellas se dictan leyes, se escriben libros, se fundan sociedades y congresos y se forma y se transforma el crédito con el solo y único objeto de aumentar la produccion, y especialmente la produccion agrícola, que es materia de primera necesidad para ricos y para pobres.

Boccardo dice: «Creo haber demostrado que la más eficaz razon del retardo en los progresos económicos y sociales de la Italia, se encuentra en la lentitud con que se forman los capitales y se aplican á las múltiples fuentes de la produccion; y así la primer necesidad ó deber de todo Gobierno es propender al desarrollo enérgico del espíritu de capitalizacion en todas las clases sociales, y especialmente los agricultores.

Y mientras tanto la Italia, de cuyo atrazo se queja, está llena de Cajas de ahorro particulares, de pequeños Bancos populares de iniciativa y administracion particular y de grandes Bancos agrícolas, fabriles, de descuento, de préstamos á cortos ó largos plazos; Bancos prendarios, hipotecarios, de comisiones y hasta Monte Píos dedicados tambien á llenar necesidades del más pequeño crédito. En 1880 habían en Italia 4000 Cajas de ahorro con 910 millones liras, funcionando la mayor parte en las más pequeñas aldeas y en los más pobres centros agrícolas. Hoy se han creado más de ochocientas Cajas de vecindad, es decir, formadas por los mismos agricultores de cada aldea, para prestarse el dinero entre sí.

La célebre Caja de ahorros de Milan tiene 112 sucursales con 280 millones liras de depósitos. Entre sus curiosidades no debemos olvidar el departamento del crédito territorial que emite obligaciones hipotecarias, y el Almacen General de depósitos de productos y manufacturas que emite Warrants cotizables y negociables en las Bolsas. El Banco Popular de Milan fundado en 1866 por Luzzatti con capital de 27.000 liras, hoy tiene más de

10 millones de capilal por acciones, pasando sus depósitos de 60 á 70 millones.

En Alemania el movimiento bancario vinculado á la agricultura ha sido citado como digno de imitarse. No hay aldea ni cabeza de Departamento que no tenga un Banco de los del tipo de *mutualidad*, que recoje todas las pequeñas economías y las reparte enseguida, á la manera de esas acequias que recojen el agua de las montañas y de las lluvias para fecundar con ellas en seguida los campos y producir riqueza. En solo el Estado de Prusia hay 1300 Cajas de ahorro con 2825 millones francos, que se les emplea en pequeños préstamos.

En Francia se fundó en 1852 el Banco Territorial dedicado exclusivamente al agricultor que deseara ser propietario. Se vió enseguida que convenía separar al crédito territorial del crédito agrícola, y en 1861 se fundó el crédito agrícola con 40 millones de francos y con sucursales en todo el país. Desgraciadamente fué Banco particular, y no contentos sus dueños con las morosas ganancias del préstamo á corto y largo plazo á favor del agricultor, dedicaron los capitales del Banco á otros objetos y lo separaron de los fines para qué había sido creado.

Desde entonces se han formado 547 Cajas de ahorro particulares con 987 sucursales, que reciben y prestan el dinero, á más de las Cajas de ahorro postales que á los siete años de establecidas recojieron 300 millones de francos pertenecientes á 1.167,000 depositantes. Para darse una idea del desarrollo inmenso del ahorro en Francia, basta tener presente que en 1886 se contaban 491000 ni-

ños de las escuelas ahorrando en 24000 Cajas escolares, la cantidad de 11,934,268 francos.

No obstante, los economistas franceses é Italianos se manifiestan descontentos, por que si bien se han generalizado las Cajas para el ahorro, siendo algunas de ellas pequeños Bancos que prestan sus dineros al agricultor y al pequeño propietario, consideran que faltan Bancos especialmente agrícolas, Bancos habilitadores, Bancos por el estilo del de la Provincia de Buenos Aires en sus buenos tiempos.

Señalan dos grandes enemigos que tiene la agricultura y en general los trabajos del campo. El agricultor se dice, se desinteresa demaciado de la tierra, por falta de comodidades y porque las ganancias no estan en relacion con su trabajo personal. El otro enemigo es la *usura*, ya ejercida directamente por el prestamista del dinero, ya en forma de compra de la cosecha en pie, ya por el acopiador que adelanta fondos y se constituye en comprador obligado. Son estas dos causas las que detienen y limitan el desarrollo de la agricultura, y es contra ellas que el crédito agrícola está llamado á luchar y vencer.

Fosseau decía en un informe sobre el crédito agrícola. Las condiciones de la agricultura han cambiado desde principios de este siglo. Rapidez en los transportes, máquinas, vapor, irrigaciones, drenages, etc. etc., todo esto necesita capital ó el uso del crédito, y Thery agrega; «poner en manos del agricultor los medios de comprar en tiempo oportuno y á bajo precio, máquinas, útiles de labranza, ganados, semillas, practicar sobre la tierra que cultiva trabajos de mejora; poder elejir el mejor momen-

to para vender sus productos, no solo es contribuir á su bien estar, pero es tambien atenuar los efectos de las grandes calamidades públicas y alimentar las fuentes de la prosperidad del país.»

Y todos los que se han preocupado de estas materias concluyen señalando el remedio único, cual es el crédito á corto y largo término.—Pagarés agrícolas dentro de los plazos de las cosechas, y préstamos á largos plazos, dedicados á mejoras, compras de campo, edificacion, drenages, etc.

Y si estas son necesidades que se sienten en Europa, en países como la Italia y la Francia, en que el ahorro se efectúa en grande escala, y en los que funcionan un sin número de grandes y pequeños bancos especiales y propiamente habilitadores de capital, ¿qué no será entre nosotros donde ni existen cajas de ahorros postales y no postales, ni bancos, porque no merecen los honores de tales los que han sobrevivido en la mayor parte de nuestras provincias?

Toda nuestra esperanza de salvacion en el presente y en el porvenir está cifrada en la industria y en la produccion agrícola y ganadera, y mientras tanto abandonamos al productor á sus propios esfuerzos, sin proporcionarle ni los medios y alicientes del ahorro, ni el capital barato y á plazos convenientes, como si la tierra y el trabajo fueran los elementos únicos capaces de producir la riqueza.

Pero se dirá que es imposible, por ahora, pensar en que se formen bancos particulares con fines agricolas ó ganaderos, bancos para llenar las necesidades de la parte rural de la República. porque ni hay capitales para ello, ni el

particular entra en esa clase de negocios que es de utilidad mezquina y morosa, ni las poblaciones rurales tienen la densidad y la educacion y hábitos necesarios para fundar con su iniciativa ó para mantener y desarrollar bancos con los depósitos de sus economias anuales.

Todo ello es tan cierto que no necesita mayor comprobacion. Nada podemos esperar por ahora y por muchos años de la iniciativa partícular y especialmente de la iniciativa de las poblaciones rurales; y el mismo caso que se cita de la Compañia de Seguros y del Banco Agrícola que se ha fundado en la Colonia Esperanza de Santa Fé, confirma nuestra opinion que es la opinion general, porque *para* ello se ha requerido el engrandecimiento de Colonias que ya tienen muchos años de existencia, el enriquecimiento de sus colonos y la presencia de la crísis con la ruina de los Bancos oficiales y de los Bancos garantidos.

Para que en las demás Provincias de la República *florescan* colonias como las de Santa Fé, se requiere muchos años, mucho labor y un cúmulo de circunstancias especiales, á no ser que se haga sentír la accion del Gobierno central por medio de la adquisicion y reparto de tierra, con la introducción al país de miles de inmigrantes agricultores, y por medio del capital y del crédito puesto al alcance del colono. Lo que ha pasado en la Colonia Esperanza es un bellísimo ejemplo, que deberá ser imitado por los demás centros agrícolas una vez que sus condiciones de desenvolvimiento asi lo permita, pero por ahora y por muchos años, será un hecho aislado porque nuestra poblacion rural no es capaz, en general, de levantar por iniciativa propia pequeñas cajas de ahorro ni pequeños

bancos, ni de mantener semejantes establecimientos, que requieren para nacer y vivir, cierta cultura, hábitos en el manejo del crédito, mucha confianza, densidad, centros bien organizados y por último comunidad de orígen.

Un gran banco particular que se encargue de todos estos servicios rurales, tampoco es idea realizable, por la sencillísima razon que el particular se aleja de todo negocio de dudosos resultados en los primeros tiempos, y porque el capital particular encuentra en los grandes centros urbanos colocacion más segura y más remunerada.

Si ayer no hemos podido formar con accionistas el gran Banco de la Nación, banco con privilegios y de emision para toda la República, menos podemos pensar en la posibilidad de Bancos particulares que se encarguen de llenar las necesidades de nuestra naciente agricultura, de nuestra industria y de la ganaderia estacionaria.

Conclusion—Necesitamos como único medio de salvacion para el presente y de riqueza para el futuro, desarrollar la agricultura, la industria y la ganadería, colocando estas fuerzas en condiciones de poder aprovechar en el menos tiempo posible parte de las riquezas naturales de nuestro suelo, hoy completamente perdidas para nosotros y para la humanidad. Para ello se necesita el capital y crédito vinculado á la tierra y al colono, capital y crédito que no hay que buscar ni en el mismo agricultor ni entre los capitales particulares.

Qué hacer?

O dejar las cosas como están actualmente lo que importaría, sino retroceso al menos marásmo y retardamiento en el desarrollo de nuestra producción que es nuestra vida

presente y futura, ó fundar el Banco de Estado, como Banco habilitador por sí y por medio de sus sucursales.

Hace 68 años que el Dr. Manuel José Garcia, Ministro del General Martin Rodriguez, fundaba su proyecto de Banco Nacional, en la necesidad apremiosa de fomentar las fuerzas productivas del país, á lo que el Sr. M. Moreno en un opúsculo agregaba, nada puede contener la corriente irresistible que lleva el dinero de un país sin produccion al que la tiene; y las necesidades de entonces son las mismas de ahora, con la diferencia que hoy contamos ya con una base séria é importante de industria, de agricultura, de ganadería, con mayor adelanto en las masas, con más densidad en la poblacion; pero como en aquella época nos falta capital y crédito, es decir, nos falta el Banco, no simplemente comercial, sino el Banco habilitador.

A su sombra se formarán hábitos de ahorro, acumulado en las cajas de las sucursales, se educarán para el crédito las masas de agricultores; y con el tiempo, al lado del Banco de Estado, al lado de su sucursal, se levantarán pequeños bancos, debidos á la iniciativa de los mismos vencindarios, á la manera de lo sucedido en la Colonia Esperanza.

El Banco de Estado habilitador será para la República lo que el Banco de la calle de San Martín fué en un tiempo para la Provincia de Buenos Aires, y á su lado surgirán bancos particulares, prendarios, hipotecarios, mutuos, populares, contribuyendo con su acción á la riqueza y engrandecimiento comun.

CAPITULO IV § 4

—

DOCTRINA CONSTITUCIONAL Y TENDENCIAS POLÍTICAS

—

SUMARIO—Inciso 10 del artículo 67 de la Constitucion—Artículo 108—Inciso 5, articulo 67—Fallos—Regla general y excepcion—Unidad emisora y unidad bancaria—Historia—Estados Unidos—El banco único es el banco de la Constitucion—Dos tendencias históricas—Centralismo y federalismo—1811—1812—1814—Anarquía de 1820—Despotismo de Rosas—Constituciones de 1853-1860—Artículos 5 y 6—El Banco proyectado de acuerdo con ambas tendencias armonizadas—Organo del Estado con independencia del Gobierno—Banco de Estado y para el Estado.

El inciso 10 del artículo 67 de la Constitucion confiere al Congreso la facultad de hacer sellar moneda y fijar su valor, es decir, que le otorga la facultad de emitir billetes convertibles ó no, con fuerza cancelatoria entre particulares, desde que estos billetes se equiparan á la moneda. Esta facultad es esclusiva del Congreso y escluyente para todo poder provincial, segun el art. 108 que dispone que las provincias no pueden acuñar monedas, ni establecer Bancos con facultad de emitir billetes, sin autorización del Congreso; y como el poder que puede conferir autoriza-

cion puede retirarla cuando lo crea más conveniente, resulta que el Congreso, siguiendo una buena política económica y financiera, puede y *debe* negar, desde hoy en adelante, toda autorizacion para la existencia de Banco alguno de Estado Provincial con facultad de emitir billetes.

Y si se tiene presente lo dispuesto en el inciso 5 del mismo art. 67 «Corresponde al Congreso establecer y reglamentar un Banco Nacional en la Capital y sus sucursales en las Provincias, con facultad de emitir billetes,» hay que concluir que la Constitucion ha señalado como sistema definitivo, el Banco único de emision, sea particular ó sea de Estado; y así lo ha declarado implícitamente la Suprema Corte de Justicia en dos de sus fallos (tomo 9, seccion 2, p. 162 y 340).

La Constitucion reconoció y legalizó en cierta manera, los hechos existentes; aun más, llegó hasta preveer la necesidad de otros hechos, y es por ello que supuso la existencia de Bancos Provinciales con emision y el establecimiento de nuevos; pero como su tendencia era el Banco único, estableció en el art. 108 la regla general y la excepcion. La regla general; «las Provincias no pueden establecer Bancos con facultad de emitir billetes»: — La excepcion, *salvo que el Congreso lo autorice.*

El inciso 1° del mismo art. 67 reconoce otro hecho existente y confirma la doctrina bancaria constitucional, por cuanto concede que en cada provincia se paguen los impuestos nacionales con la moneda que *fuera corriente* en ella *por su justo equivalente.* Entonces había anarquía monetaria, hecho reconocido, pero al relacionar toda moneda por su *justo equivalente* con la moneda nacional, es-

tableció una vez mas la unidad de emision para toda la República, unidad nacida del Banco único previsto por el inciso 5 del mismo artículo.

Y por último la historia de este inciso 5º confirma nuestra opinion. El fué puesto en la Constitucion de 1853 teniéndose en vista, y bien presente, lo que había ocurrido en Estados Unidos, donde por dos veces consecutivas se dudó de la legalidad del Banco único, por que la Constitucion de aquel gran pueblo nada dice al respecto. Nuestra carta fundamental fué más esplícita, y aceptando el sistema bancario de Estados Unidos, lo incorporó entre sus disposiciones, á fin de obviar para lo futuro toda duda ó toda dificultad.

De lo espuesto podemos concluir, que el Banco Unico de emision es el sistema preferido por nuestra carta fundamental, y que solo como excepcion ha supuesto la existencia de diversos Bancos emisores, excepcion subordinada siempre á la voluntad del Congreso.

La Constitucion al aceptar el *Banco Único* no ha determinado si debiera ser Banco de Estado ó Banco particular, y es regla de interpretacion, que donde la ley no distingue no es permitido establecer distinciones siempre arbitrarias. La Corte Suprema ha establecido que es Banco de la Constitucion el Banco Único con facultad de emision para toda la República, sea este Banco particular, mixto como el Nacional en liquidacion, ó puramente de Estado, como el que proponemos en este trabajo.

Así pues, el *Banco Único* responde á la doctrina Constitucional, sea ó no de Estado.

Si estudiamos con imparcial criterio la historia de nuestra patria encontraremos que dos tendencias, dos fuerzas, hánse disputado el predominio en nuestra agitada existencia política. Es la una descentralizadora, autonomista, federal, tendiendo siempre á robustecer la parte con perjuicio del todo. Es la otra centralizadora, absorvente, tendiendo sin cesar al predominio del todo sobre la parte, de la Nacion sobre la Provincia.

Estas dos tendencias, estas dos necesidades de nuestra organizacion política y social, han luchado sin cesar, y así las vemos actuar desordenadamente desde la triste noche del 5 al 6 de Abril de 1811, punto de partida de nuestra historia revolucionaria, dar en tierra con el primer triunvirato el 8 de Octubre de 1812, mantenerse siempre en lucha con el segundo triunvirato, en la Asamblea Constituyente, con Posadas en 1814, y las vemos por último concluir con el poder constituido á los 4 años justos de la primera revolucion.

Alvarez se somete á las exijencias de un ejército desquiciado, Balcarce es sostituido por Puyrredon, quien *ni cayó ni se retiró, murió naturalmente de cansancio* en esta lucha permanente del todo con la parte, de la Provincia con la Nacion.

Triunfa por fin la fuerza descentralizadora, y sin obstáculos, arrastra al país al año 20, época aquella de anarquía, de desquicio y de Gobiernos que se levantan y caen en horas ó en dias.

Bien pronto el predominio exagerado de la parte sobre el todo, ó sea la anarquía y el desgobierno, produjo el cansancio, la laxitud y con esto la aspiracion al órden,

á la paz; y así se inició el primer gobierno de Rosas y en seguida el despotismo de 20 años.

Las Constituciones de 1853 y la de 1860 representan estas dos tendencias vinculadas y armonizadas entre sí. Es la Provincia, es la parte que acepta la coexistencia Nacional bajo condiciones; y es la Nacion á su vez, preexistente á la parte que se constituye con el poder delegado de las Provincias. «Las Provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitucion al Gobierno Federal dice el art. 104.

La vida Nacional tiende á normalizarse en lo posible dentro de este período de formacion y de evolucion por que pasamos, no obstante que las dos tendencias siguen siempre en actividad y en lucha, moderadas por la Constitucion; y así los artículos 5 y 6 de la ley fundamental que reglamenta la intromision Nacional en la vida política interna de la Provincia, es hoy el palenque donde se desenvuelve esa lucha histórica que ayer nos diera la anarquía ó el despotismo, y que hoy felizmente nos ofrece elocuentes y pacíficos debates parlamentarios.

A cual de estas dos tendencias históricas servirá el Banco que proyectamos?

Si el Banco fuera particular ó mixto á la manera del Banco Nacional en liquidacion, con su carta orgánica votada por el Congreso y en consecuencia modificable en todo momento por el mismo poder público; si el Banco fuera de Estado con una simple ley por toda carta orgánica; difícil sería la contestacion á esta pregunta, por que el Banco en esas condiciones tendría que participar de las

tendencias mudables de los Poderes Públicos de que sería una simple dependencia.

El Banco único en tal caso fortalecería al Poder Central que no siempre representa la fuerza ó tendencia histórica, y podría ser el Banco Nacional bajo el Gobierno de 1886, ó la Casa de Moneda bajo la tiranía de Rosas, ó el Banco de la Provincia bajo el primer Gobierno de La Plata.

Pero el Banco tal como lo proponemos con su carta orgánica incorporada á la Constitucion, será verdadero y únicamente Banco de la Nacion Argentina, no al servicio del Gobierno sea este P. Ejecutivo ó Congreso, sino del Estado Argentino, del todo y de cada una de las partes que constituyen la entidad Nacion. De este punto de vista el Banco propenderá eficazmente al predominio de la fuerza centralista, dentro de las limitaciones constitucionales, que es para nosotros la que organizó la Nacion y la que tiende á la patria única é indivisible.

Nuestro Banco, tal como lo concebimos, será creado por el Gobierno, pero en seguida se transformará en órgano del Estado y para el Estado, independiente de todo poder público, y en consecuencia de toda necesidad transitoria. Participará en cierta manera de la naturaleza y de los atributos del Estado, y seguirá su suerte que será la suerte del país y de todos sus habitantes tomados en el conjunto y en su unidad de vida.

Los intereses del Banco y del Estado se confundirán por los medios y por los fines, por que si todo Estado tiene por mision perfeccionar su organismo, el Banco dentro del Estado y para el Estado contribuirá á esa per-

feccion, creando y fomentando riqueza desde Jujui hasta Buenos Aires, no por voluntad, del Gobierno de la Nacion ó de Provincia determinada, sino por la soberana voluntad del Estado mismo.

La idea fundamental está dada. *Incorporar á la Constitucion la carta orgánica del Banco.* La formacion y la transformacion del Directorio, sus responsabilidades personales, su autonomía, los medios para mantenerse y reproducirse, son temas todos de fácil reglamentacion.

Y así tendremos al Banco de la Nacion Argentina, exento de todo peligro y de las eventualidades de nuestra agitada vida. Morirá cuando sucumba el Estado á quien se adhiere y en cuyo organismo entra á formar parte.

CAPÍTULO IV. § 5

—

ANTECEDENTES BANCARIOS

—

SUMARIO—1822—Banco Buenos Aires—Opiniones de Garcia y Rivadavia—Su marcha—La inconversion de sus billetes—Préstamos á largos plazos—Sus acciones en Lóndres—1826—Debates parlamentarios—Dr. Agüero—Banco Nacional—Su marcha—Banco Oficial—1836—Casa de Moneda—Banco de la Provincia de Buenos Aires—Velez Sarsfield—Su obra—Gran Caja de Ahorros—Confianza como producido de los privilegios fiscales y de la acumulacion de las utilidades al capital—Independencia del Gobierno—Error del Dr. Velez Sarsfield—Banco proyectado—Comparacion—Su capital—Sus depósitos—Su importancia—Descuentos—Inmovilizacion de su capital—Crédito personal—Préstamos de habilitacion—Opiniones y estudio del Sr. Andrés Lamas—Banco Nacional 1872—Reformas de su carta—Conclusion.

—

La historia bancaria de la República es rica en ensayos y experiencia. Hemos tenido Bancos particulares, Bancos mixtos y Bancos de Estado con facultad de emitir billetes.

Epocas han habido de un solo Banco con monopolio, y otras de dos Bancos coexistiendo en la Provincia de Buenos Aires.

Algun dia se escribirá con la detencion necesaria nuestra historia científica bancaria, y sin duda alguna que ella será estudiada con interés por los hombres que se dedican al conocimiento de estas materias, por la variedad de los casos y de los hechos que la constituyen, y por la novedad en la combinacion y organizacion ideada para el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Puede decirse que nuestra historia bancaria se inicia en 1822, bajo el memorable Gobierno de Martin Rodriguez, con la creacion y fundacion del Banco Buenos Aires, con capital de 1 millon de pesos dividido en mil acciones, pudiendo iniciarse con un capital realizado de 300 acciones. Fué Banco puramente comercial, debiendo hacer sus préstamos sobre letras con dos firmas y á 90 dias; y fué Banco con monopolio de 20 años, de emision convertible, y con el privilegio de la hipoteca tácita sobre los bienes de sus deudores.

García y Rivadavia. Ministros entonces, iniciaron y propiciaron la fundacion de este Banco, como único medio de desarrollar la riqueza y de dar mayor actividad comercial, asegurando á la vez que *sería completamente independiente del Gobierno,* porque reconocían que el fracaso del Banco Unico, aun particular, provenía de dos causas, la influencia estraordinaria de los Gobiernos *envolviéndolos en sus vicisitudes,* y la emision de billetes desproporcionada al capital. Rivadavia sostuvo tambien al Banco Unico, por temor á la competencia que siempre se establece y que siempre es ruinosa entre dos ó más bancos con emision.

En Setiembre de ese año abrió sus operaciones con un

capital realizado de 239.000 pesos, y su marcha durante los dos primeros años fué próspera, y digna de todo aplauso. Pero en 1824 la importacion excedió á la exportacion, y el Banco que había emitido billetes pagaderos á la vista y al portador, se vió obligado á disminuir su encaje metálico, por las necesidades de la balanza comercial. La proximidad de la guerra con el Brasil en 1825, la idea de la fundacion del Banco Nacional y la crísis económica, produjeron la inconversion de sus billetes. El Señor Andrés Lamas, en su Estudio histórico y científico del Banco de la Provincia, asegura que el Banco Buenos Aires, obligado por las necesidades de la plaza, inició en sus últimos tiempos los préstamos á largos términos, renovando las letras á 90 dias con pequeñas amortizaciones trimestrales.

Al liquidarse el Banco Buenos Aires, se vió que todas ó la mayor parte de sus acciones se encontraban en Lóndres, como título de renta, hecho histórico que nos demuestra, que es difícil sino imposible, conservar como capital puramente argentino el capital de un Banco particular.

En 1826 tuvieron lugar los memorables debates parlamentarios á ocasion del Banco Nacional, idea iniciada por un grupo de capitalistas y apoyada calorosamente por el Poder Ejecutivo. El Ministro García y el Dr. Agüero que sostuvieron la discusion, fundaron el proyecto del Banco, en la necesidad de fortalecer los vínculos con las Provincias, levantando un poderoso centro comun; y en fomentar la industria y las fuerzas productivas del país, como medio único capaz de vencer las dificultades eco-

nómicas y políticas del presente. El Dr. Agüero con el entusiasmo que le era genial, esclamaba: Necesitamos nacionalizar la República, necesitamos levantar un gran banco, que bien manejado, ejercerá tal influencia que ni el Gobierno se salvará de ella.

El Banco Nacional se fundó con un capital de 10 millones, repartido en esta forma: Tres millones como remanente del empréstito exterior realizado por el Gobierno, Un millon que se reconoció como capital del Banco Buenos Aires que quedaba absorvido por el Nacional, y el resto hasta los diez millones en acciones, suscritas por los particulares.

Las discusiones habidas en ese entonces en el parlamento Argentino, son dignas de un estudio especial, por la variedad de temas, organizacion del directorio, su número, la manera de nombrarlo y constituirlo, sus responsabilidades, su independencia, organizacion del Banco, sus privilegios, su emision, el encaje metálico, la proporcionalidad entre la emision y la reserva, etc., etc. Baste decir que esa discusion haría honor hoy mismo, á cualquier parlamento europeo, por la preparacion de los oradores y por la elevacion de ideas y propósitos.

El Banco Nacional nació en medio de la inconversion del billete del Banco Buenos Aires, de que fué heredero, y se vió obligado á seguir en las mismas condiciones. Fué banco particular en la ley ó carta orgánica, pero Banco de Estado en el hecho, porque la suscricion de acciones fué por demás exigua y porque el Gobierno ejerció desde un principio preponderancia absoluta en el manejo de sus capitales.

Se puso al servicio de las necesidades de la guerra con el Brasil y se transformó en Tesorería y en Banco emisor para el Gobierno. Por el art. 71 de su carta orgánica se limitaba el crédito del Gobierno en el Banco á dos millones de pesos, y mientras tanto al año y medio el Gobierno le debía 11.405.000 pesos.

Este solo hecho nos demuestra lo que hemos sostenido en otra parte de este capítulo, que ni la reglamentacion ni la ley salvan al Banco único, aun siendo particular, de la influencia y de la accion de los Gobiernos, que en cambio de los privilegios que conceden, siempre concluyen por hacerse dueños del capital y por autorizar emisiones inconvertibles en provecho propio.

En 30 de Mayo de 1836 el Gobierno de Rosas, decretó la clausura del Banco Nacional, que había empapelado la Provincia de Buenos Aires, fundándose en que la moneda corriente era garantida por el Gobierno, en que era dueño de las tres quintas partes de su capital y en que por lo tanto era inútil la existencia de semejante Banco con su organizacion de Banco particular.

Y así el Banco Nacional se transformó en la *Casa de Moneda,* es decir en fábrica de papel inconvertible, manejada y esplotada por la dictadura de veinte años.

Con la caída de Rosas surgió la necesidad de la reorganizacion del Banco de la Provincia de Buenos Aires, á fin de que respondiera á las exigencias del nuevo orden de cosas, y en 1854 quedó establecido el nuevo Banco bajo base sólida y digna del talento practico del Dr. Velez Sarsfield. No obstante, y á la manera del huevo de Colon,

nada más sencillo ni más natural que la combinacion ideada por nuestro codificador.

No era posible fundar Banco con capital propio, á no ser que se hicieran nuevas emisiones. El Gobierno de su parte ni tenía capitales disponibles ni crédito para adquirirlos. La iniciativa particular no era posible, por las desconfianzas justificadas en los recientes hechos y por las difíciles relaciones entre la Provincia y el resto de la República.

Qué podía hacerse?

El Dr. Velez debió plantearse más de una vez esta pregunta. Haga V. un Banco se le dijo, y sin embargo no se le daba ni crédito, ni capital. Y el Banco se hizo, y se transformó en coloso, y desparramó riqueza y prosperidad. El capital que no le diera el Gobierno, lo buscó en el público, no en forma de acciones ni de préstamos ó adelantos, sino en forma de depósitos. Hizo del Banco de la Provincia una *Gran Caja de Ahorros*. Recibió depósitos comerciales pero especialmente depósitos á plazo, que no gozaban interés sino despues de determinado tiempo y que para su retiro había que dar aviso anticipado.

Pero, ¿cómo se obligaba al particular á depositar su dinero en el nuevo Banco? La confianza es la causa del depósito, y el Dr. Velez buscó la confianza con el privilegio fiscal, y con la acumulacion de las utilidades al capital.

Un banco que no reparte dividendos, que sus utilidades se acumulan al capital, y que en todo caso goza de preferencia para cobrar ó recuperar sus dineros concedidos

en préstamos, es un Banco que no puede perder, ni quebrar, ni arruinarse. Es un banco que tiene forzosamente que adelantar camino, que multiplicarse hasta donde sea posible dentro de las limitaciones humanas.

Solo se requerian dos condiciones para asegurar el exito. Independencia para con el Gobierno y buena Administracion.

El Dr. Velez creyó conquistar lo primero estableciendo que el Banco no podría hacer préstamos al Gobierno sino en virtud de ley, dictada para cada caso. En ese entonces la limitacion era eficáz porque el Banco se reorganizaba en los momentos en que las ideas, las aspiraciones y los nobles sentimientos que precedieron á esa reorganizacion, dominaban entre el público y entre los hombres que componían la Legislatura y el P. E.; pero el Dr. Velez no debió olvidar, que las épocas pasan, que cambian las ideas y que se adormecen aun las más santas pasiones, y por último que la carta orgánica de su Banco era una ley, derogable como toda ley. En efecto, á los años, un inciso del presupuesto anual derogó la limitacion establecida en la carta orgánica del Banco, estableciendo que el P. E. podía hacer uso del crédito en el Banco de la Provincia, sin limitacion.

Nosotros proyectamos el Banco de la Nacion Argentina en mejores condiciones, por que ya cuenta con 50 millones de capital, (1) y buscamos tambien transformarlo en *Gran Caja de Ahorros* para toda la República, atrayento las economías particulares, por medio de la

(1) Basta con 50 millones—nueva emision sería un crímen.

confianza que esperamos se produzca debido á la acumulacion de las utilidades al capital, y á la incorporacion constitucional de su carta orgánica, de manera que no pueda ser derogada ni modificada por ley.

En lugar de los privilegios fiscales, que los adelantos de la época rechazan, incorporamos á la Constitucion la carta orgánica del Banco, para hacerlo propiamente *Banco de Estado y no Banco de Gobierno.*

Es el mismo Banco de la Provincia con la sola diferencia que será independiente de todo poder público, que sus dineros no serán dispuestos por ley, y que su accion será garantida constitucionalmente, de manera que solo la convension reformadora, podrá alterar los derechos constitutivos de su existencia y modificar sus relaciones con los Gobiernos.

Y en cuanto á la garantía de buena administracion, consideramos que el creador del Banco de la Provincia, olvidó que no hay fuerza más poderosa para que los hombres cumplan con su deber que la responsabilidad pecuniaria facilmente efectiva. Y así aconsejaríamos que en la carta orgánica del Banco de la Nacion, se estableciera la responsabilidad personal de cada uno de los Directores, sometidos á accion pública, de manera que cualquier particular pueda ocurrir á los Tribunales, y garantida por un depósito de valores ó de títulos de propiedades que el Director depositará en el mismo Banco al recibirse del puesto.

Volvamos á nuestro estudio histórico. El Banco reorganizado en 1854, inició sus operaciones con un capital recibido de la Casa de Moneda de 4022 pesos fuertes y

4.392.922 pesos moneda corriente. En 1861 su capital fué de 840.753 pesos fuertes y 10.892000 pesos m/c. En 1868 ascendió á 6.778000 pesos oro y 39.374000 pesos papel.

A su vez los depósitos fueron en aumento prodigioso. En 1868...... metálico 10.419.000 $ pertenecientes á 3196 depositantes; y 339.881.000 pesos papel correspondiente á 10.718 depositantes. En 1872 .... metálico 8.014.000 pesos de 1920 depositantes y 464.117.000 pesos papel de 15.306 depositantes. A más en cuenta corriente había 14.426.000 pesos oro y 21.390.000 pesos papel.

Con este cúmulo de depósitos, la mayor parte inmovilizables, porque representaban las pequeñas economías del proletario y del pequeño capitalista, el Banco estendía sus operaciones, prestando su dinero á 90 dias prorogables hasta la estincion de la deuda, con amortizacion del 5 % al principio y despues del 10 %. Así el Banco de la Provincia de Buenos Aires fué Banco habilitador de capital, socio comanditario de todos los hombres trabajadores, y copartícipe, puede decirse, en todas las estancias de esta Provincia y en la mayor parte de las propiedades de esta Capital.

Y era tan util, tan indispensable el Banco de la Provincia para todos y cada uno, que recordamos que hubo una época que la protesta de una letra del Banco era algo fenomenal. Preferíase perder el crédito en cualquier Banco particular antes que infundir la más mínima sospecha en el establecimiento de la Calle de San Martin. Todos necesitaban de sus habilitaciones, y así perder el

crédito en el Banco de la Provincia era como si se perdiera el porvenir.

Siempre tuvo la facultad de cobrar íntegra la letra á su vencimiento, pero de hecho habíase establecido la renovacion trimestral con el pago de un tanto por ciento. Y así el estanciero tenía por delante dos, tres ó cuatro años para pagar la totalidad de su deuda, el agricultor podía esperar sus cosechas anuales sin necesitar de los usureros y sin vender anticipadamente el trigo ó maíz á recoger, y el proletario y los que desempeñan carreras liberales, se servian del Banco para comprar la tierra, levantar el edificio ó plantear el pequeño ó grande establecimiento de campo.

Otro tanto debe hacer el Banco de la Nacion Argentina, si hemos de dar impulso poderoso á nuestra industria naciente y á la riqueza de nuestro país. Necesitamos multiplicar nuestra produccion si deseamos solucionar todas nuestros problemas financieros, económicos y hasta políticos, y el Banco de Estado es la única solucion perfectamente justificada por nuestro pasado bancario.

Con la crísis de 1873 á 1875 se puso nuevamente en duda la buena organizacion de nuestro Banco de la Provincia. La prensa, la lejislatura y el mismo Directorio preocupáronse de las reformas que se indicaban; pero en definitiva se concluyó, unanimemente, en que su organizacion no podia ser mejor, y que lo único que se imponía por el momento era la movilizacion de ciertos valores en cartera.

Si examinamos esos valores nos encontraremos con el gran inconveniente de todo Banco de Estado, ó más

bien dicho de Gobierno. El predominio siempre ruinoso de los Poderes Públicos. En efecto el Gobierno de la Provincia le debía entonces 59.886000 pesos papel más 1.473.000 $ fuertes. El Ferro-Carril del Oeste que era del Gobierno adeudaba 71.684.000 pescs papel; y en Fondos Públicos Nacionales y Provinciales tenía 3.500.000 pesos oro y 52.200.000 pesos papel. Con el Banco que proyectamos no podrá suceder lo mismo, desde que sería indispensable la reforma de la Constitucion para que el Gobierno, es decir, Poder Ejecutivo y Congreso se hiciera dueño de los dineros del Banco, ya entregando en cambio fondos públicos, ya en cuenta corriente. La carta orgánica del Banco señalará el límite hasta donde podrá ser deudor el Gobierno, y no le será posible salvar ese obstáculo, á no ser con la complicidad del Directorio ó con la reforma constitucional; cosas ambas difíciles de suceder desde que el Directorio será responsable personalmente, por accion pública y con los valores que tenga depositados en el Banco, y la reforma de la constitucion no es acto que se pueda ejecutar todos los días.

Pero se dirá que la constitucion se falsea y que las responsabilidades no se hacen efectivas, argumento absurdo por que, aparte de que es mas facil falsear una ley que una constitucion, el nos llevaria á la negacion de la vida política y social, al caos, y por último á la disolucion nacional y provincial.

Tomemos como modelo á imitar al Banco de la Provincia en sus buenos tiempos, modificando su organismo en la forma indicada. En lugar de los privilejios fiscales, la incorporacion de su carta á la constitucion, como el

gran medio para perfeccionar el sistema de este Banco de Estado, y para levantar el crédito personal, indispensable en un país nuevo y pobre.

El Señor Andrés Lamas decía en 1886. Por el estudio del crédito, en el cual examino las diversas formas que ha revestido su distribucion, en distintas épocas y países, se comprueba que el Banco de la Provincia de Buenos Aires ha realizado un progreso científico de consecuencias incalculables en esta rama de la economía política, haciendo triunfar, sobre las preocupaciones del crédito real, la teoría del crédito personal, colocando este triunfo fuera de toda cuestion por medio de los resultados tangibles de sus operaciones, que numéricamente analizo; agregándose á la novedad, tan feliz en sus consecuencias, de los préstamos personales, en el hecho á largos plazos, la de la capitalizacion de las utilidades, lo que le ha permitido á este Banco elevarse á una altura, como capital propio y como solidez de operaciones, sin rival en América, y tan solo inferior, bajo cierto aspec to, al Banco de Francia y al de Inglaterra.

Y esta opinion quedaba justificada numéricamente por el mismo señor Lamas, en el estudio que reproducimos en seguida, para demostrar que el préstamo de habilitacion no ha sido ni será perjudicial para el mismo Banco que lo hace;

«Se desprende del estudio histórico del Banco de la Provincia, que esta institucion le debe su prosperidad á la forma de sus préstamos personales de habilitacion y á la capitalizacion de sus utilidades, así como que el derecho de emision y las operaciones que ha realizado con

los Gobiernos de la Provincia y de la Nacion, le han producido más pérdidas que ganancias.»

«Estas proposiciones, contrarias á las opiniones corrientes sobre la materia, se fundan en hechos tangibles, esto es, en los resultados analíticos de los balances del establecimiento, que espongo á continuacion.»

«He aquí, para empezar, condensadas en cifras reducidas á la actual moneda nacional, las ganancias y pérdidas de los últimos 32 años de operaciones del Banco, esto es, de 1854 á 1885 inclusives;»

«Cuenta de ganancias y pérdidas del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de 1854 á 1885.»

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Varios deudores.....	4.711.000	Descuentos... ...	56.840.000
Réditos.......... ...	41.245.000	Intereses	16.389.000
Gastos generales....	7.047.000	Rentas de fondos p.	17.469.000
Comisiones	942.000	Utilidades en fds. p.	404.000
Metalico	1.278.000	Alquileres	133.000
Cambios	3.506.000	Sucursales	2.123.000
Sellos y timbres.....	164.000	Metálico.........	774.000
UTILIDADES		Diversos.........	489.000
á capital. 34.076.000		Agencias.........	3.555.000
á G. de la Prov.. 5.207.000	39.283.000		
	98.176.000		98.176.000

«Sumando los saldos de los balances anuales relativos á préstamos particulares, de 1854 á 1885, se forma la enorme cifra de pesos 785.000.000 m/n (deducidos los créditos en mora.)»

«El importe total de los «Descuentos», esto es, de los intereses recibidos por descuentos de letras particulares, asciende, en dichos 32 años, á la cantidad de pesos

56.840.000, lo que corresponde, en término medio, á un interés anual de 7,24 % percibido por el Banco.»

«Los malos créditos, provenientes de los préstamos particulares, durante el referido período, llevados á pérdidas, ascienden á pesos 4.711.000 m/n, que corresponde, computados en relacion al conjunto de los saldos anuales de esas operaciones, que es de pesos 889.000.000 m/n, á una pérdida de capital de 0,53 %.»

«Este promedio era, en Diciembre de 1882, de 06,0 por ciento, lo que prueba que esta clase de operaciones ha dado aun mejor resultado durante los últimos tres años.»

«Si á aquella pérdida agregamos la tercera parte del capital de los deudores en mora que figuran en el balance de Diciembre de 1885, suponiéndola tambien como pérdida definitiva, lo que es mucho suponer, desde que, en gran parte, estos atrasos provienen de testamentarias y de ejecuciones con bienes y valores embargados etc., aquel término medio se eleva á 0,87 %. Este promedio se elevaba computándolo del mismo modo, en Diciembre del 82, á 1,01 %.»

«Agregando, á aquella proporcion, la mitad de todos los gastos generales del establecimiento, resulta una pérdida y gasto anual equivalente á 1,27 % sobre el monto de las referidas transacciones, cantidad que, deducida de los 7,24 % recibidos de los clientes del Banco, da por resultado que los descuentos de las letras particulares le han producido al establecimiento un interés neto anual, como término medio de 32 años de operaciones, de 5,97 %.»

«Y hay que advertir que, durante este largo período

de existencia, el establecimiento ha cruzado cuatro guerras civiles, dos epidemias devastadoras y una crísis tremenda, sin contar con que las administraciones del Banco se han solido apartar, con frecuencia, de la limitacion ó máximun de los préstamos de habilitacion personal, lo que es contrario al principio de la universalidad y de la divisibilidad de los préstamos.»

Y asi mismo, no obstante aquellas épocas extraordinarias y calamitosas y estas trasgresiones á los principios que deben regir las operaciones de habilitacion personal, el Banco ha percibido de sus préstamos particulares un promedio neto de interés de 5,97 % anual, siendo de observar que en las sucursales, donde se divide más, esto es, donde se distribuye mejor el crédito personal, resulta aun más ventajoso este promedio anual.»

«Queda, pues, comprobada, de la manera más victoriosa, teniéndose á la vista los resultados de 32 años de operaciones de este grande Banco, que esta forma de distribucion del crédito, con abstraccion de prendas é hipotecas, es ventajosísima para el establecimiento, á la par que, como es obvio, es la más cómoda para el comercio y la industria, resolviéndose así, de hecho, el problema científico universal, á que me he referido en los capítulos precedentes, de que depende el fomento más eficaz del trabajo y de la produccion.»

«En cuanto á los depósitos que ganan interés, la suma de los saldos de los 32 años, comprendidos entre 1854 y 1885, se elevan á $ 852.000.000 m/n y los réditos pagados á $ 41.245 000, de lo que resulta un promedio anual de intereses de 4,83 %.»

«Destinando estos depósitos, que le cuestan al Banco 4,83 % al año, á la realizacion de los préstamos particulares, que le producen, como se ha visto, 5,97 %, resulta para el establecimiento una utilidad neta anual de 1'14 %.»

Como se ha visto el Banco de la Provincia no perdió con el préstamo de habilitacion, mientras tanto fué ese préstamo que modificó radicalmente la Provincia de Buenos Aires dándole riqueza, poblacion y bienestar general. ¿Por qué no hacer lo mismo con el resto de la República? ¿Por qué no llevar los beneficios del crédito á largos plazos á aquellas Provincias de vida anémica?

El Banco Nacional hoy en liquidacion hizo á este respecto mucho bien, porque respondiendo á los fines para que fué creado, llevó sus capitales al interior y protegió y fomentó la industria y la agricultura. El gran desenvolvimiento de la industria azucarera y vinícola y la gran riqueza de Tucuman, San Juan, Mendoza, es debido casi exclusivamente al Banco Nacional y sus capitales—Desgraciadamente la administracion de ese Banco dejó mucho que desear, porque los hombres 1886 confundieron el socialismo de Estado con el socialismo de gobernantes, creyendo que podían manejar los dineros públicos como cosa propia.

El Banco Nacional fué fundado por la ley orgánica en 1872, declarándose en ella «que la presente carta del Banco Nacional durará por el término de 20 años desde el dia de su instalacion y podrá ser renovada.» Mientras tanto con fecha de Octubre de 1876, es decir, á los 4 años, esa ley fué reformada, reproduciéndose la misma

declaracion de que la carta duraría 20 años. En 1882, 1884 y 1887 nuevas reformas.

Y si citamos estos antecedentes es para dejar probado con nuestra propia experiencia, que si deseamos tener un banco libre de toda veleidad y de todo interés pequeño del momento, Banco de porvenir y que por su fundacion, su organismo, sus funciones y sus fines esté más arriba de esta admósfera viciada que respiramos, debemos incorporar su carta orgánica á la Constitucion, independizándola de todo poder público y de toda accion que pueda ser el reflejo de las pasiones y de los intereses que constituyen esta vida diaria.

Y como conclusion debemos recordar, que el Banco único de emision ha sido nuestro sistema bancario, porque el corto término de los bancos nacionales garantidos no se cuenta; que si bien el Banco Buenos Aires fué particular, no podemos decir otro tanto del Banco Nacional de 1826 y del Banco Nacional de 1872, porque en la realidad ambos fueron bancos de Estado ó más bien dicho, bancos de Gobierno; y por último que el gran banco que por sí solo constituye nuestra historia bancaria, fué el de la Provincia de Buenos Aires, banco de Estado y cuya organizacion debemos copiar, perfeccionándola.

El Banco único de Estado con su carta orgánica incorporada á la Constitucion, será la consecuencia lógica de nuestra historia bancaria, entendiéndose por historia no la simple crónica de los hechos ocurridos, sino su filosofía y las enseñanzas de la experiencia que la constituyen.

CAPÍTULO IV. § 6

TENDENCIA UNIVERSAL

SUMARIO—Tendencia hacia el Banco único—De la pluralidad á la unidad—Intromision del Gobierno en el Banco único particular – Francia—Austria —Bélgica—Inglaterra —España —Holanda—Rusia—Alemania--Suiza—Italia—Escocia—Irlanda—Suecia—Australia—Conclusion.

Si la doctrina científica, si las necesidades de nuestro país, nuestra doctrina constitucional y nuestros antecedentes políticos y bancarios, imponen la solucion del Banco único de emision y de Estado, otro tanto sucede con la tendencia universal ó con la marcha bancaria seguida en los principales países de la humanidad civilizada.

Una ligera reseña demostrará: que cada país tiene el sistema bancario que las necesidades económicas, políticas é históricas le impone; que la tendencia universal es favorable al Banco unico de emision; que el sistema de pluralidad de Bancos tiende á desaparecer; que dos ó más Bancos de emision importa competencia, ruina de los

Bancos y perjuicios para el país; que la unidad bancaria no impide la pluralidad de Bancos libres de descuento, prendarios, agrícolas etc., etc.; y que el Banco unico aun particular, depende del Gobierno y se encuentra expuesto á los mismos peligros que el Banco de Estado.

Mercier Achille que fué siempre partidario de los bancos libres de emision, confiesa en una de sus últimas publicaciones, que su causa pierde terreno. Se nota, dice, de una manera general una constante tendencia hacia el Banco Unico. Es un hecho en Francia y en los países que nos han imitado, que los bancos locales han sido absorbidos por el Banco central. En Inglaterra, el acta de R. Peel, en Alemania la reforma posterior á 1870, han producido la disminucion de los bancos locales. En Italia es evidente que el *consorcio* representa la misma tendencia.

En efecto, basta un ligero examen de la historia bancaria de cada país para arribar á estas mismas conclusiones,—y para aceptar con mayor acopio de fundamentos la solucion bancaria que proponemos.

Podemos decir que el Banco único de emision, particular ó de Estado, es el sistema de la

Francia
Austria
Bélgica
Inglaterra
España
Holanda
Rusia

y que la diversidad de Bancos de emision impera en

Alemania
Escocia
Irlanda
Italia
Suecia
Suiza
Australia
Estados-Unidos

debiendo prevenirse que en Alemania, Suiza é Italia se tiende ahora á la unidad bancaria, y que dada su legislacion, los intereses en juego y la opinion de sus publicistas, es fácil conjeturar que antes de poco serán países de unidad bancaria emisionista.

FRANCIA—Hasta fines del siglo pasado su sistema bancario era el de bancos libres de emision. En 1803 se fundó el Banco de Francia actual con emision exclusiva en Paris. En lo demás del país había Bancos departamentales con emision. En 1848 con el curso forzoso y ante las dificultades que se tocaron á causa de los billetes tambien inconvertibles de los Bancos departamentales, se resolvió la refundicion de estos Bancos en el de Francia. Desde entonces existe el Banco único de emision y bancos libres de descuentos, de depósitos y especiales.

El Banco de Francia es por acciones suscritas por particulares. Parte de su capital ha sido convertido en fondos públicos. Sus billetes tienen curso legal. El Gobierno conserva la direccion de los negocios por medio del Gobernador y dos Sub-Gobernadores que nombra. Los accionistas de 15 directores que designan, tres deben ser elegidos de entre los Tesoreros y Sub-Tesoreros de la ad-

ministracion Nacional.—Los Directores de las Sucursales son nombrados por el Presidente de la República á propuesta del Gobernador del Banco.

La intromision del Gobierno en la parte administrativa del Banco es pues directa y en cierta manera eficaz; y más de una vez el Banco de Francia se ha puesto al servicio del Gobierno aun á riesgo de perder su gran crédito. El Banco de Francia es un establecimiento esencialmente nacional, es considerado como parte integrante del Estado, y en caso de necesidad prestaría los mismos servicios que si fuera banco esclusivamente oficial.

AUSTRIA—Banco único de emision para Austria y Hungría. Es banco de accionistas. El Emperador nombra el Gobernador y dos Sub-Gobernadores. El directorio y los sub-directorios serán compuestos de Austriacos y Húngaros, con esclusion de extrangeros. El Gobierno tiene una deuda permanente de 80 millones de florines.

BÉLGICA—En los primeros años de este siglo se establecieron dos grandes bancos de accionistas con facultad de emision. La Sociedad General, y el Banco de Bélgica.

Eu 1839 este último se vió obligado á suspender pagos á causa de la competencia del banco Sociedad General, quien en 11 dias le exigió la conversion de 3 millones de francos.—Salvado por la accion del Gobierno, se reproduce la competencia (en el fondo cuestion religiosa y política), con gran perjuicio de la industria, del comercio y de los intereses generales, hasta que en 1848 ambos Bancos se vieron obligados á mendigar la inconversion para sus billetes.

Desde entonces quedó el Banco Nacional como banco único, y en realidad con esclusiva emision, porque nadie hace uso del derecho comun que autoriza la emision de billetes á toda sociedad con responsabilidad ilimitada.

Es banco particular de accionistas, pero el Gobierno nombra al Gobernador, Vice-Gobernador, y á más tiene un Comisario, especie de Síndico, que vigila é inspecciona, y el Gobernador á su vez, de acuerdo con este Comisario, puede oponerse á toda medida que la juzgue contraria á los Estatutos, á las leyes y á los *intereses del Estado.*

El Gobierno recibe la cuarta parte de las utilidades realizadas, detraido el 6 %; y 1/4 por ciento sobre la circulacion media de billetes que pase de la suma de 275 millones francos.

INGLATERRA—La multiplicidad de Bancos de emision fué su sistema bancario. En 1708 se dictó la primera ley limitando el derecho de emision á favor del Banco actual fundado en 1694. En 1826 nueva ley conteniendo mayores limitaciones. En 1844 por iniciativa de R. Peel se prohibió el establecimiento de nuevos bancos de emision en el Reyno Unido. Entonces habían 279 bancos de emision. Hoy puede decirse que el Banco de Inglaterra tiene la esclusiva emision porque la mayor parte de esos otros bancos han desaparecido.

El Banco de Inglaterra es de accionistas particulares, pero el Gobierno, si limita su ingerencia al departamento de emision, *en cambio es deudor á perpetuidad de todo su capital.*

ESPAÑA—A la libertad de emision reglamentada se

sostituyó por ley de 1874 el Banco actual con facultad esclusiva de emision.

El Banco Nacional se ha formado con capital por acciones. Es administrado por un Gobernador nombrado directamente por el Gobierno, dos Vice-Gobernadores nombrados por el Gobierno á propuesta del Directorio, y por doce Directores elegidos por los accionistas.

HOLANDA—El Banco de los Países Bajos tiene el privilegio esclusivo de emitir. Es banco particular por acciones, y el Gobierno nombra el Presidente y el Secretario del Banco y mantiene un Comisario inspector, especie de Síndico.

El Gobierno se reserva el derecho de conservar en la circulacion una pequeña emision de 10 millones de florines, que el Banco convierte como agente del Poder Público.

RUSIA—Antes de la guerra de Crimea habían diversos Bancos de emision,—hasta que todos ellos se refundieron en el actual que es el Banco Nacional, Banco de Estado, con capital y administracion del Gobierno.

Por el úkase de 1860 aparece limitado el crédito del Gobierno, inviolables los depósitos y espresamente prohibido que el Banco sea afectado á los servicios públicos. Parte de sus utilidades son dedicadas á la amortizacion de los rublos de papel.

ALEMANIA—En este país se marcha de la pluralidad á la unidad y se transforma el Banco de un Estado en Banco Nacional.

Antes de 1867 funcionaban el Banco de Prusia y treinta y dos bancos particulares con derecho de emision.

Posteriormente, todos estos bancos fueron sometidos á la legislacion federal, y con la unidad definitiva en 1875 se estableció unidad de emision, se transformó el Banco de Prusia en Banco del Imperio y de 32 bancos emisores se liquidaron diez y seis.

El banco imperial es por acciones pero vigilado y administrado por el Canciller del Imperio, que preside el consejo de Directores nombrados á perpetuidad por el Emperador á propuesta del consejo Federal. Propiamente es Banco de Estado con capitales particulares, desde que la administracion corresponde al Gobierno y puesto que de las ganancias líquidas los accionistas solo pueden recibir el 4 1/2 por ciento, distribuyéndose el resto entre fondo de reserva y el Gobierno.

En el Economista Francés encontramos el párrafo siguiente; desde que los ferro-carriles han pasado á manos del Gobierno, la tendencia centralizadora gana camino. Se pretende la nacionalizacion del crédito por medio del Banco de Alemania. Se reclama del Banco servicios para el agricultor iguales á los que presta al comercio y á la industria, que descuente documentos de agricultores con su sola firma, que descuente documentos aun de los pequeños propietarios, buscando en el interés un poco alto la prima del seguro. Pretenden que la organizacion del Banco sea á imitacion de la organizacion de los correos, á fin de acercar los recursos á sus servícios.

SUIZA—La organizacion política de la Suiza ha impuesto su régimen bancario, porque la Suiza no es una República federal al estilo de la nuestra, sino más propiamente una federacion de Estados. No obstante la fuerza

centralizadora bancaria allí es hoy imperante, y la reforma constitucional en el sentido de la unidad de emision, ya no se considera bastante. Se pretende la unidad bancaria, porque se ha comprobado en la practica, que diversidad de bancos de emision produce la competencia, la lucha diaria y el mal estar en los mercados.

Funcionan actualmente treinta y cinco bancos de emision particulares y cantonales. En cuanto á la emision, al encage, á las responsabilidades y á la administracion estan sometidos á la ley federal.—Los billetes de un banco son recibidos por los demás, mientras dure la solvencia del banco emisor y en consecuencia la conversion de sus billetes.

Hoy se considera indispensable la reforma en el sentido de concentrar todas las emisiones en un solo banco y concluir así con la lucha bancaria.

ITALIA—El regimen bancario de este país pasa en estos momentos por una séria crísis. Se considera que es necesario volver al *consorcio* de los seis bancos particulares de emision en condiciones más centralizadoras ó levantar el banco único.

La pluralidad de bancos emisores italianos nace de su antiguo regimen político, ó más bien dicho de la antigua diversidad de pequeños Estados, unos independientes y otros sometidos á dominaciones extrangeras. Cuando tuvo lugar la unificacion italiana había en el Piamonte el Banco de Turin, en Toscana el Banco Nacional, en las dos Cicilias el Banco de Nápoles y el Banco de Cicilia.

Hoy los seis bancos tienen su emision reglamentada por ley nacional, y publicistas como Boccardo, han le-

antado resueltamente la bandera del Banco único de mision.

Durante el último curso forzoso se estableció *el consorcio* de estos seis bancos, como intermediarios del Gobierno con unidad emisionista.

ESCOCIA—Bancos particulares de emision reglamentada por acta del Parlamento de 1845, y de responsabilidad limitada. En 1845 eran muchos los que se acogieron á la ley, pero se han venido fusionando de manera que hoy apenas son diez los establecimientos emisores.

IRLANDA—La misma ley de 1845 rige á los seis bancos de emision de la Irlanda, con responsabilidad limitada de parte de los accionistas.

SUECIA—Banco de Estado de emision administrado por Directores nombrados por la Dieta. Al mismo tiempo funcionan treinta bancos de emision con arreglo á la ley comun que autoriza á sociedades de responsabilidad ilimitada á fundar Bancos. Los billetes de estos bancos particulares tienen curso fiduciario y están sometidos á la unidad que establece la ley de su creacion.

AUSTRALIA—La crísis bancaria que hoy domina en aquel país, y cuyas pérdidas se calculan ya en 70 millones de libras esterlinas, ha conmovido profundamente al mercado de Lóndres, porque la mayor parte de los Bancos Australianos son símples sucursales de Bancos Ingleses.

La responsabilidad de los accionistas es limitada, salvo raras escepciones, y son bancos de emision con arreglo á las cartas expedidas por el Parlamento. Parte de estos bancos adelantan sobre cosechas agrícolas y ga-

naderas y sobre expedicion de ganados en pié. Emite tambien obligaciones hipotecarias á 5 años de plazo, con el interés del 5 %, obligaciones que se colocan fácilmente en el mercado de Lóndres.

Como se vé, los principales países tienen por sistema el Banco Unico de emision con la pluralidad de Bancos de descuentos y de Bancos especiales; y la Alemania, Suiza é Italia que hoy cuentan con varios Bancos emisores, tienden á la unificacion, no solo para obtener las ventajas económicas y financieras del sistema, sino sus ventajas políticas, que son como se decía en el Congreso de 1826, la Unificacion Nacional, la Nacionalizacion del país.—Alemania é Italia que ayer se reorganizaban en Nacion agrupando diversos Estados que eran independientes ó estaban sometidos á poderes estraños, tienden con fuerza á la unidad bancaria. Si hoy cuentan con diversos bancos es porque el nuevo régimen ha transado con el viejo, lo que tambien tuvo lugar entre nosotros con el Banco de la Provincia, ó más bien dicho con las instituciones de Crédito de la Provincia de Buenos Aires, cuya existencia ó coexistencia fué garantida por un pacto incorporado á la Constitucion. Pero en Alemania, en Italia como entre nosotros, se aspira á la verdadera *fusion* de los pueblos, es decir, á la *Unidad* Nacional y á la unidad bancaria.

Fuera de estas Naciones, las que aún conservan diversidad de Bancos de emision son de segundo orden, con excepcion de Estados Unidos, cuyo sistema fué sancionado en 1863 y puesto en práctica en 1865. Veinte y

ho años de práctica no es bastante para justificar la celencia de una institucion humana, máxime cuando han lo veinte y ocho años de progreso, de riqueza y de paz nstante.

El Banco único se impone casi en todas partes, y sus ntajas positivas son confirmadas por las ventajas teóri-antes enumeradas por nosotros. Es cierto que con cepcion de la Rusia y de Suecia, el banco único como s diversos bancos, son particulares, pero tambien es vidente que el Banco único de accionistas queda en ierta manera á disposicion del Gobierno en caso de nece-idad. El Banco de Inglaterra tiene todo su capital en oder del Gobierno, pésimo sistema si lo adoptáramos ntre nosotros, en el supuesto que hubieran accionistas ue lo aceptaran. El Banco de Francia es manejado por n empleado del Gobierno, y si bien tiene su Directorio le accionistas, no debemos olvidar que para la guerra última y para la indemnizacion á favor de la Alemania, el Gobierno dispuso de ese Banco como si fuera Banco de Estado. El Banco de Alemania es el peor tipo de los Bancos de Estado porque su direccion está en manos del canciller.

Así, debemos concluir que el Banco único particular participa de iguales inconvenientes que el Banco de Estado, sin ninguna de sus ventajas, porque el Banco único particular, en caso necesario, es absorbido por el Gobierno, de que depende, á quien le debe su existencia y los privilegios que le dan poder y riqueza.

Entre nosotros, dadas nuestras condiciones de país nuevo, compuesto de hombres que nos llegan de todas par-

tes del mundo, pueblo aún sin fisonomía propia, de ganismo político en que coexiste el poder central con deres provinciales, el Banco único de Estado se imp económica y políticamente hablando.

Pero no se confunda el Banco de Estado tal como ideamos con el Banco de Gobierno, ni al socialismo Estado, indispensable para nosotros, con el socialismo gobernantes.

CAPÍTULO IV. § 7

—

SOCIALISMO DE ESTADO

—

SUMARIO—Opiniones de los financistas europeos—Catástrofe final del siglo XIX—La Europa y la Argentina—El socialismo de Estado es una necesidad—Nuestra Constitucion es socialista—Banco habilitador—Límites del socialismo de Estado—El progreso moderno y el socialismo de Estado—Siglo XIX—No confundamos el socialismo de Estado con el socialismo de Gobernantes y para Gobernantes—Punto de Mira—Banco de Estado y para el Estado independiente del Poder Ejecutivo y del Congreso.

Los economistas y financistas del viejo mundo nos ofrecen generosamente el remedio á nuestros males presentes. En sus artículos, revistas ó libros sus opiniones aparecen uniformes, salvo raras excepciones.

¿Quereis salir de vuestra crísis, quereis salvaros para siempre de iguales enfermedades económicas y financieras?

Pues bien: abandonad vuestro socialismo de estado. Que vuestros Gobiernos no sean en adelante, ni banqueros, ni ferro-carrileros, ni empresarios de obras. El can-

cer que mina vuestra existencia es el socialismo de Esta que mata vuestra iniciativa individual, que fomenta vu tra empleomanía, que os arroja y os mantiene en el cur forzoso, que aleja de vuestros mercados los capitales ex tranjeros y que corrompe y vicia vuestra sociedad.

El Gobierno de todo país regularmente organizado tiene por mision banquear ni explotar ferro-carriles. De limitarse á dar leyes, ejecutarlas y administrar justicia Fuera de esta trinidad, el Gobierno falsea su mision y s corrompe y corrompe á los gobernados.

Estos señores economistas generalizan demasiado una causa entre las muchas que pueden actuar, y hacen caso omiso de las necesidades y las condiciones especiales de cada país y de cada civilizacion.

El socialismo de Estado es actualmente la gran preocupacion de los economistas y de los hombres públicos de la Europa. La dinamita les obliga á darse cuenta exacta de la situacion de esas viejas sociedades trabajadas por los ejércitos permanentes, por el proletariado y por el pauperismo. Hace años que Laurent les decía, «al menos que las clases superiores no se preocupen de la causa de los proletarios, el siglo XIX concluirá por una catástrofe.»

La catástrofe se anuncia ya y los hombres pensadores buscan remedio en las reformas trancedentales de las organizaciones sociales. Unos defienden y otros atacan el socialismo de Estado como causa productora de peligros, y en esta discusion unos y otros exageran. El nihilismo gubernamental ó el socialismo de la antiguas posesiones jesuíticas del Paraguay.

A las fórmulas aceptadas á principios de este siglo,

jar hacer dejar pasar, il uondo va da se, se opone s palabras de Gambetta. Un Gobierno debe ser ante odo un motor de progreso, un órgano de la opinion ública, un protector de todos los derechos legítimos é niciador de todas las energías que constituyen el genio acional.

Por qué participar de tan extremas opiniones? Por qué adherirnos en nuestra vida política y social á teorías exageradas nacidas tal vez del pánico que engendra una situacion insostenible?

Qué acaso nos encontramos en igualdad de condiciones á la Europa? Qué acaso las causas que allí producen la dinamita son las mismas que aquí producen nuestras crísis?

Aceptemos pues las ideas de los pensadores Europeos con beneficio de inventario. Seamos neutrales en esa lucha que en nada puede afectarnos, puesto que pasará algun siglo antes que los problemas sociales que allí exigen pronta solucion, requieran siquiera ser planteados entre nosotros.

He aquí, segun nuestra opinion, el gran error de los economistas europeos y de sus repetidores argentinos. La Europa con su civilizacion actual, con la densidad de su poblacion, con la escases de sus tierras cultivables, con la aglomeracion de sus fábricas, con sus ejércitos de proletarios, con la desigualdad de sus fortunas,—y la Argentina.

Son enfermos distintos y distinto tiene que ser el diagnóstico, el pronóstico y el tratamiento.

Comparar nuestra sociabilidad con la Francia, por ejem-

plo, es craso error. Alli los capitales acumulados en el trascurso de los siglos y la mayor cultura intelectual, hacen ahora inútil y hasta peligrosa la excesiva ingerencia del Estado en la vida social. Entre nosotros, dada nuestra pobreza, nuestros hábitos que no se estirpan en un dia, las condiciones especialísimas de país nuevo, de inmigracion, consmopolita, con exuberantes riquezas naturales, con territorios vastísimos incultos y despoblados, con masas de poblacion perdidas en el espacio, la accion del Gobierno se impone y el socialismo de Estado, *hasta ciertos límites*, importa una verdadera necesidad.

No confundimos el Estado con la sociedad, ni como ciertos publicistas alemanes, pensamos que el Estado sea la cabeza, el cerebro social—Para nosotros cada unidad social es una persona que piensa y obra, es una familia organizada con autonomía propia, es un municipio ó Provincia con sus necesidades, sus fuerzas y su accion; pero cuando esta unidad, hombre, familia, municipio, Provincia, debido á los medios limitados de que dispone, es incapaz de la conquista de grandes bienes ó de grandes progresos, entonces la accion colectiva, la accion del Estado se impone y se justifica.

Los mismos publicistas cuyas opiniones combatimos, reconocen que el socialismo de Estado se manifiesta en los pueblos organizados, por la triple autoridad nacional, provincial y municipal. Pues bien, nosotros tenemos Municipalidades con deficientes medios de existencia, Estados que no debieran ser tales y cuyas entradas son más exiguas que las de muchos capitalistas y por último el Estado Nacional que por nuestra Constitucion está obli-

gado á proteger y ayudar á los Estados Provinciales.

Nuestra constitucion no es socialista pero dispone que el Gobierno Nacional fomente la inmigracion europea, establezca el Banco Nacional con facultad de emitir billetes, acuerde subsidios del Tesoro á las Provincias cuyas rentas no alcancen segun sus presupuestos á cubrir sus gastos ordinarios, provea lo conducente á la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las Provincias, promoviendo la industria, la inmigracion, la construccion de ferro-carriles y canales navegables, la colonizacion, la intróduccion y establecimientos de nuevas industrias, la importacion de capitales extranjeros.

¿Por qué nuestra constitucion ha entrometido al Estado en estas necesidades que debieran ser exclusivamente del dominio privado? Porque las constituciones, como dice Alberdi no son ideales. Son el producido lógico de las necesidades y de las condiciones del país para que son hechas.

Si la constitucion hubiera negado al Estado toda ingerencia en asuntos de esta clase, hoy nos encontraríamos en las mismas condiciones que cuando se dictó, ni ferro-carriles, ni puertos, ni poblaciones, ni riqueza—Buenos Aires misma no hubiera salido del estado embrionario de 50 años atrás, porque el Estado de Buenos Aires no hubiera podido ser banquero y habilitador.

El estado se dice, no es órgano de progreso, pero si de simple conservacíon. Admitido......pero es que para conservar es indispensable progresar. ¡Qué hubiera sido de nosotros sin el progreso de estos últimos 50 años!

Tal vez seguiríamos defendiéndonos de los indios qu
traerían sus invasiones hasta el Azul ó Chivilcoy.

Si las funciones esenciales del Estado derivan de s
misma naturaleza, es lógico concluir que el Estado est
obligado á proveer á las necesidades comunes de la Na
cion, es decir, aquellas que no puedan ser satisfechas po
la iniciativa y el concurso individual.

En este caso está el Banco y todas las necesidades
señaladas por la constitucion. ¿Qué acaso se pretendería que formásemos el Banco único, regulador y distribuidor de nuestra riqueza y de la circulacion que es nuestra sangre en la economía social, con capitales y dueños extranjeros?

Si el Estado posee la perpetuidad, es lógico concluir que representa los intereses perpétuos y que debe defenderlos de la imprevision de los intereses presentes y transitorios. Se cita como ejemplo de esta verdad las maravillas del Estado holandés en su lucha contra las aguas, y se olvida que nosotros luchamos con el desierto y contra nuestra pobreza!

Para lo primero el ferro-carril. Para lo segundo el Banco de Estado, el Banco habilitador.

No por esto llevamos nuestras opiniones hasta la exageracion. Para nosotros el socialismo de Estado tiene sus límites señalados por las mismas necesidades. El Estado debe acudir donde el interés privado sea impotente.

Los mismos economistas europeos anti-socialistas reconocen este límite, y aceptan la intervencion del Estado, cuando se trata de sus propios paises.

Y si comparamos la Argentina con la Europa, podríanos concluir que es allí, que el socialismo de Estado ha existido y existe en sus más amplias y extensas manifestaciones. Es hecho comprobado que los portentosos descubrimientos, invenciones y adelantos de este siglo han requerido para su aplicacion el esfuerzo y el poder colectivo representado por el Estado. Ferro-carriles, telégrafos, correos, caminos, medios de transportes, sanidad é higiene pública, saneamiento de las ciudades, instruccion, fabricacion y circulacion monetaria, reglamentacion del trabajo, etc., etc., han sido otros tantos elementos del socialismo de Estado, en aquellos paises de tradiciones y de riquezas acumuladas.

La Europa ha necesitado para la conquista de su progreso actual del esfuerzo y de la accion del Estado— ¿Por qué negarnos el mismo recurso, cuando nuestro país, aun no ha podido llenar todas las necesidades que la civilizacion moderna le impone?

El mismo Leroy-Beaulieu acepta la intervencion del Estado y la aplaude cuando se trata de la colonizacion Porqué? Porque es para la Francia en la actualidad la más imperiosa necesidad, porque la Francia no puede quedarse atrás ante los progresos colonizadores de la Inglaterra, de la Italia y de la Alemania, porque necesita dar salida á sus productos creando nuevos mercados, y porque le conviene dirigir la corriente emigratoria francesa á colonias propias y no á países estrangeros é independientes como la argentina.

Luego el Sr. Leroy Beaulieu olvida sus *bellísimas* teorías cuando se trata de imperiosas necesidades á llenar

para su patria, y al mismo tiempo pretende que nosot sigamos servilmente sus idealidades económicas, a cuando el desierto y la pobreza amenaze nuestra exist cia como Nacion.

Si deseamos salir de la situacion crítica en que nos en contramos, si buscamos levantar nuestro país á la altu que le corresponde colocándolo en las mismas condicion de las naciones europeas, aceptemos el socialismo de Es tado dentro de límites prudenciales, porque solo el es fuerzo colectivo, bien dirigido y honrada mente manejado, podrá vencer las dificultades del presente para produci en lo venidero un pueblo rico. grande y una Nacion con carácter y fisonomía propia.

No es el socialismo de Estado que mata la iniciativa individual, que fomenta nuestra empleomanía, que nos mantiene en el curso forzoso, que aleja de nuestros mercados los capitales europeos y que corrompe nuestras sociedades. Estos son efectos de distintas causas que han venido actuando desde algun tiempo á esta parte, causas que hoy militan con más ó menos intensidad en el mundo entero, con ó sin socialismo de Estado.

El siglo XIX ha sido siglo revolucionario, de reformas y de trascendentales transformaciones. Sus inventos y descubrimientos, sus ideas atrevidas, sus avanzadas especulaciones mentales, sus doctrinas, han conmovido profundamente hombres y sociedades; y en medio de este terremoto universal, no es estraño que sociedades nuevas como la Argentina amenazen derrumbarse ante crísis económicas y morales.

Impotente la inteligencia para dominar el conjunto de

causas y efectos que constituyen la vida humana, facil es determinar una entre tantas, para cargar sobre ella todas las responsabilidades de los males que se sufren, olvidando que la vida es compleja en sus fuerzas y manifestaciones, y que si pasamos por una doble crísis económica y política, deben buscarse sus mútiples causas en nuestra historia, en las propias culpas y en las responsabilidades agenas, dada la solidaridad universal en la vida social y económica.

Así podemos concluir que el socialismo de Estado llevado hasta eiertos límites, es indispensable en nuestro país como ha sido indispensable en la misma Europa; y que si deseamos salir cuanto antes de este período de evolucion ó transformismo porque pasamos, necesario será levantar el Banco habilitador, que no podrá ser otro que el Banco de Estado y para el Estado.

No se confunda.—Nosotros no abogamos por el Banco de Gobierno ni por el socialismo de los Gobernantes; porque ni los Gobiernos ni las personas de los Gobernantes constituyen el Estado. Nosotros no aceptamos el régimen último del Banco Nacional ó el de la Provincia de Buenos Aires, porque solo en una época de la más tremenda decadencia moral y política, los Gobernantes pueden llegar hasta considerarse dueños de los dineros públicos y de los establecimientos oficiales, confundiendo al Estado con sus personas.

Levantamos resueltamente el verdadero *Banco de Estado*, desde que su carta orgánica incorporada á la Constitucion, colocará al establecimiento y sus dineros y á su

administración, perfectamente independiente y libre de Gobierno, llámese P. Ejecutivo ó Congreso.

Es el solialismo de Estado y para el Estado, y no el socialismo de Gobernantes y para los Gobernantes. (1)

---

(1) Llevada esta nuestra idea á los Consejos de Gobierno por amigo personal á quien se la habíamos comunicado, fué aceptada con entusiasmo, pero se dijo que no era la oportunidad de convocar una Convensión y de reformar nuestra carta fundamental. Es evidente que en momentos de crísis ministerial, no es posible iniciar idea seria ni proyecto de largo aliento; pero suponemos que esta situacion no será eterna, y que no siempre hemos de estar viviendo de impresiones á la hora y de noticias sensacionales al minuto. La *anarquía del año 20* pasó pronto! Pero, sí, consideramos que en la primera oportunidad debiera darse forma práctica ó debiera solucionarse definitivamente la cuestion bancaria, como base única de la reaccion financiera y económica que reclama imperiosamente el estado de nuestro país. No hemos querido señalar en este capítulo algunas de las medidas financieras que podrían adoptarse, medidas de detalles y transitorias pero indispensables, por no empequeñecer la idea fundamental. No pensamos para el presente, pensamos para el *porvenir*. *La independencia económica y monetaria de nuestro país*, es nuestro punto de mira y el medio para llegar á él, está en el Banco habilitador Constitucional, es decir, fuera del alcance ó de la acción del P. Ejecutivo y del Congreso.

CAPÍTULO V

—

CUESTIONES DE ACTUALIDAD

SUMARIO.—Arreglos de las Provincias con el Banco y Gobierno Nacional—Banco de Salta—Inutilizacion de moneda falsa—Contabilidad y renovacion de billetes—Unidad de moneda—Confusion de los billetes provinciales y particulares con los billetes moneda—Emisiones locales.

Formamos este capítulo con nuestros informes espedidos en nuestro carácter de asesor de la Caja de Conversión; y los incorporamos á este libro porque versan sobre cuestiones de actualidad aún no resueltas.

Arreglo del Gobierno y Banco de Salta

Señor Presidente;

La ley 2841 creando el Banco de la Nacion Argentina ha establecido en sus artículos 47 y 48 las bases de arreglo entre los Bancos Garantidos, el Banco Nacional y la Nacion.

En general los Bancos garantidos son deudores al Ban-

co Nacional, por empréstitos realizados por necesidad de su fundación; á la Nacion, por el valor de sus em misiones.

Para la chancelacion de las deudas al Banco Naciona la ley citada autoriza á este establecimiento recibir e pago los fondos públicos nacionales, depositados en virtu de la ley de Bancos Garantidos y la suma correspondien te al fondo de reserva en oro efectivo ó cédulas á oro (art. 47).

Para la garantía de la emision de dichos Bancos que hace suya la Nacion, se determina que el Banco Nacional transfiera á la Nación ó sea á la Caja de Conversion las garantías dadas á su favor por las Provincias y sus Bancos respectivamente (con escepcion de los fondos públicos).

En definitiva, los fondos públicos de los Bancos garanten sus deudas para con el Banco Nacional; y los demás valores como ser tierras etc., servirán para garantir sus emisiones que hoy pesan sobre la Nacion.

Con anterioridad á esta ley se han dictado leyes especiales para los Bancos de Buenos Aires, de Córdoba y de Salta, haciéndose cargo la Nacion de sus respectivas emisiones, mediante determinadas bases, diferentes en algunos casos á las establecidas por la ley posterior ya citada de liquidacion del Banco Nacional. (ley nº *2841)*.

¿Cuál de estas leyes debe aplicarse en el caso del Banco y Gobierno de Salta?

No hay duda alguna que hubiera regido el caso de la ley núm. 2803 de 19 de Setiembre de 1891 siempre que ella hubiera tenido ejecución mediante la existencia del

ontrato á que esa ley autorizaba: 1º Porque en tal ca-
o hubiera sido ley contrato; y 2º Porque la ley posterior
reando el Banco de la Nacion Argentina no dá espresa-
nente á sus artículos 47 y 48 fuerza retroactiva ni poder
e alterar derechos adquiridos.

Pero el contrato que se invoca entre el Banco Nacio-
nal y el Gobierno de Salta es de fecha anterior á la ley
núm. 2803; y si bien su aprobacion por el Excmo. Go-
bierno Nacional fué de fecha posterior á esa ley, invocada
en el mismo decreto, es fuera de duda que ese contrato
es nulo, por cuanto en él se han estralimitado las faculta-
des conferidas en la ley ya citada.

La ley núm. 2803 se refiere única y exclusivamente á
la emisión del Banco de la Provincia de Salta, y deter-
mina las garantías que debe tener el Banco Nacional al
hacer suya esa emision.

Mientras tanto el contrato se refiere no solo á la emisión
sino tambien al crédito del Banco Nacional por 5.000.000
en títulos, y cambia las garantías para uno y otro crédito
alterando la ley autorizante del contrato.

No habiendo sido ejecutada la ley 2803 por ser nulo
el contrato invocado, es pues aplicable al caso ocurrente
la ley posterior, es decir la ley del Banco de la Nacion;
y á las prescripciones de sus artículos 47 y 48 debe suje-
tarse todo convenio que hoy se celebre entre la Nacion y
el Gobierno de Salta.

Esto en cuanto á la ley que debe regir el caso.

En lo demás, debo hacer presente al Sr. Presidente:—
1º Que en virtud del artículo 48, ley 2841, es la Nacion
quien tomará á su cargo la emision garantida de los Bancos;

2° que la Caja de Conversion no debe desprenderse de lo
fondos públicos hasta tanto no se constituya á su favo
las garantías que se estipulen, por cuanto la emision de
Banco de Salta no puede quedar, ni por una hora sin ga-
rantía; 3° que la Caja de Conversión tiene el deber de
aumentar y fortalecer todo lo posible las garantías de las
emisiones y que en consecuencia convendría aceptar hi-
poteca sobre las 2184 leguas de tierras, sobre las conoci-
das con el nombre de Baños Termales del Rosario de la
Frontera y á más aceptar el crédito á favor del Gobierno
de la Provincia á cargo del Gobierno Nacional que men-
ciona el representante del Gobierno de Salta.

Julio 28 de 1892.

Inutilizacion de moneda falsa

Señor Presidente:

Nuestro Gobierno por intermedio de la Caja se ha hecho cargo de la conversion de nuestro billete en tiempo indeterminado, dándole mientras tanto uno de los carácteres de la moneda, cual es, el poder de chancelacion.

Así nuestro billete puede equipararse á la moneda para los efectos legales y necesidades circulatorias, y en consecuencia su falsificacion queda sujeta á las leyes penanales del caso.

Además nuestra ley penal en su artículo 285 se refiere á los billetes de Bancos autorizados, lo que es lo mismo

los billetes actuales, desde que el Estado se ha subrogado en derechos y obligaciones á esos mismos Bancos, á os efectos de sus emisiones.

Tratándose de la circulacion de billetes falsos podemos distinguir tres casos:

1° El cómplice de la falsificacion que se encarga de poner en circulacion billetes falsos.

2° El que reciba de buena fé, pero que en seguida lo espenda con conocimiento de su falsedad.

3° El que lo reciba de buena fé y lo espenda ó haga circular tambien de buena fé.

El primer caso está previsto por nuestra ley penal artículo 285, lo declara delito y castiga al autor con penitenciaría de 3 á 8 años y multa de 500 á 5000 $.

El segundo caso tambien está previsto por nuestra legislacion, y pena al autor con una multa equivalente al triple de la suma espendida.

El tercer caso no importa delito, desde que falta su condicion indispensable,—la mala fé ó la intencion criminal.

Puede decirse que en este espediente se trata del segundo caso, ó sea del que recibe un billete falso sin darse cuenta y despues lo espende conociendo su falsedad.

Y digo *conociendo su falsedad,* porque el tenedor de un billete falso pierde su buena fé desde que en un Banco ú Oficina Pública se le dice que el billete es falso. Así en rigor de derecho el que lleva á un Banco ú Oficina Pública un billete falso aun cuando fuera tenedor de buena fé, podría ser pacible de la pena de multa equivalente al triple de la suma que represente el billete,

siempre que se opusiera á su inutilizacion, con intencion de hacerlo circular.

Se esceptua el caso, poco probable, del tenedor que pretenda conservar el billete falso sin ser inutilizado, como simple curiosidad; pero aun así tendría que dar caucion.

De lo espuesto resulta: que hay pleno derecho para inutilizar el billete falso y que el tenedor de buena fé no puede ni debe reclamar, máxime cuando por este medio se le priva de la posibilidad de ejecutar un delito ó falta prevista y castigada por nuestra ley.

Establecido el derecho, veamos cuál es el medio más eficaz para impedir la circulación de billetes falsos.

Cuando el billete es pagadero á la vista y al portador, la mayor parte de los Bancos europeos emisores reciben el falso y lo inutilizan por su cuenta, no por razon del derecho sino por salvar el crédito del establecimiento.

Ante las leyes universales el portador de un billete falso tan solo tiene accion contra aquel que se le dió, pero no contra el Banco que no lo ha falsificado ó espendido.

Entre nosotros desde hace treinta años se ha adoptado la práctica de que el Banco lo inutilice sin recibirlo, en lo que como queda manifestado se ejercita un derecho y se presta un servicio al tenedor.

Esta práctica que se dice fundada en un decreto que no he encontrado, es tanto más ventajosa cuanto que, arreglada á derecho, sirve eficazmente para limpiar la circulacion de todo billete falso, contribuyendo al mantenimiento de la confianza entre el público, y en consecuencia á las facilidades circulatorias.

Y desde que se generalizara autorizándose á todos los Bancos, aun los particulares, y á las oficinas oficiales, para hacer uso del sello *falso*—el saneamiento de nuestra circulacion sería inmediato, facilitándose tambien la accion policial, por cuanto difícil es que el billete introducido en circulacion no pase inmediatamente por un Banco á oficina pública.

Pero si se desea obtener mayor eficacia con la medida propuesta, convendría que se la reglamentara, á cuyo efecto me permito señalar ciertas bases:

1° Autorizar á los Bancos oficiales y particulares para hacer uso del sello falso—reteniendo el billete.

2° Si el portador no se conforma se le dará recibo del billete, debiendo firmarlo al dorso para comprobar su identidad.

3° Dentro de las 24 horas las oficinas públicas y los Bancos remitirán á la Caja de Conversion los biletes inutilizados con la determinacion de los reclamos que hubieren.

4° La Caja de Conversion llevará un archivo especial de billetes falsos é inutilizados con las anotaciones del caso. Resolverá además, en única instancia, toda cuestion sobre si el billete es ó no falso.

5° El Banco ú oficina que indebidamente hubiere inutilizado un billete, responderá al interesado de su valor.

Considero que sobre estas bases podríase formar una reglamentacion adecuada, que ofrezca garantías públicas y que dé á la Caja la intervencion que le corresponde, dados los fines para que ha sido creada y las amplias facultades que la ley le confiere.

No escapará al Sr. Presidente que con las medidas indicadas, busco tambien que se bosqueje entre nosotros una oficina central, que con el tiempo podrá ser técnica, cuyos servicios serán inapreciables para nuestro país; una oficina que no solo estudie y conozca todas las falsificaciones hechas, sino tambien las falsificaciones que puedan hacerse, anticipándose al falsificador presunto por medio de la adopcion de mejoras y perfeccionamientos en el papel, en la impresion de los billetes y demás garantías que la ciencia y experiencia aconsejaren.

La industria de la falsificacion es de las más adelantadas en este siglo. A su vez el gobierno debe colocarse en condiciones de poder luchar victoriosamente, en defensa de los intereses del público, que por la ley se vé obligado á recibir nuestro billete,

Así al menos lo entienden los Gobiernos y los grandes Bancos europeos, que como el de Francia, tiene establecida una oficina técnica cuyas investigaciones y trabajos llaman la atencion del mundo científico.

Entre nosotros la existencia de una oficina especial bien pronto será una verdadera necesidad. Tenemos que renovar periódicamente, hasta por razon de higiene la masa enorme de papel que circula, con arreglo á los adelantos modernos, para que la falsificacion sea difícil ó imposible.

Aunque en el supuesto, poco probable,de que en algunos años lleguemos á la conversion, la existencia de ésta oficina sería siempre necesaria, porque entendería en la falsificacion de billetes convertibles y de la moneda metálica.

Agosto 10 de 1892.

Unidad, contabilidad y renovacion de billetes

—

Señor Presidente:

Dos son las cuestiones que suscitan los informes de los señores Gerente y Contador de la Caja de Conversion, que tengo á la vista.

Es la primera sobre la contabilidad y la segunda sobre renovacion de billetes.

Contabilidad—La ley de 3 de Noviembre de 1887 es-estableció la verdadera doctrina en cuanto á la contabilidad de los billetes bancarios.—Por el art. 1°, inciso 2° y art. 28, se provee al nacimiento y á la defuncion del billete, autorízandose la apertura de una cuenta especial para cada banco, donde conste la cantidad entregada de billetes, la fecha, série, numeracion, los billetes renovados —y por último la série y número de los billetes inutilizados por el uso, debiendo al efecto de la quema, levantarse con toda solemnidad una acta firmada por altos funcionarios públicos.

Estas solemnidades y requisitos son considerados indispensables tratándose de la moneda ó de lo que representa la moneda.—Nada hay que requiera mayor confianza de parte del público, maxime cuando se trata de un billete que no tiene más valor representativo que aquel que le asigna la fé del que lo recibe.

El poder de adquisicion de nuestra enorme masa de billetes debe reposar en la confianza, y ésta se basa á su vez en la certeza de la legalidad del billete y en el cumplimiento estricto de las leyes que proveen á su emision, circulacion é inutilizacion.

Hé aquí porque en todas partes del mundo se ha dado especialísima importancia á la contabilidad de los billetes bancarios ó del Estado, rodeando todas las operaciones de formalidades especiales y de solemnidades determinadas, á fin de que la correccion en el procedimiento no pueda ser puesto en duda, y de que la seguridad sea evidente por medio del control más estricto.

He aquí porqué todo billete bancario ó de Estado lleva la fecha de la ley que autoriza su emision, número de órden, número ó letra alfabética que designa la série, á más de los sellos y firmas necesarias. En Francia como en todas partes la contabilidad se lleva por alfabetos, cada alfabeto representa 25.000 billetes, cada letra representa 1000 billetes y cada billete tiene su número especial, á más de la seña secreta que sirve para facilitar el descubrimiento de una falcificacion. Cada alfabeto tiene su registro y cada número su asiento donde se anota la inutilizacion del billete cuando vuelve usado despues de 2 ó 3 años de circulacion. Con contabilidad tan prolija bajo la inmediata vigilancia de un comité, la identidad de este billete consta desde que nace ó se emite hasta que se quema ó desaparece definitivamente de la circulacion. Así pues, nuestra ley citada establecía la verdadera doctrina, y ha sido en virtud de ella y de otras posteriores que se han llevado cuentas especiales á cada emision, tomándose nota de la ley que autoriza, del rubro, série, numeracion y del Banco emisor.

Ella debe ser aplicada aunque se requiera mayor número de empleados, porque de nada valen razones de

:onomía cuando está de por medio la confianza pública plicada al medio circulante.

Hay dos clases de emisiones. Emision menor de un eso ó sea de 5, 10, 20 y 50 centavos y emision nayor.

¿Puede aplicarse la doctrina establecida á la emision nenor?

La práctica en nuestro país y en otras partes ha demostrado que una contabilidad tan rigurosa no es posible, tratándose de la emision menor: 1° por el tamaño del billete y la pequeñez de su numeracion; 2° por el uso que borra todo guarismo ó lo mutila. El billete de emision menor circula más, deciende á las últimas capas sociales, y en consecuencia su desaceo es mucho mayor, y 3° siendo mayor su cantidad y mayor su uso, para conservarlo en condiciones tales que fueran leibles sus guarismos, sería necesario su renovacion contínua, lo que importaría gastos enormes para el erario.

En estas condiciones, tratándose de millones de billetes de los cuales en muchos la numeracion ha sido mutilada, y en los más es de dificil lectura, se hace imposible, materialmente imposible, anotar su numeracion al inutilizarse. Su identidad pues, no puede ser comprobada hasta la evidencia.

No sucede lo mismo con el billete de alto tipo ó valor; su uso es más lento, su mutilacion es menos frecuente, su numeracion casi siempre visible, y como la cantidad á renovarse es menor, los requisitos legales pueden ser cumplidos con estrictez para mejor garantía de la oficina que los renueva y del público.

A más de todas las razones espuestas, la anotacion de la numeracion contribuye eficazmente al descubrimiento de las falsificaciones bien hechas ó de las emisiones clandestinas. La mision de la Caja de Conversion, siempre que lleve una prolija contabilidad, tiene para nuestro país la más alta importancia. Ella podrá impedir reproduccion de abusos que desmoralizan á los pueblos y empequeñecen á sus Poderes Públicos.

En Estados Unidos se hizo una emision menor á papel de 3. 5. 10. 15. 25 y 50 centavos de dollars, *justificada* por las necesidades de un pueblo que deliberaba con las armas en la mano, problemas vinculados á su propia existencia. En 1874 esta emision menor alcanzó á 74.000.000 de dollars y á los cinco años había sido retirada totalmente.

Allí como aquí se tocó con la imposibilidad material de establecer numéricamente la identidad de cada billete, y se resolvió dejar sin efecto semejante requisito, excepcion justificada por la fuerza de los hechos.

Proyectada por el Ministro Magliani y resuelta por el Gobierno Italiano la más notable operacion financiera de este siglo, se hizo necesario el retiro y la inutilizacion de los billetes *consorziale* y la renovacion de los billetes de Estado. Al efecto y por reglamento de 18 de Junio de 1881 se creó un Comité y una reparticion especial para proceder á la operacion, dándose un término de varios años para el exámen, clasificacion é inutilizacion de los billetes.

El Comité inició sus trabajos y bien pronto y ante las dificultades insuperables de la práctica, solicitó y obtuvo

autorizacion necesaria para clasificar tan solo por cantidad y por valor los billetes de 50 centavos, de 1 franco y de 2 francos, porque una clasificacion más rigurosa *hubiera exigido un ejército de empleados á más de la imposibilidad material.* Poco despues igual exoneracion tuvo que solicitar para los billetes de 5 y de 10 francos.

Cito estos casos escepcionales, que han requerido autorizacion especial, para confirmar la regla general por la que debe comprobarse la identidad de todo billete al ser retirado definitivamente de la circulacion. La identidad se establece no solo por el rubro, série, cantidad, sino especialmente por un número de orden. La excepcion á este principio, de verdadero interes público, solo puede aceptarse para la emision menor de un peso y ante la imposibilidad material ó completo deterioro del billete.

Sé muy bien que en la práctica y entre nosotros es á veces imposible tomar su numeracion. Conozco el caso del Banco de la Provincia de Buenos Aires que con una emision de 30.000.000 cuyos tipos más bajos eran de uno y dos pesos, se vió obligado despues de algunas tentativas, á no tomar la numeracion de los billetes, limitándose tan solo á la cantidad y rubro; sé que la Caja de Conversion ante estas y otras dificultades ha sido autorizada para no tomar la numeracion; pero considero que si por ahora el excesivo uso de nuestro billete autoriza semejantes transgreciones á la buena doctrina, ellas no deben continuar una vez que se normalice, como debe normalizarse, la renovacion periódica de nuestro billete,

conservándose unicamente en circulacion los que reuna ciertas condiciones de decencia, aséo é higiene.

Si en Italia se autorizó no anotar la numeracion d billetes de 5 y 10 francos, fué porque se trataba de retiro de una emision de quince años y de una operacio excepcional; pero normalizada la renovacion periódi de nuestros billetes de un peso para arriba, por los me dios que más adetante indicaré, no veo razon algun practica que obste á que se tome la numeracion y séri y á que se cumplan en todo su rigor las presprípciones de la doctrina.

Felizmente y en cuanto á la emision menor, el *P. E.* há presentado yá á nuestras Cámaras un proyecto de ley para la creacion de monedas de nikel y disminucion en el peso de las monedas de cobre, suprimiendo así el *billete* fraccionario, con excepcion del de 0.50 centavos.

Esta reforma á nuestra ley monetaria se hacia indispensable, no solo por la exportacion continua de nuestro cobre amonedado, sino por los serios inconvenientes de una circulacion menor de billetes, que no existe, *ni ha* existido en punto alguno con caracteres permanentes.

Y esta reforma colocará á la Caja de Conversion en condiciones de poder iniciar una contabilidad estricta, una vez que se establezca la renovacion periódica y metódíca de nuestros billetes. Si no es posible fabricar moneda metálica de 50 centavos dada la depreciacion enorme de nuestro papel, será este solo el billete fraccionario que quedará en circulacion y cuya contabilidad podrá hacerse en las mismas condiciones que para los billetes de más alto tipo.

En cuanto á considerar las emisiones de los diversos Bancos para los efectos de la contabilidad como una sola con arreglo á lo dispuesto por la ley de 10 de Octubre de 1890, opino que asi debe hacerse, sin perjuicio de llevarse una cuenta especial por rubros y cantidades, á fin de que una vez retirada toda la emision actual, pueda determinarse si la emision de cada Banco ha sido retirada completamente.

La ley citada autoriza para que cada Banco pueda entregar billetes de otros Bancos en pago ó retiro de su emision, pero no autoriza para que se formalice una cuenta; no obstante puede hacerse como lo indica el Sr. Contador.

Sin duda, algunas de las cuestiones que dejo indicadas son de práctica ó de contabilidad que deben ser resueltas por ese Directorio debidamente asesorado por el Sr. Contador, pero siempre con arreglo á las leyes vigentes, y dentro de lo posible á la sana doctrina.

Renovacion.—Para darnos cuenta exacta de la importancia de la materia que tratamos y de la urgente necesidad en la adopcion de un medio cualquiera que nos libre de la anarquía circulatoria que hoy existe, recordaré á ese Directorio algunas cifras y la clase de billetes que circulan actualmente.

El 31 de Agosto último había en circulacion 273 millones 899,129 $ moneda nacional (sin contar 26.000.000 $ aun no emitidos que corresponden al Banco de la Nacion Argentina) divididos en 27.120.434 billetes en la forma siguiente:

De	$	1	billetes	10.473.112	$	10.473.112
»	»	2	»	6.633.600	»	13.267.200
»	»	5	»	4.386.576	»	21.932.880
»	»	10	»	3.146.809	»	31.468.090
»	»	20	»	1.163.250	»	23.265.000
»	»	50	»	617.240	»	20.862.000
»	»	100	»	334.098	»	32.409 800
»	»	200	»	221.119	»	58.223.800
»	»	500	»	73 480	»	36.740.000
»	»	1000	»	11.150	»	11.150.000
Billetes				27.120.434	$	269.791.882
Emision antigua						4.107.247
					$	273.899.129

Esta masa enorme de billetes ha sido emitida por autorizacion de diversas leyes y la mayor parte por cuenta de 17 Bancos, con rubros, firmas, numeracion y séries correspondientes á cada Banco. De éstos unos siguen acogidos á la ley de 3 de Noviembre de 1887—otros en liquidacion, y otros en arreglos pendientes con el Gobierno Nacional.

Los acogidos todavia á la ley citada son: Bancos Buenos Aires, Provincial de Tucuman, de Mendoza, de San Juan, de la Rioja, de Entre-Rios, de Santa-Fé, de Santiago del Estero, de Corrientes, de San Luis, de Catamarca, y Británico de la América del Sud, con una emision total de 41.344.360 $ en billetes garantidos, y 4.083.494 $ en billetes de la emision antigua del Banco Nacional.

Tenemos que agregar los Bancos Provincial de Córdoba, Salta, de Buenos Aires, Banco Nacional y de la Nacion Argentina, y por último emisiones hechas á favor de la municipalidad de esta ciudad y del Banco Hipotecario Nacional.

Tantos rubros, tantas firmas diversas, numeraciones y séries distintas; impresiones y billetes salidos de diversas planchas, autorizadas por leyes distintas, constituyen circulacion única en el mundo por su variedad y por las estraordinarias facilidades que ofrece para la falsificacion.

¿Como modificar ésta situacion anormal?

Dos ideas se proponen en los antecedentes que tengo á la vista. Renovacion íntegra ó inmediata ó renovacion parcial pero uniforme, á medida que el uso del billete lo exiga.

A favor de la renovacion íntegra se alegan ciertos fundamentos. Sé uniforma el rubro, se abren nuevos libros y nueva contabilidad, se sanea la circulacion de los billetes falsos, se reemplaza una circulacion desaseada por una nueva y limpia, y por último se establece mejor proporcionalidad entre los diversos tipos de los billetes circulantes con arreglo á las necesidades circulatorias.

Pero todas estas ventajas se pueden obtener con la renovacion parcial, siempre que se haga bajo un plan uniforme de rubro, séries, numeracion, etc., etc., y en la proporcionalidad de los tipos que se creyere conveniente. El camino será mas largo, se requerirá más tiempo para que tengamos una circulacion uniforme, pero el resultado en definitiva será el mismo.

El único argumento que puede pesar en el ánimo de ese Directorio, es el que se refiere al saneamiento en la circulacion de todo billete falso; pero no sé hasta donde puede dársele importancia, desde que no es posible apreciar si es ó nó considerable el número de billetes falsos que circulan, y desde que una nueva emision por más cuidada que sea no impedirá nuevas falsificaciones.

La renovacion íntegra de una emision, estableciéndose para ello plazos perentorios, siempre produce cierta conmocion en el mundo de los negocios; y mas de una vez ha sido causa de perjuicios irreparables. La circulacion monetaria ó fiduciaria es á la economía de un país lo que la circulacion sanguinea al individuo—alterar, modificar ó renovarla importa siempre novedad en la normalidad de la vida.

Pero es indudable que todos estos inconvenientes quedarán salvados dentro de algunos años, adoptándose el temperamento de la renovacion parcial, siempre que se haga bajo un plan uniforme y bien meditado, fabricándose los billetes con sujecion á ese plan.

Al optar por este temperamento milita además en mi ánimo una idea de economía, ó más bien dicho, el legítimo deseo de que por el momento el erario público no se vea obligado á sufrir una fuerte erogacion.

Se podria argumentar que esa erogacion quedará compensada con el número de billetes perdidos entre el público; pero ni habria tal compensacion desde que el Estado no podria emitir sino renovar, ni tales pérdidas de billetes tienen lugar en cantidades dignas de tenerse en

uenta, si hemos de aceptar la experiencia adquirida en tros países y en el nuestro.

En cuanto á la proporcionalidad de los diversos tipos con relacion á las necesidades circulatorias, ella puede establecerse en la renovacion parcial, desde que la Caja de Conversion puede disponer de fuertes reservas de billetes de diversos valores, entregando para la conversion los del tipo que considere más necesario ó más requerido en plaza.

Si es imposible fijar en teoría la cantidad de moneda que necesita un país, menos puede determinarse con precision la cantidad proporcional de cada tipo de billete. Si el billete es convertido á la vista y al portador, la conversion del billete acusa su exceso en el mercado, y la conversion especial de cierto tipo de billete establece de por sí la proporcionalidad requerida para las necesidades circulatorias. Pero tratándose de billetes inconvertibles, solo el exceso ó acumulacion en los Bancos de billetes de tipo determinado puede servir de indicio para disminuir la emision de ese tipo y establecer, dentro de lo posible, la proporcionalidad requerida;—esto es, en el supuesto que el público tenga confianza en la estabilidad de las instituciones de crédito y les lleve sus reservas en forma de depósitos.

Justificada mi preferencia por la renovacion parcial de los billetes que hoy circulan, séame permitido establecer estas conclusiones y ciertos detalles que complementarán este informe.

1º El rubro debe ser uniforme para todo billete sea del Estado, sea del que reemplace al de los Bancos que aun siguen acogidos á la ley de 1887.

Esta reforma se impone y ella puede realizarse sin inconveniente, desde que por la ley de 1890 ya citada, esos Bancos están autorizados para entregar billetes de otros Bancos en pago ó retiro de su propia emision. De hecho esa ley ha establecido la confusion entre las diversas emisiones, y ha eliminado la única ventaja de la diferencia del rubro, cual era, que cada Banco respondiera de su propio billete, ganando ó perdiendo por él.

La nueva emision deberá estar dividida en séries señaladas por letras, séries que la práctica aconseja sean pequeñas, 20 á 30.000 billetes. Y todo billete deberá tener su numeracion de orden dentro de cada série.

2° El departamento para la fabricacion del billete debe establecerse en nuestra casa de moneda. Fué fundada para fabricar moneda metálica en el país. A falta de moneda metálica, que fabrique nuestra moneda papel.

Esa casa está regenteada por una persona competente, capaz de establecer una reparticion bien montada y de darnos blletes mejor fabricados que los que actualmente circulan.

He tenido ocasion de conferenciar con el Sr. Castilla, quien me manifestó que en muy poco tiempo podrá establecer el taller con un costo de 60 á 70.000 $ m/n, gasto que bien pronto sería cubierto con solo las economías en la fabricacion del billete. (1)

3° Tengo á la vista las planillas de precios pagados antes de ahora pera la fabricacion de billetes.

---

(1) Tememos que sea cálculo por demas bajo.

Por el contrato de 14 de Noviembre de 1887 se pagaron:

De á $	1, 2, 5	por mil billetes	$ oro		15.188
«	10, 20, 50	«	«	«	« 22.426
«	100, 200	«	«	«	« 29.568
«	500	«	«	«	« 43.848
«	1000	«	«	«	« 46.536

Por el contrato de 12 de Diciembre de 1891 se pagaron:

De á $	100, 200	por mil billetes	$ oro		20.160
«	500, 1000	«	«	«	« 21.924

Desde luego salta á la vista la enorme diferencia de precio entre uno y otro contrato. Por su parte el señor Castilla me asegura que podrá dar billetes de 0.50, 1, 2, 5 y hasta 10 $ por uno ó dos pesos oro el millar, observándose la misma proporcion en los billetes de más alto tipo.

4º Con los billetes proyectados la Caja podrá proceder á la primera renovacion parcial.

Debe calcularse que se renovarán de 15 á 16.000 billetes por dia. El Banco de Francia renueva diariamente 8.000 billetes con una circulacion más ó menos igual á la nuestra.

El costo de 16.000 billetes por dia, aun calculando más de lo que indica el Sr. Castilla no pasará de 40 á 60 pesos oro ó sean 18.000 pesos oro por año. Exíguo gasto ante las grandes ventajas de la renovacion con un billete nuevo y uniforme. Para las renovaciones subsiguientes, el gasto diario será menor, desde que podrá renovarse menor cantidad de billetes.

Para la renovacion diaria de 16.000 billetes bastan cuatro empleados. Se calcula que cada empleado puede contar y clasificar cómodamente 4 á 5.000 billetes en hora y media.

5° Para los nuevos billetes habrá que abrir nuevos libros é iniciar nueva y prolija contabilidad, de acuer[do] con la ley de 1887 ya citada. Deberá cuidarse de que la identidad del billete pueda y deba ser establecida antes de su inutilizacion.

Si se desea descubrir las perfectas falsificaciones *ó las* emisiones clandestinas, es indispensable anotar el número de cada billete que se inutiliza. Dos números iguales de la misma série, importa la revelacion de un delito.

6° Por la naturaleza de sus funciones toca á la Caja de Conversion iniciar estas mejoras y proponerlas *ante* los poderes públicos que por la ley deban autorizarlas. Las oficinas que se establezcan y los talleres de fabricacion de billetes serán dependencias de la Caja de Conversion.

Setiembre 15 de 1892.

Confusion de los billetes provinciales y particulares con los billetes moneda—Emisiones locales

Sr. Presidente:

La nota del Sr. Ministro de Hacienda de fecha 13 de Setiembre último importa simple aviso de haber librado orden al Banco Nacional para que entregue al Gobierno de la Provincia de Santa-Fé, los bonos y las planchas con que fueron impresos los billetes de Tesorería emitidos

or dicho Gobierno y depositados por órden del Gobier-
o Nacional en el citado Banco. Esta entrega se hace
pedido del Gobierno de Santa-Fé, quien procederá á su
nutilizacion de acuerdo con una ley que así lo dispuso
dictada por su Cámara Legislativa.

Así pues, la Caja de Conversion nada tiene que hacer
el caso presente, á pesar de la intervencion que se le
dió antes de ahora, desde que se trata de un hecho consumado, y de la devolucion de un depósito que existía en poder del Banco Nacional, devolucion operada con consentimiento del mismo Poder que lo ordenó.

No obstante considero oportuno llamar muy sériamente la atencion de ese Directorio sobre el abuso que se viene cometiendo en diferentes Provincias, con perjuicio de los intereses públicos y nacionales en cuanto á la moneda y circulacion.

De la misma nota del Sr. Presidente del Banco Nacional de fecha 7 de Abril de 1891 resulta que el depósito consistía en 52.000 billetes de pesos *dos* y 103.000 billetes de pesos *uno* denominados Billetes de Tesorería de la Provincia de Santa-Fé.

En el álbum de la fábrica Sud-Americana de billetes de Banco puede conocerse los referidos billetes, así como otros de la misma Tesorería de Santa-Fé de 50 y 10 pesos; billetes del Gobierno de Tucuman que se recibirán en pago de impuestos de 50, 20, 5 y 2 pesos; y cédulas hipotecarias de Tucuman de diversos valores.

Aun puede citarse bonos agrícolas y bonos hipotecarios de Córdoba de 10, 50 y 1 peso, bonos cupones; bo-

nos ó certificados del Banco de la Provincia de Buenos Aires; y otros papeles análogos de diversos estados.

Los particulares á su vez y casas de comercio han emitido tambien billetes de diversos valores. Tengo á la vista varios de San Juan de 0.5, 0.10 y 0.20 centavos.

.No desconozco, Sr. Presidente, la facultad que tienen los Estados para hacer estas emisiones de diversos títulos que representan su crédito, como lo tiene el particular para firmar letras, valor ó todo otro documento que importe el reconocimiento de una deuda. No desconozco tampoco el derecho de un Gobierno para recibir en pago de impuestos, esos títulos, cupones, bonos, certificados, etc., así como los particulares para recibir su valor en pago de sus mercaderías—pero sí considero que el ejercicio de ese derecho no puede en ningun caso dar lugar á confusiones altamente perjudiciales para los intereses generales del país, en lo que se refiere á su circulacion monetaria.

Escusado es decir que todos los billetes y títulos enumerados se pueden confundir con nuestro billete moneda, por el tamaño, cifras, la forma, el color y hasta por las inscripciones más saltantes. Una gran mayoría de los habitantes de nuestro país desgraciadamente no saben leer ni escribir, y así es fácil que se produzca la confusion, tomando por billete monetario cuyo valor garante el Gobierno de la Nacion, el simple bono ó título hipotecario, agrícola ó de Tesorería de la Provincia ó el simple valor de un fruto.

No conozco disposicion alguna legal que prohiba expresamente la emision de billetes que pueda confundirse con el billete moneda en circulacion, pero sí creo que

sa prohibicion deberá existir y hacerse efectiva ya se trate de simples particulares ó de Gobiernos de Provincia.

El artículo 4º de la ley de marcas de fábrica y de comercio confiere al propietario de una marca el derecho de oponerse al uso de cualquier otra, que pueda producir directa ó indirectamente confusion entre los productos; y si el legislador ha buscado garantir por ese medio la propiedad particular, con mayor razon debiera hacerlo tratándose de billetes moneda, único medio circulatorio entre nosotros que representa la fortuna pública de nuestro país, garantida por el Gobierno de la Nacion.

Y como la Caja de Conversion tiene el sério mandato de vigilar por el estricto cumplimiento de las leyes que se refieren á la moneda y su circulacion, cuidando de su renovacion y saneamiento, y puede decirse, la iniciativa en todo aquello que á los fines de su creacion corresponda. Considero que sería conveniente y necesario que si ese Directorio acepta las ideas expuestas en este informe, se dirija al P. E. reclamando una medida legislativa capaz de concluir con el abuso existente.

Octubre 22 de 1892.